



REPÚBLICA ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

AUDIENCIA PÚBLICA

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

(Versión provisoria)

20 de julio de 2017

Presidencia del señor senador Federico Pinedo

PUBLICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Salón Azul del H. Senado de la Nación, a las 8 del jueves 20 de julio de 2017:

Sr. Tunessi.- Buenos días y bienvenidos a esta Casa.

Damos inicio a la Audiencia Pública "Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz", de acuerdo con la resolución dictada al respecto y debidamente publicada, en tiempo y forma, en la página *web* de ambas cámaras, y difundida para el conocimiento de la sociedad a través del Boletín Oficial y de los distintos medios de comunicación.

A efectos de facilitar la participación de los ciudadanos residentes de la provincia de Santa Cruz, esta audiencia está siendo transmitida en simultáneo enlazada por teleconferencia audiovisual con las instalaciones del Hospital de Alta Complejidad SAMIC de El Calafate, desde donde van a oír y participar vecinos inscriptos.

También corresponde destacar la presencia del veedor judicial, el doctor Tozzo, que se haya presente, designado por el juzgado interviniente, repito, como veedor de esta audiencia a fin de ofrecer testimonio y verificar las debidas garantías de transparencia y correcto proceder de este acto.

Dicho esto, y por las facultades conferidas como organizador de la audiencia, procedo a otorgar la palabra.

El señor moderador está llegando. El doctor Javier Corcuera ha sido designado mediante resolución RSP.-3/17 de esta Secretaría Parlamentaria para administrar la circulación de la palabra durante esta audiencia.

Así que, en primer lugar, van a exponer los señores ministros del Poder Ejecutivo Nacional; a continuación, el señor ministro de Energía.

Sr. Aranguren.- Mientras ponemos la presentación, le agradezco al señor presidente y al señor secretario de la audiencia por esta oportunidad.

- *Durante las exposiciones se realizan proyecciones en PowerPoint.*

Sr. Aranguren.- Buenos días a todos.

En primer lugar, vamos a hacer una presentación de, aproximadamente, una hora todos los integrantes del Ministerio. Voy a hacer una introducción y, luego, me van a seguir los miembros del equipo que han participado en este proceso.

Primero, la línea del tiempo: de dónde venimos y por qué estamos acá en este momento. Desde que el gobierno nacional del presidente Macri tomó la responsabilidad en diciembre, previamente a ello habían ocurrido varios acontecimientos. Uno había sido la celebración del contrato para la construcción de las represas en 2013. Luego, en diciembre de 2014, hubo una presentación judicial de una asociación de abogados ambientalistas, pidiendo la suspensión de la construcción de estas represas.

En febrero de 2015, se dio inicio formal a la construcción de las represas hoy llamadas Néstor Kirchner y Jorge Cepernic, y, en octubre de 2015, hubo otra presentación de la Fundación Banco de Bosques para, justamente, pedir la interrupción del proceso de construcción.

Cuando llegamos nosotros, nos encontramos con un proyecto que desde el punto de vista técnico era débil, y, también, desde el punto de vista institucional tenía unas características... Ya estaba firmado. Entonces, le dijimos al presidente que teníamos que revisarlo y él nos dio treinta días para hacerlo. Fue en el mes de febrero cuando el presidente de la República aprobó la revisión del proyecto y, en ese ínterin, ocurrieron varias cosas. Primero, una revisión del proyecto ejecutivo, porque así como estaba, no cumplía con varias características que tiene que tener todo proyecto de este nivel, como un marco institucional,

un adecuado proyecto ejecutivo para su desarrollo y cumplir con los requisitos ambientales. Era muy pobre la calidad de impacto ambiental. Así fue que se encargó ese estudio inicial que hicimos en forma conjunta con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, pero previamente, iniciamos un proceso para evaluar si realmente podía haber algún tipo de impacto, aguas arriba, con el Lago Argentino o el Glaciar Perito Moreno, por eso, para nosotros es muy relevante la posición de un experto en la materia, como el ingeniero Ascencio Lara que confirmó el desacople con el Lago Argentino.

Se hizo el análisis del estudio de impacto ambiental preparado por la UTE, que era de pobre calidad. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable emitió especificaciones técnicas ambientales de dieciocho estudios para completar ese análisis; se firmó una adenda al contrato, justamente, como parte de la modificación del proyecto ejecutivo; se firmó también con la provincia de Santa Cruz una adenda al convenio porque, así como estaba el proyecto, no cumplía con la ley 15.336, y el 21 de diciembre de 2016 la Corte Suprema de Justicia dispuso lo que estamos haciendo en este momento: encuadrar esta obra hidroeléctrica dentro de la ley de obra hidráulica, la N° 23.879, que dispone, entre otras medidas, la celebración de una audiencia pública luego de haber encarado un estudio de impacto ambiental por parte del Poder Ejecutivo, y poniendo en cabeza de dos ministerios nacionales y dos ministerios provinciales la decisión de darle factibilidad ambiental al proyecto.

Se iniciaron otros estudios: el 28 de abril de este año la empresa a la cual se encargó el proyecto de estudio de impacto ambiental Ebisa lo entregó, lo hemos revisado con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y fue publicado en la página web del Ministerio el 14 de junio de este año. El 30 de junio de este año los dos ministerios nacionales publicaron la Resolución Conjunta N°1, dándole al presidente el comentario, la recomendación de que el proyecto tiene factibilidad ambiental para poder estar en este momento en esta audiencia pública, donde se somete el mismo al público, a los expertos y a todos los que tengan algún interés en esta materia.

Y quiero aclarar, en este caso, que toda recomendación, todo análisis y todo lo que se diga en la audiencia va a ser tenido en cuenta no solamente por el comitente sino también por el Estado nacional, por el gobierno nacional, a los efectos de mejorar tanto los planes de mitigación como de compensación que ya están diseñados.

Simplemente una reseña de lo que es la energía hidroeléctrica a nivel mundial: cubre en estos momentos, en 2015, el 16,6 por ciento de toda la energía eléctrica generada en el mundo y conforme al estudio Renewable Energy Network es el 70 por ciento de la energía renovable que está instalada en el mundo.

El desarrollo potencial hidroeléctrico continúa siendo crítico para el desarrollo de las naciones en el mundo y es en el día de hoy que hay 45 proyectos hidroeléctricos que están en característicamente con capacidad similar a las represas a las que acá estamos haciendo referencia. Y esos están desarrollándose en países en desarrollo: China, India, Pakistán, Brasil, etcétera.

Hasta ahora, la Argentina ha desarrollado solamente el 38 por ciento del recurso hidroeléctrico disponible en el país. Hay en el plan energético nacional –que esperamos a fin de año presentar también en el Congreso de la Nación y todos los años cumplir con ese compromiso–, varios proyectos que están en la característica de proceso de implementación.

En los últimos 21 años la generación eléctrica pasó del 46 por ciento al 33 por ciento y el plan energético, como dije antes, tiene ya proyectos que están siendo considerados en la característica de proyectos preliminares.

En este gráfico se puede ver en la línea naranja que va creciendo cómo ha sido la potencia instalada en la Argentina en las últimas décadas, llegando hasta, aproximadamente,

35.000 megawatts de potencia instalada en el día de hoy.

En la línea azul, lo que decía antes, la generación hidroeléctrica, la potencia instalada por generación hidroeléctrica. Y la línea punteada, que se ve sobre la ordenada de la derecha, donde figura cuál es el porcentaje de la energía hidroeléctrica dentro del total, como ven, el pico se alcanzó hacia final de la década del ochenta, con un 46 por ciento; aproximadamente, se mantuvo en la década del noventa, bajando al actual 33 por ciento.

La generación hidroeléctrica, como cualquier tipo de fuente de energía eléctrica, tiene ventajas y desventajas. Entre las desventajas podemos constatar el alto costo de construcción, en relación a la capacidad de generación unitaria, al impacto en el medioambiente. Como toda actividad humana tiene impacto en el medioambiente y, dependiendo de la magnitud, es que hay que definir y diseñar medidas de mitigación y de compensación, porque impone restricciones al diseño y a la operación, y también cambia el paisaje y el uso del territorio.

Si la hubiera, también puede ocasionar desplazamiento de la población en el área de locación de las represas. ¿Cuáles son las ventajas? La flexibilidad de operar en punta o en base, es decir, poder hacer frente a los momentos donde hay mayor demanda energética en el día, que pueden ser entre la 1 y las 3 de la tarde en el verano, o entre las 7 y las 9 de la noche en el invierno, o aparecer en base como un generador energético que puede ser un muy buen complemento también para energía hidroeléctrica, el de energía eólica.

Tiene un bajo costo operativo durante el período de vida útil de la represa, alrededor de los ochenta años y alta confiabilidad. Tiene mínima emisión de gases efecto invernadero, particularmente, en comparación con la energía de fuente térmica y hay otros beneficios asociados, dependiendo de dónde se implante como es el de irrigación, control de crecidas, desarrollo deportivo, turístico y otros. Y como dije, en algunos lugares, especialmente en la Patagonia, puede ser un muy complemento de energía eólica.

¿Cuál es la situación de la matriz energética primaria en la Argentina? Es decir, la fuente primaria de energía. En 2015, y lo estamos tomando como base, la Argentina produjo 86, 6 millones de toneladas equivalentes de petróleo, de las cuales el 87 por ciento fueron de origen térmico, de origen hidrocarburífero. Perdón, 52 por ciento, gas natural. Nuestra matriz energética es predominantemente dominada por el gas natural. Luego, 35 por ciento por petróleo y mucho menor por las otras fuentes: nuclear, carbón, hidroeléctrica y renovable.

En cambio, si vamos a las fuentes de producción de energía eléctrica, es decir energías de características secundaria, en 2015, consumimos 135 terawatts hora de energía eléctrica y el 2 por ciento de eso ha sido de fuente renovable.

La generación hidroeléctrica fue del 29 por ciento, y dos terceras partes de toda la generación eléctrica del país, fuente térmica. La mayoría gas, pero en el invierno, como en estos momentos, es también gasoil y fueloil. Hoy estamos quemando 30.000 metros cúbicos de gasoil y, aproximadamente, 10.000 toneladas de fueloil, porque estamos soportando los picos de energía eléctrica del invierno.

¿Hacia dónde vamos? Esos 135.000 terawatts hora de energía eléctrica demandada en 2015, conforme a nuestras proyecciones a los escenarios energéticos que tenemos, van a ir creciendo hasta 168 terawatts hora, en 2025, con consumo eficiente, y prevé que de lo que es un escenario de continuar como estamos hoy, va a haber un 15 por ciento de reducción del consumo eléctrico por medidas de ahorro y eficiencia energética, que es la energía más barata que podemos estar generando. La energía hidroeléctrica va a pasar del 29 por ciento al 31 por ciento.

Y, como todos ustedes saben, en cumplimiento de una ley emanada por este Congreso de la Nación, la 27.191, tenemos y vamos a tener, como mínimo, un 20 por ciento de energía eléctrica generada y consumida en 2025 de fuente renovable, a partir de la implementación de

esta ley. Y ya podemos decir que el año próximo, principios de 2019, casi el 9 por ciento de la energía eléctrica consumida va a ser de fuente renovable, no convencional.

El proyecto inicial, como dije antes, que tenía características débiles en cuanto al proyecto ejecutivo, y mucho más desde el punto de vista ambiental, era para una potencia total de 1.740 megawatts, una energía media anual de 5.300 gigawatts hora. Eso es, aproximadamente, el 4 por ciento de consumo, debido a la forma de operación, con un factor de carga o de capacidad del orden del 21 por ciento.

Ahí están las características del proyecto. Después, mis colegas van a mencionar hacia dónde ha evolucionado una inversión de 4.700 millones de dólares, con un proceso de redeterminación de costos que iba en contra de lo que es la legislación nacional, porque se redeterminaban en base a dólar, y, en el momento que tomamos las represas, ese monto ya había crecido a, aproximadamente, 6.300 millones de dólares.

Fue adjudicada en 2013; el inicio de la obra fue en febrero de 2015 y con un plazo de 66 meses. ¿Qué fue lo que encontramos? Algunas cosas ya las anticipé: un marco legal, y, en particular, un acuerdo entre Nación y provincias, que estaba en contra de la ley 15.336, de energía eléctrica. Un proyecto ejecutivo que era muy caro y que no estaba completo. Por ejemplo, la línea de transmisión entre las dos represas no estaba prevista en el proyecto. Como dije antes, un mecanismo de actualización de los costos de la obra contrario a la regulación vigente. La parte más importante: un potencial y posible impacto en lo que es la operación y el mantenimiento de los niveles del Lago Argentino y potencial impacto en los glaciares. Y un estudio de impacto ambiental ineficiente, insuficiente, y sin participación de la sociedad civil.

¿Qué se ha hecho desde entonces? Y algunas de las cosas más relevantes las van a ver dentro de un rato. Se adecuó el convenio de la Nación y la Provincia y se firmó una adenda del convenio entre ambos; se redefinió el proyecto ejecutivo y también se firmó el 31 de agosto de 2016 una adenda al contrato de UTE, firmada por Electroingeniería Gezhouba e Hidrocuyo. Se modificaron y se sancionaron conforme a lo que dice la regulación vigente los mecanismos de redeterminación de precios y de cronograma de la obra.

Lo más importante: se verificó el desacople con el Lago Argentino a partir de un estudio profundo efectuado por el doctor Ascencio Lara, y, por último, se definió, se preparó y se presentó –y esto es lo que estamos haciendo en el día de la fecha– un estudio de impacto ambiental conforme lo indica la ley 23.879.

Este estudio de impacto ambiental fue desarrollado por Ebisa, por pedido del MINEM, del Ministerio de Energía, por cuanto la ley 23.879 pone en cabeza el Estado nacional su realización.

Y a los efectos de concentrar la atención de esta audiencia en los temas ambientales, quiero aprovechar este momento para hacer una referencia a una reciente denuncia penal respecto a este caso. Quiero aclarar, para que no queden dudas, y si bien no hemos tenido todavía la posibilidad de ver la denuncia –porque no la hemos recibido–, que la empresa IATASA, donde trabajaba anteriormente el subsecretario de recursos hidroeléctricos, no hizo ningún estudio de impacto ambiental.

El subsecretario de recursos hidroeléctricos no participó de ningún estudio de impacto ambiental y el estudio expeditivo realizado en 2006 por parte de Ebisa no se puede considerar un estudio. Era un catálogo de proyectos, que, además, compendia proyectos que se habían realizado entre los años sesenta y ochenta de distintas características, muy pobres. Además, fue un estudio que se hizo en 60 días. Pero en la denuncia se hace referencia a que, conforme a la evaluación de ese estudio, estas represas ocupaban el puesto 29 y 30. Lamentablemente, el denunciante no leyó bien el estudio porque, en ese cuadro, se ordenan las represas de norte a sur. Y, obviamente, estas dos estaban en la última posición debido a que están en el Sur del

país. Si hubiese tenido la precaución de ver lo que decía ese estudio se iba a encontrar con que aún un proyecto que es muy distinto del actual, en ese momento, ocupaba la tercera y la cuarta posición. Pero, repito, eso es un proyecto muy distinto de lo que tenemos hoy.

El trabajo realizado es el primero que se realiza en el país conforme a esta ley y estamos convencidos de que, de acá en adelante, esto da un cambio porque todo proyecto hidroeléctrico tiene la obligación de tener este análisis y esta presentación para la opinión de la sociedad civil. Acá se emplearon casi 40.000 horas de trabajo. El estudio consiste en nueve carpetas con más de 4.000 mil páginas, con 65 planos específicos, y estudios temáticos realizados todos por expertos en la materia contratados por Ebisa.

Como dije antes, fue publicado en el sitio del MinEM el 14 de junio, presentado en el sitio web de la Cámara el 30 de junio, y celebramos en el día de la fecha que por primera vez podamos tener en el ámbito del Congreso de la Nación una presentación de un estudio de impacto ambiental de estas características.

Muchas gracias.

Sr. Redondo.- Buenos días a todos.

A mí me toca presentar el nuevo proyecto ejecutivo para los aprovechamientos hidroeléctricos sobre el río Santa Cruz.

Sr. Presidente (Senador Pinedo).- Le voy a pedir al orador que diga su nombre y cargo.

Sr. Redondo.- Perdón.

Mi nombre es Gabriel Redondo. Soy el secretario de Planeamiento Energético Estratégico en el Ministerio de Energía de la Nación.

Dando, más o menos, el mismo formato que antes anticipó el ministro para el proyecto anterior, este cuadro resume el nuevo proyecto que se desarrolló en el año 2016. Como se ve arriba a la derecha, la potencia total instalada se redujo desde 1740 megawatts a 1310 megawatts, pero sin perder energía media anual, que sigue estando en el orden de los 5200 gigawatts-hora. Esto fue posible porque se redujo el número de turbinas en ambas centrales y, esencialmente, fue porque algunas de esas turbinas tenían un muy bajo factor de uso, del orden del 2 por ciento; estaban diseñadas para tener alta capacidad de generar potencia y operar de punta.

Como van a ver más adelante, en el nuevo proyecto se cambia el modo operativo, particularmente de Cepernic, que es la represa que está aguas abajo. El número de turbinas se redujo de seis a cinco en la represa Néstor Kirchner y de cinco a tres, tipo (Jalpan), en Jorge Cepernic.

Otro detalle muy importante, que se muestra más abajo, sobre la izquierda, es que incluimos una línea de alta tensión, de extra alta tensión, de 140 kilómetros que une a ambas represas y que permite la conexión del complejo hidroeléctrico al SADI, en la localidad de Comandante Luis Piedrabuena. Esta conexión no estaba prevista originalmente en el proyecto original.

¿Dónde están ubicadas estas represas y cuáles son las zonas de problemas potenciales? El mapa superior muestra el territorio donde se construirán las represas y en la parte inferior se detallan los niveles que van desde el Lago Argentino hasta llegar al estuario, que es la entrada al Océano Atlántico. Uno de las temas más preocupantes –como se dijo antes– era el potencial impacto de la represa Néstor Kirchner, que es la que está más arriba, a unos 130 kilómetros de la desembocadura del Lago Argentino, que podría tener un impacto sobre el nivel de agua, el espejo de ese lago, y sobre los glaciares. Para asegurar que no haya impacto se hicieron estudios especiales y, esencialmente, se certificó el desacople entre las represas y el lago, que veremos a continuación.

Otro punto importante era la relación entre ambas represas, ya que el hecho de operar en punta a la represa superior Néstor Kirchner y la relación con la represa interior podía hacer que el río estuviera seco o con excesiva agua en determinadas partes del año. Lo que se hizo fue modificar el diseño de tal manera de tener un acople entre ambas represas, de tal manera de que no se viera afectado el nivel del embalse que se realiza entre ambas. O sea, hay un nivel estable de embalse de Kirchner.

La tercera área de estudio, que también es muy importante, es aguas abajo de Cepernic, en particular la influencia que puede tener esto sobre el estuario.

Como verán más adelante, para evitar afectar esta parte del río se decidió cambiar el régimen operativo de la represa inferior, llamada Jorge Cepernic ahora, que es un cambio absolutamente importante con relación al proyecto original.

En los cuadros siguientes vemos un poco el tema del desacople. Este cuadro muestra, esencialmente, el funcionamiento actual del río sin ninguna represa y muestra distintos niveles en líneas punteadas azules, que se corresponden con distintos caudales. El caudal típico, lo que se llama el módulo del río, son 700 metros por segundo, pero ese es un promedio. En realidad, en los meses de verano, particularmente en febrero, marzo y abril, el caudal puede llegar a niveles de 1200, 1400 metros cúbicos por segundo, y en algún caso puede llegar a niveles de 2000 metros cúbicos por segundo. El nivel oscila, y oscila también el nivel del lago.

Cuando ponemos una represa –como se ve en el próximo cuadro–, el diseño original tenía una altura del embalse de Kirchner que era muy alta, era de 178,9 metros sobre el nivel del mar. Ese es el nivel del pliego de licitación y el proyecto original. Con ese nivel, según los estudios que nosotros hicimos, el nivel del Lago Argentino crecía por encima de lo normal, en el caso de llegar al máximo de crecida que podía pasar. Y las crecidas se estudian, en este caso, con datos de los últimos treinta y ocho años, y había datos de los últimos sesenta y cuatro años, en realidad, disponibles.

¿Qué sé decidió? Se decidió bajar la cota de la represa Néstor Kirchner a 176,5. Ese no es el nivel normal; ese es el máximo nivel al que puede llegar el espejo de la represa Kirchner. Obviamente, la reducción de 2,4 metros implica una pérdida de potencia, pero también implica asegurarnos que aun en la máxima crecida el nivel del río y el nivel del Lago Argentino no van a exceder el nivel normal que tendría el lago y el río sin las represas. Así que es un precio a pagar para asegurarnos de que hay un desacople absoluto entre el proyecto de las represas y, en especial, de la represa Néstor Kirchner, del Lago Argentino y de los glaciares que lo rodean. Este era el punto más importante para certificar. Si el estudio hubiera dado mal, no habríamos hecho el proyecto. Así que, certificado el desacople, estuvimos en condiciones de seguir con el desarrollo del proyecto, que implica una reducción importante en el caso de la represa Néstor Kirchner.

Los gráficos que ustedes ven ahí, a la izquierda, muestran la altura y la complejidad que tenía la represa originalmente en el proyecto licitado. Y sobre la derecha se muestra, en escala, cuál sería la represa que vamos a construir actualmente en caso de ser aprobado. Sería una reducción, la de 178,90, en el nivel del lago del embalse, a 176,50. El número 179,30 que se ve arriba, del máximo nivel alcanzable, es lo que se llama el “nivel decamilenario”. Es un nivel calculado y que podría ocurrir una vez en 10.000 años. Nunca ha pasado, pero es un nivel que se calcula en hidráulica para el diseño de la presa de tal manera de desarrollar toda la evacuación del embalse para esa cota que nunca ha sido alcanzada y que podría ocurrir una vez en 10.000 años.

Un artículo publicado ayer confunde este nivel de 179,3 con el nivel máximo normal. Eso es incorrecto. Este es el nivel decamilenario que podría pasar una vez en 10.000 años. En

realidad los descargadores de la presa siempre se calculan para, incluso, escurrir el total de agua del embalse si ese nivel decamilenario se alcanzara.

Los cambios son muchísimos en el diseño original. Simplemente, como ejemplo pongo otro cambio: la línea roja muestra el diseño del camino de acceso original para llegar a la presa que antes se llamaba Cóndor Cliff y ahora se llama Néstor Kirchner. Ese camino estaba muy cerca de formaciones rocosas, donde hay cóndores. Se eligió una ruta mucho más larga, mucho más compleja de hacer, pero que discurre muy lejos de las formaciones rocosas, donde podían habitar cóndores, simplemente para no afectar a las a veces que podrían estar en ese lugar.

Lo próximo que quiero mostrar es un video de cómo quedaría ahora la presa Néstor Kirchner.

- Se proyecta un video.

Sr. Redondo.-Esta es la presa Néstor Kirchner que está situada más arriba.

Pasemos ahora a la segunda presa que pensamos instalar sobre el mismo río. El principal cambio del proyecto es el cambio de modo operativo en la presa que está aguas abajo, y eso se hace para preservar la situación actual del río. En este gráfico se muestra más arriba el río sin represas, y se muestra un flujo saliendo del Lago Argentino de 1.250 metros cúbicos por segundo. Ese mismo caudal es el que desagota en el Océano Atlántico a través del estuario.

El gráfico del medio muestra el proyecto ejecutivo del año 2015 con 6 turbinas en la presa Néstor Kirchner, operando en puntada; o sea que genera energía durante 6 u 8 horas de las 24 horas del día. Y la presa Cepernic también trabajando solo una parte del día para maximizar la potencia generada cuando hay máxima demanda eléctrica en el país.

En realidad, el hecho de operar en puntada implica perturbaciones y que se largue mucho más caudal que el normalmente descargado por el Lago Argentino. El cambio más importante en la represa inferior es, justamente, cambiar el modo de operación y pasarla a operar en base. Esto significa que cuando salen—como se ve a la izquierda—del Lago Argentino a 1.250 metros por segundo, son 1.250 metros por segundo los que pasan por Cepernic y los que van a lo largo del camino, aguas abajo, hasta llegar al estuario.

El cambio de operación implica que los 180 kilómetros que hay desde Cepernic hasta el estuario van a continuar teniendo el caudal normal del río sin afectar ni la flora, ni la fauna ni el cauce del río a lo largo de toda esa extensión.

Ese cambio implica, obviamente, una menor flexibilidad operativa, porque no podemos turbinar, elegir en cuántas horas turbinamos y no podemos apuntar la central; o sea que no vamos a poder seguir con Cepernic la demanda eléctrica, pero creemos que es un buen precio a pagar para preservar el caudal original aguas abajo de Cepernic en el río Santa Cruz.

Otro de los cambios tiene que ver con la escala de peces y la magnitud de la obra en Cepernic. A la izquierda se muestra en un diagrama cuál era el proyecto original del pliego y a la derecha el proyecto ejecutivo actual. Como ustedes ven, se ha reducido significativamente la obra en la sala de máquinas—se han reducido de 5 a 3 turbinas— y además se ha posicionado la escala de peces que estaba sobre la margen izquierda, y se ha posicionado en la margen derecha. Se ha extendido y se ha multiplicado el caudal de atracción para permitir la migración de todas las especies ictícolas, aguas arriba, en la época del año que migran. Esto es particularmente crítico para la preservación de la lamprea, que es una de las especies nativas que hay que preservar.

Así que se han realizado modificaciones sustanciales al proyecto para reducir el impacto ambiental y preservar las especies nativas. Esta es una de ellas.

Para terminar, tengo un video.

- *Se proyecta un video.*

Sr. Redondo.- Muchas gracias.

Ahora, mi colega Fernando Zárate, que es el gerente del proyecto, hará la exposición de un resumen del estudio de impacto ambiental.

Sr. Zárate.- Buenos días.

Les voy a hacer un bosquejo de lo que ha sido la evaluación de estudio de impacto ambiental que hemos realizado en Ebisa.

- *Durante la exposición del señor Fernando Zárate, se realiza una proyección en Powerpoint.*

Sr. Zárate.- El estudio de impacto ambiental integra distintas áreas temáticas y distintas etapas en su desarrollo. Se inicia con una profundización del marco legal en el cual se va a desarrollar la localización de las obras, qué autoridades y qué marco legal compete a ello, en este caso, con la aplicación de la 23.879, que ha sido la ley que hemos aplicado para evaluar estos aprovechamientos.

La línea base ambiental es la caracterización general de la cuenca en todas sus facetas – según vamos a ver un poco más adelante– y constituye, como bien dice su nombre, la base sobre la cual se estudian todas las dinámicas biológicas, físicas, socioeconómicas que existen en la cuenca.

El proyecto es un elemento externo que vamos a colocar en esa cuenca que hemos evaluado y que por sus características altera el funcionamiento natural de la cuenca, generando lo que conocemos como impactos. En nuestro caso, el proyecto ha tenido un ajuste importante de muchas de sus características para erradicar o mitigar distintos impactos ambientales que se daban en el proyecto original.

Los impactos ambientales son evaluados por especialistas de todas las áreas temáticas que están incluidas en el estudio, y de esta evaluación de impactos se genera un conjunto de acciones a través de un plan director de gestión ambiental, que es el que permite ordenar las distintas acciones que se tomarán para mitigar los impactos a través de diverso tipo de medidas, y aquellos impactos que no son mitigables, compensarlos con acciones específicas definidas para el territorio donde se implantan las obras.

Asimismo, un sistema de información ambiental que lo que hace es posibilitar el acceso a toda la información que se genera durante los estudios y seguimiento de los procesos físicos y biológicos que se den en la cuenca para enriquecer luego la gestión integrada de toda esta cuenca hídrica. Los organismos revisores del estudio han sido el Ministerio de Energía y Minería, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y el Ministerio de Producción, Comercio e Industria y la Secretaría de Medioambiente de la provincia de Santa Cruz.

La línea base ambiental aborda un conjunto muy amplio de áreas temáticas. Las repasamos rápidamente: limnología y calidad del agua; vegetación, suelos, clima; topografía y sismología. Los estudios sísmicos son muy importantes en la construcción de las presas y se ajustan a las últimas técnicas vigentes en el mundo y al registro de todos los eventos que se han dado. Los eventos cercanos de Chile de los últimos años, por ejemplo, modificaron los índices de sismología que había que tomar para estas presas. Estudio geológicos y geomorfológicos; hidrología e hidrosedimentología; hidrogeología; patrimonio arqueológico y patrimonio paleontológico; áreas naturales protegidas; paisaje; humedales; mastofauna; invertebrados terrestres; avifauna; e ictiofauna.

De estas áreas temáticas han desarrollado los estudios los especialistas basados en los estudios iniciales. Ya en la provincia, en el año 2006, se había hecho una primera línea base a partir del trabajo de la Universidad apoyada por distintos institutos nacionales. Luego, se hizo

el estudio ambiental del año 2015. Y todos estos estudios más otros estudios complementarios que se hicieron dieron base a enriquecer toda esta línea de base de los procesos que están actualmente desarrollándose en la cuenca.

Vamos a hacer una referencia breve a tres puntos aquí. En primer lugar, el caudal ecológico, como elemento crítico, que hace a los ejes más importantes de sostenibilidad o a los potenciales impactos más sensibles. Entonces, el caudal ecológico es uno de ellos; vinculado con la ictiofauna, la especie nativa lamprea y la especie trucha steelhead; y vinculado con la biofauna, el macá tobiano, como también otra especie de alta sensibilidad.

Dentro de los temas de caudal ecológico, el caudal ecológico es aquel que garantiza la sostenibilidad de los ecosistemas vinculados al recurso hídrico en la cuenca. Esto quiere decir que la variabilidad de los caudales que tiene el río de alguna manera nos dice qué sensibilidades puede soportar la diversidad biológica que habita el río según lo que la naturaleza ha expuesto en los tiempos que han venido sucediendo.

Estas curvas de la derecha indican esa variabilidad para caudales diarios máximos mínimos y medios en cada mes del año. Entonces, la curva celeste serían los máximos absolutos diarios que se han registrado en cada uno de los meses del año; la roja inferior serían los mínimos correspondientes; la curva naranja en el centro es la curva de caudales medios que se presentan en cada uno de los meses del año; y la línea punteada es lo que se señaló antes como el valor módulo del río. Como ven, las variaciones a lo largo del año son muy amplias, dando lugar a que las especies tengan una respuesta en sus hábitats a este tipo de variaciones naturales.

En cuanto a los estudios que vamos a realizar, habrá varias metodologías pero vamos a marcar dos. Una que es una metodología reconocida a nivel internacional, que se llama Instream Flowing Incremental Methodology, o IFIM, que hace un balance entre las condiciones que uno puede tomar para el llenado de los embalses y el impacto que ello genera sobre el hábitat acuático. Para ello se genera una información muy amplia de cómo se utilizan por las distintas especies esos hábitats acuáticos y luego eso se articula con cómo funciona el río en la naturaleza modelado numéricamente.

Articular estas dos cosas significa que podemos ver en qué condiciones y bajo qué escenarios vamos a tener qué nivel de estrés o de impacto sobre el sistema natural, y de esta manera elegir el momento del llenado y los caudales de llenado que minimicen o erradiquen los impactos sobre el sistema natural.

También vamos a emplear un sistema de caudales ecológicos variables, conocido como hidrogramas, mediante el cual haremos un detallado análisis para cada especie y para cada escenario de las condiciones de sustentabilidad de las mismas cuando estemos haciendo las operaciones principales de desvío y llenado del embalse.

Aquí se ven algunas de las herramientas numéricas que permiten evaluar el funcionamiento de la naturaleza y que, por lo tanto, permiten conocer cómo se dan las relaciones entre distintas variables. En el caso de izquierda, estamos viendo el estuario del río Santa Cruz, y las manchas lo que están mostrando son la variación durante las acciones de las mareas, que son de amplitudes muy importantes, de entre 4,5 y 11,5 metros en el mar, en el océano. Por lo tanto, en esta zona hay un efecto de mareas muy importante sobre el estuario del río Santa Cruz. El río Santa Cruz es el que entra oscuro desde izquierda y el río Chico es el que entra verticalmente desde el norte, en celeste verde.

Allí se ve que en distintos momentos de la onda de marea se dan condiciones variables de salinidad y como estas zonas son zonas de hábitat de esta especie en peligro crítico, que es el macá tobiano, tenemos herramientas para evaluar con todo detalle qué tipo de incidencia tendrían las operaciones, en particular las de llenado, sobre variaciones de, por ejemplo, la

salinidad en el estuario. En la imagen de la derecha se ve el funcionamiento del desvío en Cepernic, modelado con herramientas numéricas, que permiten hacer el mismo tipo de análisis con todo detalle.

Vamos a hablar de las medidas que se han tomado en el programa de gestión ambiental vinculadas con esta especie en peligro crítico. Tenemos un amplio campo de monitoreos que va a abordar, desde los censos poblacionales en las temporadas estivales e invernales en las zonas donde se ubica la especie en ambas temporadas, el uso de su hábitat en las temporadas estivales e invernales. En la temporada estival, la especie se encuentra en las zonas de altura, en las lagunas de altura de la meseta patagónica, en el Oeste y, durante la etapa invernal, dado el congelamiento de dichas lagunas, viaja hacia el mar y se dirige a los tres estuarios donde ha sido avistada, que son los estuarios del río Santa Cruz, el río Coyle y la ría del Río Gallegos.

Sus rutas de migración son otras de las cosas que vamos a profundizar en el análisis progresivo de los estudios a lo largo del tiempo. Esto no es una foto, simplemente, del sistema, sino que el Estado nacional ha implementado un plan de largo plazo para darle sostenibilidad a las acciones durante el proyecto y durante la operación de las obras.

Las medidas de mitigación, por ejemplo, entre otras, están las vinculadas a las luminarias, que pueden afectar el vuelo del macá, que se entiende que es en parte nocturno, para que tengan una cierta posición que no las haga perderse o encandilarse; la ubicación del futuro tendido eléctrico, que se adecuará a estas rutas migratorias y se señalará, adecuadamente, para evitar las colisiones así como erogación de caudales naturales desde JC en los meses de junio y julio, que son los meses en los que, fundamentalmente, el macá está en el estuario del río Santa Cruz.

Esto quiere decir que sea cual sea el proceso de llenado, en los meses en que el macá está en el estuario del río Santa Cruz vamos a mantener el régimen natural de caudales del río.

Las compensaciones. Digamos que hay distintas acciones de compensación que van a explicitar con más detalle los colegas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, pero cito brevemente las acciones de protección: guardianes de la colonia, censo y éxito reproductivo para medir todas estas cuestiones, implementar estos guardianes; las acciones también sobre las colonias, con paravientos y la creación de nidos artificiales para inducir la nidificación de las aves, los espantapájaros y la posibilidad de ejercer la recria, la reparación de hábitat que tienen especies exóticas que han impactado sobre los hábitat del macá tobiano en la meseta patagónica como son la trucha, el visón americano y la gaviota cocinera, que generan impactos importantes sobre esta especie; así como áreas de conservación estricta que se van a recrear sobre el estuario del río Coyle y el corredor fluvial del río Chico, entre otros.

En cuanto a las medidas de conservación de la íctiofauna, hablábamos de las especies como la lamprea y la trucha, aquí hemos señalado algunas. Vamos a hacer un amplio plan de monitoreos complementarios a los existentes y también en el largo plazo, para generar conocimiento, no solamente aplicable a las acciones durante la construcción de las presas, sino conocimiento científico de largo plazo para el país y sus investigadores; mejorar la información de los hábitat de reproducción y cría que tienen estas especies que migran, los patrones temporales de migración, en qué momento se producen, el uso de hábitat durante la migración y las condiciones hidrológicas, climáticas y limnológicas asociadas a estos procesos de migración, también una evaluación socioeconómica de las pesquerías del salmón *Chinook* y la trucha *Steelhead* que se dan, particularmente, en la zona de Piedrabuena.

Las medidas de mitigación, entre otras, van a ajustar los diseños, que ya disponemos, de las escalas de peces para asegurarnos la diversidad que necesita una trucha, que es un navegador importante, respecto de una lamprea, que tiene otras características migratorias de

aguas arriba para que tengamos esa diversidad adecuadamente representada en las escalas de nuestras exclusas para permitir tanto la migración ascendente como la descendente.

Y las acciones de manejo y compensación, ya me referí a las del corredor fluvial del río Chico para conservación, así como los otros afluentes del río Santa Cruz como el río Bote y el río La Leona que vincula el Lago Argentino con el Lago Viedma. La creación de áreas de reserva estricta también es parte de las medidas de manejo.

Los impactos clave de la obra se van a dar desde el inicio, la creación de obras, villas, obradores y campamentos, el puente y la presa en sí misma, las plantas de materiales y depósitos, los movimientos de suelo, hay un conjunto de acciones que se van a materializar durante el proceso de construcción. Para el desvío, los cambios de velocidades del escurrimiento, que se da debido a las obras en el llenado de los embalses, la reducción de caudales y el posible impacto que, como dijimos, lo vamos a tener estudiado sensiblemente y la etapa de operación que genera la zona inundada bajo las presas pérdidas de patrimonio cultural, natural y etcétera, que tendrán un tratamiento específico de compensación.

El observatorio ambiental, como herramienta fundamental para la medición de todos los procesos y el seguimiento, los monitoreos, el desarrollo de estas modelaciones específicas para que, mediante estas herramientas, podamos ser sensibles en la gestión del agua durante el proceso de construcción y durante el proceso de operación para mantener los sistemas naturales en su mejor sostenibilidad.

Los programas de compensaciones que ya hemos mencionado alguno, por ejemplo, otros de carácter socioambiental, como la erradicación de basurales a cielo abierto en distintas locaciones de la provincia y un fondo de compensaciones a partir de la energía generada que será parte del sustento de las inversiones de largo plazo. También hay un compromiso del gobierno nacional en el financiamiento de estos programas para su confiabilidad y las garantías de sustentabilidad del sistema. Finalmente algunas características de esta diversidad de modelos, aquí nada más para señalar que tenemos un set de muy distintas herramientas que se adaptan, cada una de ellas a estudiar, cada una de ellas, cuestiones específicas, la embocadura del río, las operaciones en los distintos órganos de las presas, el río en sí, como un gran corredor fluvial, el estuario, todas estas herramientas nos permiten desarrollar una alta sensibilidad y una gestión adecuada del recursos hídrico.

Acá está el mapa de las compensaciones que ha planteado el Ministerio de Ambiente, que le van a explicitar a continuación ellos, así que no me voy a detener.

Los impactos positivos, la generación de empleo y adquisición de insumos y servicios en la zona, el desarrollo de la economía regional, la mejora de la infraestructura vial, la creación de centros y sedes de investigación científica en la región, la generación de conocimiento de los procesos de la cuenca y del estuario y, en la etapa de operación, regalías, aumento de las capacidades de generación eléctrica, incorporación de otras fuentes como ya se señaló las renovables, emisiones evitables de gases de efecto invernadero, el contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de reducción de emisiones y la diversificación de actividades productivas.

Sr. Sruoga.- Buenos días. Mi nombre es Alejandro Sruoga, soy el secretario de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minería. A esta secretaría le corresponde recomendar al Ministerio sobre la factibilidad del proyecto.

Mi presentación va a ser breve y va a estar centrada en tres aspectos básicos y sintéticos: las fuentes y metodologías que hemos considerado para nuestra evaluación y cuáles son las conclusiones, cuáles son los aspectos salientes de nuestras conclusiones y cuál es la recomendación final.

En primer lugar, EsIA –el Estudio de Impacto Ambiental– ha recopilado, integrado y

revisado los estudios ambientales realizados hasta el momento en el marco de la evaluación de impacto ambiental de la provincia de Santa Cruz. En segundo lugar, ha considerado estrictamente los requerimientos establecidos por el dictamen técnico provincial y las especificaciones técnicas ambientales emitidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. En tercer lugar, cumple con los requerimientos del Manual de Gestión Ambiental para Obras Hidráulicas con Aprovechamiento Energético, establecido por la resolución de la Secretaría de Energía 718/87 y exigido por la ley nacional 23.879. En cuarto lugar, se destaca la participación de especialistas independientes y referentes con experiencia en los temas claves, lo que permitió incorporar nuevas visiones y aportes al EsIA. Y en quinto y último lugar, en cuanto a las fuentes y metodologías utilizadas, existe el compromiso vinculante del Estado nacional para la implementación del Plan Director de Gestión Ambiental definido en el EsIA.

Segundo, las conclusiones del informe de esta Secretaría de Energía Eléctrica las sintetizamos en los siguientes cinco puntos.

En primer lugar, los cambios incorporados al proyecto ejecutivo ofrecen, desde la perspectiva técnica, mejoras significativas que lo enmarcan en los criterios de diseño utilizados por los organismos referentes de la ingeniería a nivel mundial.

En segundo lugar, se han tenido en cuenta todas las cuestiones relacionadas con la sustentabilidad tanto en el diseño del nuevo proyecto ejecutivo como en la mitigación del impacto sobre el medioambiente.

En tercer lugar, se resalta la importancia, desde el punto de vista energético, del proyecto, que ayudará a revertir la situación de crisis energética actual y contribuir al desarrollo económico y social del país. Me permito recordar que en diciembre de 2015 se dictó la emergencia eléctrica. Estamos en emergencia eléctrica y eso nos obliga a la administración a evaluar y gestionar alternativas para revertir esta situación de emergencia eléctrica, que fue dictada en base al diagnóstico del estado del sistema, a la carencia de reservas suficientes para abastecer el servicio público con seguridad, confiabilidad y todo aquello que nos impone. Y el análisis de este proyecto se enmarca precisamente en la toma de una decisión y una gestión del proyecto en consecuencia.

En cuarto lugar, se destaca la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero versus la alternativa de expandir la generación térmica con el uso de combustibles fósiles. Esta alternativa que estamos analizando de generación hidroeléctrica nosotros la encuadramos en lo que es una generación renovable convencional, y es lo que nos va a permitir sustituir el alto consumo de combustibles fósiles, con la emisión que ello provoca; además, nos va a permitir apuntalar la reconversión de la matriz energética en favor de las energías renovables, y nos va a permitir brindarles a estas energías renovables no convencionales la firmeza para convertir lo que es intermitente en algo firme y aprovechable para la demanda. Si no lo hacemos con esta energía hidroeléctrica, tenemos que recurrir a energía térmica y vamos a seguir consumiendo gasoil, fueloil, como lo estamos haciendo ahora. Esta es la alternativa.

Finalmente, se destaca que estos aprovechamientos no implican el reasentamiento de poblaciones, y otros aspectos favorables, como la dinamización de la economía de la región y la generación de empleo relacionada con las obras y la operación.

En síntesis, por todo lo expuesto, con base en el Estudio de Impacto Ambiental elaborado, esta Secretaría de Energía Eléctrica propicia aprobar la factibilidad de las obras proyectadas. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente.- Muchas gracias.

Antes de darle la palabra al ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, quiero mencionar que está a mi derecha la diputada Patricia Giménez, que es vicepresidenta de la

Cámara de Diputados, quien va a copresidir esta audiencia. También está presente el doctor Esteban Furnari, a quien agradecemos por su presencia; es el juez a cargo de las actuaciones que involucran esta audiencia. Y les voy a presentar al moderador de la audiencia, el doctor Javier Corcuera, que va a hacer una pequeña referencia a cómo se va a manejar el otorgamiento de la palabra.

Moderador (Sr. Corcuera).- Gracias, señor presidente.

En realidad, solamente quiero recordar que el *timer*, como ustedes vieron, va a funcionar 10 minutos antes de finalizar. Aquellos que tienen exposiciones mayores de 10 minutos pactadas, van a empezar a verlo funcionar faltando 10 minutos para que termine su presentación.

Por supuesto, tenemos una lista muy grande de oradores, incluyendo gente que va a hablar desde Calafate, en la provincia de Santa Cruz.

Sr. Presidente.- Ministro Bergman.

Sr. Bergman.- Buenos días. Gracias, señor presidente de la audiencia.

Soy el ministro rabino Sergio Bergman, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, en competencia en algo que para nosotros es inédito, que es el marco de esta audiencia pública y la participación de un ministerio que fue recientemente creado, lo que marca justamente una impronta y una decisión del presidente Macri de establecer como política de Estado que Ambiente y Desarrollo Sustentable intervenga transversalmente en las acciones del gobierno y no solamente en la órbita ministerial. De ahí que el trabajo transversal con otros ministerios nos da competencia inicial en un trabajo colaborativo con el Ministerio de Energía, con el que venimos trabajando.

El proyecto del aprovechamiento hidroeléctrico del río Santa Cruz ya contaba al inicio de nuestra gestión con un proyecto licitado, adjudicado; un contrato de financiamiento internacional vigente que estaba en ejecución; una obra iniciada y un estudio de impacto ambiental ya aprobado por la provincia de Santa Cruz.

En este contexto, la primera mitigación no es ambiental, sino institucional. Es decir, teníamos que, de alguna manera, encarar el impacto que esta praxis tenía sobre la calidad institucional de la República; y, por lo tanto, como hemos realizado con otras obras públicas y en otras situaciones de lo que recibimos como herencia y continuidad del Estado, darle intervención a una justicia independiente para deslindar todo lo actuado previamente al 10 diciembre de 2015, de aquello que teníamos obligación, en continuidad del Estado, de seguir asumiendo como tal. Así fue que el presidente de la Nación solicitó la revisión integral de los aspectos técnicos, ambientales, económicos y financieros, dando intervención concurrente a ambos ministerios: al de Energía y Minería y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Este principio que acabo de enunciar de continuidad del Estado, si bien había que asumir y mantener los compromisos, teníamos también la indicación de hacer una revisión integral de todo el proyecto. Durante el año 2016, nuestro ministerio evaluó el estudio de impacto ambiental que ya se había presentado, que había realizado la Unión Transitoria de Empresas –la UTE– que ya tenía adjudicada esta obra, que había sido aprobado ya por la provincia de Santa Cruz el 10 de diciembre de 2015. Incorporo en este capítulo a cuenta de lo anterior que entendemos que esa audiencia del 9 de diciembre, un día antes del cambio de gobierno, de alguna manera tenía las imperfecciones no solamente metodológicas, sino de una clara intencionalidad de dejar ya finalizado un proceso que requería una revisión.

Pero aun así este estudio, como recién nuestros compañeros del Ministerio de Energía lo mencionaban, tenía elementos que podían ser considerados de manera tal que, sin ser cancelados, eran para nosotros incompletos e insuficientes. Es decir que ese estudio de

impacto ambiental, más allá del método de cómo fue llevado a una audiencia pública, era incompleto.

En este aspecto, nosotros tomamos una decisión independiente a nuestra competencia original, que fue encargar un estudio independiente de verificación de desacople del Lago Argentino y del impacto sobre los glaciares.

Sobre esto vamos a volver más adelante; ya fue presentado recientemente y tenía que ver con un aspecto de la ley general del ambiente que debía dirimir si teníamos o no competencia.

En la medida en que estaba verificado el desacople, la jurisdicción era estrictamente provincial. Por lo tanto, el Ministerio de Ambiente de la Nación no tenía competencia para su intervención primaria. Este trabajo lo hicimos durante el año 2016. Como se ha mencionado recientemente, dio que había desacople, que no había impacto sobre el Lago Argentino y sobre los glaciares. Por lo tanto, a partir de ese momento, como lo mencioné anteriormente, nuestro ministerio trabaja colaborativamente dentro del Gabinete nacional, por indicación no sólo del presidente, sino de nuestra competencia, trabajando a la par con el Ministerio de Energía y Minería. De ahí que surge lo que se ha mencionado anteriormente: recomendaciones y colaboraciones que hicimos en función de los términos de referencia de un nuevo estudio de impacto ambiental.

En este punto debemos mencionar que esta revisión se desarrolló durante el año 2016 en todos los aspectos antes mencionados, para poder llegar en el mes de agosto a la Adenda IV del contrato de obra pública. Por lo tanto, a partir de ese instante, con el desacople y con las nuevas condiciones de la red de negociación de este contrato, a partir de esta instancia, anunciamos y declaramos que estamos frente a nuevas represas.

A lo largo de este hito, que para nosotros es institucional que en el Congreso de la Nación se haga una audiencia pública, en la que vamos a poder escuchar diversas opiniones, así como lo dijo el ministro Aranguren, dentro de este procedimiento, cuando recibamos el informe del Congreso... Y aquí cabe también agradecer a los diputados, senadores y a las secretarías parlamentarias el esfuerzo y el trabajo de haber dispuesto este ámbito y esta colaboración para que le demos este marco institucional, algo que hoy tomamos como obvio y natural, es un hito sin precedentes. Es una cuestión que no es que nos alegra a nosotros como gobierno, sino que deberíamos celebrarla como sociedad argentina: restablecer los espacios de diálogo y de debate, donde no pensamos igual, donde tenemos los mismos derechos y oportunidades de defender nuestras convicciones y divisiones; lo debemos hacer en un marco no solamente de respeto, sino fundamentalmente de alta calidad institucional.

Salvando ya los vicios anteriores, sin entrar en las discusiones sobre mala praxis o corrupción, nosotros miramos para adelante, haciendo, de alguna manera, de esta contribución un mérito que sea de todos. Justamente, lo que tenemos que hacer es dialogar sin coincidir y discutir con la pasión de lo que creemos, pero respetando no sólo al otro, sino la calidad de nuestras instituciones.

Podemos aceptar, como lo vamos a hacer, nuevos aportes enriquecedores en esta audiencia. Lo que no podemos aceptar es que tengamos que defender aquellas represas que ya no son éstas. Este punto de inflexión no evita en absoluto la crítica y el debate. Todo lo contrario. Pero nosotros estamos dispuestos a debatir las nuevas condiciones de estas nuevas represas con un nuevo estudio de impacto ambiental y con una nueva dimensión de un gobierno que asume –como continuidad del Estado, sin endosar a lo heredado, pero deslindando con la justicia lo actuado– lo que tiene que asumir en función de que el gobierno nacional, en su Poder Ejecutivo, tomó esta decisión: revisión integral y renegociación de todos los términos. No quiero entrar en todos los detalles porque tampoco es específicamente

nuestra competencia; pero antes también el ministro Aranguren lo planteó: de quiénes serían las represas, cuáles serían las leyes que las contienen, cuáles son las obligaciones y los derechos de cada una de las jurisdicciones, como al mismo tiempo, en qué condiciones, tanto el *swap* como los contratos de *cross default* que se firmaron con la República de China condicionan una situación por la cual, más allá de las opiniones y críticas en la responsabilidad del Estado, nosotros, mitigando la toxicidad de lo actuado anteriormente, asumimos como continuidad.

En función de esta revisión, ya nos encontrábamos a lo largo del año 2016 de cara al mes de agosto... Quiero incluir en esto que desde el mes de enero aproximadamente hasta el mes de agosto, como es nuestra práctica en el ministerio, que también es un logro no solamente de un gobierno, sino una sociedad, a través de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales que mantuvieron durante años esta agenda, reclamando que haya políticas de Estado serias que las atiendan, mantuvimos no sólo diálogo y colaboración, sino también interconsultas.

Nos hemos reunido con las ONG, con las que monitoreamos permanentemente nuestra gestión. Tampoco eso significa ni que coincidimos, ni que no debatimos, pero sí conversamos; como las academias, a las que les fuimos pidiendo en interconsulta no solamente el monitoreo no vinculante, sino también el pensamiento de nuevas alternativas u otras opciones para que pudiéramos, en la ventana que teníamos de oportunidad en la revisión de este proyecto, aportarle a Energía para la diversificación de su matriz. En este punto, Energía lo planteó con claridad. Hoy estamos hablando de la visión en el plan de energía de lo hidroeléctrico; pero hay una definición muy clara de este plan, que lidera el ministro Aranguren, que lo que nosotros hemos recibido, además de haber declarado la emergencia energética, es una situación de desmantelamiento de esa inversión y falta de provisión de un insumo vital, para desarrollar nuestro país y cumplir con uno de los objetivos del presidente Macri, que es salir de la pobreza.

La energía no es política de un ministerio. La energía es un insumo imprescindible para poder desarrollarnos y crecer. Lo tenemos que hacer cuidando el ambiente y de manera sustentable; pero lo que nosotros no podemos hacer es omitir la situación por la cual, previamente el manejo discrecional de la energía, vaciando nuestros propios recursos, disminuyendo las capacidades propias de autoabastecimiento, hemos pasado a importar recursos energéticos que fueron fuente no sólo de malversación de nuestras oportunidades, sino también de corrupción, que está en manos de la justicia poder investigar.

Ahora bien, la Corte Suprema de Justicia en el mes de diciembre de 2016 encuadró lo que estamos haciendo hoy. Sobre los debates de competencias, sobre los debates de oportunidades y sobre los debates de quién tiene que responder por este proyecto, la Corte dictaminó y encuadró, como se ha manifestado anteriormente, que en la ley de obras hidráulicas, 23.879, hay cuatro actores que deben participar de manera simultánea y convergente, que son los dos ministerios de la provincia de Santa Cruz y los dos ministerios del gobierno nacional. Esto también pone de manifiesto otro aspecto de lo que estamos realizando en este desarrollo, que es bajo el concepto que parece una indicación de eslogan, pero es una práctica de unir a los argentinos.

Pueden imaginarse ustedes lo que significaba para todos nosotros encontrar mesas de convergencia y de trabajo colaborativo con la provincia de Santa Cruz, a la que le habíamos planteado que del 10 de diciembre para atrás no íbamos a discutir ni íbamos a debatir, porque no íbamos a habilitar ni avalar continuidad, sino que íbamos a deslindar en la justicia lo actuado; pero que no podíamos seguir con esa práctica de división porque hay un pueblo, además de la provincia de Santa Cruz, toda la Argentina, que requiere de este proyecto para

una validación, que no nos puede encontrar discutiendo a la provincia y a la Nación sino bajo la idoneidad y la seriedad del proyecto en sí mismo y no ninguna denominación ni concepción ideológica o política. Eso se realizó.

También queremos en este punto agradecer a nuestro compañero Mariano, que además de ser un defensor del macá Tobiano, desde la provincia de Santa Cruz vino trabajando como lo hicieron también nuestros compañeros del COFEMA, que están aquí presentes, porque entendemos que la política ambiental no es de un ministerio solamente de una Nación, sino que siendo fieles a la ley de ambiente, las provincias son soberanas de los recursos naturales en su administración, recursos, fiscalización y monitoreo. Por lo tanto, parte de los recursos, en los que nosotros fijamos presupuestos mínimos en términos nacionales, requieren de la validación permanente, donde el COFEMA para nosotros no es una institución, sino que es el Parlamento Federal en el cual tenemos las discusiones que hoy tienen competencia. Por eso, lo reconocemos y lo agradecemos.

En este punto, dado que la Corte Suprema dictaminó, y estamos hablando de nuevas represas y de un nuevo estudio, el Ministerio de Energía encomendó a Ebisa, a Emprendimientos Energéticos Binacionales Sociedad Anónima, la realización del estudio de impacto ambiental. Este nuevo estudio permitió, para todos nosotros, tener un nuevo criterio de evaluación con todos los antecedentes que hemos mencionado recientemente y nuestro ministerio, este año, luego de haberlo analizado, dictaminó y aprobó la factibilidad de esta obra, cosa que informamos al Congreso de la Nación junto con el dictamen del Ministerio de Energía y Minería y los dictámenes de la provincia de Santa Cruz.

Es la primera vez, como hemos mencionado, que se realiza una audiencia de este tipo, y que tenga participación un Ministerio de Ambiente en una obra de esta naturaleza y magnitud.

Ahora bien, ¿qué tenemos para compartir con ustedes que son logros de este nuevo estudio que se realizó? Pudimos ampliar y alcanzar una línea de base ambiental para poder establecer criterios de evaluación.

Se diseñaron las medidas de mitigación acorde a los desafíos que la magnitud e impacto que esta obra tiene.

Se pudo avanzar también con un esquema de medidas de compensación que se van a instrumentar no solamente con dictamen técnico sino también con la herramienta financiera para poder afrontarla, siempre una de las grandes dudas en relación a la envergadura de estas obras. Estamos hablando de 400 millones de dólares a lo largo de toda la vida útil de la obra y unos 100 millones iniciales para poder encarar estos proyectos en los primeros años.

Se van a crear áreas protegidas y corredores de conservación. Tenemos planteado en este punto también que el trabajo colaborativo con la provincia de Santa Cruz tiene como condición en los programas de mitigación y de alguna manera de compensación áreas que se extienden a las áreas de impacto directo de la construcción de la obra. O sea, la obra debe responder por las áreas que implica la construcción, pero hemos ampliado esta responsabilidad en áreas de amortiguación y en corredor de conservación. Hablamos en total de alrededor de 850.000 hectáreas, algo que también que nos va a permitir –no es de esta competencia ni de esta audiencia pero lo queremos incluir- la creación de un parque nacional estableciendo el máximo nivel de protección por ley sin regresión y sin poder ser revertido para poder junto con esta obra crecer en términos de calidad de protección de ambiente y la creación de un parque nacional que sirva a los servicios ambientales de este proyecto.

Este estudio de impacto ambiental, nuevo estudio, nuevas obras, nuevas represas tienen en cuenta que nosotros sabemos que toda actividad antrópica, y fundamentalmente de esta magnitud, tiene impacto.

El Ministerio de Energía ha manifestado los argumentos por los cuales se recomendó avanzar con la obra. Sin embargo, ese avanzar con la obra tiene la clara indicación del presidente Macri de que no puede ser a expensas de generar un daño en el ambiente y, al mismo tiempo, de no sostener un desarrollo que sea sustentable.

Frente a esta premisa –esto no es una innovación sino un método- todo aquello que la obra tiene de impacto debe ser mitigado y compensado. Tenemos acciones que pueden ser mitigables y hay situaciones que no pueden ser mitigables y, por lo tanto, para nosotros ahí no está el punto de la discusión porque está asumido como parte de esta obra, sino que tiene que ser compensable. Eso es lo que de alguna manera el estudio realiza, y lo realiza no en términos diría de convicción abstractas sino como Poder Ejecutivo nosotros lo hacemos dentro del marco normativo de las leyes que establecen la habilitación para estas obras. Esto está ajustado a derecho de acuerdo con lo que establece la ley.

Por lo tanto, este estudio nos dio a nosotros, como se ha explicado anteriormente y ahora el secretario Diego Moreno lo va a establecer con mayor detalle, que la no afectación al Lago Argentino ya los glaciares es lo que nosotros en el trabajo colaborativo en el gobierno nacional llamábamos en términos de Juanjo el *showstopper*, sobre lo cual quiero ser preciso y claro. Más allá de los rumores, conversaciones y visiones que tenemos para este debate, y venimos con expectativas a esta audiencia pública para escuchar justamente lo que para nosotros es una certeza, no a priori, a posteriori, con más de tres de estudios independientes y con todas las verificaciones, el *showstopper* de esta obra es el desacople del lago y el impacto sobre los glaciares. Verificada esa situación, nosotros entendemos que tenemos que presentar seriamente son compensaciones y mitigaciones a la obra que recomendamos implementar.

Este plan de compensación es para nosotros no solamente algo que tenemos que presentar sino que también hemos pedido dictámenes y colaboraciones a academias, que también van a presentarse en esta audiencia, como así también nuestro Ministerio, a The Nature Conservancy Argentina, organizaciones que tengan alguna experiencia colaborativa con nosotros en términos de la validación de estas medidas.

Todas estas medidas se plantean en un plan de gestión ambiental que queremos también manifestar y aclarar, no es la presentación de una carpeta y de un manual para cumplir con la ley sino que es justamente la ruta y el camino que nos obliga a nosotros a transitar los próximos años en términos del monitoreo de este plan. Y en nuestro firme compromiso, no solamente a travesar y transitar las instancias que la ley nos impone y la Corte Suprema máxima instancia ha prescripto, sino que es un trabajo de años por delante y por venir. Por lo tanto, estamos convencidos no solamente de la audiencia sino que hoy más allá de todas nuestras diferencias volveremos a convocar y seguiremos trabajando con la sociedad civil y con todas las organizaciones, con el gobierno provincial y nacional a los fines de que iniciadas las obras, cumplidas todas las medidas, queremos participación y camino compartido, porque tenemos por delante muchísimas otras acciones dentro de esta ruta y de este plan que podemos sumar, enriquecer y compartir en los años por venir.

Los próximos pasos a partir de esta audiencia en el ámbito del Congreso: vamos a esperar el informe que el Congreso debe remitir. Nosotros volvemos a insistir: el acto administrativo conforme a la ley de grandes obras hidráulicas pedía que los ministerios remitan un dictamen. Sin embargo, el acto y el procedimiento recién se concluyen cuando recibamos ese informe y ambos ministerios tomen en cuenta de lo que va a suceder en esta, audiencia de manera que más allá de nuestro primer dictamen, que era un insumo para esta audiencia, podamos reconsiderarlo.

Por lo tanto, no es un acto administrativo y legal, es un acto consultivo de diálogo y enriquecimiento. Como bien lo dijo Juanjo, y lo vuelvo a asumir, si en el marco de estos días

escucháramos, recibiéramos alguna indicación, alguna situación y algo de validación no en términos subjetivos, que son válidos en la democracia, sino en términos objetivos, académicos, técnicos y científicos para la reconsideración, luego de la audiencia tenemos el margen ambos ministerios para tomar parte de lo que ustedes consideren hoy relevante para la revisión. Sin embargo, sin tener ninguna duda cumpliendo con nuestras obligaciones estamos en condiciones de venir a esta audiencia a plantear que el Ministerio de Energía y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación se presenta en esta audiencia con la consistencia de los datos que emitimos para recomendar en el avance de estas obras y ahora escuchar lo que la audiencia pública tenga para aportarnos y sumarnos en este desafío.

Ahora sí, le pido al secretario Diego Moreno que pueda incorporar técnicamente muchos de los aspectos que tienen que ver con lo que hemos conversado recién, impactos que requieran mitigación y compensación en esta obra.

Sr. Moreno.- Soy Diego Moreno, secretario de Política Ambiental y Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente de la Nación.

Presento brevemente cuál ha sido el resultado de la evaluación que el Ministerio ha realizado sobre el estudio de impacto ambiental del proyecto, que fuera presentado también como insumo justamente para esta resolución conjunta que emitieron los dos ministerios el 30 de junio.

En primer término, les comento sobre el marco metodológico en el que se hizo esta evaluación del estudio de impacto ambiental y en segundo lugar un breve repaso sobre las principales conclusiones de esta evaluación.

Como ya se comentó, este estudio lo realizó Ebisa. Fue presentado y aprobado en junio de 2017.

Desde el punto de vista del Ministerio de Ambiente de la Nación, la evaluación estuvo focalizada desde la perspectiva y competencias del ministerio, en particular la ley General del Ambiente y la ley de Obras Hidráulicas.

Participaron equipos interdisciplinarios de todas sus áreas sustantivas, pero al mismo tiempo también hubo un trabajo y una evaluación independiente de otros tres organismos: el Ministerio de Energía y Minería, el Ministerio de la Producción, Comercio e Industria de la provincia de Santa Cruz y la Secretaría de Ambiente de la provincia.

En el caso del Ministerio de Ambiente, hicimos también, más allá del trabajo técnico interno, consultas específicas y recabamos opiniones formales de distintos organismos con competencia y *expertise* en distintas temáticas: el Ianigla, la Administración de Parque Nacionales, la Comisión Nacional de Museos Lugares y Bienes Históricos, el Impres y las academias de Ciencias Morales y Políticas de la Sociedad Científica Argentina entre otros.

El trabajo no se inició en esta evaluación, como mencionó recién el ministro, ya desde diciembre de 2015 el presidente del encargo a los ministerios hacer una revisión integral del proyecto. En esa primera instancia se identificaron los temas ambientalmente relevantes por las características del proyecto y los ambientes receptores. El trabajo se hizo en consulta con muchos organismos y muchas instituciones que habían trabajado en este tema, incluso con organizaciones de la sociedad civil. Y a partir de ello, se identificaron esos puntos críticos.

En julio de 2016 se elaboraron esas especificaciones técnicas ambientales para recomendar al Ministerio de Energía la inclusión de algunos temas críticos en este nuevo proceso de evaluación. Eso se incorporó finalmente en la Adenda IV del contrato de obra pública como un anexo con esas consideraciones y especificaciones. Y todo esto llevó al desarrollo de este nuevo estudio de impacto ambiental que estamos hoy en proceso de evaluación.

A continuación, les voy a presentar un resumen de los principales temas relevantes que

hemos analizado y que eran en parte las principales preocupaciones que existían en torno al proyecto. Y más allá de las consideraciones generales del estudio que voy a hacer, que incluyeron, como les decía, una revisión integral de todo el trabajo y la documentación presentada, vamos a focalizar un poco en algunos temas críticos: Lago Argentino y glaciares, cuenca hídrica, macá tobiano, ictiofauna, cambio climático, patrimonio cultural. Y después una mención específica al plan de gestión ambiental y el plan de compensaciones ambientales.

Básicamente, consideramos que el estudio de impacto ambiental ha tomado en cuenta las especificaciones técnicas ambientales elaboradas por el Ministerio de Ambiente e incluye los estudios complementarios recomendados en julio de 2016 que fueron realizados por especialistas de reconocida trayectoria, entre ellos, el ingeniero Asencio Lara en los temas de desacople, Ignacio Roesler con la cuestión del macá tobiano, Eduardo Malagnino reconocido en temas de geología, Patricia kandus en humedales, el doctor Claudio Baigún en temas de ictiología y la doctora Nora Franco en arqueología. La participación de los expertos, como les decía, de reconocida trayectoria le da mucho sustento y confiabilidad a la información de base que fue analizada.

Observamos también que el contenido del estudio se ajusta al marco conceptual del manual de gestión ambiental para obras hidráulicas de aprovechamiento energético para la etapa de proyecto ejecutivo según lo establece la resolución de la ex Secretaría de Energía. A su vez, también presenta y considera los lineamientos del artículo 13 de la ley General de Ambiente ya que identifica consistentemente las consecuencias sobre el ambiente e incluye acciones destinadas a minimizar sus efectos negativos.

En esta misma línea consideramos que el estudio abordó todos los componentes y procesos relevantes del medio receptor. Ahí vemos una lista de los diferentes capítulos y temáticas abordadas a lo largo del estudio. Para cada componente se consideró el marco legal vigente; se desarrolló una línea de base ambiental con su correspondiente identificación y evaluación de impactos y medidas de mitigación. A su vez, cada componente fue abordado en el plan de gestión ambiental el cual guía la implementación de las medidas durante las diferentes etapas del proyecto. Y por último, un estudio -a diferencia del anterior- analiza los impactos acumulativos y sinérgicos de la obra promoviendo una mirada integral de todas las actividades.

Como señalamos, una de las principales preocupación con relación al proyecto licitado y aprobado en 2015 era la potencial afectación al Lago Argentino, el Parque Nacional Los Glaciares y los cuerpos de hielo protegidos por la ley de Glaciares. En ese sentido, el estudio de impacto ambiental incluye tres estudios independientes; dos desarrollados en 2015 por el ingeniero Héctor Farias de la Universidad de Santiago del Estero y por la Universidad de La Plata como inspección de obra. Independientemente de esto, en 2016 se solicitó una nueva evaluación independiente para verificar los resultados de estos estudios con la evidencia que existía, que se encargó el ingeniero Asencio Lara, un reconocido especialista en esta materia a nivel internacional.

En particular, este último estudio resalta que las sobreelevaciones del nivel de agua en el lago, respecto de los niveles naturales, serían disimétricas y por lo tanto imperceptibles hidráulicamente. En definitiva, los tres estudios concluyen que operando a la nueva cota de 176, 5 el proyecto se encuentra desacoplado hidráulicamente del Lago Argentino descartando su impacto sobre los glaciares del campo de hielo patagónico sur.

El plan de gestión ambiental, en forma complementaria, también prevé la instalación de una red de monitoreo de variables hidroambientales incluyendo el Lago Argentino y toda la cuenca.

El análisis del Ministerio de Ambiente destaca la consistencia de toda la información y

evidencia presentada y utilizada en este análisis; comparte el criterio acerca del desacople hidráulico del embalse Néstor Kirchner respecto del Lago Argentino y además propone la colocación de una estación de monitoreo meteorológico continuo dentro del campo de hielo patagónico sur para un mejor monitoreo de todas las variables vinculadas la cuenca.

También, en su carácter de autoridad de aplicación de ley de Glaciares, el ministerio le solicitó al Ianigla como organismo técnico científico -que tiene además a cargo el inventario nacional de glaciares- su opinión independiente sobre el estudio desarrollado por el ingeniero Lara. Y el Ianigla, que además es un organismo de referencia de nivel internacional en materia de glaciología e hidrología, analizó la evidencia presentada por el ingeniero Lara y realizó complementariamente una modelación detallada sobre el efecto de las variaciones previstas sobre el glaciar Perito Moreno.

Su dictamen es concluyente en cuanto a que comparte la evidencia presentada por los estudios de desacople hidráulico y concluye la no afectación de los glaciares que están en contacto directo con el Lago Argentino. Asimismo, sugiere la realización de estudios complementarios para abordar la complejidad glaciológica de la cuenca del río Santa Cruz incluyendo el campo de hielo patagónico sur.

En este punto también queremos hacer una aclaración con relación al inventario nacional de glaciares, tenemos que destacar que el trabajo del inventario, tanto el cartográfico como el de campo, fue finalizado por el Ianigla, fue presentado al Ministerio de Ambiente de la Nación y, en el marco de lo previsto en la ley de Glaciares, fue girado formalmente a la Cancillería, al ser toda la cuenca del río Santa Cruz y los glaciares del campo de hielo sur un área pendiente de demarcación con Chile. La Cancillería nos ha respondido recientemente que, en vistas de que este está en proceso de demarcación, no se podrían publicar temporariamente estos mapas hasta que no avancen las definiciones políticas y de consenso sobre este proceso de demarcación. Pero queremos resaltar que toda la información de base del inventario está terminada, está en manos del Ministerio de Ambiente, y fue tomada en cuenta por el Ianigla justamente para su análisis y consideración.

En segundo término, también realizamos una consulta formal a la Administración de Parques Nacionales y este organismo respondió por nota que no habría riesgo alguno sobre el parque nacional Los Glaciares y recomendó monitoreo sobre la fauna silvestre para evitar potenciales impactos indirectos que puedan afectar a esa área protegida.

El siguiente punto de análisis fue el tema de la cuenca hídrica del río Santa Cruz, desde su desembocadura en el lago hasta el estuario; esto incluye también las cuestiones vinculadas en el caudal ecológico que se mencionó recientemente. El estudio presenta información basada en relevamientos de campo y modelado de hidrodinámica y sedimentológica realizados por Ezcurra y Schmidt, la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad de Valladolid. Abordó con modelaciones de detalle, como vimos recién algún ejemplo, los aspectos fundamentales en cuanto a la potencial afectación de caudales, sedimentos y salinidad en el tramo inferior del río Santa Cruz y en particular del estuario.

Con relación al tema del caudal ecológico, el nuevo estudio incorpora las metodologías detalladas para definirlo, muestra como el cambio de cota y régimen operación de la represa Jorge Cepenik, de semipunta a base, como se explicó recién, permitirá mantener caudales horarios naturales del río Santa Cruz aguas debajo de dicha presa, evitar embalses y desembalses intempestivos manteniendo la continuidad del sistema hídrico al pie de la presa Néstor Kirchner.

Propone también en el plan de gestión ambiental la incorporación de datos para perfeccionar el hidrograma ecológico de manera continua a lo largo de todo el período de construcción y operación de la obra. Y, por último, propone medidas concretas para

garantizar el sostenimiento de un régimen, en caudales ecológicos, en los distintos tramos del río Santa Cruz, compatible con las características hidromorfológicas de la cuenca y necesidades de hábitat de especies migratorias y residentes, especialmente especies de peces nativos y truchas *stlger*.

Con relación al estuario del río Santa Cruz, los estudios presentados confirman que el aporte de sedimentos y nutrientes en el estuario es mayoritariamente marino. El río Santa Cruz aporta el 1 por ciento de los sedimentos sólidos en suspensión y entre el 0,8 y el 1 por ciento de los nutrientes al estuario.

Por otro lado, la moderación evidencia que solamente se vería afectada la salinidad si, durante el llenado, se adoptaran caudales bajos extremos, en el orden de los 200 metros cúbicos por segundo, y si este evento coincidiera, también, con mareas extremas. En función de esta evidencia, el estudio brinda certezas por los cambios en el régimen de operación acerca del caudal aguas abajo y la no afectación del estuario. Y como medidas complementarias se establece, en el plan de gestión ambiental, que llenados los embalses, evitará la época de presencia del macá tobiano en el estuario. También durante la planificación del llenado, se evitará la condición de mareas extremas, para lo cual considerará el pronóstico de mareas con un año de antelación en su programación.

En función de esto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable destaca la consistencia de toda la evidencia presentada. Considera adecuada la metodología utilizada para todos estos estudios y moderaciones, y también refuerza la necesidad del cálculo detallado del caudal ecológico; su sostenimiento es condición para cada una de las etapas del proyecto, para que aseguren condiciones de hábitat para especies de importancia. Y todo esto se va a ir enriqueciendo con una serie de estudios complementarios que van a ir desarrollándose, previo a la etapa de desvío del río. Remarca, también, la necesidad de integrar de manera continua y durante todo el ciclo del proyecto los resultados de las moderaciones hidromorfológicas e hidrosedimentológicas, con los hidrogramas ecológicos y los aspectos limnológicos.

Al igual que en el caso anterior, se realizó consulta formal a la Administración de Parques Nacionales, cuya conclusión fue que no habría riesgo alguno sobre el Parque Nacional Monte León, que está cercano, justamente, al área de desembocadura del río Santa Cruz y del estuario. Y nuevamente recomienda el monitoreo de la fauna silvestre con relación a potenciales impactos indirectos.

Sin duda, el tema del macá tobiano era crítico en toda la evaluación de esta situación, básicamente porque es una especie endémica, propia de la provincia de Santa Cruz. Se reproduce únicamente en las mesetas del oeste de la provincia y, durante el invierno, migra hacia la costa, donde recala fundamentalmente en tres rías: la ría Coyle, la ría Gallegos y el estuario del río Santa Cruz.

El estudio de impacto ambiental consideró toda la evidencia e información sobre su biología y distribución. Y concluye que no existe afectación directa como consecuencia de las obras de su hábitat reproductivo -el hábitat reproductivo del oeste de la Patagonia es básicamente donde existen, además, las principales amenazas a esta especie- y que las condiciones naturales del estuario del río Santa Cruz, una de las áreas de invernada, mantendrá en todo momento su dinámica y condición natural, lo cual evitaría cualquier afectación a la especie.

Por su parte, el plan de gestión ambiental incluyó una serie de medidas de mitigación, como la orientación de las luminarias, el monitoreo del área de embalse durante la época migratoria y la gestión de caudales y época de llenado, como fuera mencionado anteriormente. Además, ha previsto el desarrollo de un programa de monitoreo e investigación para fortalecer

el conocimiento de la especie y mejorar su efectividad, en las medidas de conservación en toda su área de distribución; y propone medidas concretas a ser financiadas en el marco de este proyecto, para atender las principales amenazas actuales a esta especie, en su área de reproducción. Particularmente, propone la creación de áreas protegidas en áreas de reproducción y de invernada; la eliminación de basurales a cielo abierto en varias localidades de la provincia, motivo fundamental de expansión de una especie problema, como la gaviota cocinera, y la implementación de un programa de control de especies exóticas invasoras, como el visón americano y la trucha arcoiris en las áreas reproductivas.

En función de esta información, del análisis que realizó el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, mirando toda la situación integralmente, nuestra conclusión es que los principales impactos potenciales sobre la especie –la alteración de caudales y la afectación del estuario del río Santa Cruz- serán mitigados adecuadamente a través de las medidas programadas, porque la especie no debería verse afectada. Adicionalmente, se ponen en valor todas las medidas propuestas para mejorar su conservación, en particular la creación de nuevas áreas protegidas y los programas de control de especies exóticas invasoras.

Se observa que el diseño y el tendido eléctrico, que debe estudiar sanidad, ante un estudio de impacto ambiental particular en función del manual específico de aplicación, se deberá ajustar, también, a los resultados de los estudios sobre rutas migratorias y deberá ser integrado a la evaluación de impactos acumulativos.

Otro aspecto central fue el tema de la ictiofauna. En este sentido, se incorporaron al estudio de impacto ambiental una serie de consideraciones que no habían sido tenidas en cuenta en el estudio de 2015, básicamente el foco puesto en especies nativas, que fue incorporado en este estudio. En este sentido, se incorporan al proyecto del Ejecutivo pasos adecuados para las especies nativas, como la lamprea, además de las exóticas de interés socio económico. Esto incluye escala de diseño específico, *bypass*, canales de derivación y corredores entre embalses como se mencionó en la presentación del Ministerio de Energía. Y el plan de gestión ambiental, por su parte, proponer realizar estudios empíricos adicionales de la lamprea, para diseñar en detalle los pasos que garanticen la migración ascendente y descendente durante todas las etapas del proyecto, para lo cual se incorpora un programa específico de estudio y otro para la evaluación continua de su funcionamiento.

La evaluación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable considera adecuado el abordaje propuesto y destaca la inclusión del monitoreo sistemático permanente de variables biológicas, con el propósito de lograr el ajuste de los instrumentos propuestos para las etapas críticas del proyecto. También propone la incorporación de las mejores técnicas disponibles a nivel internacional sobre casos exitosos para la lamprea, como es el caso de la represa Bonneville sobre el río Columbia. Hay que destacar que hay casos muy exitosos, que han permitido una eficiencia de paso mayor que el 95 por ciento para especies muy similares a la lamprea. La tecnología existe, hay que ajustarla a la situación local, y es lo que nos queda por delante definir en detalle, en los próximos años.

Adicionalmente, abordamos dos temas complementarios: la cuestión vinculada al cambio climático y las cuestiones vinculadas a la afectación del patrimonio cultural regional. Con relación al primero, el estudio estima las emisiones de gas de invernadero de las represas, contemplando tanto las de la etapa de construcción, como las de la operación proveniente de la descomposición de la biomasa del área a ser inundada. Asimismo, concluye que las emisiones por unidad de energía generada por la represa son del orden del 91,3 por ciento menores que las producidas en una central térmica promedio del sistema nacional. Esto implica un ahorro anual, respecto de la línea de base, de 2,3 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalentes.

El análisis realizado por el Ministerio observa que las emisiones anuales de las represas resultan insignificantes respecto de las emisiones globales. La reducción de gases de efecto invernadero estimadas a partir del desplazamiento de energía convencional en la red es de un orden considerable. Y este proyecto ha sido considerado para elaboración de la contribución argentina en el cambio climático, presentada ante la Convención de Cambio Climático y el Acuerdo de París, en conjunto con un paquete de más de treinta medidas de reducción de emisiones. Al respecto y en este contexto, las represas Néstor Kirchner y Jorge Cepernic representan el 2 por ciento de las reducciones proyectadas a 2030, en estos escenarios.

Con relación al patrimonio cultural, el estudio de impacto ambiental lo aborda desde el relevamiento de la línea de base, la evaluación de impactos y las medidas de mitigación y compensación. El Ministerio indica que los estudios y trabajos que se realicen en relación con el patrimonio cultural deberán contar con la respectiva autorización de las autoridades competentes, incluyendo la consulta previa a pueblos originarios, para dar cumplimiento en tiempo y en forma la normativa de aplicación. A su vez, realizamos una consulta formal a la Comisión nacional de monumentos de lugares y de bienes históricos del Ministerio de Cultura de la Nación que, a través de un dictamen, indicó que las medidas de mitigación propuestas en el estudio, de relevamiento, investigación, documentación y rescate, son las adecuadas e identifica sitios prioritarios para relevamientos de campo antes del inicio de las obras y propone nuevas medidas de compensación con relación a la magnitud y el potencial impacto previsto.

Estas medidas incluyen líneas de investigación y puesta en valor de áreas que se encuentran potencialmente relacionadas en la provincia de Santa Cruz y que ya han sido declaradas monumentos históricos nacionales o que se encuentran en proceso de declaración.

La evaluación del Ministerio de Ambiente también incluyó una mirada integral del proyecto y, en particular, del Plan de Gestión Ambiental, que es el que contiene todas las medidas y actividades que van a ser desarrolladas durante las etapas de construcción y operación.

Este Plan de Gestión Ambiental incluye 28 programas para la etapa constructiva; incluye monitoreo de la calidad del aire, ruido, vibraciones, calidad de suelo, hidrosedimentología, protección de la fauna silvestre, restauración ambiental y protección del patrimonio cultural y natural, entre otros. Y también para la etapa de operación propone 25 programas detallados en cuanto al monitoreo de diferentes variables geomorfológicas, hidrogeológicas, suelos, caudales, estuarios, paso para peces, fauna silvestre, entre otros. Además, propone la creación del Observatorio Ambiental, como mencionaba Fernando Zárate recién, que llevará adelante el monitoreo integral de la obra y la definición de estrategia de gestión de agua. Y, por último, aborda un plan específico para el desarrollo e implementación de compensaciones ambientales para todos los impactos no mitigables identificados.

El Ministerio de Ambiente concluye que los impactos negativos identificados han sido debidamente atendidos mediante las medidas de ajuste, de diseño del proyecto, las medidas de prevención, mitigación y compensación bajo un enfoque de manejo adaptativo. También destaca la amplia cantidad y variedad de programas y subprogramas como instrumentos concretos de gestión de las tareas de obras y monitoreos e indica que para su gestión y seguimiento deberán detallarse las actividades, plazos, responsables, indicadores y presupuesto asignado a nivel de tareas a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las medidas propuestas en el corto, mediano y largo plazo. También señala que el Observatorio Ambiental permitirá incrementar el conocimiento y reforzar las medidas para la gestión adaptativa del proyecto y los resultados deberán ser analizados integralmente e integrarse al Sistema de

Información Ambiental Nacional y ser de acceso público, libre y gratuito para toda la sociedad.

Por último, la definición de las compensaciones es una buena práctica y poco habitual en las obras desarrolladas en nuestro país. Por eso, lo hemos analizado específicamente y hemos acercado en su momento una serie de propuestas al Ministerio de Energía y a la provincia de Santa Cruz para trabajar y ahondar sobre esta línea.

El Ministerio de Ambiente incluyó la evaluación de las compensaciones ambientales, básicamente, desde una lógica de aumentar los valores ambientales regionales y con relación a la afectación proporcional directa de las obras sobre la superficie a ser afectada. Este enfoque tiene, además, la intención de convertir los costos en beneficios y los pasivos en ventajas desde una mirada integral.

En este sentido, el estudio de impacto ambiental incorpora la propuesta que remitió el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y que fuera elaborada en colaboración con The Nature Conservancy Argentina y que toma como base una metodología aplicada con base en varios antecedentes a nivel regional para este tipo de obras.

El enfoque de la metodología está planteado en la determinación de la jerarquía de mitigación y toma como base la superficie y los hábitats que se perderán por la implementación del proyecto. Es decir, la superficie directamente afectada por las obras y por los embalses involucrados y se proyecta, justamente, una ponderación de cuáles deberían ser las medidas que compensen ese impacto directo.

Como consecuencia de este análisis, las medidas de compensación se implementarán sobre una superficie de 458 mil hectáreas en sitios de importancia para la conservación. El estudio, a su vez, propone un mecanismo financiero para su implementación con la creación de un fondo de compensación ambiental que prevé una inversión inicial de alrededor de 100 millones de dólares en los primeros años y un sostenimiento posterior vinculado a una alícuota de la producción de energía anual del complejo hidroeléctrico. Y para mayor detalles de estas compensaciones, como mencionó recién Fernando Zárate, vamos a repasar rápidamente cuáles son las principales que se han planteado y están incorporadas en este estudio.

La determinación de los sitios sobre los cuales compensar se realizó, como decía, sobre las áreas de mayor importancia para la conservación de la biodiversidad regional. Nosotros no estamos hablando de compensar una afectación de una especie por conservación de esa especie en otro sitio sino que la metodología aborda, justamente, el área de impacto directo de las obras en sí, y la definición del lugar donde focalizar esa compensación sí está priorizada en función de las prioridades de conservación a nivel regional.

En este sentido, se prevé, por un lado, la creación de áreas protegidas con una superficie de 337 mil hectáreas aproximadamente, acciones en zonas de amortiguamiento y corredores sobre una superficie de 250 mil hectáreas, el fortalecimiento del sistema de gestión de áreas protegidas, que actualmente tiene en marcha la provincia de Santa Cruz, y la restauración de hábitat mediante el control y erradicación de especies exóticas invasoras. Además, se incorporan medidas para la puesta en valor del patrimonio arqueológico rescatado a través de la creación de un centro de interpretación e investigación científica, la mejora en las instalaciones del tratamiento de efluentes de Puerto Santa Cruz y Comandante Luis Piedrabuena y la instalación de cuatro centros de disposición final de residuos que permitirá la reconversión de basurales a cielo abierto, contribuyendo al control de especies invasoras que son amenazas a especies en peligro crítico de extinción.

Respecto de esta propuesta, el Ministerio de Ambiente observa el compromiso asumido en el Plan de Gestión con relación al plan de compensaciones, lo cual implica un avance significativo en términos de las actuales prácticas en la materia en nuestro país, y, por

último, destaca que las medidas propuestas son suficientes y contribuirán a una mejora de los estándares y condiciones ambientales locales y regionales por sobre los impactos esperados de las obras.

Básicamente, y para concluir, la evaluación que realizamos sobre el estudio de impacto ambiental determinó que, a nuestro criterio, no se verá afectado ningún recurso sensible en forma significativa y que las medidas de mitigación y compensación aseguran una mejora en la situación del ambiente de la provincia que compensa los impactos negativos de las obras en forma adecuada. Todas estas medidas se plantean en un Plan de Gestión Ambiental que será auditado en forma permanente por los dos ministerios nacionales junto con la provincia de Santa Cruz para verificar el cumplimiento en los términos en que fuera planteado al momento de la aprobación de la obra.

Por último, también quisiéramos recalcar que toda esta información estuvo desde hace varias semanas hecha pública en las páginas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, no solamente el dictamen del Ministerio y la resolución conjunta sino también los dictámenes de los otros organismos que fuimos consultando oportunamente.

Muchas gracias.

Moderador.- Gracias, señor secretario.

Va a hacer su exposición el gobierno de la provincia de Santa Cruz, concretamente, el vicegobernador Pablo González, quien luego será seguido por el Ministro de la Producción, Comercio e Industria, Leonardo Alvarez, y el secretario de Ambiente, Mariano Bertiná.

Cabe señalar que, ante algunas dudas, esta audiencia está siendo transmitida *on line*, por un lado, por Senado TV, en canal 15 de Telecentro y canal 90 digital de Cablevisión. En YouTube también se la puede seguir de manera ininterrumpidamente, por HCDN.gov.ar y en Twitter, @senadoargentino.

Sr. González.- Buenos días.

Como decía recién el moderador, mi nombre es Pablo Gerardo González, soy vicegobernador de la provincia de Santa Cruz.

Vengo a hacer una representación institucional de la provincia de Santa Cruz con relación a esta obra, el estudio de impacto ambiental y, fundamentalmente, lo que eso significa a nivel ambiental y desarrollo de nuestra provincia.

Eso lo realizamos como consecuencia del artículo 124 de la Constitución, que dice que los recursos naturales son dominio originario de las provincias. También, en consonancia directa con el artículo 41, que alude al desarrollo del ambiente e, incluso, el artículo 72 de la Constitución de la provincia de Santa Cruz.

Ciertamente, nosotros venimos a defender una gestión de Estado, a defender una política de Estado en relación con la defensa del medio ambiente y el desarrollo sustentable. Esta política de Estado, de desarrollo, en consonancia con el respeto irrestricto de las leyes medioambientales, no se encuentra ahora en una etapa fundacional. No ha nacido en diciembre de 2015, sino que surge como consecuencia de una larga historia –larguísima historia– de la provincia de Santa Cruz de sanción de normas ambientales y respeto irrestricto del derecho ambiental.

Podría referirme a muchísimas de las riquezas de la provincia de Santa Cruz que han sido objeto de protección, que han sido objeto de la lucha continuada de nuestra gente para la conservación de esas riquezas; y a cómo muchas veces esa riqueza, tanto cultural como ambiental, ha sido atacada y cuáles han sido las acciones que la provincia de Santa Cruz, a lo largo de su historia, ha tomado para su defensa.

Por ejemplo, puedo decir que dentro de los 243.943 kilómetros cuadrados que tiene Santa Cruz, somos la provincia que tiene la mayor cantidad de parques nacionales del país,

antes de diciembre de 2015. Tenemos siete parques nacionales: el Parque Nacional Perito Moreno, el Parque Nacional Los Glaciares, el Parque Nacional Monte León, el Bosque Petrificado de Jaramillo y el Parque Nacional Patagonia. Y respecto del ambiente marítimo, tenemos el Parque Nacional Makenke y el Parque Nacional de la Isla Pingüino.

Tenemos siete parques nacionales y veintisiete áreas protegidas, tanto nacionales como provinciales, lo que determina la mayor cantidad de hectáreas protegidas del país. Insisto: es la provincia con mayor cantidad de parques nacionales y con mayor cantidad de áreas protegidas. Ha implementado una política de Estado que ha protegido, a lo largo de su historia, el medio ambiente. Inclusive, cuando veíamos recién las acciones que, con acierto, se están tomando para mitigar o compensar aquello que puede determinar la afectación de un ave endémica de la provincia de Santa Cruz como el macá tobiano, puedo decir que quien les habla, junto con la senadora María Ester Labado –mi compañera– y con mi amigo el senador "Fredy" Martínez, de la provincia de Santa Cruz, hemos sido autores del proyecto de ley del Parque Nacional Patagonia. Mediante esta iniciativa, se crea un parque nacional que tiene como objetivo básico y primordial la defensa y la conservación del macá tobiano. Tanto es así que, cuando buscaba los antecedentes de la ley 23.078 para mencionárselos a ustedes, encontré en los archivos una ley que al principio la denominamos "Ley del macá tobiano". Se trata de una ley que viene a reforzar y a probar cuál es nuestra convicción y nuestro interés en lograr un desarrollo sustentable, lograr la creación de riqueza y desarrollo con un respeto irrestricto del medio ambiente.

No tengo ánimo de polemizar con mis predecesores. Sí puedo decir que una política de Estado es aquella que es llamada a transcurrir un determinado gobierno. Por ende, la política de Estado en relación con esta obra, acerca de la cual se realizaron los estudios de impacto ambiental e, inclusive, audiencias públicas, no ha sido con ánimos intencionales, sino en cumplimiento de normas provinciales y tratando de llevar a cabo una obra que, insisto, respetando las normas ambientales, viene a buscar el desarrollo económico de una provincia. Una provincia que ha desarrollado normas en materia minera de protección del medio ambiente; por ejemplo, la ley provincial de zonificación minera. Una provincia que ha demostrado que puede coexistir la actividad minera con el respeto de las normas ambientales. Por ejemplo, en la localidad de Gobernador Gregores, la actividad minera coexiste con la actividad agrícola ganadera, con un respeto, insisto, irrestricto de las normas ambientales.

En la localidad de Perito Moreno, la actividad minera coexiste con las actividades económicas e, inclusive, con actividades frutihortícolas que se desarrollan en una localidad cercana a esta, Los Antiguos, con respeto de las normas medioambientales. Y en la localidad de San Julián se encuentra la empresa minera Cerro Vanguardia, cercana al Makenke, que recién nombré acá, también con un respeto irrestricto de las normas mineras.

Por lo tanto, lo que nosotros venimos a manifestar es que tenemos en la provincia una larga y conteste trayectoria de preservación del medio ambiente, inclusive con el dictado de normas que protegen estas áreas culturales, ecológicas y productivas, yendo más allá de la ley general de medio ambiente, de lo que establece el artículo 41 de la Constitución.

Esta obra, como ustedes saben, forma parte de un acuerdo estratégico con la República Popular China. En cuanto al aspecto económico estructural, ha sido un muy buen acuerdo, ya que ha posibilitado conseguir un crédito internacional a una tasa del 6 por ciento anual, con un repago a 15 años una vez que la obra esté en funcionamiento. Esta obra forma parte de un viejo anhelo de los santacruceños; del sueño, por ejemplo, del gobernador Cepernic y del presidente Néstor Kirchner, en una provincia que hasta hace muy pocos años estaba desconectada del sistema energético nacional. Por eso, cuando muchos se preguntan por qué no se avanzó antes con un proyecto que contemplara la explotación de un río como el

Santa Cruz, que a su vez tiene la ventaja de ser unijurisdiccional, lo que decimos nosotros es que hasta hace pocos años la provincia de Santa Cruz se encontraba con un sistema aislado de generación, desconectada del sistema interconectado nacional y provincial. Y como en el resto del país, tal como sucede en la actualidad, la matriz energética dependía casi exclusivamente de la generación a través de los fósiles.

Hoy en día, en la Argentina tenemos un 60,9 de generación a través de fósiles; un 33,32 mediante energía hidroeléctrica; y el resto, mediante energía eólica y nuclear, en un porcentaje muy bajo. La empresa del río Santa Cruz viene a contribuir a mejorar el medio ambiente, a través de la generación de fuentes de recursos renovables con poca afectación de ese medio ambiente y de la disminución del calentamiento global. En ese sentido, ustedes saben que el COFEMA, que integra absolutamente a todas las provincias e, inclusive, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha emitido la resolución 297, en virtud de la cual recomienda la prosecución de la obra. Además, señala, por ejemplo, que esta obra permitirá el ahorro de 1.200 millones de litros de combustible fósil al año, que evitará las emisiones de gases de efecto invernadero y que determinará un ahorro en cuanto a la importación de energía, en un país que desde 2002 hasta la fecha ha visto un incremento del 70 por ciento en el consumo de energía.

Estas represas, como decía recién, no determinan que no se puedan llevar adelante otro tipo de actividades generadoras de energía y que se complementen con ellas. Pero cuando, por ejemplo, se nos dice a nosotros que debemos insistir o que debemos dejar de lado este proyecto para ir a energía eólica decimos dos cosas. Primero, que este proyecto no choca, sino que se complementa con energía eólica pero, además de eso, para generar un volumen similar al que van a generar las represas se necesitarían ochocientos generadores, que tienen la altura del obelisco, en una distancia de ochenta kilómetro por un kilómetro, lo que determinaría además de una energía que necesita también otras fuentes, por la dificultad del almacenamiento, el impacto ambiental y visual que eso significa. Así lo ha dicho la Universidad Nacional de La Plata; así lo han dicho los estudios que recién se reflejaban, y lo decía la gente del ministerio de medioambiente de la Nación; así se ha venido haciendo desde el año 2012, y desde mucho antes, donde se firma el contrato; así se ha manifestado en las audiencias públicas en función también de la ley provincial 2658, en las creaciones de impacto ambiental, pero creemos que ahora se va a intensificar; los programas de consultas y divulgación que se han hecho en la provincia de Santa Cruz; y una política de Estado –insisto– en materia ambiental que ha sido conteste a lo largo de nuestra historia, y me gustaría también ver en otras provincias del país o también acá, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esta obra, cuyo desafío es compatibilizar el respeto a las normas de medioambiente con el desarrollo económico, en un momento donde se necesita generación de empleo, en un momento donde estamos teniendo, por ejemplo, despidos en el sector hidrocarburífero, viene a plantearnos el desafío de poder generar riqueza compatibilizándola con el ambiente sustentable; una obra que va a generar 6000 puestos directos de trabajo, 15.000 puestos indirectos, empleo calificado más investigación. Brevemente: 1500 carpinteros, 700 albañiles, 250 choferes, 200 soldadores, 400 operadores, 150 electricistas, 200 montadores. Va a generar empleo; va a generar desarrollo. Nuestro desafío es lograr que esta obra que genera empleo y desarrollo lo haga respetando estas normas que yo acabo de señalar y muchas de las que se han dicho acá.

Cuando recién escuchaba las exposiciones de quienes me antecedieron en la palabra, fundamentalmente de la gente de medioambiente, recordaba dos casos. Por un lado, el caso de un amigo, un hinchado del Hispano Americano de Río Gallegos, ex alumno selesiano, que se llama Pablo, que destina casi siete meses de su vida a acampar en la meseta del Lago Buenos

Aires, donde nosotros trabajamos y fuimos a ver al macá tobiano para después hacer un proyecto de ley del Parque Patagonia, con Fredy y con María Ester. Él dedica su vida a la protección del macá tobiano, fundamentalmente de la nutria americana, que es la que preda y ataca con mayor intensidad de recurso. Y de un amigo, trabajador de la construcción, al que voy a llamar “Lucky”, que todos los días peregrina por nuestras oficinas, o nos reunimos buscando mitigar el desempleo y poder llevar un trabajo digno para su gente. Pablo y Lucky.

Yo creo que nuestro desafío y nuestro objetivo es trabajar armoniosamente, aunque pensemos distinto; anar nuestros esfuerzos para lograr que ni Lucky, que ni Pablo, a los que tenemos representaciones institucionales, puedan recriminarnos nada.

Así que yo acá termino esta breve introducción. Dejo el lugar al ministro de la producción y después al secretario de Medio Ambiente de la provincia.

Muchas gracias.

Sr. Álvarez.- Buenos días para todos y todas. Mi nombre es Leonardo Álvarez. Soy ministro de Producción, Comercio e Industria de la provincia de Santa Cruz y presidente de la Unidad Ejecutora para el Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Santa Cruz, que es una organización interdisciplinaria creada, justamente, para el monitoreo de las obras y de la explotación de las represas que se construirán sobre nuestro río, devenida en Autoridad de la Cuenca del Río Santa Cruz.

Como decía el vicegovernador, esta obra representa, en principio, el sueño de generaciones de santacruceños y santacruceñas y viene a poner en valor y al servicio de todo el país un recurso natural con el que fue dotada nuestra provincia, que es el río Santa Cruz.

No voy a detenerme en las cuestiones ambientales, porque ya lo ha hecho la autoridad nacional y lo hará luego el secretario de ambiente de la provincia, ni tampoco a discutir sobre el cambio del proyecto ejecutivo de la obra, porque esto ya lleva dieciocho meses y la provincia ha aceptado las distintas imposiciones que al respecto ha hecho el gobierno nacional. Voy a referirme a otro impacto, que es el impacto socioeconómico que significa para una provincia de 300.000 habitantes, ubicada a 2000 kilómetros del centro industrial y de consumo de un país, con una densidad poblacional de 1,2 habitantes por kilómetro cuadrado contra más de 50 que habitan en la provincia de Buenos Aires por kilómetro cuadrado o 15 de promedio en toda la Argentina. Imaginen ustedes lo que significa para todos estos santacruceños una obra de tamaño envergadura que –como decía Pablo, el vicegovernador de la provincia– va a ocupar a 6000 trabajadores en forma directa durante su etapa constructiva. Y significa, en principio, una posibilidad de salida de la crisis económica estructural que atraviesa una provincia que tiene más del 60 por ciento de su población económicamente activa atada al empleo público, ya sea este nacional, provincial o municipal. Y que ha sufrido, probablemente más que ninguna otra, la destrucción masiva del empleo privado en el último año y medio.

De la misma forma, es vital para crear una cadena de valor de provisión de insumos y servicios que incipientemente había comenzado y que se vio interrumpida hace dieciocho meses, no solo interrumpida en cuanto a la prestación de los trabajos que realizaban para la obra, sino también en cuanto a su cadena de cobro, lo que ha llevado a muchas de ellas a la quiebra y ha precarizado las fuentes de trabajo que habían comenzado a generarse allí.

El gobierno de la administración Macri les pide a los gobernadores de las distintas provincias que diversifiquen su matriz desde el Estado hacia la actividad privada. Nosotros en Santa Cruz también queremos hacerlo, pero paradójicamente se nos viene negando la posibilidad–hace 18 meses– de avanzar con una obra que hubiera permitido ese propósito. Como también se nos vienen negando otras alternativas. Me voy a tomar la licencia de nombrarlas, ya que algunos expositores también han salido del tema central, como son las zonas francas de Río Gallegos y de Caleta Olivia que todavía no tienen habilitación; como son

la restitución de los reembolsos por puertos patagónicos que también nos permitirían avanzar en la generación de empleo privado.

Hay muchos representantes de alianza Cambiemos acá, algunos de mi provincia. Les pido que nos ayuden en esto, les pido que nos ayuden a conseguir una audiencia con el ministro Cabrera para que podamos reglamentar, por ejemplo, la zona franca. Nos resulta difícil; pero no nos resulta difícil conseguir audiencia con el ministro Aranguren. Esto también hay que decirlo y ponerlo en valor, más allá de que podamos tener diferencias.

Por otra parte, la importancia descrita en cuanto al impacto socioeconómico inmediato que genera la obra. Y digo socioeconómico porque aquellos que provenimos ideológicamente de sectores pertenecientes al campo popular, no podemos separar el crecimiento económico del social, porque si no estaríamos hablando de una mera apropiación de renta. Basta con mirar un poco el mundo para notar lo que esas acumulaciones asimétricas generan en las sociedades.

Decía que más allá del impacto inercial en cuanto a la generación de empleo directo y la construcción de red de proveedores, no podemos dejar de valorar el aporte que realizara, una vez terminada la obra, a la matriz energética nacional. Son 5.200 gigavatio hora –como decía el *script*–, representando el 3,6 por ciento de la energía eléctrica aportada al sistema interconectado nacional durante el 2016, sustituyendo el consumo de combustibles en centrales térmicas de gas, carbón, fueloil y gasoil, equivalente a unos 2,5 millones de toneladas de dióxido de carbono al año. Permite, además, compensar con su potencia rápida de utilización las variaciones de la potencia eólica para los campos de energía eólica previstos en esa zona por el Ministerio de Energía y Minería.

La construcción de las represas Presidente Néstor Kirchner y Gobernador Cepernic permitirán, adicionalmente, la posibilidad de un desarrollo regional sin precedente para Santa Cruz, abriendo la oportunidad a la instalación de industrias de consumo electrointensivo que hoy por el valor de transporte de la energía y por el valor de la generación de energía, a partir de otro tipo de combustibles fósiles, hacen absolutamente inviable este tipo de emprendimientos a partir del impacto que tienen en la estructura de costo.

Estamos convencidos los santacruceños que a partir de la puesta en marcha de la obra nace una oportunidad distintiva e histórica para toda la región que, adicionalmente, generará un ingreso para una provincia que ha asumido para este año un déficit presupuestario de 6.000 millones de pesos, y que hasta la fecha solo ha sido asistida con aportes reintegrables intrames, impedida de tomar financiamiento externo. Es una provincia que tiene más del 30 por ciento de sus ingresos atados a las regalías provenientes de recursos extractivos no renovables –como el petróleo, el gas y la minería– y que necesita construir futuro a partir de la potencialidad energética con la que cuenta, no sólo hidrofluvial, sino también eólica y mareomotriz.

El gobierno de la provincia ha aceptado, aún en disconformidad, los distintos planteos que la administración Macri impuso como condicionantes para continuar la obra. Desde el achicamiento de la potencia de la misma, de 11 turbinas a 8, hasta el cambio de régimen, pasando desde una represa empuntada –como decía el ingeniero Redondo– generando demanda, en lugar de una de base como estaba prevista inicialmente con generación continua.

Accediendo incluso a ceder la propiedad de la obra. Accediendo a cada uno de los pedidos que el gobierno nacional le ha hecho, porque entendemos que no hay condicionante válido que ponga en peligro la construcción de las represas.

Si el gobierno de la doctora Alicia Kirchner y los santacruceños aceptaron estas condiciones es porque la construcción de las represas Néstor Kirchner y Jorge Cepernic tiene una importancia determinante en la historia futura de las generaciones que habiten el suelo santacruceño.

Como decía, estas represas configuran un desafío y una oportunidad no sólo para nuestra provincia, sino para toda una región; no sólo para los santacruceños, que también son argentinos y argentinas, sino porque necesitamos reescribir nuestro futuro en Santa Cruz respetando el pasado y cuidando nuestro medio ambiente.

Muchas gracias.

Sr. Bertinat.-Buenos días a todos.

En principio, quiero saludar a mis vecinos de Santa Cruz que están escuchándonos hoy desde El Calafate, desde Piedrabuena, desde Puerto Santa Cruz y desde todos los lugares desde donde se transmite en vivo esta audiencia pública.

Mi nombre es Mariano Bertinat y soy secretario de Ambiente de la provincia de Santa Cruz. Venimos en representación del gobierno de la provincia de Santa Cruz a dar cumplimiento a un fallo de la Corte Suprema de Justicia que solicitó al Estado nacional que implemente un nuevo proceso de evaluación de impacto ambiental, más allá del proceso realizado en la provincia de Santa Cruz y que todavía se realiza en el marco de la ley provincial de evaluación ambiental N° 2.658, que por mandato constitucional corresponde a las provincias—como bien decía el vicegobernador—en la reforma constitucional del año 1994, a partir de su artículo 124; a través del cual se determina que los recursos naturales son dominio de las provincias y, por ende, las facultades que tienen que ver con un sinnúmero de obligaciones, entre ellas la evaluación de impacto ambiental.

Por decisión de la gobernadora, Alicia Kirchner, se decidió dar cumplimiento a todos estos fallos, a tomar cada una de las observaciones que se han hecho en el marco del respeto por las instituciones y a favor del diálogo —y no todo lo contrario—para que esta obra tenga todos los requerimientos que hagan falta y la licencia social, que es necesaria para proyectos de semejante envergadura.

En ese sentido, es importante destacar la historia reciente de la obra. Cabe mencionar los estudios de prefactibilidad que habían sido hechos por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en el año 2008 y que dieran paso a la aprobación de factibilidad por parte de la provincia de Santa Cruz. También es importante destacar los trabajos que se habían realizado durante el estudio de impacto ambiental durante el año 2015, en la gestión anterior. Estudios que habían certificado el desacople del Lago Argentino y que fueron oportunamente confirmados por la actual gestión del gobierno nacional.

Es importante también destacar que desde la Secretaría de Ambiente de la provincia de Santa Cruz hemos tomado todas y cada una de las observaciones y de los requerimientos que se han hecho desde la cartera del ministro Bergman para enriquecer estos estudios. Muchos de estos estudios que fueron solicitados por el Ministerio habían sido, incluso, solicitados en los dictámenes técnicos sucesivos de la Secretaría de Ambiente. Por eso, en un marco de trabajo conjunto, hemos llegado a unificar muchos de los criterios que hacen que esta obra tenga esta instancia de participación ciudadana de cara a la reactivación de las obras.

Es importante destacar que en Santa Cruz, por medio de la ley provincial de evaluación ambiental, tenemos una comisión evaluadora. Es una comisión que está conformada por profesionales de todos los organismos del Estado provincial: de la agenda de la fauna y de la flora del Consejo Agrario Provincial, profesionales de vialidad, profesionales de servicios públicos, integrantes de los municipios que están vinculados con la obra. Esta comisión está conformada, justamente, para enriquecer los proyectos que son de envergadura y que requieren del análisis, como dicen los preceptos ambientales, interdisciplinario e ineludible para el desarrollo sustentable de cualquier proyecto.

En este marco y antes del fallo de la Corte, al cual hacía mención, se invitó al gobierno nacional a participar de esta comisión evaluadora para enriquecer el proceso de evaluación

ambiental. Seguido a ello, el fallo solicita que el Estado nacional haga un estudio paralelo al de la provincia en el marco de la ley de obras hidráulicas, una ley de la década del noventa, previa a la reforma constitucional del año 1994.

Las modificaciones de la obra –a las cuáles no voy a hacer referencia en principio porque han sido bien explicadas por mis predecesores respecto a los cambios de la ingeniería y a la operación de las represas– dieron lugar en la provincia de Santa Cruz a profundizar la evaluación ambiental y generar nuevas instancias de participación ciudadana que son necesarias para dar cumplimiento con la ley provincial de evaluación ambiental.

En principio, quiero destacar que tanto los estudios del año 2015 como todos los estudios que han sido presentados después han estado en internet y en nuestra Secretaría a disposición de todos los santacruceños para que puedan acceder a ellos. Al día de la fecha siguen allí. Muy pocas obras, entiendo yo, han tenido a disposición de la gente todos los estudios ambientales como en este caso.

Además, como parte del proceso de evaluación ambiental, hemos invitado a nuestras oficinas, a la Secretaría de Ambiente, a una diversa cantidad de organizaciones de la sociedad civil que se han acercado. Muchas de ellas, con opiniones contrarias a la obra; algunas de ellas, con una opinión intermedia, que exigen que se ajusten determinadas variables del proyecto, las cuales fueron analizadas. Nos parece importante el enriquecimiento de los procesos ambientales con las organizaciones de la sociedad civil, en este caso, las que tienen vinculación directa con la provincia de Santa Cruz.

Como parte de los procesos de participación ciudadana, quiero destacar que las modificaciones de obra –que fueron antes mencionadas– fueron llevadas a diferentes jornadas informativas en Santa Cruz como parte de este proceso. Han sido realizadas jornadas por parte de la UTE Represas Patagonia en la localidad de El Calafate, en la localidad de Piedrabuena y en Ríos Gallegos, donde el público en general y los vecinos de Santa Cruz podían hacerse presentes y hacer las preguntas que fueran necesarias a los diseñadores del proyecto, a la empresa que iba a ejecutar obra, para llenar cualquier duda respecto de las modificaciones que eran tan importantes para la continuidad de la actividad.

Asimismo, en un marco de diálogo con el gobierno nacional, nos hemos propuesto elaborar un plan de compensaciones ambientales. Por un lado, el Ministerio de Ambiente – como lo dijo el secretario Diego Moreno– realizó el trabajo a nivel nacional, en el cual se ha desarrollado una serie de creación de áreas protegidos y medidas de manejo sobre especies en peligro de extinción.

Nosotros hemos decidido ir un poco más allá también en las compensaciones de la provincia de Santa Cruz. Hemos hecho un programa de compensaciones abierto al público, a la ciudadanía, del cual claramente no hay precedentes en la historia de Santa Cruz en cuanto a la posibilidad de abrir a la gente las compensaciones ambientales, más allá de los técnicos de la Secretaría.

En ese sentido, quiero nombrar estas compensaciones que fueron de alguna manera confeccionadas no solamente por los organismos del Estado provincial, sino además por la participación de todos y aquellos que desde Santa Cruz las han propuesto. Entre ellas, la solución definitiva a los basurales a cielo abierto en toda la provincia de Santa Cruz; la construcción de la última etapa del hospital de Piedrabuena, que va a ser vital como estructura para soportar el crecimiento poblacional que va a tener durante el momento de la construcción las represas. Además, la extensión de la red cloacal y el emisario de la municipalidad de Puerto Santa Cruz; la adquisición de elementos para la planta de reciclaje de Puerto Santa Cruz; la planta potabilizadora y el acueducto para la misma localidad.

Además, el programa de acondicionamiento para el depósito fiscal; el proyecto de

mejora de infraestructura del puerto y adquisición de maquinaria para Puerto Punta Quilla, en Puerto Santa Cruz. Es el puerto principal de ingreso de materiales a la hora de los aprovechamientos hidroeléctricos.

También hemos solicitado desde la provincia el estudio, proyecto y construcción de obras básicas y pavimento de la ruta provincial N° 9. Para aquellos que hoy están lejos de Santa Cruz, la ruta N° 9 es una ruta muy importante de la provincia, porque es la ruta que une Piedrabuena con El Calafate. Es la ruta principal de las obras de aprovechamientos hidroeléctricos. Es una ruta que es vital no solamente para el desarrollo de la obra, sino también para el turismo en la zona sur de Santa Cruz.

También se ha solicitado como medida de compensación por parte de la provincia el desarrollo de un proyecto de captación, almacenamiento, transporte y distribución de agua a partir de los embalses para el desarrollo del valle del río Santa Cruz. Además de las obras, el desarrollo del valle del río Santa Cruz es un sueño de los pioneros del desarrollo del valle y de los santacruceños que hemos visto cómo se han importado todos y cada uno de los insumos para la industria agropecuaria si me permite el presidente del Consejo Agrario Provincial, Javier Urquiza, aquí presente.

Hemos pedido treinta becas de posgrado para diferentes estudiantes. En Santa Cruz tenemos carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, de la cual soy un feliz egresado. También tenemos carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Química. Necesitamos que esos chicos se vayan formando en posgrados que tengan relación directa con la energía hidroeléctrica para poder incorporar mano de obra calificada a este proyecto tan importante.

Además, se ha solicitado desde la cuenca de Río Turbio diferentes viveros de especies forestales. También, desde Puerto Deseado se ha solicitado el aprovechamiento de los efluentes cloacales para riego y producción de biogás. Desde la ciudad de Río Gallegos, la capital de la provincia, se ha pedido la incorporación de flota pesada para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos. Ustedes saben que hoy todos los avances que se han habrían realizado en la obra de aprovechamientos hidroeléctricos había generado una determinada cantidad de residuos que eran dispuestos finalmente en el vaciadero de Río Gallegos.

Además, se ha solicitado desde la ciudad capital el fortalecimiento de un sistema de reservas urbanas, incluyendo inversiones en infraestructura y la compra de equipamiento. También, creemos conveniente el monitoreo de la calidad ambiental del estuario del Río Gallegos, que, como bien se nombraba antes, es uno de los sitios de invernada del macá tobiano.

Los vecinos de la localidad de El Chaltén han solicitado la construcción y el desarrollo de un centro científico para estudios hidrológicos de la cuenca alta del río Santa Cruz, que tiene desde ya estrecha vinculación con la generación de este proyecto. A su vez, los vecinos de esa misma localidad han pedido si se podía desarrollar un pequeño complejo hidroeléctrico a partir de turbinas en el río Fitz Roy.

Por su parte, la localidad de Caleta Olivia ha solicitado la posibilidad de restaurar las reservas urbanas en la localidad, así como también un proyecto de granja eólica para ese municipio.

La localidad de Los Antiguos, que también tiene una estrecha vinculación porque el macá tobiano une a Los Antiguos con el este de la provincia en su migración invernada, ha solicitado la apertura del acceso al Parque Nacional Patagonia por la ruta 43, que permite que la cabecera del parque su ubique en el lugar.

Finalmente, la municipalidad de San Julián ha solicitado la implementación de cartelera interpretativa para desarrollar el turismo en ese lugar.

Todas estas medidas –como les decía hace un rato– son propuestas que los vecinos de Santa Cruz y el Estado han elaborado. Por lo tanto, solicitamos el pronto tratamiento por parte del Estado Nacional en conjunto con la provincia para desarrollar y complementar este plan de medidas de compensación que habido sido presentado, el cual entendemos debe ser discutido en instancias provinciales, porque la incorporación de nuevas áreas protegidas requiere la discusión legislativa necesaria para realizar cambios en el uso del suelo, como la normativa ambiental así lo explícita.

Respecto de esta audiencia pública en el Congreso de la Nación, creemos que no solamente la participación de los organismos del Estado que han sido parte de la elaboración es importante, sino además la presencia aquí de las organizaciones de la sociedad civil, las ONG, las universidades. Veo aquí representantes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que tuvo presencia realmente importante durante la elaboración de los estudios de factibilidad. Nosotros esperamos que acompañe el proceso de construcción y operación en el futuro de las obras para incorporar todo su conocimiento y todo su *expertise* en la mejora continua a este tipo de emprendimientos.

Entendemos que la evaluación ambiental no consta de una sola etapa inicial. Entendemos que la evaluación ambiental es un proceso continuo y, justamente, audiencias como esta no son el fin de un proceso administrativo sino que son el inicio de un camino de enriquecimiento colectivo hacia una sociedad más sustentable.

Respecto del plan director de gestión ambiental que ha presentado el gobierno nacional, entendemos que es absolutamente necesario compatibilizar todos los estamentos de este plan con los requerimientos que había hecho la provincia en sus sucesivos dictámenes, no solamente hacia este estudio de impacto ambiental de Ebisa sino además a los estudios ambientales que habían sido presentados por la UTE Represas Patagonia

Como había señalado el ministro de la Producción en Santa Cruz existe la autoridad de cuenta del río Santa Cruz, la UEPAHRSC. Esta autoridad es vital en la gestión futura de la obra porque el concepto de cuenca, como unidad de gestión integral de los recursos naturales es, necesariamente el instrumento principal para el desarrollo de un proyecto sustentable.

En ese sentido, creo que la conformación de trabajo conjunto con el Estado nacional en esta autoridad de cuenca será la que permitirán garantizar el correcto funcionamiento de este plan de gestión ambiental en conjunto con los requerimientos de la provincia de Santa Cruz, no solamente en la construcción de la obra, sino en la operación porque la operación de la obra también está vinculada al desarrollo del turismo en la zona y de la producción con respecto a la captación y almacenamiento y transporte del agua para la cuenca del río Santa Cruz.

Un apartado especial que a nosotros los santacruceños nos cala muy hondo y a mí en lo personal también es el tema del macá tobiano.

Como ustedes saben el macá tobiano es una especie en peligro crítico de extinción, es un emblema de los santacruceños, es una especie endémica. Endémica quiere decir que habita en un solo lugar del mundo y ese lugar es Santa Cruz. Eso quiere decir que todos los individuos de esta población habitan en la provincia de Santa Cruz y migran del Oeste al Este en un determinado momento del año.

La historia marca que en la década del '70 esta especie fue descubierta e inicialmente estudiada por un famoso naturalista llamado Andrés Johnston, parte de la Fundación Vida Silvestre que encaró los primeros trabajos y ha dado parte de su vida a la conservación de esta especie tan importante para nosotros.

Durante muchos años hubo un parate en la investigación y el estudio de esta especie que fue olvidada hasta que en la década del 2000, distintas organizaciones no gubernamentales

encararon los proyectos para volver a poner en agenda al macá tobiano. Hablo de las organizaciones Aves Argentinas y Ambiente Sur, las que han trabajado muchísimo en los últimos años y son uno de los principales responsables en el estado actual de la conservación de la especie y en el detenimiento de su retroceso. Organizaciones en las cuáles tuve el honor de participar en algún momento del proyecto, organizaciones que han logrado muchas cosas y pretendemos nosotros acompañar cada uno de esos avances que se han hecho.

En su momento, cuando estas ONG's participaban de la conservación del macá tobiano el Estado estaba presente de alguna manera pero en menor medida, hasta que en el año 2014, como dijo el vicegobernador, se creó el Parque Nacional Patagonia, parque que fue recorrido por el vicegobernador Pablo González en su momento, que conoce la especie y las amenazas a las que está sometida la población de macáes en Santa Cruz. ¿Por qué se ha creado el Parque Patagonia? Porque este parque ha constituido a Santa Cruz en la provincia con mayor cantidad de parques nacionales, porque justamente es el área donde habita y donde se reproduce la especie como área vital. El macá tobiano habita en el Oeste de la provincia de Santa Cruz en diferentes mesetas que se desarrollan desde el Norte hasta el Sur de la provincia y, en una etapa invernal, migra hacia el Este, hacia los tres estuarios de la costa que son: el Estuario del Río Gallegos, el Estuario del Coyle y el Estuario del río Santa Cruz.

En los tres estuarios hay ríos que desembocan sus aguas allí, son ríos de diferentes características y concentraciones de nutrientes y de salinidad. Los tres tienen algo en común que es la tremenda influencia marina que tienen los tres ambientes que hoy están en observación para este proyecto.

Es importante destacar que las amenazas principales del macá tobiano se encuentran en el Oeste de Santa Cruz, los visones, las gaviotas y el cambio climático que va haciendo retroceder las lagunas donde nidifica el macá. Todas las medidas de protección que se han realizado en la historia de la especie tienen que ver con ese lugar. Son las medidas de manejo directo que han garantizado la reproducción de la especie y que nosotros pretendemos, con estas medidas de compensación en la obra, reforzar decididamente para garantizar la sustentabilidad de esta especie tan importante.

Finalmente, quiero destacar el rol de los estudios ambientales, no solamente como una etapa inicial del proceso, sino como parte de la mejora continua de los procesos, en ese sentido vuelvo a destacar la necesidad de compatibilizar los procesos provinciales con el Plan Director de Gestión Ambiental.

Rescato las palabras de la gobernadora Alicia Kirchner respecto de la necesidad de que Santa Cruz vuelva a ser sustentable en sí misma. Reitero también la invitación a los ciudadanos de Santa Cruz a participar de la audiencia pública que vamos a realizar en nuestra provincia porque así lo dice la constitución, así lo dice nuestra ley y así lo marca también la Resolución del Consejo Federal de Ambiente del cual formamos parte, y se encuentra su vicepresidenta presente, la ingeniera María Elina Serrano del Chaco, a quien agradecemos todo el trabajo que se ha realizado desde COFEMA para repudiar el fallo que se ha dictado en mayo de este año que suspendió la audiencia pública por esta misma obra en Puerto Santa Cruz hasta tanto no se haga ésta en el ésta en el Congreso de la Nación.

Creemos en el federalismo de concertación, creemos en la autonomía provincial para el desarrollo de sus proyectos y el COFEMA es, justamente, el lugar donde se discuten esas cosas y hay que darle el valor que corresponde.

Entendemos que este es un buen comienzo para que Santa Cruz vuelva a ser sustentable en sí misma como pidió la gobernadora y como destacó el vicegobernador y el ministro de la Producción. Entiendo que no podemos en el mundo de hoy aceptar un desarrollo que no sea sustentable como tampoco podemos aceptar que la sustentabilidad sea

para solo unos pocos. Muchas gracias.

Moderador.- A continuación, como han terminado antes de lo que tenían previsto los representantes del gobierno de la provincia de Santa Cruz, el presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano de la Cámara de Diputados de la Nación, el diputado Mario Barletta.

Les recordamos que toda la audiencia está siendo registrada por versión taquigráfica.

Sr. Barletta.- Muchísimas gracias. Muy buenos días. Creo que es un momento para celebrar y destacar.

Estamos, nada más y nada menos que cumpliendo con la ley y cumpliendo con, como corresponde, con una orden de la Justicia.

A través de estos dos aspectos se genera un hecho alentador que es promover la participación ciudadana, promover la participación de todos aquellos que día a día se preocupan y se ocupan de los aspectos ambientales y generan también hechos como éste enriquecimiento a debates que se están dando en la propia comisión de Recursos Naturales y Ambiente estamos analizando y discutiendo la ley 23.879 en relación a lo que acá se ha señalado respecto de que no correspondería porque la reforma constitucional, al establecer que los recursos naturales son de jurisdicción provincial, la realización de esta audiencia. A la larga esta circunstancia que se ha dado nos permite reflexionar en que si bien los recursos naturales son de competencia provincial, esto no inhibe que existan leyes -y pensemos que han pasado algunos años del 94 a la fecha- y que el tema del cambio climático ha tomado una relevancia un poco mayor y que el mundo entero ha puesto la mirada y vaya que el manejo de los recursos naturales impacta en los problemas ambientales que nos afectan a todos. Así que como está la ley de bosques y la de glaciares tenemos que discutir en profundidad y lo estamos haciendo en la comisión si corresponde o no la participación de la jurisdicción nacional.

Además, siempre es enriquecedor y es una cultura que se tiene que terminar de implementar en este país el hecho del trabajo interjurisdiccional entre gobiernos locales, provinciales y nacionales y, por supuesto, de la sociedad civil.

No se han perdido 18 meses. Lamentablemente podríamos hablar casi de 18 años porque estas obras fueron estudiadas en los años '80 por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, con financiamiento internacional, fueron incorporadas en el Plan Energético Nacional 1986- 2000. Son obras que, lamentablemente, la desaparición de Hidronor hicieron que nuestro país, que en algún momento la hidroelectricidad aportaba el 50 por ciento de la energía haya decaído sustancialmente y se hayan abandonado las obras hidroeléctricas como una herramienta fundamental para tener una Argentina que recupere su autoabastecimiento.

No voy a hablar de cuestiones específicas del proyecto porque hemos tenido, por parte de ambos ministerios, un detalle exhaustivo. Sí quiero señalar que esto lo digo a título personal, no representando a los diputados de la comisión; aunque sí quiero agradecer a todos los diputados de todas las fuerzas políticas de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente por la predisposición a la tarea que nos corresponde, por la predisposición a acelerar los tiempos para que estas obras puedan comenzar lo antes posible. Por supuesto que nuestra tarea será la de elevar el informe de lo que suceda en esta audiencia al Poder Ejecutivo. Y no tengan dudas de que se hará con absoluto criterio de relatoría, no de establecer opiniones ni decisiones respecto de lo que manifestarán todos los que se han anotado para exponer en esta reunión.

Yo quiero destacar también, para enmarcar el tema, la importancia de la generación de energía hidroeléctrica como una fuente renovable, porque en las sesenta obras que tiene nuestro país nunca hemos tenido ningún problema generado de desastre o de impacto negativo. Tengamos en cuenta que las obras hidroeléctricas son multipropósito: muchas de

ellas también posibilitan proyectos de riego, de agua potable, de turismo y, en muchos casos, de regulación de caudales que pueden producir inundaciones. En los tiempos que corren, estos son problemas cada vez más acuciantes. Esperemos que las obras en Santa Cruz puedan comenzar este mismo año –estoy seguro que el Ministerio de Energía está haciendo lo imposible en ese sentido– y nos permitan retomar el sendero de esa Argentina que logró el autoabastecimiento energético, y que ese autoabastecimiento energético vaya lográndose precisamente a partir de las energías renovables, las energías como la hidroeléctrica, la eólica, la solar.

En ese sentido, quiero poner de manifiesto que estamos en mejores condiciones a partir también de una decisión política como la de la creación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que les ha dado la jerarquía que los tiempos reclaman a los problemas ambientales. Es absolutamente posible generar en nuestro país, porque este país es maravilloso en ese sentido, ese equilibrio del desarrollo sustentable con el cuidado del ambiente, que es algo que nos preocupa a nosotros y, fundamentalmente, a las generaciones futuras.

Quiero decirles también que estamos trabajando en la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente en una ley de áreas protegidas. Sé que el COFEMA la ha analizado, la ha tratado y están entusiasmados, así que les pedimos que nos apoyen para que podamos cuanto antes tener dictamen respecto de esta ley. Porque las áreas protegidas –las han nombrado en varias oportunidades– van a ser parte importante para la mitigación y la compensación. Por lo general –no quiero incluir a todas las provincias–, no son atendidas como corresponde precisamente porque no tienen un ámbito, a diferencia de los parques nacionales, que cuentan, si bien no con todos los que necesitan, con algunos recursos que posibilitan su cuidado. Hay áreas que se declaran como protegidas y quedan en el olvido. Esta ley contempla, además de muchísimos aspectos, recursos económicos para que las áreas protegidas cumplan la función que tienen que cumplir, no en aquellos casos en que solo hay que mantenerlas y dejarlas tal cual están, sino precisamente en casos como este, donde las áreas protegidas van a cumplir una función en la mitigación y en la compensación.

Así que vuelvo al principio: celebrar y destacar que cumpliendo con la ley y cumpliendo con las disposiciones de la justicia se va generando en este país la institucionalidad que nunca se debió perder. Muchísimas gracias.

Moderador.- Muchas gracias, diputado Barletta, y gracias por su aprovechamiento del tiempo.

A continuación, el presidente de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Senado de la Nación, el senador Fernando Solanas.

Sr. Solanas.- Buenos días, señor presidente. Buenos días a todas las autoridades de esta Casa, a las autoridades del gobierno nacional y demás representantes de organizaciones ambientales y de la opinión pública.

Lamentablemente, hace tiempo que vengo jugando el rol de aguafiestas. Porque si hay un proyecto cuestionable por razones no solo ambientales, por razones económicas y por razones institucionales, es este. Un ejemplo de la continuidad de proyectos entre el gobierno de Cristina Kirchner y el del actual presidente, Mauricio Macri. Es lamentable que Argentina insista en el error y no se detenga a analizar las consecuencias de estos proyectos. Lo dije en plural porque otra monstruosidad que heredamos fue el soterramiento del Sarmiento, cuestionable todavía muchísimo más que este.

Para no pasarme, voy a intentar hacer una síntesis.

Por razones económicas –no voy a relatar la historia de este proyecto porque ustedes bien la conocen–, finalmente se optó, con reducción de turbinas, en un proyecto para generar 1.300 megavatios a un costo de 4.500 millones de dólares. Pero no son 4.500 millones de

dólares. Lo que sucede con estas obras y con esta modalidad institucional de andar a caballo del secretismo de Estado, de no brindar toda la información, de hacer debates amañados o debates exprés o votaciones de leyes exprés respecto de temas estratégicos para el futuro de la Argentina, que comprometen a varias generaciones, bueno, se optó por esto y 4.500 millones de dólares. Pero no son 4.500 millones de dólares, señor presidente, porque se están olvidando que faltan 2.000 millones de dólares para que el ciento por ciento de esa energía llegue a la interconexión de la red nacional. Esos 2.000 kilómetros en tendido de redes cuestan alrededor de 2.000 millones de dólares. ¿Pero por qué? Porque en el estado actual sólo puede trasladarse o transportarse el 43 por ciento de la energía que deben generar o que van a generar estas represas; a lo que hay que agregar la inversión en caminos e infraestructura, porque semejante obra no tiene hoy los caminos y los accesos a esa obra. Entonces, va a necesitar una fuerte inversión también en infraestructura de caminos, etcétera.

No... pero está la importancia de la mano de obra y lo que puede ser para el desarrollo de la provincia. Y ahí están las opciones políticas; son opciones y prioridades.

Con los mismos argumentos se puso en marcha un proyecto verdaderamente tan a contramano de todo, tan tramposo que nunca se pudo poner en funcionamiento. Me refiero a la usina a carbón de Río Turbio. Después no pudo funcionar a carbón y hubo que reciclarla a gas; pero no pudo funcionar a gas y se gastaron 1.800 millones de dólares.

Nosotros lo criticamos fuerte en su momento. Y la mejor manera de ayudar al trabajador santacruceño es crear un polo industrial que tenga que ver con la real salida y solución que tiene, energética, no sólo la provincia, sino la Argentina, que es el desarrollo de las energías limpias y renovables, de la cual la Patagonia es uno de los mayores reservorios en energía eólica. Es increíble que este país todavía no lo haya escuchado. Digo esto porque hace años que presentamos una batería de proyectos en el Senado y en Diputados para el desarrollo de las energías renovables.

Ahí está enfrente, Uruguay; el 70 por ciento de la energía eléctrica uruguaya es producida por energías limpias y renovables.

Entonces, esto es un desatino, porque con semejante inversión de 6.500 millones de dólares se podría generar casi 60 por ciento más de energía que la que van a desarrollar con este proyecto, energía eólica.

Bajo el punto de vista institucional, esta obra en las actuales circunstancias es nula de nulidad absoluta. Las modalidades actuales de la política son los impactos comunicacionales. Lo demás no le importa a nadie. Estamos en la época de la brevedad, de escribir en 150 caracteres, de “¡pum!” titulares de noticias. Mañana saldrá...

Me viene la imagen del tarifazo y de la audiencia pública por el tarifazo, donde hablaron como cotorras 300 o 200, cinco minutos cada uno y al día siguiente estaba todo aprobado. A nadie se le contestó. Se siguió igual. Pero lo que quedó fue que se cumplió con la Constitución y la Corte Suprema, y esto se había hecho.

Cuando me refiero a lo institucional, esto es tan grave que nosotros presentamos una denuncia penal: Juzgado Federal N°2 de Comodoro Py, juez Sebastián Ramos, Fiscalía del doctor Ochoa por incompatibilidad con los deberes de funcionario público, etcétera. La presentamos contra el ministro de Energía, el señor Aranguren y la directora o presidenta de la Oficina Anticorrupción, Laura Alonso, por haber permitido semejante aberración, porque este proyecto con estos procedimientos es nulo de nulidad absoluta.

El autor del proyecto, el ingeniero Marcolini, desde la consultora privada IATASA hizo el informe. En diciembre del 15 y en enero del 16 fue nombrado subsecretario de Recursos Hídricos y a la vez presidente o director de Ebisa, que es la consultora pública que debe analizar su proyecto y él es director de allí, pero a la vez todo eso termina en el escritorio

del subsecretario, que debe analizarlo. Esto colisiona de manera brutal con la ley 25.188 de Ética Pública.

Si me permiten, el artículo 13 expresa: Es incompatible con el ejercicio de la función pública: dirigir, administrar, representar, patrocinar, asesorar, prestar servicios a quien gestione o tenga una concesión o sea proveedor del Estado, o realice actividades reguladas por éste, siempre que el cargo público desempeñado tenga competencia funcional directa, respecto de la contratación, obtención, gestión o control de tales concesiones. Deberá: Renunciar a tales actividades como condición previa para asumir el cargo. Abstenerse de tomar intervención, durante su gestión, en cuestiones particularmente relacionadas con las personas o asuntos a los cuales estuvo vinculado en los últimos tres años.

Por su parte, el decreto 41/99 dice que el funcionario público debe excusarse de todos aquellos casos en los que pudiera prestarse a conflicto de intereses.

Termino diciendo que bajo el punto de vista ambiental, el informe presentado de Marcolini no asegura que la cota del Lago Argentino no se va a modificar. ¿Por qué? Porque no se terminó, curiosamente, el informe del inventario de glaciares y formaciones periglaciares. Ese es un grandísimo debate porque toda esta manipulación y este proyecto también corre el riesgo en este debate de cuánto se modifica, cuánto no, se adaptó, se bajó ahora... Y, además, todos los daños ambientales y la fauna, sobre la que hablarán seguramente los expertos ambientales.

En definitiva, considero que este proyecto es un proyecto antinacional y la empresa china provee las turbinas, que antes las hacíamos nosotros para Yacetyretá, y toda la ingeniería más grande. Es considerada como una empresa argentina en la condición más favorecida de empresa argentina, lo que le permitirá desembarcar con una legión de técnicos y trabajadores chinos. Una vez más, como pasa con los contratos y compras directas de ferrocarriles, acá se entregan decenas de miles de puestos de trabajo.

En definitiva, señor presidente, por razones económicas, por razones de desarrollo industrial, por razones institucionales y por razones ambientales, este proyecto es atentatorio contra el interés nacional y el cuidado del medio ambiente. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Moderador.- Muchas gracias, señor senador.

¡Por favor! En las audiencias públicas, cabe la pena recordar, en el Senado de la Nación con más razón, existe la tradición, según entiendo, de no aplaudir. Así que les pedimos que respeten esa tradición de esta Casa, que está congregando a esta audiencia pública, que no es otra cosa que una instancia institucionalizada para escuchar al ciudadano, para que el Estado escuche al ciudadano.

Por eso, hasta ahora, desde que empezó la jornada, el Estado es el que está hablando y exponiendo. Estamos a punto de terminar esa fase con algunas presentaciones más, pero luego los ciudadanos serán los que le empezarán a hablar al Estado. Justamente, es para eso que está hecha la institución de la audiencia pública.

A continuación, el presidente de la Comisión de Energía y Combustibles de la Cámara de Diputados de la Nación, diputado Julio De Vido. Adelante.

Sr. Diputado De Vido.- Muchas gracias, señor coordinador, y a todos los senadores y senadoras, diputados y diputadas presentes, autoridades de la provincia de Santa Cruz, señores ministros del Poder Ejecutivo y señores secretarios de Estado, vicepresidente de la Cámara de Diputados.

En primer lugar, adhiero en un todo a lo expresado por el vicegobernador de Santa Cruz, Pablo González, por el ministro de Producción, por el secretario de Medio Ambiente, Mariano Bertinat. Lo que ellos expresaron nos contiene absolutamente en términos personales. Si bien soy presidente de la Comisión de Energía y Combustibles de la Cámara de Diputados,

hablo a título personal porque la Comisión va a hacer en los próximos diez días, como corresponde, un informe que obviamente contendrá los consensos necesarios de todos los diputados de la comisión para tratar de producir un informe único y, por supuesto, que nos contenga a todos, de la misma manera que pudimos lograr unanimidad en la Comisión de Energía en relación a la ley de electrodependiente que salió este año y que sabemos que el Ejecutivo nacional participó de alguna manera en esto, y por supuesto en la ley de energía distribuida que estamos por sacar dictamen. Ya hemos consensado un dictamen único del proyecto por el que cada ciudadano que pueda generar o autogenerarse energía limpia y renovable pueda a su vez venderla al sistema. Prácticamente hemos consensado también un dictamen único para seguramente sacarlo este año como ley nacional o por lo menos con sanción de la Cámara de Diputados.

También hoy quiero rendir homenaje –no se lo ha nombrado todavía- al ingeniero Hugo Castillo que fue, junto al gobernador Cepernic, el numen técnico, el que tuvo la primera idea de construir cuatro represas en aquel momento sobre el Río Santa Cruz, la represa de La Leona, Cóndor Cliff, La Barrancosa y Los Guindos, que obviamente si hoy lo miráramos con la idea de una mala herencia recibida, evidentemente la veríamos con un sentido muy crítico.

Recordemos que esas represas se diseñaron allá por los años 70 en la época en que la Argentina perdía creo yo en una de las masacres ecológicas más grandes de todos los tiempos los rápidos de Futaleufú en la represa de Futaleufú que alimenta de energía barata, competitiva a la industria de aluminio en Aluar. Nosotros no estamos de acuerdo con eso, pero sí levantamos la idea de ingeniero Castillo, del gobernador Cepernic de poner en valor el Río Santa Cruz no solamente para todos los argentinos en materia energética sino también para el desarrollo industrial de Santa Cruz, tal cual planteaba hoy Leo Alvarez.

Por supuesto también quiero destacar el impulso del presidente Kirchner para la concreción del proyecto, los sucesivos acuerdos con la provincia de Santa Cruz a efectos de impulsar este proyecto, en el marco de un respeto irrestricto al federalismo, y de la misma manera los acuerdos que firmara la presidenta Cristina Fernández de Kirchner en China que de alguna manera van a generar el financiamiento para esta obra que hoy se va a llevar adelante, y que entiendo que en el marco de este consenso del que hablaban los funcionarios de Santa Cruz con el Estado nacional o con el gobierno nacional se va a instrumentar en el marco de una política de Estado, y nosotros le damos la bienvenida a ello, y seguramente nuestra comisión lo hará también.

Queremos decir que en 2016, y a nivel mundial, la nueva capacidad instalada de energía hidroeléctrica creció el triple en relación a 2015. En generación hablamos de 4.102 miles de megavatios, la mayor contribución jamás lograda desde una fuente renovable. China claramente se ubicó al frente de la instalación en capacidad hidráulica a escala planetaria con 11,7 gigas en operaciones. Le sigue Brasil, que el año pasado inauguró la represa Girarde con 6,4 gigavatios de potencia. Otros países que vale la pena destacar en cuanto a incorporación de potencia hidráulica son Ecuador, Sudáfrica, Vietnam, Perú, Suiza. En Estados Unidos la generación hidroeléctrica explica cerca de la mitad de la generación total de origen renovable. Su crecimiento no se detiene en 2016, fue un 7 por ciento superior a 2015.

Sintetizando, se observa un claro resurgir mundial para este tipo de tecnologías. Este resurgir me interesa remarcar obedece a muchos factores. Uno de los más influyentes, un sector de la comunidad científica internacional. El incremento de la temperatura del planeta sería consecuencia de la actividad del ser humano, opina la comunidad científica internacional. A esto se lo conoce con el nombre de calentamiento global de origen antropogénico, el cual provocaría catástrofes irreversibles en la humanidad y en el planeta tierra.

Si bien ninguna de las catástrofes vaticinadas décadas atrás se cumplió, el tema merece toda la atención y ocupación. En este sentido fue que el acuerdo de París y subsiguientes conferencias de las partes fijaron objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

La realidad y no tanto los modelos matemáticos ratifican lo anterior. Las naciones que más cuidan el medio ambiente en Europa son las que más han avanzado en la instalación de energía hidroeléctrica.

A propósito de la experiencia, la Argentina aún cuenta con cerca de 40.000 megavatios de potencial hidráulico, más del doble que toda la potencia instalada actual. No puede desaprovecharse esta oportunidad de integrar las renovables eólicas y solar con otras fuentes renovables, la hidráulica. Es la combinación perfecta, más aun, si hemos de tener en cuenta la estabilidad de la hidroelectricidad que genera a nivel de la red.

Hechas estas aclaraciones pertinentes, pasemos al tema represas que hoy nos ocupa. Los aprovechamientos hidroeléctricos sobre el Río Santa Cruz se insertan en la línea histórica que desde el primer Plan Quinquenal ha colocado a la hidroelectricidad como puntal de desarrollo regional, a la vez que permite la diversificación de la matriz en base a fuentes renovables, limpias y de suministro abundante, confiable y barato. Pero las grandes represas propuestas a mediados del siglo pasado en la Argentina y hasta el Plan Trienal de la tercera presidencia de Perón no estuvieron aisladas de lo que sucedía en el mundo, mucho menos en los países desarrollados, en Estados Unidos, Canadá y en algunas potencias europeas.

Los grandes proyectos hidroeléctricos cumplieron un doble rol. Por un lado, la generación de energía, con los atributos antes mencionados, y por el otro, la generación de infraestructura promotora de empleo, industria y desarrollo. No es casualidad que en Estados Unidos la conocida represa Hoover Dam inicialmente de 1.345 megavatios se construyera entre los años 1931 a 1936.

Impregnado de estos mismos objetivos y conscientes del doble rol energético económico fue que decidimos terminar -en aquel momento, a principios del 2000, abandonadas- Yacyretá y Atucha II durante nuestros gobiernos. Pero también profundizar la diversificación con nuevas centrales de potencia nuclear a hidroeléctrica. Las represas Kirchner y Cepernic fueron concebidas desde esta lógica, sumando a la contribución de genuino federalismo que únicamente la hidráulica está en condiciones de hacer, ese que cabe recordar permitió el promedio de crecimiento de la demanda para veintitrés jurisdicciones de las veinticuatro que tiene el país registraron 37 por ciento histórico entre 2009 y 2015.

Entre las regiones y provincias de mayor crecimiento de la demanda eléctrica, válido para el gas justamente, las mas postergadas u olvidadas, no fue ninguna casualidad este logro, mucho menos aun fue magia, fue nuestra concepción de nación, fue la presencia permanente de un Estado protagónico, invirtiendo allí donde lo privado no quiere ni puede, generando las condiciones que permitan instalar un desarrollo verdadero, de abajo hacia arriba.

Si alguien se pregunta todavía para qué estas represas, pues es para todo esto, y para todo esto fue que definimos la potencia original y el diseño entre la Kirchner y la Cepernic, las dos porque solo así se podía generar un excedente para la provincia y la región.

También así definimos que una vez repagadas las represas pasaban a manos de la provincia. Pero lamentablemente todo esto cambió. Aquí marcamos nuestra disidencia, pero va todo nuestro apoyo igualmente al arranque de las obras. Al bajarle la potencia a la electricidad generada será consumida por el país central, es decir, el unitarismo energético volviendo a concentrarlo todo. Igual derrotero parecería tener la usina de carbón de Río Turbio, que no es cierto que su proyecto permita o induzca que sea generada a gas. La idea era hacerla dual porque cerca del yacimiento de carbón hay uno de los yacimientos de gas más

importantes de la Argentina. De la misma manera se instalaron tres (...) en la mina de Río Turbio a los efectos de poder abastecerla debidamente.

Para terminar, la segunda apreciación, la parte ambiental, deseamos dejar muy en claro nuestro apoyo incondicional a la defensa de las especies autóctonas; el macá tobiano, como decía Mariano Bertinat, es un emblema de los santacruceños, al igual que las represas, al igual que el yacimiento de carbón de Río Turbio y al igual que la actividad pesquera en Caleta Paula. Por ello, apoyamos fuertemente y vamos a escuchar atentamente todas las posiciones de las organizaciones no gubernamentales que platen distintas alternativas o mayores cuidados que hubiera que tener en ese sentido. Mucho más digno de celebrar, acompañar y promover es la defensa de todo lo autóctono, como decía Pablo, incluyendo el empleo, la industria y, por sobre todas las cosas, el ser humano.

Santa Cruz es parte de la Argentina, provincia geopolíticamente medular, y su pueblo tiene el mismo derecho a desarrollarse, a encontrar el desarrollo industrial que otras áreas del país tuvieron y su actividad económica diversificarse y modernizarse. Sin ninguna duda, estas represas van a ser un motor para ello. No defendemos aquí otra cosa que esto tan básico. Y es por esto mismo también que consideramos que la construcción de estas represas, aún en el marco actual -en el marco del acuerdo que han logrado la provincia y la Nación, incluso como están en el actual proyecto-, deben retomarse e impulsarse en forma urgente. Muchísimas gracias.

Moderador.- Gracias señor diputado.

A continuación, el presidente de la Comisión de Minería, Energía y Combustibles del Senado de la Nación, senador Guillermo Pereyra.

Sr. Senador Pereyra.- Buenos días, soy el senador nacional Guillermo Pereyra, presidente de la Comisión de Energía, Combustibles y Minería del Senado de la Nación. Quiero manifestar que estoy totalmente de acuerdo con este proyecto del aprovechamiento hidroeléctrico sobre el río Santa Cruz porque entendemos que esta es la oportunidad para generar la energía necesaria para la República Argentina, porque un país sin energía no se puede desarrollar.

Independientemente de que esta obra parte de la generación de energía, también la ocupación de mano de obra, la generación de empleo, de la que también tenemos tanta necesidad los argentinos para poner en marcha nuestro país. Por lo tanto, estoy de acuerdo. Pero también, en esta reducción de la generación de energía, en este nuevo proyecto, que es el aprovechamiento hidroeléctrico sobre el río Santa Cruz, también que se trasladen a otros ríos caudalosos de la Patagonia que reúnen todas las condiciones para hacer obras de importancia, como es el proyecto Chihuido sobre el río Neuquén. Y que de una vez por todas, después de 30 años que llevamos trabajando en la provincia del Neuquén para el aprovechamiento sobre el río Neuquén, esta obra también se pueda llevar a cabo rápidamente para la generación de energía.

Desde la Comisión de Energía solamente quiero explicar a todo el público presente que hemos cumplido con todos los pasos que hacen a la información de todos los señores y señoras diputados y senadores, de todo el procedimiento para llevar adelante esta audiencia pública dispuesta por la ley 23.879, en su artículo 3º, que dice que la conclusión del impacto ambiental debe ser la puesta a consideración del Congreso de la Nación. Y esto con la participación de aquellos que elaboraron el estudio de impacto ambiental, de organizaciones no gubernamentales, universidades y público en general.

Al tomar conocimiento, convocamos a una reunión plenaria de la Comisión de Energía y la Comisión de Medio Ambiente. Esto se realizó el día 5 de julio. Y en la misma reunión se resolvió que hiciéramos una nueva reunión plenaria para que todos aquellos funcionarios que habían elaborado el proyecto, tanto del Ministerio de Energía como del Ministerio de Medio

Ambiente, pudieran participar y explicar a todos los señores y señoras senadores y diputados, para llegar a esta audiencia pública informados, para producir después el informe que debemos producir tanto en forma individual como en forma conjunta con las respectivas comisiones. Así fue como el día 11 de julio participaron de esta reunión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Senado y las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano. La Comisión de Energía y Combustibles de la Cámara de Diputados también participó.

En dicha oportunidad expusieron: el Secretario de Planeamiento Energético Estratégico del Ministerio de Energía y Minería y el señor jefe de la Unidad de Apoyo Técnico y Supervisión de Ebisa y demás funcionarios, como los señores diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de la Comisión de Energía y Combustibles de la Cámara de Diputados.

Quiero dejar asentado que hemos cumplido con todos los requisitos de información dentro del Congreso de la Nación para cada uno de los senadores y diputados que integran la comisión, los que no la integran también y quisieran participar, para que esto se pueda llevar a cabo y poder llegar a esta audiencia pública totalmente informado. Muchas gracias.

Moderador.- Muchas gracias senador.

Me pidieron que les recuerdo, sobre todo teniendo en cuenta que hay estudiantes de diferentes universidades presentes en esta audiencia, que vienen justamente con el fin de poder observar en directo una audiencia pública, que en esta casa, en el Senado de la Nación, la tradición es no aplaudir, pero tampoco silbar; no denostar ni apreciar públicamente ninguna de las presentaciones. Entonces trataremos, señor Secretario Parlamentario, de cumplir con esa tradición de la casa.

A continuación, dado que tiene un viaje urgente, hemos adelantado en el orden del día al senador nacional Alfredo Martínez, por la provincia de Santa Cruz, para que haga su presentación. Tiene diez minutos.

Sr. Senador Martínez A. A.- Muchas gracias a las autoridades que están presentes y a las organizaciones no gubernamentales la tremenda alegría de esta videoconferencia con El Calafate y la vista directa que tienen los habitantes tanto de Río Gallegos como Piedrabuena y Santa Cruz, especialmente. No me voy a referir a la historia del proyecto; historia que, como bien se rescataba recién, la vengo escuchando del ingeniero Castillo, un hombre de Aguas y Energía de la Nación, un hombre que estuvo en la provincia de Santa Cruz y que siempre pensaba en ese término tan particular que decía que había que domar el río para ver cómo podíamos, en forma conjunta, generar la posibilidad de su utilización.

Con respecto al proyecto original, había algunas dudas que fueron siendo subsanadas; la más importante tiene que ver con el desacople de la represa Kirchner con lo que es el Lago Argentino, que esto implicaría afectar a glaciares, la cuenca León, al Viedma, etcétera. Yo creo en el informe y el trabajo que ha llevado adelante el Ministerio de Energía, a través de la gente que ha podido ir modificando ese proyecto original, sin modificar algunas de las cuestiones que tenían que ver especialmente con lo que era la prosecución de la obra; el tema concreto de las diferencias que se hicieron. Y de alguna manera, también justificar y apoyar la decisión que tuvo la provincia de Santa Cruz de resignar algunas cuestiones para que esta obra pudiera ser realizada. Esto fue claramente explicado por el vicegobernador de mi provincia. Y también la posibilidad concreta de que, a partir de lo que es un trabajo en base de la represa Cepernic, la no modificación de lo que es el estuario del río Santa Cruz, fue muy bien explicado cómo se preserva todo lo que tiene que ver con la hidrosedimentación, los cuidados que se van a ir realizando durante el tiempo de llenado. Tenemos la suerte de que el macá sea una especie que durante su época de nidificación no está en los estuarios, sino que está en ese

parque nacional que se ha creado. Lo recordaba el ex senador Gonzáles que, en ese momento y junto con la senadora Labado, tuvimos la oportunidad de que esto pudiera avanzar y generar esa área de protección para una especie con tantos inconvenientes como tenía el macá.

Creo que es muy importante, también, todo lo que tiene que ver con la mitigación, con todo aquello que se puede hacer, con las compensaciones, con entender que no solamente es un área sobre el río Santa Cruz la que va a tener efectos positivos y negativos, como cualquier obra del hombre, sino que empezamos a pensar, ya, en lo que tiene que ver con la eliminación de basurales a cielo abierto, con el tema de obras y de infraestructura cloacal en distintos lugares. Esto implica la preservación de una especie como el macá, sin ninguna duda; cuando uno de los elementos más agresivos que tiene se relaciona con el visón y con la gaviota cocinera, como se explicó. Y la eliminación de los basurales a cielo abierto va a ayudar a generar un mejor control sobre estas cosas.

Estos son los elementos que, a mí, me inducen y me llevan a apoyar este emprendimiento, no solamente por lo que tiene que ver con la preservación del impacto ambiental que puede haber, el tema del respeto de las condoreras, el tema de cómo vamos a tener que modificar algunas rutas que se mueven en la provincia y que van a ser afectadas, de que generemos otros corredores para no parar esa conectividad. Otra de las cosas que me lleva es el desafío posterior. Una vez concretada la obra, hay un plan de gestión ambiental; habrá que participar. Lo veo a quien preside la UNPA, a Melgarejo, sentado aquí. Va a ser una tarea no solamente del Estado, sino de las universidades, de las organizaciones no gubernamentales, para ver cómo podemos enfrentar ese desafío de generar alternativas de energía, cómo puede ser ya que son complementarias; para ver cómo podemos apostar a lo que vamos a poder generar también. Y esas son las cuestiones posteriores.

Creo que esos son los sueños que, de alguna manera, tuvimos los santacruceños durante mucho tiempo. Ojalá que esta obra se pueda llegar a realizar con todos los aportes que, hoy, vamos a escuchar. Veo caras de que han entendido, que tienen una posición distinta de la mía, respetable. Los respeto porque realmente, en esto, vamos a ir construyendo las realidades de la provincia. Y no me cabe duda de que serán quienes más van a golpear las puertas para que el programa de gestión ambiental se cumpla como se debe cumplir. Así que bienvenidos sean, a pesar de las diferencias que podemos tener. Por eso mismo es que estoy realmente convencido de que hay que apoyar esta obra, por esta razón, por los empleos que se pueden generar, por las alternativas de generar una energía limpia. Y, repito, ojalá que los santacruceños tengamos la posibilidad de comenzar a tener algún tipo de obra que nos permita pensar en un proyecto de desarrollo de provincia, lo que lamentablemente no hemos tenido en estos últimos tiempos. Muchas gracias.

Moderador.- A continuación, tenemos al secretario de Energía de la provincia de Corrientes, a quien hemos adelantado porque, por un viaje, necesita salir urgentemente. Se trata del señor Eduardo Melano, que tiene, entonces, el uso de la palabra, antes de retirarse.

Sr. Melano.- Buenos días. Como decía, recién, el moderador, mi nombre es Eduardo Melano y mi función es la de secretario de Energía de la provincia de Corrientes.

En primer lugar, quiero coincidir con el diputado Barletta, cuando hablaba de la necesidad de retomar aquellas sendas de las centrales hidroeléctricas y volver a tener esos recursos, a fin de lograr el autoabastecimiento con una energía limpia.

Es indudable que la matriz energética de la Argentina debe ser cambiada, de eso no hay duda -lo hemos charlado muchas veces con el ministro Aranguren-, disminuyendo los efectos que sobre el medio ambiente provoca la generación con combustibles fósiles. Indudablemente, el gobierno nacional está empeñado en esto. Es decir que las centrales hidroeléctricas tienen un papel preponderante.

Recién, hace un rato, se dijo aquí que eólica sí, hidroeléctrica no. Se planteaba como una competencia. Yo creo que no hay tal competencia, sino que son un complemento perfecto, las centrales hidroeléctricas. ¿Por qué son un complemento perfecto? Porque la generación hidroeléctrica es de producción constante y previsible. Entonces, si podemos complementar las eólicas con las hidroeléctricas, se facilita la operación de los sistemas eléctricos, y esto permite optimizar los sistemas de transporte, que son de muy elevado costo. Entonces, no me parece adecuado plantear una u otra; son complementarias unas de otras.

Permítanme recordar algunos hechos. En 2009, el Banco Mundial y posteriormente la Asociación Mundial de Hidroelectricidad establecieron criterios y/o protocolos para el desarrollo de estos proyectos. Estos protocolos indican que los proyectos son sostenibles siempre que se incorporen a los mismos lo social, lo ambiental y lo económico, y estos sean considerados y desarrollados de manera homogénea y simultánea, que es lo que estamos viendo aquí. Es entonces que los proyectos hidroeléctricos no deben ser considerados como meras centrales hidroeléctricas, sino como un factor de desarrollo regional; y las obras que hacen al mismo deben ser desarrolladas simultáneamente con el proyecto en general, para que puedan coexistir estos tres factores, social, ambiental y económico, desarrollados de la misma manera.

Conscientes de ello es que se ha iniciado un nuevo paradigma en este tipo de emprendimiento –ustedes lo están viendo acá, esto es inédito, esto que está pasando hoy- que consiste en lo que ustedes pueden apreciar. Celebro escuchar, por primera vez en la historia, que este tipo de proyecto se somete a una audiencia pública, en este ámbito, para demostrar la seriedad e importancia que se le da al medio ambiente, cuestión ésta no realizada en oportunidad de los grandes proyectos, lo que generó tantos cuestionamientos en los años pasados, en este tipo de cosas.

Estos estudios de impacto ambiental, ejecutados exhaustivamente, arrojan como resultado -como se ha mostrado acá- un plan de gestión ambiental, el cual indica que deben realizarse determinadas tareas, pero para que esto se cumpla deben ser monitoreadas estrictamente.

Para que estos planes sean sólidos –estamos hablando de los planes de gestión ambiental– deben ser gerenciados adecuadamente para lograr los resultados obtenidos en el estudio, sin desvirtuar el propósito final. Es decir que tiene que haber un gerenciamento para garantizar que lo que dicen los estudios se cumpla al final del proyecto. El estudio de impacto ambiental planteado aquí debe ser llevado adelante estrictamente.

Este nuevo estudio de impacto ambiental está enmarcado en el proceso de evaluación de impacto ambiental previsto en la ley de obras hidráulicas, 23.879, tal como fue dictaminado por la Suprema Corte, con fecha 21 de diciembre de 2016. Y permítanme recordarles los criterios de elaboración de los estudios de impacto ambiental de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, de 2014, que dice que el estudio de impacto ambiental, como parte del proceso de evaluación de impacto ambiental es una herramienta insoslayable para asegurar el cuidado del ambiente natural y social ante la realización de una obra industrial, urbanística u otra, partiendo del supuesto de que todo emprendimiento termina alterando en alguna medida el ambiente.

Ebisa proporciona una metodología sistemática para encarar la identificación y caracterización de esas posibles alteraciones, alternativas o mitigaciones en pos de un impacto negativo del proyecto sobre el ambiente; es decir que sea lo menor posible.

Hago referencia a esto porque, si bien es cierto que este estudio está hecho con la ley 23.879, hay que recordar que la Constitución de 1994 ejerce algunas modificaciones, que deberían ser contempladas.

Sin duda, la existencia de estos aprovechamientos con fuentes renovables significará un aporte energético de gran importancia para la matriz nacional, sentando además las bases para continuar la expansión de manera sustentable. Es decir, hay muchos proyectos por delante. Recién se hablaba de unos 40 mil megavatios disponibles en energía hidroeléctrica y, con estos proyectos, se sientan las bases para continuar trabajando.

Por otra parte, es importante destacar el nuevo paradigma en la concepción de los proyectos como los aquí propuestos, que mucho tienen que ver con el desarrollo regional. Esto no debe ser una mera declaración, como ha ocurrido con casos anteriores, porque las obras que hacen a la infraestructura y desarrollo regional están consideradas dentro del proyecto y deben ser realizadas de manera simultánea.

Esto significa que el proyecto no será considerado como una mera central de generación sino que debe atender al desarrollo social.

Hemos visto la notable disminución de los gases de efecto invernadero, notable disminución a la que no me voy a referir porque las cifras fueron mencionadas recientemente.

Si bien estas centrales están en cascada, no tienen que ver con otras centrales proyectadas en otros lugares del país.

Cabe mencionar que la deforestación en algunas zonas provoca un incremento de las lluvias y una mayor velocidad de las crecientes. O sea que estas centrales en cascada contribuyen a mitigar ese efecto y atenuar los daños al amortiguar la velocidad de las aguas y del río.

Finalmente, la continuidad de los monitoreos necesarios para la implementación de estas medidas implicará una notable ampliación del conocimiento científico en estos temas. Es decir, nos ocupamos de los temas ecológicos y, de esa forma, posibilitamos que se desarrolle científicamente el país en esta clase de temas, algo muy importante a la hora de definir estos proyectos.

Debería haber un financiamiento para el mantenimiento del plan de gestión ambiental, pero ya fue mencionado.

Finalmente, considero que el proyecto es viable para tratar de revertir la actual situación y volver a la vieja matriz hidroeléctrica donde teníamos más del 50 por ciento de energía proveniente de la actividad hídrica.

Moderador.- Gracias, señor secretario.

A continuación, hará uso de la palabra Andrés Nápoli, director ejecutivo de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales, FARN.

Sr. Nápoli.- Buenos días.

En primer lugar, quiero felicitar al Congreso de la Nación por la realización de esta audiencia pública. Me parece un salto de calidad institucional enorme que debe ser valorado y debe aventarse la idea de modificar esta norma de represas que hay que poner en vigencia. Estuvo muchos años sin reglamentarse y ahora se pone en vigencia por imperio de la Corte. Me parece un dato importante y es bueno señalarlo.

Para poner en cuestión algunos temas, el proyecto de represas estuvo largamente discutido y muy estudiado.

Argentina tiene más de 100 represas -muchas de ellas no están en funcionamiento- y van a incorporarse muchas más según lo que nos dicen en estos días. Sin embargo, estas represas del río Santa Cruz habían quedado relegadas permanentemente por el alto costo y el impacto ambiental.

En ese sentido, voy a disentir con el señor ministro. Mencionó que estas represas estaban catalogadas en el estudio de Ebisa de corrido y por el lugar donde están situadas. Eso

figura en la página 3 del Informe, pero en la página 13 figura el multicriterio donde habla del impacto ambiental y costo económico de las represas, que están entre el lugar 10 y 20.

¿Qué quiero decir con esto? Las represas volvieron a ponerse en valor entre los años 2012 y 2015, donde se hicieron una serie de licitaciones, y, finalmente, un actor nuevo ingresó en el juego, y que no hay que menospreciarlo. Me refiero a China, que impone ciertas cuestiones que muchos funcionarios hoy nos dicen que ya no se pueden abandonar.

En ese sentido, el proyecto que se llevó adelante y se evaluó en una audiencia pública en la provincia de Santa Cruz –que se aprobó con impacto ambiental- establecía el acople entre el lago y la represa. Sin embargo, como dije, se dio la aprobación de la declaración de impacto ambiental en la provincia.

Entonces, ¿por qué nos importa tanto el estudio de impacto? Porque, precisamente, el esfuerzo que se ha hecho ha sido muy grande. Hemos tenido que recurrir a la Justicia e iniciar un proceso de concientización muy profundo para lograr llegar a este nuevo estudio de impacto.

Es por eso que nos preocupan algunas de las cosas que se establecen en este nuevo estudio.

Algunos temas tienen que ver con la cuestión formal, algo no menor.

Cuando el proyecto se renegoció con China –tengo la Adenda 4 y el Anexo VII- pasó de ser un proyecto de dos represas a un proyecto de dos represas más un tendido eléctrico. Y en el Anexo VII se establece que el contratista debe presentar, al mismo momento, la evaluación del tendido eléctrico con las dos represas. Pues hoy, la evaluación del tendido eléctrico no está. Y esto no es un tema formal o, como decimos los abogados, la nulidad por la nulidad misma. Porque si leemos el estudio que hace el Ministerio de Ambiente vemos que dice que, en realidad, no puede evaluar el impacto en las aves migratorias porque no está ni planificado ni pensado el estudio del tendido eléctrico ni lo tiene a la vista. Vale decir que un tema como el que se habla aquí de que no va a haber afectación al macá tobiano no se puede evaluar porque una parte del estudio no está presente para ser evaluada.

Además de los temas formales, más allá de lo que muy claramente planteó el señor senador Solanas, la cuestión de la confusión entre el que hace el estudio y el que lo evalúa, y veo al doctor Sabsay y me acuerdo de lo que hemos trabajado en las audiencias públicas –hace veinte años que planteamos esto-, la necesidad de que el Estado y el proponente del proyecto sean personas distintas ya que los estudios de impacto ambiental son muy a medida de, -de ahí la necesidad de que el Estado sea muy independiente, mínimamente objetivo en esa evaluación-, se requiere que las instancias técnicas del Estado den su opinión. Eso es lo que no hay en este estudio. De ahí que muchos temas que se nos dan por hechos –el desacople del lago con la represa, el impacto sobre el macá tobiano, la cuestión de los sitios arqueológicos-, cuando miramos qué opinión han tenido las instancias técnicas del Estado advertimos que no están.

Quiero mencionar, y lo voy a leer acá, la respuesta del Ianigla al pedido de informes realizado por nosotros ya que no encontramos la información pertinente sobre la cuestión del lago. Nos dice: “Adjunto las opiniones de los profesionales del Ianigla –son estas dos páginas- respecto de este informe sin que las mismas revistan carácter de dictamen concluyente ya que, a partir del informe del ingeniero Lara, el único que hemos visto, no podemos concluir que no vaya a haber afectaciones en los glaciares de la cuenca.” Esto es lo que dice el Ianigla. Entonces, no es que el Ianigla prestó conformidad. El Ianigla dice que no tuvo tiempo para eso. Es más. Dice que ni siquiera tuvo tiempo para avanzar en el otro estudio porque la fecha en que contesta es 28 de junio y recibió el informe el 12.

Entonces, esta es la cuestión importante. Nos importan las opiniones técnicas del Estado.

Si vamos un poco más adelante, y vamos a la cuestión del estudio arqueológico, ni siquiera es superado por el propio informe. Este dice ojo con las cuestiones irreversibles del tema arqueológico.

La Comisión Nacional de Museos no da conformidad al informe. Miren lo que dice la Comisión Nacional de Museos. Verán que es muy distinto a lo que dice el informe.

Estos temas son los que, finalmente, solidifican las opiniones de las instancias técnicas.

Por eso, decimos tres cosas importantes que se van a repetir en la audiencia. No las puedo decir yo porque no es mi carácter el técnico.

El desacople no está garantizado. El impacto del macá tobiano va a ser muy concluyente y muy importante y no se podrá después contemplar con compensaciones ni con otras cuestiones y, finalmente, la cuestión de los sitios arqueológicos también es contundente en ese sentido y habrá gran afectación. De hecho, tengo un informe recibido hoy a la mañana de nuestros técnicos donde se habla específicamente de que solamente se van a poder rescatar treinta sitios. Esto va a ser grave, ya lo dice el propio estudio. No lo tengo que decir yo.

En definitiva, creo que este proyecto, claramente, ha sido llevado adelante porque hay un compromiso internacional que debe ser cumplido.

Hoy en día, nos dicen que las bondades del proyecto son las que son y, en realidad, nosotros venimos a decir que esto no es así.

Hay que ser sinceros. Si el proyecto tiene que ver con China hay que decirlo: tenemos que cumplir con China. Y, entonces, nos preguntamos: ojo con lo que viene después con China porque tenemos muchas cosas más que vienen, dos centrales nucleares, varias centrales hidroeléctricas.

Este es el pedido que les hacemos hoy a las autoridades. Cómo vamos a trabajar hacia el futuro con estos temas. Pero, fundamentalmente en relación con este tema, creemos que es un estudio incompleto: falta el tendido eléctrico. Creemos que es un estudio que no tiene los informes de las instancias técnicas.

Además, creemos que las compensaciones no van a solucionar estos temas. Las compensaciones de lo único que nos están hablando es de que verdaderamente existe daño. Ojalá que con las compensaciones la provincia de Santa Cruz pueda mejorar sus basurales a cierto abierto, y que no tengan que esperar las demás provincias a tener esta represa para mejorar sus basurales a cielo abierto. Eso es un deber de las autoridades; las autoridades tienen que mejorar los basurales a cielo abierto y no esperar este tipo de proyectos para hacerlo.

Finalmente, creo que la cuestión central es que el único y el verdadero motivo que lleva a que las represas Kirchner y Cepernic se lleven adelante es el acuerdo con China; hay que ponerlo en claro. Entonces, ¿qué vamos a hacer con lo que sigue?

Nosotros creemos que hacer este proyecto tal como está es producir energía a cualquier precio, con cualquier costo y con cualquier sacrificio, y que por más que los estudios de impacto digan otra cosa no lo vamos a poder cambiar.

Una reflexión final para los funcionarios. Hemos escuchado en todo este tiempo que lo único que le faltaba al proyecto de las represas Kirchner y Cepernic para funcionar era pasar por la formalidad de la audiencia pública, superar el obstáculo de la audiencia pública, hacer que el Congreso opine. Bueno: no es esto.

La audiencia pública es este debate que tenemos hoy, es esta posibilidad de mejorar como personas y como ciudadanos, y es la posibilidad de darles al ambiente y a la Argentina nuevas propuestas. Muchas gracias.

Moderador.- A continuación, hará uso de la palabra Hernán Casañas, director ejecutivo de Aves Argentinas.

Sr. Casañas.- Soy director ejecutivo de Aves Argentinas, y estoy comprometido muy emocionalmente con todo este proceso porque nuestra organización hace más de diez años que viene trabajando en la provincia de Santa Cruz.

Acabo de recibir un mensaje del doctor Ignacio Roesler, especialista mundial en macá tobiano que trabaja para Aves Argentinas y es integrante del CONICET, diciendo que lo que se le presentó a la empresa Ebisa no es un estudio sobre este proceso de las represas, sino un informe sobre el estado de situación del macá tobiano. Por ende, les pido que hoy por la tarde lo escuchen a él porque es el verdadero especialista; y espero que escuchen lo que tiene para decir respecto de las represas.

Como los legisladores tendrán que convalidar o no en los próximos días este proceso, me gustaría poner en contexto la cuestión ambiental del río Santa Cruz. El río Santa Cruz está situado en un área denominada "de endemismos", es decir, un área de biodiversidad exclusiva única en el mundo. Eso es lo que significa un "endemismo", pero no se ha contemplado en el estudio de impacto ambiental. No es solo el macá tobiano el endemismo que habita la región. Eso es denominado EBA por parte de algunas organizaciones internacionales.

Por otro lado, la zona del estuario es considerada área de importancia para la conservación de las aves, y será considerada por las más importantes organizaciones internacionales como un área prioritaria para la conservación de la biodiversidad.

Es decir que, de punta a punta del río, tenemos argumentos suficientes para decir que es un área de extrema fragilidad ambiental.

Por otro lado, la Administración de Parques Nacionales ha elaborado un informe con dos organizaciones también muy importantes a nivel internacional diciendo que la mayor parte de la cuenca del río Santa Cruz es un área prioritaria para la conservación.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza le ha enviado hace pocos meses una nota al presidente Macri expresando su preocupación por la construcción de las represas y el futuro del macá tobiano. En general, esto no se ha dado a conocer en los medios de comunicación.

Todas las otras entidades importantes a nivel mundial hoy están al tanto y están haciendo un seguimiento muy cercano de este proceso. En estos últimos tiempos, hemos asistido al lanzamiento de un programa del Ministerio de Ambiente de la Nación, que es bienvenido, denominado Programa Extinción Cero, que incluye justamente al macá tobiano.

Ahora bien, hablando de impactos, en una de las filmas que presenta la misma empresa Ebisa se habla de las ventajas y de las desventajas. Dentro de las desventajas, se encuentra el alto impacto ambiental de las represas. Seamos conscientes de que las represas, en todo el mundo, han dejado un pasivo ambiental extraordinario; eso es innegable. Es insostenible técnicamente que ustedes digan que no habrá impacto en términos de sedimentos, de temperatura del agua, de caudales, y ni qué hablar del proceso de llenado, que será uno de los más críticos justamente para la especie en cuestión.

Las actividades humanas, en este momento, sobre la cuenca del río Santa Cruz ya están ejerciendo un impacto fenomenal. Y debemos imaginar que eso se prolongará por el doble del tiempo que se dice que durará la construcción de las represas, porque así ha sucedido en todo el mundo y es un hecho verdaderamente estudiado. Es decir, uno de los sitios de invernada, de los únicos tres sitios de invernada, del macá tobiano es muy probable que sea destruido. El otro sitio es la ría del Río Gallegos, enormemente afectada por la ciudad de Río Gallegos. Y queda la ría del Coyle. Pero estamos hablando de una especie críticamente amenazada.

No sé, señor ministro de Ambiente, a quien aprecio, si eso es un *showstopper* suficiente. Cuando ustedes hablan de *showstopper* hacen referencia al glaciar Perito Moreno porque es lo que más impacto tiene en la sociedad. Pero hoy, la comunidad científica mundial está hablando de un problema gravísimo que es el de la aniquilación de especies a nivel global; salió hace poco un artículo en el *New York Times*.

Hace diez años atrás, cuando nosotros los ambientalistas hablábamos del cambio climático se nos reían en la cara. Hoy, se utilizan todos los discursos.

Me alegro de que, en todo este proceso, todas las recomendaciones y cosas que nosotros hemos manifestado se hayan ido tibiamente incorporando. En 2015, ni se hablaba del macá tobiano ni de los efectos sobre la ría del río Santa Cruz, se los puedo asegurar.

En términos de compensación, les digo que eso no es compensable cuando se destruye algo que es irreparable. Si yo destruyo a La Gioconda, no lo puedo arreglar dando 20 o 50 cuadros de Milo Lockett; es un concepto erróneo. Por lo tanto, en cuanto a esto de mitigar o de compensar, por supuesto que serán bienvenidas todas las áreas protegidas que vengan detrás. Pero esto no es compensable, no es mitigable.

Evidentemente, como expresó el colega Nápoli, hemos asistido a montones de manifestaciones que nos mostraban que este proceso de estudio de impacto ambiental es un mero trámite para la mayoría de los políticos. Nosotros esperamos y aspiramos a que no sea así en el futuro, y queremos apoyar al Ministerio de Ambiente para que no lo sea.

Todas las actividades humanas causan un impacto ambiental. La soja nos ha dado de comer muchos años. Sin embargo, hoy estamos lamentando los terribles problemas de inundaciones que hay en muchos lugares y extensiones de la Argentina por la brutal deforestación a la que está siendo objeto el norte del país. Así que si vamos a comparar el valor de una especie animal, un río o un ser viviente, con el valor entre comillas que tiene para la sociedad la megaobra que los va a destruir, podemos empezar a olvidarnos de todos los organismos vivientes del planeta.

Por eso empezamos a hablar de sustentabilidad. Pero, desgraciadamente, este no es un buen comienzo.

Quiero que quede claro que el estudio es controversial, desde lo social y desde lo técnico. Todo el proceso es controversial; acá no hay unanimidad. Y si a esto le agregamos, más allá de las cuestiones ambientales, esta duda que hoy presentan muchos investigadores en relación con el desacople sobre el Lago Argentino, creo que merece una revisión muchísimo más profunda.

No pido que el Ministerio de Energía entienda la importancia de conservar una especie como el macá tobiano. Evidentemente, eso es algo que tenemos que presentarle a la sociedad los ambientalistas. Lo que sí voy a decir es que este estudio de impacto ambiental tiene aspectos técnicos muy relevantes, muy bien logrados desde el punto de vista técnico, y otros que son verdaderamente pobres. Especialmente la cuestión biológica tiene un nivel de amateurismo en algunos pasajes realmente impresionante. Les puedo asegurar que aquellos que hemos recorrido y hemos estado con investigadores que trabajan en el terreno consideramos que hay una falta de idoneidad y profesionalismo en esos pasajes realmente muy grande.

Más allá de lo ambiental, me genera una preocupación el futuro de las comunidades de la zona cordillerana que viven del turismo –con la inyección de 5.000 personas que no sé si van a ser todos argentinos, verdaderamente– y este proceso de gentrificación que se está dando. Por eso, acompaño a los amigos y colegas de Santa Cruz en su preocupación, porque ahí también hay muchas fuentes de trabajo ligadas al turismo, como lo es el macá tobiano, un recurso turístico realmente muy relevante.

El mundo ya está hablando de esto, esto es imparable. El mundo está prestando atención a lo que está pasando sobre el río Santa Cruz. Yo quiero decir que desde Aves Argentinas consideramos que debe considerarse la nulidad de este proceso de impacto ambiental, y que se desarrolle de manera verdaderamente independiente.

Creo, con las palabras de un amigo, que tienen los recursos, tienen el poder, pero, en este caso, no tienen la razón.

Gracias. (Aplausos)

Sr. Moderador.- Por favor, les recordamos el pedido del señor secretario parlamentario sobre mantener, preservar, la tradición de la Casa respecto de evitar aplausos o denostar cualquiera de las presentaciones. Gracias, señor Casañas.

A continuación, el director general de la Fundación Vida Silvestre, Manuel Jaramillo.

Sr. Jaramillo.- Buenos días y muchas gracias por la oportunidad.

Realmente quisiera sumarme también a las felicitaciones al Senado por este proceso que es inédito y que nos suma a todos los argentinos.

Soy Manuel Jaramillo, director general de Fundación Vida Silvestre Argentina e ingeniero forestal, diplomado en biodiversidad, conservación y gestión de especies y hábitat. He vivido diez años en Patagonia, con lo cual también tengo cierta afinidad en particular con el tema.

Quisiera, justamente, remarcar que el proceso ha mejorado desde lo institucional y desde lo técnico como cerraba recién Hernán, pero, lamentablemente, no alcanza. No alcanza porque hay, desde los elementos que faltan en el estudio de impacto ambiental, definitivamente, los vinculados al análisis de tendido eléctrico, muchos más elementos. Voy a hacer un paneo general sobre eso, pero los demás compañeros van a estar dando, a lo largo de este día y del día que viene, más detalles.

Quisiera reforzar un tema, más que nada como comentaba Javier, porque quizás haya muchos estudiantes y gente que no está acostumbrada a estos asuntos: se está hablando de energía con fuentes renovables, y, quizás, se confundan con energías renovables. Es importante remarcar que las represas, las grandes represas, no son energías renovables.

Nuestra propia ley, la modificada 27.191, establece que el límite para ser consideradas energías renovables son los 50 megavatios. ¿Sí? Y esto es importante también tenerlo en cuenta –y creo que quizás pasó desapercibido, pero estaba en el gráfico del ingeniero Aranguren, bien acotado–: estas energías de las hidroeléctricas no van a contribuir al 20 por ciento de energías renovables al 2025. Con lo cual, tenemos que salir de esa trampa, podríamos decir semántica, de la renovabilidad de las energías producidas por hidroeléctrica. En particular, también siguiendo con este tema de las cuestiones que el estudio de impacto ambiental no contempla y que nos hacen pensar, justamente, que no corresponde su aprobación.

El propio Manual de Gestión Ambiental para Obras Hidráulicas, con Aprovechamiento Energético, que está disponible en la página web del Ministerio de Energía, establece que tienen que analizarse las diferentes alternativas al proyecto hidroeléctrico, con fuentes renovables y que, entre esas alternativas, tiene que estar analizada la posibilidad de no construir las represas. Esto no se hizo. Esto no se hizo en el estudio de impacto ambiental; no se presentó en el análisis, pero nosotros, un grupo de organizaciones que nos hemos decidido salvar al río Santa Cruz de las represas, sí lo hicimos. Lo hicimos con los recursos que tenemos y pudimos conseguir. Está disponible en Internet y lo hemos presentado en la audiencia pública. Lo envié como adjunto a esta presentación.

En ese estudio analizamos desde fuentes renovables de energía, realmente, a la eficiencia energética –que, como también destacaba el ingeniero Aranguren, es la más barata–

las diferentes alternativas que tiene el país para llegar a mucha más energía, a mucho menor costo, mucho más distribuida y mucho más federalizada, y, sobre todo, en mucho menos tiempo. Ese análisis tiene que ser una base, sin duda, para ser considerado, para ver hacia dónde los argentinos tenemos que direccionar los dineros que no tenemos, que vamos a pedir prestados para nuestro desarrollo como país.

Esto tiene una connotación claramente política, y es aquí donde quisiera también usar unos segundos para decir que realmente si algo tienen las represas es que están ayudando a cerrar la grieta. Podríamos decir que no hay mayor oposición, excepto, algunos diputados y senadores que se oponen a las represas. Esperamos, entonces que, si no logramos nada a través del proceso legislativo, la justicia nos ayude a salvar al río Santa Cruz.

En este sentido quisiera también mencionar el acuerdo con China. El acuerdo con China, que va a ser previamente explicitado por varios de los colegas, tiene una cláusula de *cross default*, que nos obligaría a pagar una multa, una indemnización, en el caso de que no cerráramos este acuerdo: alrededor de 1.300 millones de dólares, si mal no recuerdo. Ese monto podría cubrirse con lo que nos ahorraríamos produciendo la misma energía que queremos producir con la represa a través de energías renovables, porque, justamente, producir la misma cantidad de energía de las represas de las energías renovables sale cinco veces más barato. Entonces, nos podemos ahorrar ese dinero y usar para cerrar nuestros compromisos con China en particular. En particular, es necesario un nuevo estudio de impacto ambiental que incluya medidas alternativas y que nos permita justamente tener los datos que faltan.

Dentro del estudio de impacto ambiental, hay diferentes referencias que indican claramente que no hay información disponible y la solución que dan es hacer un plan de monitoreo y de evaluación después de hechas la obra. Si resulta ser que ese plan de monitoreo y evaluación determina que hay cuestiones que impactan fuertemente sobre, por ejemplo, diferentes valores biológicos ¿qué vamos a hacer? ¿Vamos a deshacer la obra? Entonces, nosotros decimos que no es posible avanzar con un estudio con el avance de las obras y combinar un estudio de impacto ambiental hasta que esos estudios que están claramente marcados, que no son necesarios no estén concluidos.

En particular, también, justamente, quisiéramos hablar de la gobernabilidad y la gobernanza. Hoy, en este rato, a la mañana, hemos visto una visión del Estado nacional de total acuerdo con la provincia, y una provincia que está presentando reclamos a la Nación.

La implementación de las medidas de compensación, que están establecidas –y las que no hemos analizado en detalle, porque creemos que las obras no deben hacerse, que no es el momento de analizar la medida de compensación–, ameritaría un acuerdo político: la creación de un parque nacional, que implica la cesión de jurisdicción de la provincia, pero no vemos que estén dadas las condiciones políticas para hacerlo.

Y ni siquiera sabemos si van a estar dadas las condiciones políticas ciudad se termine la obra. El tiempo de construcción de la obra se establece en 66 meses más dos años de llenado. Estudios “serios” establecen que, generalmente, generalmente no, más de 250 casos los tiempos de las obras se duplican. Entonces, tenemos que pensar en diez años de construcción de la obra y en dos años de llenado. El contexto sociopolítico de la Argentina en ese tiempo es totalmente impredecible. Es por eso que, también, hay que aplicar el principio precautorio.

He tenido la posibilidad de vivir once años de mi vida en la provincia de Misiones –ha sido un placer– muy cerquita de la represa Urugua-í. De hecho, la Fundación Vida Silvestre Argentina tiene una reserva, que se llama Reserva Privada de Urugua-í, que se creó para proteger los meandros del arroyo Urugua-í, que quedaron fuera de la compensación que se hizo con el Parque Provincial Urugua-í para el caso de la represa.

Esta represa fue construida por la empresa SOCMA y, en particular, lo que ocurrió ahí fue que, a pesar de todas las medidas que se tomaron, el pato serrucho se extinguió, nunca más se lo vio. No se hicieron procesos de monitoreos finos y nadie de los que ha recorrido lo ha vuelto a ver. Esa obra también tuvo sobreprecio y, además, hoy no entrega la energía necesaria. De hecho, se está intentando hacer un trasvase desde el río Iguazú, para poder traer más agua a esa represa. Es un caso emblemático de lo que ha pasado en la Argentina y con una especie parecida al macá, como algunos medios han intentado minimizar al macá hablando del pato que impide la represa.

El paisaje. Sin duda, el paisaje es un bien muy subjetivo. Es muy difícil analizar qué es un paisaje lindo o feo. El artículo 240 del Código Civil y Comercial nos dice que tenemos derecho a un paisaje tutelado y estas represas van a impactar sobre 192 kilómetros de un río en una provincia que, no tengo el dato exacto, no debe tener más de 600 kilómetros de ancho. Con lo cual, es casi un tercio de su ancho. Y será un río que correrá libre, cuyos márgenes se van a inundar generando una superficie de inundación de 40.000 hectáreas. A veces nos gusta traer estos números a medidas humanas, por ello, podríamos decir que eso es dos veces de la superficie de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es lo que, justamente, se va a perder y aquí, sí. Como tenemos mucha base técnica, me permito un pequeño comentario, si que quiere, emotivo: ¿Ustedes se pusieron a pensar en la cantidad de vidas de animales y de plantas que se van a perder en esas 40.000 hectáreas cuando se inunde? Pensémoslo simplemente, si se quiere, desde la ética y desde la moral como especie dominante del planeta.

Con el paisaje, con esta alteración se van a perder colores. Se está hablando de cuál es el color del río Santa Cruz, y esto, justamente, después de estas represas, además de la historia, la cultura, la biodiversidad y la resiliencia al cambio climático. Y asociados al paisaje también están los humedales. Soy una persona muy afortunada y tuve la posibilidad de vivir diez años en la Patagonia y conozco qué son los mallines. Los mallines son esos humedales raros de la Patagonia, pero sumamente importantes porque son oasis de biodiversidad. Esos mallines se concentran, justamente, en las planicies fluviales de los ríos; no están analizados. El estudio aclara que no hay un inventario de mallines y de humedales, que es sumamente necesario para poder pensar qué hacer con las represas.

Y –adelantándome un poquito, porque me queda poco tiempo– quisiera hacer, justamente, referencia a los pueblos originarios. El estudio del proyecto no cuenta con lo que es la consulta previa a las comunidades de pueblos originarios –he visto algunas presentes en Santa Cruz–, y eso tiene un impacto directo sobre la parte arqueológica. Hemos decidido que los casi trescientos sitios arqueológicos que hay los podemos sacar –algunos, los que se puedan–, ponerlos en otro lugar y que con eso está todo bien, y no hemos consultado a los descendientes de los que han generado esos recursos arqueológicos.

Muchas gracias, señor presidente. Deseo que esta audiencia culmine con el mejor de los resultados. Y si no podemos terminar esto desde el punto de vista técnico, seguramente seguiremos en la Justicia.

Moderador.- Gracias, señor Jaramillo.

A continuación, por la Fundación Banco de Bosques, su director, Pedro Friedrich.

Sr. Friedrich.- Muchísimas gracias.

Tengo una sensación increíblemente buena en este momento porque represento, de alguna manera, a la sociedad civil que se puede expresar en este ámbito increíble. Pero al mismo tiempo tengo la amargura interna de que, en alguna salida a los medios, nuestro ministro de Energía haya dicho que esta es una mera formalidad, que las represas se van a hacer de cualquier manera. Espero que el ministro en algún momento le pueda pedir disculpas a la sociedad civil por haber formulado esa frase tan irrespetuosa.

Por otro lado, no puedo dejar de expresar mi perplejidad acerca de todas las inexactitudes que se han dicho en el día de hoy. Claro que es un proyecto que está decidido, porque han bajado línea: “esto hay que hacerlo, entonces, vamos a decir lo que haga falta para que este proyecto se pueda hacer”. Es decir, “tenemos que decir muchas cosas para que la sociedad, y quizás los votantes, nos crean que esto no es una aberración, que esto es necesario hacerlo, que esto es bueno para los argentinos, que esto no afecta al medioambiente y que esto es la energía necesaria para complementar con las energías renovables”. Eso no es cierto. Hay países que tienen muchísima más energía renovable que nosotros y no usan las represas para balancear, etcétera. No se han desestabilizado las redes eléctricas en Alemania, en Portugal, en cantidad de países que han apostado a las energías renovables y que se están yendo de las represas, porque las represas están repudiadas en el mundo como atrocidades ambientales, como atrocidades sociales.

Pensemos lo que pasó en la represa Tres Gargantas, en China, la represa más grande del mundo, que ha desplazado a millones de personas, que es irracional. La empresa que está construyendo las Tres Gargantas, donde ha fallecido gente, donde hubo accidentes, donde hubo un impacto ambiental no concebible por las mentes humanas sanas y saludables, va a estar haciendo voladuras en nuestro queridísimo río, en nuestro río sagrado Santa Cruz. Van a destruir, van a matar ese río con dos tiros en la nuca –como digo–, con dos represas que no van a servir para nada. Generar energía a 2500 kilómetros de distancia, o a 2000 kilómetros de distancia de donde se va a usar es irracional, y lo es hoy como lo fue siempre. No tiene sentido hacer esto.

Por otro lado, yo digo: la consultora Ebisa fue encargada de hacer el estudio de impacto ambiental, un estudio de impacto ambiental ad hoc, y ese estudio de impacto ambiental debía justificar las represas. Por eso se lo dan a Ebisa, porque era una dependencia del Ministerio de Energía y Minería. Pero resulta que Ebisa no estaba habilitada para hacer estudios de impacto ambiental. El estudio de impacto ambiental que tenemos hoy es ilegal, porque Ebisa es una empresa que no está facultada para hacerlo. Y después el ministro le otorga la autorización, casi tres semanas después de haber publicado el estudio de impacto ambiental. ¿Eso es lo que queremos los argentinos? ¿Esa es la manera en la que queremos que nos traten?

Las ONG que hoy están acá presentes, en su mayoría, no son un puñado de revoltosos activistas; son ONG que le han regalado a la Argentina y también a la provincia de Santa Cruz casi un millón de hectáreas de parques nacionales, porque fondos extranjeros han confiado en nosotros, en que podíamos llevar esto a buen puerto. Y nosotros vamos a despreciar ese enorme esfuerzo destruyendo algo que no debería ser una fuente de energía, que debería ser un parque nacional. El valle del río Santa Cruz es lo más precioso que tiene la parte sur del continente americano; es el único río glaciar que llega al mar; es una belleza de río; es un recurso turístico inapreciable que la provincia de Santa Cruz no llega a ver. No lo entiendo.

Si yo les puedo pedir algo a las autoridades de este gobierno es: en vez de seguir creando represas que van a extinguir especies, que van a tener un impacto ambiental enorme, por qué no creamos el Parque Nacional Río Santa Cruz y lo aprovechamos turísticamente, y generamos puestos de trabajo genuinos y permanentes, y desarrollamos la zona como queremos desarrollarla, en vez de generar un entuerto de generación de poca energía a 2500 kilómetros de distancia, con todas las problemáticas que eso significa.

Decimos, claro, que están los chinos de por medio y que son muy duros negociando. Eso significa que la Argentina se somete al capricho de una empresa china, de una empresa estatal china, y nosotros tenemos que decir que si se enojan los chinos después nos ejecutan la cláusula de *cross default*, lo cual no es cierto. No es cierto que China se va a presentar ante la

Corte de Nueva York cuando nosotros protestemos porque tenemos una diferencia con ellos, para que la Corte de Nueva York dirima quién tiene razón acá; cuando es tan fácil ver que este proyecto es ridículo, que no tiene ningún sustento, ni energético, ni económico, ni social, ni ambiental. No lo tiene. Porque si lo tuviera habríamos hecho un estudio de impacto ambiental serio y honesto, y no lo es. El estudio de impacto ambiental omite todos los temas que comprometen a la obra. Y en los que comprometen, más o menos, dicen que hace falta hacer estudios.

Parques Nacionales hace un informe muy extenso, justamente cuando se empezó a hablar de las represas, y dice que hay innumerables zonas prioritarias para la conservación, y hay una enorme cantidad de zonas irremplazables si se construyen las represas. ¿Parques Nacionales hoy hace una declaración de que las represas no afectan de forma alguna a los parques nacionales? ¿Qué pasó acá? Acá pasó algo raro. No quiero decir que hay corrupción, pero hay una bajada de línea: “esto tiene que salir sí o sí porque nosotros lo decimos”. Esto es verticalismo; esto es lo que nosotros, los argentinos, no queríamos tener más.

Pido a los diputados y a los senadores, pido al señor juez que el estudio de impacto ambiental presentado, por ser ilegal, por ser incompleto, por ser realmente tendencioso y no describir la situación que realmente ocurre allá, en la Patagonia Austral, sea declarado nulo en su totalidad. Y que si volvemos a hacer un estudio de impacto ambiental, tiene que ser algo abierto y realmente transparente. Esto no es lo que ocurrió en este momento. Así que yo reitero este reclamo.

Como una figura pintoresca, nuestro país hermano Chile tuvo el mismo problema de que vinieron empresas gigantescas globales a imponer represas: ENDESA e HidroAysén. La presidenta chilena tuvo el coraje y la sensibilidad de decir que no y dio tres razones por las cuales enterraban estos proyectos maléficos que amenazaban a la décima región en Chile: por fallas en el proyecto. Nosotros tenemos muchas fallas en el proyecto, muchísimas fallas. Me pregunto qué hubiera pasado si las ONG no presentaban el amparo y la cautelar diciendo que esto va a afectar al glaciar. Probablemente los santacruceños hoy nos tengan un poco de bronca porque estamos en contra de las represas, pero les digo que nosotros, las ONG, les salvamos el glaciar.

La otra falla que la presidenta Bachelet dice, fue porque no se escuchó el clamor de la sociedad. Efectivamente, acá no se escucha el clamor de la sociedad porque hay un verticalismo de que estas represas hay que hacerlas contra viento y marea.

Y el tercer argumento fue: por su excesivo impacto en el medio ambiente.

Hablando del estudio de impacto ambiental, les voy a dar una pequeña muestra de lo que va a representar nuestro informe de 130 páginas, que no son 12 o 14 páginas. Son 130 páginas detalladas y consultando a los expertos. Hemos analizado las 7.000 fojas en el poquito tiempo que nos han dado para analizarlo, pero hemos hecho un gran esfuerzo para hacerlo igual y lo hicimos.

Imagínense ustedes al río Santa Cruz serpenteando por el valle del río Santa Cruz, encajonado en buenas medidas. De repente generamos unos espejos gigantescos que son dos veces la ciudad de Buenos Aires. A ese espejo empieza a atacarlo el viento de la Patagonia. La Patagonia austral, y en particular el valle del río de Santa Cruz, es la zona más ventosa del planeta y es una zona que tiene la mayor sequedad del ambiente. Eso se llama demanda atmosférica de humedad. Este estudio no incluye la evaporación porque –ustedes lo han visto en los gráficos– entran 1.200 en la boca del río Santa Cruz y salen 1.200 metros cúbicos por segundo al mar. La evaporación fue despreciable, cuando todos sabemos que los graves problemas que tienen los grandes indicadores es la evaporación.

Y supongan que esa misma superficie de ser una cinta serpenteante por el valle del río Santa Cruz al elevarla es expuesta a los rayos del sol. Esa masa de agua se calienta y después nosotros la vamos a conducir en la vía donde está el macá tobiano. ¿La temperatura del agua no influye en nada? ¿Solamente la salinidad y la renovación del agua del mar? La temperatura del agua va a cocinar el bioma del cual el macá se alimenta. Eso no lo han puesto tampoco.

En la simulación del estuario está claro que el agua se renueva en la zona en que está.

Deme, por favor, un minuto más. Quiero hacer un llamado a las personas que toman decisiones en esta problemática. El mundo tiene gravísimos problemas y si no hacemos cosas extraordinarias estos problemas no los vamos a resolver. Entonces, a la hora de matar a este río, a la hora de generar energía fuera de lo normal, lejos y a cualquier precio y a cualquier costo les pregunto si no es el momento de hacer algo extraordinario.

Muchas gracias.

Moderador.- Gracias, Pedro.

Quiero hacer una aclaración: la mesa donde usted acaba de sentarse es la mesa para el que está a punto de pasar y las sillas son para los siguientes cinco oradores. Así que les voy a agradecer mucho a aquellos oradores que ya han hecho sus presentaciones que puedan liberar esa mesa para que los nuevos oradores puedan seguir ingresando.

Sr. Tunessi.- La razón de evitar las expresiones de aprobación o de denuedo que se tienen aquí, tiene como fundamento mantener el orden de la audiencia y evitar cualquier tipo de desborde posterior. Por eso somos tan estrictos en recordar esa costumbre de la Casa.

Moderador.- Gracias, señor secretario parlamentario. Esta es una audiencia histórica en muchos aspectos, así que también va a servir, yo creo, para sentar precedentes sobre cómo va a funcionar en el futuro este tipo de instancias en el Senado de la Nación.

A continuación, por la Fundación Flora y Fauna Argentina, Carlos Roesler. Me dicen que no llegó, entonces lo declaramos ausente en este momento. A todos aquellos que les pase eso, que por motivos de viaje o algún motivo logístico no pueden asistir, pero han registrado su nombre como expositores, vamos a darles la oportunidad el día de mañana, antes del cierre de la audiencia, para que puedan presentarse y hacer su exposición.

Entonces, como Carlos Roesler no se encuentra, en ese caso, convocamos a Oscar Elpidio Navarro, representante del Comité Argentino de Grandes Presas.

Señor Navarro...

Sr. Navarro.- Buenos días a todos.

Represento al Comité Argentino de Presas. Vamos a hacer unos comentarios de tipo general, quizá no específicos, con relación a este proyecto. El Comité Argentino de Presas es una institución no gubernamental que tiene más de 40 años. Es la filial argentina de ICOLD, que es la Comisión Internacional de Grandes Presas. El ICOLD fue fundado en 1928; o sea que tiene 90 años de funcionamiento. Es una organización internacional que nuclea a todos los especialistas en la construcción de presas en todas sus especialidades: geológicas, geotécnicas, hidráulicas y también ambientales.

Entonces, en función de eso, es nuestro interés hacer comentarios en general sobre las presas. Como un comentario general, la generación de energía, el medio ambiente y el desarrollo de la sociedad requieren más energía. Es evidente que desarrollar una sociedad requiere más energía. Toda la generación de energía incide en el medio ambiente. El mundo privilegia las energías renovables. La hidroeléctrica constituye la energía renovable convencional por excelencia que se integra sin inconvenientes a otras fuentes tanto de origen térmico, solar, eólico y nuclear.

Lo renovable no está dado por la potencia instalada, porque lo renovable está dado por el agua que cae en la cuenca que aporta cada embalse y alimenta la central hidroeléctrica.

Limitar que una energía es renovable o no por una potencia instalada, es un detalle menor que no tiene importancia.

Las presas para generación de energía aportan múltiples beneficios adicionales, tanto para el control de crecida, disponibilidad de caudales para riego, etcétera. Para todos aquellos que han tildado a las presas como obras demoníacas, piensen lo que sería la provincia de Mendoza, la provincia de Neuquén, la provincia de Río Negro sin las presas que han regulado los ríos, han controlado las crecidas y favorecido el riego.

Entonces, la humanidad se plantea que hay que satisfacer la demanda energética. Para satisfacer la demanda energética utilizar energía renovable es lo correcto. Es lo que el mundo trata de hacer. A partir de ahí aparece una disyuntiva que creemos que no es cierta, sino que esta disyuntiva es falsa. No hay una disyuntiva entre la energía hidroeléctrica y la energía eólica o solar, sino que la idea es buscar energías que sean complementarias, que integren lo hidroeléctrico con lo nuclear, con lo eólico, con lo solar, con biomasa, con mareomotriz y otros tipos de energía que el desarrollo mundial está implementando hoy en día. Es decir, buscar una propiedad de integración de las distintas fuentes de generación de energía donde cada una de las fuentes tiene su lugar apropiado.

En el año 2015, la generación de energía en nuestro país marca que un 63,3 por ciento es de origen térmico; un 30,3 desde origen hidráulico y el resto son las restantes fuentes: nuclear, eólica, solar y demás.

Esta es la fotografía del año 2015 de cómo las distintas fuentes de energía alimentan a la República Argentina. Pero también resulta muy interesante poder realizar una evaluación de los últimos tiempos.

Fíjense en este gráfico donde está representado en azul la energía hidroeléctrica y está representado en color sepia la energía térmica. El círculo que está marcado en rojo es la época en la cual se privatizaron las empresas nacionales de generación eléctrica, tanto de origen hidroeléctrico como de origen térmico.

Si ustedes ven hacia atrás, la energía hidroeléctrica, que era renovable, estaba creciendo a un ritmo bastante más sostenido que la térmica, y a partir de la privatización se estanca y la energía térmica llega, prácticamente, a duplicar a la energía hidroeléctrica. Esto marca la fuerte incidencia del proceso de privatización de las empresas nacionales en la generación de energía eléctrica. Es decir que el resultado de este proceso llevó a que haya mucha más generación térmica que de energía renovables.

Entonces, consideramos que esta es una situación que debe ser revertida. Ahora, hay una pregunta que ronda en esta sala y en muchos ambientes, ¿está agotada la tecnología en energía hidroeléctrica? El mundo incorpora anualmente, por ejemplo en 2016, 31.500 megawatts de generación hidroeléctrica. Esto quiere decir que alrededor de todo el mundo se incorporaron diez obras como Yacyretá a la generación energética o veintidós obras como Piedra del Águila. Si alguien piensa que la energía hidroeléctrica está superada con esta magnitud de cifras, me parece que no está en lo cierto.

Por otra parte, países que son ejemplos en el cuidado del medioambiente, como Noruega, Canadá, Suecia, Suiza, por mencionar los más desarrollados, siguen incorporando energía hidroeléctrica hoy en día. Aquellos países que no desarrollan más energía hidroeléctrica –como se mencionó acá–, que puede ser Alemania, Francia o algún otro, es porque ya han aprovechado todo su potencial. Obviamente, no pueden fabricar ríos para hacer más energía hidroeléctrica. La mayor parte de esos ríos ya está aprovechada y, por lo tanto, no pueden seguir desarrollándola, pero aquellos que aún tienen potencial lo siguen haciendo. Esto es mucho más notable en países en desarrollo, como puede ser China, Brasil, Sudamérica o la India.

Fíjense. Esta es la central hidroeléctrica Yacyretá en la provincia de Corrientes. Diez centrales como esta de 3.000 megawatts cada una son incorporadas anualmente alrededor del mundo para suministrar energía hidroeléctrica. Esto confirma que la energía hidroeléctrica es una tecnología confiable, vigente, altamente probada y, obviamente, también renovable.

Finalmente, algunos conceptos sobre nuestra opinión como Comité Argentino de Presas sobre los proyectos hidroeléctricos del río Santa Cruz. Aportan una importante capacidad de generación al SADI y constituyen un complemento necesario para el desarrollo de otras energías renovables. Las adecuaciones realizadas al diseño y a eliminar los impactos más significativos del medioambiente. Los estudios ambientales van a permitir un mayor conocimiento del ecosistema de la región y el plan de gestión ambiental que se implementará mitigará y/o compensará otros impactos. El proyecto es económicamente viable y tiene financiación cierta para concretar su función.

En conclusión, desde nuestro punto de vista, creemos que no existen razones para demorar la ejecución del proyecto. El sistema energético lo está necesitando.

No tengo nada más que agradecer a ustedes y dejar esta opinión, que era la que queríamos transmitir.

Moderador.- Muchas gracias, señor Navarro.

Aprovecho para invitar además de a Mateo Bauzá, por el Organismo Regulador de Seguridad de Presas, ORSEP, ya que es su turno para hablar, a las siguientes personas a que vayan sentándose en esta zona contigua, que es la previa para realizar sus presentaciones. Ellos son Francisco Flores, Daniel Sabsay, Juan Rodrigo Walsh, Emilio Guiñazú y Alejandro Nicola. Si es posible, vayan sentándose en aquellas sillas donde los oradores próximos ya se van alistando. Muy amables.

Adelante, señor Bauzá.

Sr. Bauzá.- Buenos días a todos. Agradezco la invitación a participar en esta audiencia pública. Yo represento al ORSEP, que es el Organismo Regulador de Seguridad de Presas, y les voy a dar un poco la idea del marco de creación de nuestro organismo, que se hace en el año 99 por el decreto 239.

- Durante la exposición del señor Mateo Bauzá, se realiza una proyección en Powerpoint.

Sr. Bauzá.- Allí están los principales objetivos que figuran en el decreto de creación de la ORSEP. El resguardo de la seguridad pública, del patrimonio del Estado Nacional en las obras que están concesionadas, de los recursos naturales y del medioambiente y, a su vez, tenemos como función asesorar a otros organismos nacionales, provinciales y municipales. En el caso particular de estas obras, estamos contactándonos a través de la Subsecretaría de Recursos Hídricos y de Energía Hidroeléctrica.

Se han dicho varias cosas de las presas. Lo que voy a puntualizar es que son infraestructuras críticas y generalmente proveen servicios esenciales, como ser agua potable, riesgo, energía, atenúan crecidas, protegiendo a la población contra las crecidas e inundaciones.

Puntualmente, las presas que se encuentran en las zonas vulnerables son continuamente monitoreadas por nuestro organismo. En el caso puntual de los recursos naturales, el ORSEP interviene junto a las autoridades de cuenca y a las autoridades de aplicación en la protección de estos recursos naturales y en la preservación del medioambiente.

Vamos puntualmente a nuestra participación en las presas, que son motivo de la audiencia pública. ¿Cuáles serían los objetivos de nuestro organismo en cuanto a estas presas del río Santa Cruz? Participar durante la ejecución del proyecto –de hecho, así lo venimos haciendo–, en la construcción de las presas y fundamentalmente, una vez que están en

servicios las presas, en la operación de las mismas. Esto siempre para garantizar los parámetros que después vamos a ver dónde se incorporan para la operación y la seguridad.

La idea principal es garantizar la seguridad en el sentido amplio de lo que el término significa; respetar el medioambiente y reducir el impacto al mínimo; y verificar que los parámetros de diseño y de proyecto queden plasmados en la documentación. Acá lo fundamental es la no afectación del Lago Argentino y el glaciar entre las especies que están involucradas.

En los estudios previos se había observado que las alturas de las presas, la superficie y la potencia era lo que impactaba fundamentalmente. Después, hay un documento, que es el plan de acción durante emergencia, donde esos parámetros se incorporan. Y en otro documento, se incluyen las normas de operación, donde se fijan las cotas de embalse y los caudales a respetar. Eso queda fijado en estos documentos que después son monitoreadas continuamente por nuestro organismo.

¿Cuáles serían nuestras funciones? La supervisión del proyecto y verificar que la construcción se realice de acuerdo a estándares internacionales de seguridad.

El ORSEP ha venido participando desde el año 2013 hasta 2015 en el seguimiento del proyecto y en estudios de campo. Esto se ha plasmado a través de informes que están incorporados a los expediente de la obra y que son de acceso público.

Ahora, en cuanto a la ejecución misma del proyecto, lo que hacemos es instrumentar las obras para después monitorear que esa instrumentación esté segura. Esto se llama auscultación. Después, todo lo que sean modificaciones que se proponen, que estén incorporadas al proyecto y a la ejecución y, sobre todo, supervisar las obras que puntualmente tienen impacto en la seguridad de las obras.

Lo más importante es que una vez finalizadas las obras el ORSEP tiene la obligación de emitir el certificado de aptitud técnica, previo al llenado se hacen todas las verificaciones y ensayos y se emite este certificado de aptitud técnica para el llenado de la presa.

¿Cuáles van a ser nuestras responsabilidades posteriores como organismo regulador de seguridad? Lo que hacemos habitualmente en todas las presas que tenemos bajo nuestra supervisión en la Argentina, llevamos el control y, sobre todo, somos una autoridad de aplicación en lo que hace a la seguridad y a los parámetros operativos y estructurales. Y, por supuesto, tenemos que auditar el desempeño estructural de las presas. Este es un monitoreo continuo que se hace durante toda la vida útil de los embalses.

Esto se hace mediante el personal técnico de nuestro organismo y a través de consultores nacionales e internacionales. O sea el ORSEP tiene la potestad de que ante cualquier duda o controversia cita consultorías independientes para determinar las aptitudes de las obras. En caso de que haya alguna dispersión en cuanto a lo que se plantea, se puede exigir realización sobre las obras ya en servicio.

Muchas gracias.

Sra. Diputada Giménez.- Continuamos con Francisco Flores por la Asociación Civil Los Verdes.

Sr. Flores.- Buenos días. Soy Francisco Flores de Los Verdes.

Tenemos varios puntos a considerar que se encuentran detallados en el informe que hemos presentado en el marco de esta audiencia. A continuación los expondré de manera resumida.

Uno: plazo para la convocatoria. Es claramente insuficiente. Fue publicada con solo 17 días de anticipación. El informe de evaluación para la construcción de las obras hidroeléctricas y sus impactos es de una extensión y detalle considerables, por ello el tiempo otorgado es escaso para analizar toda la información que podemos realizar y consultar específicamente.

Dos: modificación del proyecto original. Cabe destacar que luego de adjudicadas las obras se realizaron modificaciones al proyecto con el objetivo de disminuir la potencial afectación del río Santa Cruz, lo cual es valorable pero no nos releva de expresar nuestra preocupación por este proyecto.

Tres: estudios insuficientes. En el Informe de Impacto Ambiental de Ebisa, reconoce que sobre varios aspectos no se encuentra con información completa y detallada que arroje certidumbres sobre los impactos esperados. Alguno de los que consideramos más significativos mencionados en el informe son los siguientes:

Glaciares: si bien el Ianigla reconoce que el Lago Argentino y el embalse NK, operado a la cota 176,5 metros sobre el nivel del mar, estarían hidráulicamente desacoplados, también sugiere estudios complementarios para abordar la complejidad glaciológica de la cuenca del río Santa Cruz. Se han realizado numerosos trabajos científicos relevando esta información y estos no han sido considerados por el estudio de impacto ambiental.

Peces: se considera insuficiente la información biológica y ecológica de las especies de río que serán afectadas respecto de su dinámica migratoria ascendente y descendente, áreas de reproducción y de cría; este aspecto es importante también por las implicancias sociales y económicas del río. Está comprobado a nivel mundial que las escalas de peces no alcanzan los resultados esperados y no resuelven el impacto que genera la obstrucción del río sobre la fauna ictícola.

Aves migratorias: el estudio reconoce que la posible alteración de las rutas migratorias, por la presencia de los embalses, instalaciones asociadas y generación de emisiones lumínicas son impactos importantes para las aves migratorias. Con respecto al macá tobiano, su situación de conservación es crítica. Como todos sabemos el Plan de Acción de Extinción Cero que lanzó este año el Ministerio de Ambiente por lo que el incremento de los factores de presión sobre sus poblaciones puede ser devastador. La información actual disponible aún no es la suficiente como para tomar decisiones fundadas sobre la conservación y los riesgos que enfrentará esta especie luego de la construcción de las represas.

Especies marinas: el cambio en los aportes de sedimentos y orgánicos tiene un impacto directo en estas especies que habitan en la desembocadura del estuario y que no ha sido abordado debidamente. Solo se hace referencia a que no ocurrirá un cambio sensible de salinidad, pero no se analizan los factores relacionados a los altos aportes minerales y orgánicos que ocurrirán durante la construcción y los subsiguientes aportes, permanentes y acumulativos, durante su operación. Entre las especies que pueden verse afectadas por ello podemos destacar a la tonina overa o delfín de Commerson, especie protegida como monumento natural provincial de Santa Cruz. Según estudios científicos su presencia en el estuario del río es frecuente en marea baja con fines de alimentación.

Cuatro: conectividad eléctrica. Las obras de conexión de los puntos de generación represas NK y JC al Sistema Interconectado Nacional, se encuentran en etapa de planificación y todavía no se han definido las características básicas del diseño y planificación. Por lo tanto, lo que se presenta es un estudio incompleto.

Cinco: impactos irreversibles. El estudio de impacto ambiental admite que la obra causará pérdidas de superficies importantes para algunas unidades fisonómicas, florísticas por inundación, la afectación del patrimonio cultural y natural fue identificada como uno de los impactos potenciales y de mayor importancia relacionado con la construcción de las obras. La forma en que se concibe el río Santa Cruz cambiará de manera irreversible con la realización del proyecto, los superficiales y pobladores de la zona rural que viven en torno a los sitios de emplazamiento de las presas, serán especialmente afectados en su percepción de paisaje, debido a que tienen mayor relación con el mismo.

Seis: compensaciones. Se afirma que el Plan de Gestión Ambiental permitirá, mediante monitoreos permanentes, el ajuste y profundización del conocimiento de los procesos naturales y evolución de la cuenca del río Santa Cruz. Por lo tanto, los programas, como el monitoreo propuesto indicarán una considerable ampliación del conocimiento científico de los procesos y ecosistemas, significando un compromiso importante del Estado nacional para el desarrollo de estas actividades. Esta afirmación convalida que se puede realizar una obra sin tener certezas de los reales impactos de esta y, por lo tanto, se compensa por posibles daños y alteraciones.

Siete: pérdida del potencial de generación de energía en el futuro por efecto del cambio climático. El caudal del río Santa Cruz depende principalmente del derretimiento de las nieves glaciares, entre el efecto del cambio climático en un escenario donde la temperatura media global aumente más de 2 grados centígrados, se espera que la región de América Latina y el Caribe se ven afectadas por significantes variaciones en las escorrentías y precipitaciones, esto implica que es esperable una importante reducción en la capacidad de generación de energía hidroeléctrica, teniendo en cuenta la disminución del recurso al año 2050. El estudio de impacto ambiental no considera estos patrones como un potencial conflicto en la futura operación de las centrales en términos de adaptación al cambio climático, aunque el Ministerio de Ambiente de la Nación se ha expedido en su informe correspondiente sobre este tema, indicando que efectivamente se proyectan cambios en los patrones de precipitación en escenarios a futuro. Las evaluaciones se realizaron según series históricas del caudal y se limita a mencionar que deberían ser considerados como parte de la gestión ambiental adaptativa.

Ocho: escenarios sin proyecto. No se ha realizado una comparación exhaustiva en cuanto a un escenario sin proyecto y otro con proyecto. No se están teniendo en cuenta los beneficios de no modificar el último río glaciario libre de la Patagonia, siendo que la energía a generarse por medio de esta obra podría obtenerse de otras fuentes. La energía hidroeléctrica no es energía renovable para potencias superiores a 50 megawatts, según la ley nacional de energías renovables –ley 27.191, de 2015–. Durante los siete años estimados de ejecución de la obra –que en la práctica suelen extenderse, al igual que sus costos– se podrían instalar, incluso en menos tiempo, plantas de energía renovable con costos más bajos, que generarían muchos más empleos de manera permanente y sin dañar la naturaleza. Esto lo demuestran las exitosas dos primeras rondas en las que se licitaron proyectos energéticos en el marco del plan RenovAr.

Nueve: decisiones previas a conocer los impactos de la obra. El hecho de que a cinco años del llamado a licitación para la contratación de la ejecución de las obras nos encontremos en esta instancia de audiencia pública nos tiene que hacer reflexionar con respecto a cómo se asumen los compromisos de realizar un proyecto de semejante envergadura, antes de haber analizado pormenorizadamente sus impactos en el ambiente y sin ser ampliado o discutido públicamente.

Por último, diez: desarrollos deseados para los próximos cincuenta años. Las herramientas de la política de la gestión ambiental, como del ordenamiento ambiental del territorio, la evaluación ambiental estratégica y la evaluación de impacto ambiental, permiten una planificación y evaluación anticipada de las consecuencias e impactos que podrían producirse al ejecutar una obra y, por lo tanto, la posibilidad de corregir o reformular los proyectos con base en el principio de prevención y principio precautorio, establecidos por la ley General del Ambiente. Ambos principios deben ser aplicados obligatoriamente por las autoridades de todo el país. La decisión sobre construcción de estas empresas saltaron estas herramientas y, en definitiva, vienen a constatar nuestras diferencias sobre qué tipo de desarrollo es el que deseamos para nuestro país y cuán dispuestos estamos a proteger nuestros

recursos naturales para las generaciones futuras.

Muchas gracias.

Moderador.- Gracias, señor Flores.

A continuación también tenemos un cambio respecto del orden del día, por una persona que viajaba y le convenía cambiar de lugar. Entonces, va a tener la palabra en este momento el doctor Daniel Sabsay, mientras que quien aparecía en el orden del día en ese momento, el señor Mariano Aguilar, pasa al puesto que tenía el doctor Sabsay, más adelante.

Sr. Sabsay.- Muchísimas gracias, presidente, por el cambio.

Para mí también es un gran placer ver un fenómeno de participación como al que estamos asistiendo. Ahora bien, ese fenómeno de participación tiene que estar organizado y reglamentado de una manera adecuada. ¿Por qué digo esto? En primer lugar, porque la verdad es que me sorprende el enorme espacio que se le ha dado al Estado, cuando el Estado tiene que escuchar, no tiene que hablar. Cuatro horas y, después, al final, de nuevo. No hay audiencia pública en el mundo que tenga esta característica. Es un grado de soberbia, realmente, sumamente desagradable.

El segundo punto tiene que ver con los plazos, en relación con los plazos del Congreso Nacional, que no es poca cosa. La ley de Obras Hidráulicas, que es precisamente la que la Corte Suprema utiliza para organizar todo este proceso participativo, establece un plazo de 30 días para que el Congreso considere el proyecto y considere lo que ha pasado en la audiencia pública. Sin embargo, en la reglamentación que se ha hecho se ponen exclusivamente 15 días para el conocimiento del Congreso. Pareciera que no se está valorando la importancia de la deliberación legislativa, en la que también tiene que participar el público. Pareciera que, como en otras épocas, se pretende la convalidación legislativa, no la deliberación, con la importancia que esto tiene. Yo creo que desde lo institucional este solo punto lleva a la nulidad absoluta del proyecto, que es una violación enorme a la ley marco. Desgraciadamente, en la Argentina ocurre que el reglamento pasa por encima de aquello que tiene que reglamentar. Pero no hay que dejarlo pasar, porque se va a seguir repitiendo y los argentinos vamos a vivir generalmente al margen de la ley, como decía Carlos Nino.

El otro punto me parece que es interesante presentarlo desde el punto de vista del grado de similitud que tiene el desvío de un río con el desvío de las instituciones. No es casualidad. En ese caso, es interesante ver que hay problemas tanto desde la legalidad como desde la transparencia. En primer lugar, es bueno recordar que quien van a realizar la obra es una UTE: la UTE que está conformada por Gezhouba y Electroingeniería. Son viejos conocidos, sobre todo Electroingeniería, y creo que no de grandes antecedentes. Además, ¿el contrato quién lo firmó? El señor José López. Creo que nos acordamos quién es: el hombre del convento, que está preso y que era la mano derecha de De Vido, que hoy tuvo el desparpajo de hablar, en esta Argentina donde realmente tampoco superamos la impunidad. Estamos siempre embarrados en la impunidad.

Es interesante tener en cuenta, además, respecto de Gezhouba, que en mayo de 2015 el Banco Mundial anunció la inhabilitación por 18 meses de esta empresa por la mala conducta –así dice la sanción que se le aplicó– en tres proyectos que fueron financiados por este banco y que tienen que ver con cuestiones sumamente vinculadas a represas: conservación del agua, recuperación de los terremotos y gestión de inundaciones. O sea que me parece que Gezhouba no tiene grandes antecedentes. Todo esto es objetivo, es cuestión de buscarlo.

El otro punto que me parece interesante, volviendo a Electroingeniería, es que creció en gran parte por las obras públicas que se generaron en el gobierno anterior, básicamente, también, nuevamente, por el exministro de Planificación Julio De Vido. Y no tiene ninguna experiencia en materia de construcción de presas. También es algo objetivo. ¿Cómo puede ser

que pongamos a dos empresas, una sancionada por el Banco Mundial y otra que no tiene experiencia en la construcción de presas, para que hagan semejante obra? ¿En qué nos metemos? ¿No hay otras empresas que tengan antecedentes? ¿Por qué caemos en empresas corruptas y sin antecedentes o sancionadas? Me lo pregunto.

Esto me lleva a recordar lo que pasó con otra represa, Yacyretá. Porque además era una represa, como ustedes recordarán, cuyo precio subía de manera exponencial. Y acá ya sucede, porque se pensó para 800 millones de dólares, ¿y hoy cuánto es el costo? 5.000 millones de dólares. ¿Cuándo termine en cuánto vamos a estar? Digo para que no se repitan las mismas cosas.

O sea que no solamente hay que ver que son muy importantes los aspectos ambientales propiamente dichos, sino la contaminación institucional, que también se repite en un caso bien claro que roza la ética pública, que es la presencia del subsecretario Marcolini. Fíjense: el presidente de Ebisa es una suerte de polifuncionario que está al frente de Ebisa y, además, tiene la subsecretaría; es decir, el que va a realizar el estudio va a ser controlado por él mismo. Esto me recuerda, nuevamente, a De Vido y su mujer. Ustedes recordarán que en la sindicatura se designa a Alessandra Minnicelli, que tenía por principal trabajo controlar a su marido. Acá es la misma persona, está superpuesta. Es, por lo menos, sorprendente.

Es interesante tener en cuenta que esto fue denunciado ante la Oficina Anticorrupción. ¿Por qué? Porque se producía una clara violación a la ley de ética pública. Les voy a decir exactamente los artículos para que los puedan consultar. Son los artículos 13 y 15 de la ley de ética pública. Sin embargo, a pesar de que se presentó hace mucho, la Oficina Anticorrupción no ha respondido.

También la coalición de ONG en contra de las represas interpuso, tal como está previsto también en la ley de ética pública, el pedido de una medida cautelar para que se pare el proceso, hasta tanto no se resuelva la situación de este funcionario fundamental en la aprobación de este proyecto.

Pero esto no termina aquí. Hay otras cuestiones vinculadas con el tema de la idoneidad de este funcionario que tienen que ver con la presencia previamente en la consultora Ingeniería y Asistencia Técnica IATASA. Él era director de Ingeniería de esta consultoría y tendría invertidos casi 700.000 pesos en la misma. También acá se da una situación rara.

La última y no menos importante es que la ley de obras públicas exige que aquellos que van a realizar los estudios de evaluación de impacto ambiental –acá claramente Ebisa– tiene que estar inscripto en el Registro de Consultores de Estudios de Impacto Ambiental antes de la presentación del estudio. Aquí tengo la prueba directamente del registro (*exhibe un documento al público*), de que se presentaron para inscribirse el 4 de julio, pero presentaron el proyecto el 14 de junio.

Creo que todo esto torna por sí mismo una actitud de desprecio hacia el derecho y que me hace pensar que funcionarios que pueden despreciar de esta forma las normas jurídicas, tampoco se van a desempeñar adecuadamente en la realización de las obras y de los cometidos que les hemos confiado. Creo que la primera cosa que un funcionario tiene que hacer es ponerse dentro de la ley y no al margen de la ley.

Por último, para no ser... digamos, no reconocer cosas positivas, creo que tenemos la enorme suerte de... ¿Sos presidente, Javier, o moderador?

Moderador.- Moderador.

Sr. Sabsay.- Moderador. De tener un moderador impecable, que ha llevado esta audiencia pública de una manera también impecable, como así también todo su equipo. Se ha dicho lo positivo porque no quiero ser injusto. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Moderador.- Doctor Sabsay: el presidente de esta audiencia es el presidente provisional del Senado, el doctor Federico Pinedo, que aquí se encuentra; también en nombre del presidente de la Cámara de Diputados, su representante es la vicepresidenta segunda de la Cámara, Patricia Giménez. Ellos son quienes presiden, doctor.

El organizador es el doctor Tunessi, el secretario parlamentario del Senado.

Continuamos con Juan Rodrigo Walsh y les pedimos que se vayan acercando a esas sillas los siguientes oradores después de Walsh: Emilio Guiñazú, Alejandro Nicola, Elías Sapag, Raúl Eduardo Ruidíaz.

Sr. Walsh.- Muchísimas gracias por poder participar en esa audiencia.

Quiero hacer una reflexión, quizás, más hacia lo formal antes de entrar en los temas sustantivos. Se llega a esta audiencia como consecuencia de una intervención judicial de la Corte Suprema, haciendo uso de una vieja norma de la época del doctor Alfonsín, concebida para las obras hidroeléctricas de aquel momento, a pesar de un desarrollo legal e institucional que en materia ambiental se ha dado en nuestro país desde la reforma constitucional, inclusive antes de la reforma constitucional del 94, y con implementación de los regímenes de evaluación de impacto ambiental en todas las provincias.

Es llamativo que el pronunciamiento de la Corte se haga en base a esta norma anterior a todo el proceso institucional, que vino después de la reforma del 94.

Parecería ser que este instrumento, esta herramienta, fue utilizada para justificar la jurisdicción y un pronunciamiento que, claramente, dada la opinión pública y el reclamo de la comunidad ambiental, incluso por razones más allá de lo ambiental, razones que tienen que ver con la calidad institucional, con la escasa transparencia en toda la gestión original del proyecto, nos resulta simpático y no podemos dejar de tener empatía con el motivo de la sentencia, la participación y el trabajo de las ONG que llevaron a la justicia esta cuestión.

Pero alerta sobre las consecuencias que podemos tener a futuro, desconociendo y desandando el camino de la institucionalidad de la reforma del 94 en adelante, la creación de regímenes de evaluación de impacto ambiental en las provincias y, digámoslo, lo han dicho los representantes de Santa Cruz en función de la titularidad de los recursos naturales y la gestión ambiental, pareciera que hay un precedente complicado a futuro.

Es más, la propia Corte suspende las obras, suspende el trabajo, pero deja en continuidad a los obradores y trabajos accesorios. Si la obra es cuestionable y justifica una suspensión, parecería ser que la suspensión debería servir o hacerse extensiva a todas las obras anexas.

Desde lo sustantivo, acá me meto en las cuestiones que tienen que ver con la evaluación de impacto en sí y la posición que tenemos desde AIDIS respecto de la obra en sí, las obras se concibieron hace unas cuantas décadas. Realmente nunca tuvieron un nivel de prioridad alto frente a otras alternativas en la discusión energética. Se avanzó con falencias en el criterio de diseño; a nuestro entender, el criterio más complicado, y ahí coincido con lo que se dijo antes, el tema del acople siempre fue una cuestión compleja y un fenómeno que generaba serias dudas respecto de la viabilidad de estas obras.

Esta falta de claridad en las definiciones y la escasa información al respecto, claramente dieron fundamento a las críticas más pesadas que se han hecho al diseño original.

La evaluación de impacto ambiental inicial, en su primer momento, en 2015, más allá de los debates en torno a la calidad de los estudios técnicos y los profesionales intervinientes, no terminó de explicitar estos aspectos del diseño como condicionantes a la obra. Pareciera que tal como se ha hecho en otros casos en nuestro país, el error es diseñar la obra y, después, procurar adaptar la evaluación de impacto ambiental y los procedimientos a esa obra, en lugar

de ser exactamente al revés. La viabilidad, la sustentabilidad y la factibilidad de la obra debería ser consecuencia de la evaluación de impacto ambiental.

Creo que la judicialización y la discusión mediática han servido para poner sobre el tapete estas cuestiones y encarar cambios imprescindibles.

Me parece que hay otros cuestionamientos también de tipo estructural a la concepción de la obra, teniendo en cuenta las visiones estratégicas a largo plazo.

¿Por qué no se planteó como una obra multipropósito con distintas alternativas? Como se mencionó en un primer momento, el tema de la promoción de la actividad agropecuaria. Creo que esto también se vincula con las decisiones tomadas con escasa legitimidad en su momento y escasa transparencia.

Quiero destacar que desde AIDIS no tenemos una oposición lisa, llana y sin matices a las obras hidroeléctricas, como tienen algunas ONG.

Claramente la energía hidroeléctrica permite una matriz diversificada en un país, mayor flexibilidad, mayor resiliencia, el desarrollo en una estrategia tendiente a reducir emisiones de gases efecto invernadero.

También quiero destacar un elemento que tiene la energía hidroeléctrica, que es su integración con otras renovables, cosa que no se concibió en el proyecto original, es decir generando mecanismos, funcionando en tándem con energía eólica, por ejemplo, a efectos de mitigar y reducir los fenómenos de intermitencia.

Hasta dónde en un futuro energético van a gravitar las cuestiones de una matriz energética y un modelo energético más flexibilizado, más descentralizado y con un mayor empoderamiento hacia localías y vecindades dispersas es un interrogante que no se ve reflejado en la concepción del proyecto.

Es una pena, y lo han dicho antes, que en la concepción de esta planificación, de este proyecto no se ha concebido junto con la obra las necesidades de transporte. No solamente implica costos sino también impactos ambientales. Me parece que esta falencia también refleja la precariedad institucional y las falencias en cómo pensamos y planificamos la infraestructura a futuro.

Para sintetizar y concluir, en función del escaso tiempo que tenemos, la actual administración se encontró con un virtual paquete cerrado de un proyecto que ya venía con un contexto político, económico, claramente diplomático muy condicionante, además de la escasa calidad institucional en el que se generó este proyecto. Daniel recién mencionaba los antecedentes. Quiero recordar que se llega a la obra luego de varias licitaciones fallidas anteriores, con lo cual la cuestión institucional, la cuestión del cómo, de la gobernabilidad en este sentido es importante.

En este sentido, quiero rescatar el esfuerzo que se ha tratado de hacer de enderezar y corregir algunos de estos defectos básicos en la concepción original. Lo dijo Andrés Nápoli, y creo que es válido rescatar esta posición: claramente hay condicionantes diplomáticos, claramente hay un contexto que nos marca en este sentido, y habría que decirlo. Habría que decir que las decisiones políticas están claramente condicionadas en este sentido.

Yo me formé, como muchos de mi generación con la visión del antiimperialismo y la lucha contra el colonialismo, particularmente anglosajón. Es irónico que hoy nos encontremos nuevamente con condicionantes de este tipo que marcan un poco los límites a la cancha y los límites a las posibilidades de llevar adelante un proyecto de esta naturaleza.

Lo que está en tela de juicio también es la ausencia de políticas de Estado a lo largo de muchos años en la planificación energética. Por eso se llega a los hechos consumados y a los proyectos con este nivel de falencias o a estas cuestiones de falencias.

Aprendamos a futuro. Estas limitantes están. Hay una cantidad de cuestiones pendientes. La decisión política, si está condicionada por factores diplomáticos, por factores de política internacional, financiamiento, habría que ponerlos sobre la mesa, y en función de eso adoptar las medidas correctivas del caso: un monitoreo, una mayor participación de la sociedad civil, una mayor participación de especialistas técnicos en el seguimiento de la obra.

Cuando veía los programas de mitigación, algunos me parecen interesantes. Pero por favor no hablemos de sanear basurales como una forma de mitigar o compensar una obra de esta naturaleza. Es una vergüenza que haya basurales a cielo abierto, y que pretendamos que esto sea una política de Estado me parece triste.

Moderador.- A continuación, Emilio Guiñazú, secretario provincial de Energía de la provincia de Mendoza... No se encuentra.

Entonces, continuamos con Alejandro Nicola, ministro de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales de la Provincia de Neuquén.

Sr. Nicola.- Vengo en representación de la provincia del Neuquén. Soy el actual ministro de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales.

Pensaba mientras escuchaba a los otros expositores el enorme desafío que tenemos en la gestión de la energía. La energía nos la da la naturaleza y no hay ninguna fuente de energía que nosotros vayamos a buscar para poder tener el desarrollo que tenemos sin hacer algún tipo de impacto en esa naturaleza.

El tema es cómo hacemos para hacer un uso más racional y eficiente de todo lo que la naturaleza nos da. Esa es la base de la discusión que tenemos que dar.

La provincia del Neuquén es una provincia netamente energética. En el país es la que tiene más peso en materia energética y es por supuesto para la provincia la principal actividad económica, de desarrollo económico.

Con las centrales de generación hidroeléctrica que tenemos aportamos entre el 20 y el 25 por ciento de la energía hidroeléctrica, aportamos el 22 por ciento de la producción de petróleo y más del 50 por ciento de la producción de gas. Esto en materia de petróleo y gas, sin contar lo que es Vaca Muerta, que está en un desarrollo inicial y que va a aportar muchísimo más que lo que hoy estamos aportando.

También tenemos una de las principales cuencas hídricas del país a través de los ríos Limay y Neuquén, que forman el Río Negro, que está en la provincia de Río Negro. Y eso con tal solo un 3,3 por ciento de la superficie total del país y con 1,37 por ciento de la población de todo el país. Por eso digo que es una provincia netamente energética.

Tenemos actualmente varias centrales sobre el Río Limay que compartimos con la provincia de Río Negro: Piedra del Aguila, El Chocón, Alicurá, Pichi Picún Leufú y Arroyito. En el Neuquén tenemos Planicie Banderita. Está en proceso de licitación y contratación Chihuido I, está otra represa que es Chihuido II que tiene posibilidades de construirse, y dos nuevas represas aguas arriba de Chihuido I, que son Cerro Rayoso y La Invernada, que pueden aportar entre las dos más de 1.000 megavatios al sistema. Hoy la potencia instalada es de 4.500 megavatios, o sea, un 40 por ciento de la potencia hidroeléctrica total en el país.

El tema del manejo que hagamos del agua es clave para poder revertir nuestra matriz energética actual. Hoy casi el 87 por ciento de la matriz energética depende de los hidrocarburos. Aquí es cuando siempre digo que la naturaleza es la que nos da los recursos energéticos. En el caso de los hidrocarburos hizo el trabajo hace miles de años y tenemos los hidrocarburos en el subsuelo a 3.000 de profundidad. Solo depende de nosotros ir a buscarlo; de las nuevas tecnologías y de nuestra capacidad de gestiones podemos buscar y disponer de esos hidrocarburos en el momento en que los necesitemos. Con las fuentes renovables tenemos la naturaleza pero también tenemos cuestiones como el clima o el ciclo del día.

Tenemos energía solar si es de día, si es de noche no. Tenemos energía eólica si hay viento, sino no la tenemos. El agua, que también es una fuente renovable nos permite, a partir de la gestión que hagamos del agua, resolver en qué momento podemos tener energía o no. Y es claramente un respaldo, junto con el gas, del resto de las energías renovables. El objetivo es usar todo lo posible. Un día que no aprovechamos el viento, no lo vamos a volver a tener y esa es energía que se perdió. Lo mismo sucede con el sol. En cambio, las otras energías las podemos administrar. En el caso de las energías no renovables, se gastan y no las volvemos a tener; justamente por eso no son renovables. El desafío es claramente trabajar en la eficiencia, trabajar en la forma de optimizar el uso de toda la combinación de energías que tenemos.

Esto ya lo vi en otra presentación, es la potencia instalada que tenemos en el país. Claramente, la térmica es el 61 por ciento; la hidráulica más la eólica y la solar son el 34 por ciento. Y allí es donde, mediante la construcción de nuevas represas que nos permitan administrar el agua, podemos hacer crecer esa matriz en materia de energías renovables.

Hay beneficios claros que tiene la administración del agua. Yo les voy a dar un par de ejemplos. En nuestra provincia, gracias al embalse En los Barreales y Marí Menuco, que son los que se utilizan en la represa Planicie Banderita, no sólo hay un desarrollo turístico a partir de esos embalses, sino que también las ciudades de Cutral Co y Plaza Huincul se abastecen de un acueducto que salen de Los Barreales. Y la ciudad de Neuquén capital, Plottiere, Centenario y Vista Alegre, que están al lado de la ciudad capital, se abastecen de agua potable desde el lago Marí Menuco mediante un acueducto. Es una obra que permite abastecer hasta un millón de habitantes. Hoy no llegamos a 500 mil habitantes en ese conglomerado. Y se hizo esta obra para poder abastecer de agua potable a toda la confluencia, que es el 60 por ciento de la población de la provincia. Ese es un claro ejemplo de lo que permite un lago que se genera mediante la construcción de una represa y que uno de los usos puede ser el de agua potable.

Por supuesto, desde el punto de vista de la seguridad hacia las poblaciones que están aguas abajo, también es clave la existencia de algunas represas. Los ríos, antes de las represas, generaban inundaciones en todas las ciudades de Neuquén, ahora se puede controlar a partir de las represas.

Finalmente, hay varios motivos por los cuales este tipo de obras son beneficiosas; por supuesto, se genera mano de obra en forma directa y, en forma indirecta, a partir de los desarrollos que se generan en la zona de la construcción. Y valoriza la capacidad de la ingeniería argentina para el desarrollo de estas obras. Como decía, se puede garantizar, mediante mejorar la matriz energética, el abastecimiento de la demanda, el desarrollo productivo local y la seguridad. También permite una generación de energía limpia, renovable y sustentable a partir de mejorar ese equilibrio de la matriz energética.

Esta ha sido una presentación en apoyo a la construcción de este tipo de represas sobre el río Santa Cruz. Esperamos que se puedan desarrollar así como también las que tenemos planificadas en nuestra provincia, porque creemos que es algo muy positivo para la gestión de la energía en nuestro país. Muchas gracias.

Moderador.- Muchas gracias.

Si no se encuentra Elías Sapag, quien sigue es Raúl Ruiz Díaz, presidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

Sr. Ruiz Díaz.- Buen día a los legisladores y miembros del Poder Ejecutivo. Quisiera saludar especialmente a los miembros de las comunidades indígenas que se encuentran acompañándonos a través de la transmisión.

Vengo como presidente del INAI, que es el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, a estar presente en esta audiencia pública. El instituto que represento viene resguardando los

derechos colectivos de los pueblos originarios y sus comunidades en el país tal como lo recepta la Constitución Nacional y la legislación concordante.

La Constitución Nacional en su artículo 75, inciso 17, reconoce la preexistencia de los pueblos indígenas y sus comunidades, garantiza el respeto a su identidad, al derecho a la educación bilingüe e intercultural y también reconoce la institucionalidad de las comunidades indígenas a través de las personerías jurídicas. Dicho reconocimiento se extiende a la posesión y propiedad comunitaria indígenas que de las tierras que ocupan tradicionalmente. Además, prevé regular la entrega de tierras aptas y suficientes para el buen vivir de los pueblos. Asimismo, se garantiza el derecho a la participación en lo relacionado con la gestión de los recursos naturales y aquellos otros intereses que la afecten.

También tenemos la Convención 169 de la OIT, que es la Convención sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de 1989, que fue suscripta por nuestro país y que el Poder Legislativo lo aceptó mediante la ley 24.071 de 1992. Cabe destacar que recién en el año 2000 el Estado realizó el acto de depósito en el referido organismo.

Este instrumento, la Convención 169 de la OIT, no sólo estipula normas laborales, sino que reconoce una amplitud de derechos colectivos, como el derecho a la institucionalidad indígena, el derecho propio indígena o derecho mayor, el derecho a las tierras que ocupan desde siempre, el derecho al desarrollo y el buen vivir, el derecho a la salud, seguridad social o previsional y, por último –el objeto que aquí nos trae–, el derecho de consulta y participación de los mencionados pueblos y comunidades.

Asimismo, en la actualidad, el derecho a la consulta en nuestro país carece de una norma legislativa específica que la regule. En eso estamos en deuda. Si bien no está esta norma, no ha sido un impedimento para el ejercicio del derecho porque se han llevado adelante, mediante distintos procedimientos, las consultas. De tal modo que se registran experiencias en los pueblos indígenas mediante estas mesas que se han llevado a cabo; en el caso de las Huellas de Sal que se hizo un procedimiento de consulta, y en el caso de la provincia de Mendoza en el Programa Federal de Viviendas.

¿Qué es esto de la consulta previa? Es algo que tenemos que tener en claro; es una obligación estatal de consultar a los pueblos indígenas y sus comunidades mediante mecanismos culturalmente adecuados y por medio de instituciones representativas. Es decir, aquellos espacios donde se expresa la voluntad colectiva ya sea un pueblo determinado o de sus comunidades. De esta forma, el engranaje de este procedimiento se pone en marcha cada vez que el Estado prevé mediante medidas legislativas o administrativas y que pueden afectar directamente a los pueblos indígenas.

La consulta previa se caracteriza por ser un derecho colectivo; es un deber del Estado Nacional, los estados provinciales y las municipalidades; es un procedimiento o mecanismo donde el Estado y los pueblos indígenas conciertan mediante herramientas lo que es un diálogo intercultural.

¿Cuál es la finalidad de la consulta previa? Es justamente que el Estado y los pueblos indígenas y sus comunidades lleguen a un acuerdo o expresen el consentimiento; desarrollar el diálogo intercultural entre el Estado y los pueblos indígenas y sus comunidades; promover y fortalecer las instituciones y el diálogo intercultural de los pueblos y sus comunidades.

¿Cuáles son los principios en que se basa el derecho de consulta previa? Esencialmente del principio de buena fe; el principio de flexibilidad; el principio a favor de los pueblos indígenas y sus comunidades; el principio de la interculturalidad; el principio de información oportuna y necesaria; el principio de adecuación cultural; el principio de implementación previa; el principio de transparencia; y el principio de exclusividad.

¿Cuáles son los sujetos, por parte del derecho, a la consulta previa? El Estado como

principal obligado y garante de cumplimiento efectivo del derecho indígena y, por otro lado, los pueblos originarios, que son sujeto de derecho colectivo. Sujeto de derecho. No podemos olvidarnos de esto.

Por todo lo expuesto, el INAI, a través de las referidas directrices, realiza distintos tipos de acciones en torno a la implementación del hecho de la consulta, y lo hace a través de mesas de diálogo interculturales.

En cuanto al tema de las represas, debemos trabajar con el estudio de impacto previo que se realizó. Estos estudios expusieron que, en distintos sectores del área de influencia del proyecto, puede observarse que el registro arqueológico superficial es abundante en la zona, con evidencia de la existencia de materiales enterrados, en distintos casos. Tales estudios demostraron la presencia de más de setenta sitios arqueológicos, algunos de más de 500 metros de largo, de extensión, a los que deben sumarse más de sesenta concentraciones de materiales arqueológicos.

En el marco de los estudios de impacto ambiental, se definieron zonas de alta y mediana sensibilidad en la materia. Las riquezas del registro arqueológico observado definieron la importancia de la realización de tareas de investigación y rescate del mismo, previo a cualquier tarea que implique remoción de los segmentos o subpérdidas. Es más, el patrimonio arqueológico tenemos claro que es un bien único y no renovable, cuya propiedad pertenece al conjunto de la sociedad. Por ende, habiendo detectado los estudios de impacto ambiental la existencia de ellos, lo que tenemos que hacer es, al menos, mitigar los efectos negativos. Eso lo podemos hacer, trabajando para poder recuperar todos estos materiales y ponerlos a resguardo en las comunidades. Que sean las mismas comunidades de la zona, como la comunidad Fenmapu, que se encuentra allí, que sea la que conserve, guarde estos restos arqueológicos y los posibles restos humanos que se encuentren.

Por último, por pedido justamente de Fenmapu, el INAI ha tomado intervención y está trabajando con ellos. Vamos a constituir una mesa de diálogo, convocando a las partes, el Estado provincial, la comunidad del INAI, para garantizar, allí, en un plano de igualdad, la presencia de las comunidades indígenas, y sobre todo el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT.

Eso es todo. Muchísimas gracias.

Moderador.- Muchas gracias, señor Ruiz Díaz.

A continuación, el presidente del Consejo Hídrico Federal, COHIFE, Mario Rujana. Posteriormente –vamos avisando para que puedan acercarse-, Lucas Ruiz del Ianigla, Raúl Ernesto Vaccaro de la Sociedad Científica Argentina, y Claudio Bulacio, gerente de la Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina.

Sr. Rujana.- Buenos días a todos. Soy Mario Rubén Rujana, ingeniero hidráulico y civil, soy el titular del organismo hídrico y ambiental de la provincia de Corrientes y actual presidente del Consejo Hídrico Federal. En ese carácter, voy a leer la resolución de la última asamblea ordinaria, realizada en la provincia de Corrientes, que dice textualmente: Visto que las obras hidroeléctricas tienen características que las convierten en herramientas indispensables para la ejecución de políticas públicas sustentables en las áreas de gestión del agua, de la energía, de la producción, del turismo y del desarrollo regional, además de aportar importantes volúmenes de generación al sistema argentino de interconexión, y de la creación de mano de obra en las distintas fases de un proyecto, en particular en la etapa de construcción.

Considerando que respecto de la gestión del agua y del ambiente, las presas permiten asegurar la provisión de agua durante todo el año, en particular en regiones áridas o semiáridas, para servicios urbanos de agua potable, para la industria y el riego de cultivos, entre otros. Que asimismo son un instrumento de fundamental importancia en la mitigación de

inundaciones. Que en la actualidad los proyectos son diseñados, en función de las nuevas exigencias, en la protección ambiental y social que definen, hoy, los gobiernos provinciales y nacional, con un enfoque de derechos y participación.

Por ello, el Consejo Hídrico Federal, COHIFE, resuelve.

Artículo 1°.- Considerar de importancia estratégica para el país sostener y profundizar el desarrollo de proyectos hidroeléctricos.

Artículo 2°.- Profundizar la utilización de los recursos hídricos a través de proyectos que contemplen de forma integral el uso múltiple del agua, la gestión ambiental, la participación social y el desarrollo regional.

Artículo 3°.- Acompañar al Estado nacional y a los gobiernos provinciales en su rol de propietarios del agua, según el artículo 24 de la Constitución Nacional, en el proceso de planificación, diseño y ejecución de proyectos hidroeléctricos que pongan en el horizonte del país una matriz eléctrica, renovable, diversificada y basada en el aprovechamiento del recurso propio.

El Artículo 4° es de forma.

Muchas gracias.

Moderador.- Gracias, señor Rujana.

A continuación, por el Ianigla, el señor Lucas Ruiz.

Sr. Ruiz.- Buenos días a todos. Mi nombre es Lucas Ruiz. Soy investigador del CONICET, en el Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales. Estoy acá para exponer una evaluación, la opinión del Ianigla -solicitada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable- sobre el posible impacto del embalse Néstor Kirchner en Lago Argentino y su consecuencia en los glaciares.

Particularmente, esta exposición es sobre un informe que está disponible en la *web* del Ministerio, dentro de los documentos de la evaluación del estudio de impacto ambiental. A su vez, nosotros lo remitimos a la audiencia, cuando nos presentamos en la exposición.

Justamente, voy a hablar de la evaluación que hicimos del impacto que generaría en la represa, sobre los glaciares del campo hielos-sur, que termina en el Lago Argentino y, brevemente, voy a referirme al estudio de impacto ambiental en lo referido a glaciares.

Nosotros analizamos –más que nada, por una cuestión de tiempo- lo atinente a glaciares en el apartado de la línea de base de ese estudio. De la lectura de la línea de base, en lo referente a glaciares, nosotros hemos notado que hay muy poca descripción de los glaciares de la cuenca en ese estudio. Particularmente, se enfocan en describir sólo tres glaciares, que son los más importantes, o –por ahí- los más conocidos: el Perito Moreno, el glaciar Upsala y el glaciar Viedma. Sin embargo, en ninguno de los mapas asociados al informe de impacto ambiental hay una referencia clara a los glaciares de la cuenca.

Si nosotros vemos el mapa hidrológico de la cuenca alta del río Santa Cruz, que está en el informe, podemos ver que no hay ninguna referencia a ninguno de los glaciares de la cuenca. Si uno mapea la hidrología real que hay en esa cuenca, lo que va a encontrar es esto. (*Señala la proyección de un mapa.*) Esto es lo que realmente hay en esa mancha de color violeta que se ve ahora, sobre la cordillera de los Andes. Sin embargo, el estudio reconoce que hay glaciares, reconoce que son importantes y reconoce que son una fuente de agua muy importante.

En particular, cuando habla de la cantidad de glaciares que hay en la cuenca, dice que aproximadamente hay más de 50 glaciares. Dice que hay 55 leguas glaciares y varios glaciares de montaña, y estima un área englasada para la cuenca de alrededor de 3.177 kilómetros, en base a un inventario realizado en el año 96, hace más de 20 años.

El inventario que hemos realizado nosotros para este año, porque está hecho en marzo de 2017, dice que hay 1.089 glaciares en la cuenca, que representan un área 2.936. La diferencia son 240 kilómetros, que es la superficie de la ciudad de Buenos Aires. O sea que está sobre estimando la cantidad de glaciares en 240 kilómetros.

En contraste, justamente, con lo que dice el informe que, básicamente, se excusa de su casi escueta descripción de la glaciología de la zona en la falta de información, existen numerosas publicaciones científicas que hablan de los glaciares y explican diferentes aspectos de la glaciología de la zona. No nos olvidemos que parte de la cuenca del río Santa Cruz es el Campo de Hielo Sur. El Campo de Hielo Sur es la masa de hielo más grande que hay en el hemisferio sur fuera de la Antártida. Entonces, la comunidad glaciológica internacional está interesada en saber qué le pasa al Campo de Hielo Sur y, por lo tanto, a los glaciares del Campo de Hielo Sur que están en la cuenca del río Santa Cruz.

Entonces, al margen del inventario que realizó el Ianigla, existe información publicada en revistas internacionales sobre la cantidad de glaciares que hay en la cuenca.

Por otro lado, existe información sobre el cambio de volumen de estos glaciares. Existe información sobre la velocidad superficial, el cambio de largo, el balance de masa, la tasa de Calvin, etcétera.

Entonces, analizando todos los trabajos que están citados allí, uno puede tener una idea acabada de la cantidad de glaciares que hay en la cuenca, el tipo de glaciar, cómo fue su evolución en las últimas décadas y, sobre todo, entender no el impacto del proyecto en los glaciares –algo a lo que aludiré después– sino el impacto que van a tener los glaciares en el proyecto. ¿Por qué? Porque estamos viviendo un contexto de cambio climático, entonces, ese cambio climático hay que tenerlo en cuenta porque va a modificar la superficie englasada. Va a modificar la relación entre precipitación líquida y sólida y va a afectar a los glaciares, todo lo cual, a su vez, va a afectar el caudal del río Santa Cruz.

Entonces, debería ser tenido en cuenta, justamente, en el estudio de línea de base.

Por otro lado, como dije al principio, una de las principales preocupaciones del proyecto, que ya fue manifestada, es el posible impacto que puede llegar a tener el embalse de la represa Néstor Kirchner en el Lago Argentino y, por consiguiente, en los glaciares que desembocan en dicho lago.

Para eso hay que entender cómo es la dinámica de estos glaciares. Sin entrar mucho en detalle, es importante entender que, justamente, todos los glaciares que terminan en un cuerpo de agua, en un lago, como es el Perito Moreno, el Upsala y tantos otros glaciares del Campo de Hielo Sur, su dinámica, en parte, depende de la profundidad del lago. Entonces, cambiar el nivel del lago puede modificar, justamente, la dinámica de estos glaciares.

En particular, existe información como para evaluar cuál sería el cambio en la dinámica del Perito Moreno al modificarse el nivel del lago en función del embalse.

Tengamos en cuenta que un glaciar, en este caso, el Perito Moreno, tiene una velocidad que depende de dos procesos: la deformación interna, que depende básicamente de las características del glaciar –temperatura, espesor y la pendiente–, y la velocidad de deslizamiento basal, que es algo más compleja y que, además de depender de las características del glaciar, depende de la relación que hay entre el peso del glaciar y la profundidad de agua que hay en el frente del glaciar. Esto es un balance de fuerzas. El peso del glaciar lo trata de tener en contacto con el piso y la presión de agua trata de levantarlo.

Entonces, uno puede analizar, justamente, a través de entender cómo se mueve el glaciar, cuál va a ser el efecto que tiene el embalse.

Según, sobre todo el informe de Lara, que está anexo a la evaluación de impacto ambiental, el embalse funcionando a su cota normal generaría un aumento en el nivel del lago de alrededor de 10 a 13 centímetros, dependiendo de cuál fuera el caudal del río.

Para que tengan una idea, lo que se ve es una foto del brazo Rico, la línea que hay entre la línea de agua y la de vegetación es el cambio que se genera en el lago Rico debido al endicamiento del glaciar Perito Moreno. Esa es la variación que tiene el Lago Argentino debido a la estacionalidad –verano/invierno, que es de alrededor de un metro y medio- y para poner en escala la variación en centímetros haré un zoom y verán lo que sería la variación estacional y lo que sería la modificación del Lago Argentino producto del embalse Néstor Kirchner, si es como dice el estudio, que son 10/13 centímetros.

Si nosotros tomamos ese cambio de 10/13 centímetros de agua y lo metemos en la ecuación para entender cuánto se modificaría la velocidad superficial del glaciar Perito Moreno, lo que obtenemos es que un cambio de 12 centímetros sólo genera un cambio en la velocidad del glaciar de sólo 0,07 por ciento. Es decir, un milímetro por día. ¿Es mucho o es poco? Para compararlo tenemos dos medidas. Una, es cómo medimos la velocidad. Este cambio es seis veces más pequeño que el error con el cual se mide la velocidad del glaciar. Y, sobre todo, es cuarenta veces más pequeña que la variación diurna de la velocidad del glaciar Perito Moreno.

Es por eso que nosotros, en el informe que pueden ver en la página web, concluimos dos cosas.

Una, no encontramos elementos que indiquen que si el embalse funciona a una cota de 176,5 haya un efecto en los glaciares.

Dos, de la revisión preliminar del informe de impacto ambiental se desprende que hay importantes inconsistencias y omisiones en la información relativa a los glaciares de la cuenca del río Santa Cruz.

Muchas gracias.

Moderador.- Muchas gracias, señor Ruiz.

A continuación, en representación de la Sociedad Científica Argentina, va a exponer el señor Raúl Vaccaro.

Sr. Vaccaro.- Buenos días a todos.

La Sociedad Científica Argentina, a través de su Instituto de Energías Renovables, ha presentado un informe, elevado ya al Ministerio el 4 de julio, donde hemos adelantado que acompañamos la realización del proyecto con algunas observaciones y con el debido cuidado al momento de la realización de la obra y la operación, que requerimos sea estricto y, sobre todo, en cumplimiento de la normativa vigente –esto ya fue mencionado-, desde el artículo 240 del nuevo Código Civil hasta la ley General del Ambiente y la propia Constitución Nacional.

No hemos venido aquí para defender en sí un proyecto porque, seguramente, si partiéramos de la hora cero no habría sido elegible.

Hoy se habló de que había sido elaborado hace muchos años y que figuraba en un informe que está en la Secretaría de Energía y también se mencionó que no está ni primero ni segundo. Es decir que, posiblemente, habría otras obras que podrían haberse privilegiado. Pero la realización de la obra hoy forma parte de una decisión de gobierno que implica el cumplimiento de compromisos existentes. Valoramos la asunción de obligaciones. Debemos ser un país que cumple con su palabra.

Una evaluación de impacto ambiental implica reconocer y analizar las particularidades del ambiente natural dentro del cual se desarrolla. Y ahí están el suelo, el agua, el aire, la flora

y la fauna. Pero también hay un aspecto cultural donde está el hombre con sus necesidades, y hay aspectos económicos, sociales y geopolíticos que también deben ser evaluados.

En esta instancia, destacamos nuestra preferencia por la generación de energías de baja emisión frente a las tradicionales en base a combustibles fósiles, con alta producción de gases de efecto invernadero. Y cuando digo de baja emisión es porque consideramos más apropiada esta definición o catalogación a nuestros objetivos: baja emisión o alta emisión antes que la tradicional, y legal, energías renovables y no renovables. Y digo legal porque tenemos una ley de Promoción de Energías Renovables, aparentemente no de energías limpias, sólo de energías renovables. Me parece que ese término de energías renovables no es del todo aplicable. Y, por supuesto, desde ya que esta obra no está contemplada dentro de las previsiones de la ley de Energías Renovables. Pero sí es una obra y una generación energética que va a ahorrar emisiones de carbono.

Entonces, si lo que deseamos es bajar la cantidad de emisiones, no catalogaremos a esta obra como energía renovable.

¿Qué hacemos, entonces, con el ahorro de emisiones? El Estado nacional ha asumido el compromiso de reducirlas, y creo que cuando se resten estas emisiones, habrá que tomarlas en consideración.

Dentro de estas energías de baja emisión también queremos distinguir a los aprovechamientos hidroeléctricos; ya otros oradores las han defendido. Las defendemos, justamente, por experiencia histórica. Porque, en derredor de los complejos de generación de energía hidroeléctrica, se han desarrollado muchas actividades concomitantes y consecuentes más allá de la generación de energía, tales como la provisión de agua potable, el control de crecidas, el turismo, la agricultura por riego, etcétera, lo que permite la radicación de centros poblados y de polos de desarrollo.

Acá se hizo mención de que en algunos países del mundo se estaba abandonando esto. Se mencionó, por caso, al Uruguay, que ya no desarrolla más energía hidroeléctrica, pero que a través de la energía eólica y solar ha logrado un gran desarrollo en energías renovables. Pero esto es porque sus recursos están agotados. Hace no más de quince días, en la Cancillería, en la Comisión sobre Cambio Climático, hubo una jornada relacionada con el efecto invernadero. Allí estuvo presente Beatriz Olivet Martínez, de la Dirección Nacional de Energía del Uruguay, quien justamente mencionó esta circunstancia. Dijo: ojalá tuviéramos en Uruguay los posibles aprovechamientos hidroeléctricos que ustedes tienen; nosotros ya no los tenemos más.

Por eso Uruguay ya no hace más obras de aprovechamiento hidroeléctrico.

Si hablamos de otro tipo de energías, y pretendemos radicar esos otros tipos de energías renovables, por ejemplo la eólica, en la Patagonia austral –lo cual es muy lógico porque tiene un gran potencial de promoción–, sepamos también que esas energías van a necesitar obras de transmisión; no sale solo de la central eólica y llega al consumo. Por lo tanto, cuando se hace una apreciación respecto del impacto ambiental o económico de las obras de transmisión, es válida para todo tipo de energía. De hecho, en la licitación que se hizo el año pasado, y terminó este año, sobre energías renovables –acerca de las cuales hubo muchas presentaciones–, respecto de la energía solar se llegó inclusive al tope de la capacidad de transmisión en algunas regiones del país.

Por lo tanto, obras de transmisión seguramente se van a realizar y las vamos a ver, no solo por esta presa, sino también por otro tipo de generación que se cree.

En nuestro informe, hemos detallado que gracias a las negociaciones se han salvado las dos máximas oposiciones ambientales al complejo –en la exposición reciente creo que ha quedado muy claro esto–: aguas arriba, sobre el Parque Los Glaciares, y aguas abajo, sobre el

estuario del río Santa Cruz. Aguas arriba, por el descalce de la presa Néstor Kirchner respecto del Lago Argentino, como mucho mejor lo explicó el orador precedente; y aguas abajo, por haber pasado la central Cepernic a ser una central de base, lo cual permite la generación de energía en forma constante. También esto se ha mencionado en anteriores charlas, y es lo que diferencia notablemente a la energía eléctrica de los otros tipos de energías de baja emisión, como la eólica y la solar, que no aseguran una provisión constante. Es necesario desarrollar energía hidráulica en forma constante.

En lo que hace al cuidado de la biota, no somos ajenos ni indiferentes al impacto que pueden sufrir las especies vegetales y animales de la zona, en particular aquellas aves señaladas, y con razón, como en peligro de extinción. En el estudio de impacto ambiental hemos encontrado acciones de prevención y de mitigación de dichos impactos con la participación expresa de equipos científicos interdisciplinarios. Entendemos que ellos van a actuar con la suficiente independencia de criterio y decisión frente a las contingencias que puedan sobrevenir. Hemos resaltado también en nuestro informe las recomendaciones para que los planes de contingencias ambientales se cumplan con el debido control e información.

También hemos sugerido que organizaciones como la que yo represento, y como tantas otras que han hablado a favor y en contra de la obra, estén presentes. Aquí hay un antecedente con respecto a la Cuenca Matanza-Riachuelo. Hay un cuerpo colegiado que está permanentemente monitoreando lo que hace la autoridad de cuenca. Entonces, creo que podría organizarse un cuerpo similar.

En cuanto al análisis del impacto sobre el medio cultural –y aquí hablamos de lo económico y lo social–, estamos en una zona del país con muy baja densidad de población; quizás una de las más bajas del país. Por lo tanto, pensar en la radicación de actividades productivas agropecuarias a partir de esta presa no es una utopía. La utilización del riego ha permitido en otros tiempos el desarrollo de la provincia de Mendoza, del oeste santiagueño y del valle inferior del río Chubut, de lo que dan cuenta las entrañables crónicas galesas que alguna vez leímos. También hay experiencias como volver a hacer espejos de agua en el oeste de San Luis.

En los últimos años, en la Patagonia del sur, varios han sido los proyectos en este sentido, como en Pico Truncado. Y en la provincia de Santa Cruz ha habido un proyecto de reuso de aguas servidas con plantaciones de olivo de Bohemia, olmo siberiano y sauce híbrido, entre otras especies. Otro tanto se hizo en Puerto Madryn con la participación del Centro Nacional Patagónico: a través del reuso de aguas servidas se ha forestado la meseta intermedia. Y en 2014, en Tierra del Fuego, se comenzó un programa de horticultura llamado "de agricultura periurbana".

Por lo tanto, el estar en la latitud sur no es lo que nos limita en el desarrollo agropecuario.

Desde 2015, hay muchas publicaciones en la página del INTA, sobre todo de sus estaciones de Chubut y de Santa Cruz, relacionadas con una red de monitoreo ambiental para regiones áridas y semiáridas, el MARAS. Como dicen textualmente en el INTA: facilitando el registro de invasiones biológicas, extinciones locales y cambios de la química-física y almacenamiento del carbono en los suelos.

La Agencia de Extensión Rural del INTA en Río Gallegos está presente en estos proyectos que han traído muchas mejoras, sobre todo en cuanto a la conservación de los pastizales.

También se mencionó la posibilidad de radicar industrias energéticamente dependientes. Creo que esto no debe ser dejado de lado. El aluminio es una producción eléctricamente dependiente. ¿Por qué no pensar en la posibilidad de producirlo en el sur, o en

otro tipo de radicación industrial, como ser soldaduras de alto valor? Esto permitiría que, a lo mejor, parte de esa energía sea consumida en el lugar y ayude al desarrollo de una provincia por ahora tan poco poblada. Eso es todo, muchas gracias.

Moderador.- Vamos aprendiendo y tratando de no aplaudir, ya que es una tradición de la Casa.

Antes de que ocupe el atril el señor Claudio Bulacio, gerente de ADEERA, quiero agradecer especialmente el hecho de que los dos ministros, tanto el de Energía como el de Ambiente, sigan presentes en esta audiencia que es histórica. Es la primera vez que las dos cámaras del Congreso hacen una audiencia pública ambiental.

Sr. Bulacio.- Señor presidente de la audiencia, autoridades, señoras y señores. Como fue dicho, mi nombre es Claudio Bulacio y voy a hablar en nombre de la Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina.

Primero, voy a hacer una breve presentación de la Asociación. ADEERA fue creada en 1992. Es una asociación civil sin fines de lucro que está integrada actualmente por 47 empresas propiedad de los estados provinciales, empresas privadas y cooperativas reconocidas como tales por la Secretaría de Energía Eléctrica. Estas distribuidoras están presentes en 22 provincias más la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; prestan el servicio a más de 13 millones de usuarios, lo cual representa aproximadamente 40 millones de personas; operan 400 mil kilómetros de redes con todas sus instalaciones en diversos niveles de tensión, y en conjunto distribuyen 113 mil gigavatios hora al año, lo cual representa aproximadamente el 97 por ciento de la energía que se consume en el país.

Ya entrando en los temas de esta audiencia, en lo relativo al impacto ambiental de los aprovechamientos hidroeléctricos sobre el río Santa Cruz, en atención a lo expuesto ya por especialistas, a la información vertida en los estudios realizados y a los cambios que se han efectuado como consecuencia de la revisión de los proyectos de ambos aprovechamientos, nuestra Asociación entiende que se ha logrado definir y planificar una adecuada, ajustada y sustentable gestión del recurso hídrico, de modo de minimizar y, eventualmente, erradicar impactos en el medio ambiente.

Del aspecto energético, debemos destacar, por ser la energía un bien imprescindible para el desarrollo de la vida moderna, su disponibilidad marca el umbral de una calidad de vida decente. Más aún, la electricidad es un servicio básico de todos los demás servicios y es el requisito necesario para el desarrollo económico de toda la sociedad.

El Consejo Mundial de Energía ha definido el trilema energético que se refiere a los complicados objetivos que se deben afrontar para asegurar un suministro energético competitivo, proporcionando a la vez un acceso universal de energía y promoviendo la protección ambiental.

Este proyecto que está en tratamiento, actualmente, en esta audiencia, entendemos que cumple con los tres aspectos mencionado del trilema energético. La seguridad de la disponibilidad energética, que es el primer punto del trilema, implica la gestión eficiente de una estructura e infraestructura energética confiable, que permite atender la demanda actual y la demanda futura. El aporte de los más de 5.000 gigavatios hora de energía media anual que producirán en su conjunto las centrales Kirchner y Cepernic, sumados al cambio de operación definidos en la adecuación del proyecto para esta última, que pasa a ser la generación de base, generando la energía que el medio caudal del río le permita, es un paso en este sentido. Y así está definido en el estudio presentado y, a su vez, tiene un impacto positivo para la economía local y regional.

Respecto al acceso de la energía, que es el segundo punto del trilema energético, debe lograrse para toda la población, reduciéndose la pobreza energética. Si bien la provincia de

Santa Cruz, en estos últimos años, ha incrementado los distintos puntos de vinculación con el SADI, Sistema Argentino de Interconexión en alta tensión, este segundo aspecto está reforzado por la instalación de la generación hidráulica en gestión.

En cuanto a al tercer punto del trilema energético relativo a la mitigación del impacto ambiental, este nuevo proyecto se orienta a la eficiencia y al ahorro energético como también al desarrollo y a la oferta de una energía limpia.

Finalmente, queremos concluir nuestra posición en este tema, la que venimos sosteniendo en: distintas audiencias públicas, foros ante organismos, autoridades del sector, organizaciones de consumidores, poderes públicos y la opinión pública en general. Es necesario asegurar el abastecimiento al usuario final, incentivando el desarrollo de la oferta y posibilitando la realización de las inversiones necesarias para consolidar el abastecimiento energético cumpliendo, desde ya, con las normativas ambientales vigentes.

Finalmente, queremos afirmar: sin disponibilidad continua y suficientes insumos eléctricos no hay desarrollo posible de país, y no hay energía más cara quede la que no se dispone.

Muchas gracias.

Moderador.- Muchas gracias, señor Bulacio.

A continuación, por la Asociación de Transportistas de Energía Eléctrica, el señor Carlos Alberto García Pereyra, ¿se encuentra?

Sr. Pereira.- Señor coordinador, autoridades de la audiencia, muy agradecidos por la oportunidad que nos dan.

Soy el ingeniero Carlos García Pereira, presidente de la Asociación de Transportistas de Energía Eléctrica de la República Argentina.

Nuestra misión, la del transporte de energía eléctrica, es vincular los centros de producción de toda índole –hidráulica, de generación térmica, eólica, solar, de módulos reducidos– como Salto Grande, Yacypetá y las mismas represas del río Santa Cruz.

Es una asociación que está formada por ocho empresas transportadoras de energía eléctrica que transmitimos desde niveles, desde 132.000 hasta 500.000 voltios. Incluso, estamos capacitados y preparados para asumir el desafío de transmitir grandes módulos de energía, ya sea dentro del territorio argentino como con las vinculaciones internacionales. También, el ejemplo europeo, donde todos los países están eléctricamente integrados, desde los nórdicos hasta la península ibérica, que les permite hacer uso, justamente, de esas energías eólicas, renovables, a precio competitivo, de manera que pueden llevar al consumidor final una energía a precios convenientes.

Nuestra asociación maneja alrededor de unos 32.000 kilómetros de línea en alta tensión. Desde la provincia de Jujuy hasta la propia provincia de Santa Cruz, nosotros tenemos estaciones transformadoras de 500 kilovoltios que están habilitadas a, nada más, 100 kilómetros de lo que van a ser las represas Cepernic. Y llegamos, incluso, a cien kilómetros, ochenta kilómetros, de la ciudad de Río Gallegos.

Hemos hecho ya experiencia suficiente en lo que es la transmisión en zonas climáticas sumamente desfavorables, como la que se ha presentado en estos últimos tiempos con las fuertes tormentas de nieve y hemos podido mantener el servicio eléctrico en toda la región patagónica. Estamos hablando de longitudes muy extremas con líneas en condiciones muy difíciles de ser operadas.

No obstante, por momentos y por fenómenos físicos, y no es el lugar de explicar acá, las provincias de Chubut y de Santa Cruz han tenido que soportar cortes de energía por más de 24 horas, justamente, por tener líneas afectadas a problemas climáticos severos y por no haber en esas propias provincias disponibilidad de energía. De estar alguna de estas represas

en servicio, hubieran evitado esa situación de colapso de tensión.

En la *slide* se muestran las distintas empresas transportadoras de energía eléctrica por distribución troncal. Cada una de ellas con qué instalaciones cuenta y con qué cantidad de instalaciones disponen.

La red de transporte de alta tensión, que es finalmente a la cual se va a vincular las represas Cepernic y Kirchner, es la que opera la concesionaria Transener, que opera toda la red de 500 kilovoltios. Se ha dicho en esta reunión que no están hechos los estudios de transmisión. Efectivamente, todavía las transportadoras no hemos recibido la solicitud correspondiente. Ese trámite forzosamente se va a cumplir, como es norma, desde hace 25 años. En toda ampliación de transporte se presenta una solicitud cumpliendo con la ley 24.065, el reglamento de acceso a la capacidad y ampliación de la capacidad de transporte, que es una norma de cumplimiento obligatorio y está bajo el ámbito del Ente Nacional Regulador de la Electricidad.

Cada una de las ampliaciones de transporte requieren la realización de audiencias públicas donde, además de tratar los aspectos técnicos de cada una de esas ampliaciones, también debe ser considerado ese aspecto, que es fundamental: el impacto ambiental que puede llegar verse afectado por la construcción de estas líneas.

En esta *slide* estamos mostrando la línea que viene desde Bahía Blanca, Choele Choel, Puerto Madryn, Pico Truncado, Luis Piedrabuena, que es donde se van a vincular finalmente las represas de Cepernic y Kirchner, y, la última estación transformadora, Puerto Esperanza.

La represa de Cepernic que es la más próxima a la red de transporte actual está a una distancia de 120 kilómetros.

También se dijo que por qué hacemos estas represas si no invertimos todo ese dinero, por ejemplo, en instalación de generación eólica. Se puso como ejemplo también la República del Uruguay que recientemente hizo una aclaración. Uruguay dependió, durante muchos años, de la energía eléctrica argentina, porque no tenía más fuentes de generación. La alternativa que le quedaba era intentar generación térmica con todas las emisiones que conocemos o empezar a generar energía eólica. Está generando energía eólica e, incluso, tiene una capacidad superior al pico de demanda, porque se está respaldando en dos centrales hidráulicas: la de Salto Grande y la del Río Negro. Si no tiene esas reservas no puede operar la generación eólica.

También se hizo referencia a Alemania. Alemania es lo mismo. Europa ya no tiene más fuentes hidráulicas sobre las que desarrollar sus potenciales y necesidades de energía eléctrica. Alemania forma parte de la Comunidad Económica Europea y opera su generación eólica, sus centrales nucleares, como hace Francia, respaldándose en todo el mercado europeo, porque tienen integradas todas sus redes, completamente malladas, es decir que desde el polo y toda la parte nórdica, que es otro mercado, trabajan en forma integrada. Por eso estas dos represas y el desarrollo de la red de transporte y las vinculaciones con los países vecinos a nosotros también nos van a permitir hacer un ahorro de energía, un ahorro de emisiones de gas y poder aprovechar esas energías eólicas.

En este otro *slide* están mostradas las dos líneas que –insisto– requieren de audiencia pública convocada por el ente nacional regulador. Pero, además, tiene que efectuarse una ampliación del transporte, que actualmente está limitado solamente a 800 MVA; se va a llevar a cerca de casi 1500 MVA. Porque junto con este proyecto se tienen que ampliar, mediante capacidad serie, las estaciones transformadoras de Luis Piedrabuena, Pico Truncado, Puerto Madryn y Choele Choel. Todas estas no son cosas que estemos diciendo como una expectativa de esperanza. En la Secretaría de Energía... En el Ministerio de Energía y Minería hay todo un programa, incluso, lo tiene desarrollado CAMMESA y lo tenemos desarrollado

las propias empresas, de cuáles son todos los programas que se tienen que ir desarrollando del transporte asociado, justamente, a los nuevos emprendimientos de generación, sean hidráulicos, sean térmicos o sean eólicos. Pero ese corredor que ustedes están viendo sería imposible de operar con generación eólica exclusivamente.

La generación eólica como la generación solar tienen sus beneficios, pero dependen de condiciones climáticas, y hay momentos en que tienen que ser retiradas por las condiciones climáticas cuando no permiten operación. Si no disponemos de centrales de reserva que puedan reemplazar la generación eólica vamos al colapso, vamos al apagón. Una generación térmica, que sería un posible reemplazo, tiene tiempos de entrada en servicio muy superior a una represa, que es levantar simplemente una válvula, levantar compuertas y empieza a generar inmediatamente, y eso asegura el despacho de la energía eléctrica. Por supuesto, están estudiadas distintas alternativas de transmisión: en 500 kilovolts en alterna, en 750 como también en transmisiones de corriente continuas.

O sea, consideramos que las dos represas, más allá de cuestiones particulares que no corresponden a una asociación transportista evaluar... Nosotros evaluamos desde el punto de vista de asegurar el abastecimiento de las empresas distribuidoras, que son las que tienen que abastecer al público final; evaluamos las posibilidades de trabajo en la provincia de Santa Cruz a la cual empresas nuestras, asociadas por tener instalaciones, han tenido que llevar profesionales, gente capacitada, colaborar con hospitales, colaborar con escuelas y con distintos centros educativos como para poder formar un plantel de gente que pueda llevar adelante, acabadamente y muy esforzadamente, la tarde de transmisión de energía eléctrica. Consideramos que son pasos que se van dando.

Normalmente, lo primero que se define es la central; luego viene todo el sistema de transmisión, y eso tiene toda una normativa fijada por la ley 24.065, y hace veinticinco años que se viene cumpliendo bajo las instrucciones estrictas, que emana del ente regulador.

Por todo lo dicho, señor coordinador, apoyamos desde la Asociación de Transportistas de Energía Eléctrica de la República Argentina, ATEERA, este proyecto, porque consideramos que tienen beneficios para el abastecimiento eléctrico, que es una oportunidad de tener energías renovables, bajar la disminución, bajar las emisiones gasíferas. Y, por demás, entendemos que desde el punto de vista social también permitirá que una provincia despoblada pueda generar puestos de trabajo y, a partir de la energía que ahí mismo van a tener, pueda tener posibilidad de desarrollo industrial.

Moderador.- Gracias, señor García Pereyra, por su presentación.

A continuación, por la Asociación de Generadores de Energía Eléctrica de la República Argentina, AGEERA, ante CAMESSA, Juan Carlos Doncel Jones.

Adelante, señor.

Sr. Doncel Jones.- Muchas gracias.

Buenas tardes, señor presidente provisional del Senado, señora vicepresidenta de la Cámara de Diputados, señor ministro de Energía y señor ministro de Medioambiente. Buenas tardes, señoras y señores.

Primero, una breve presentación de AGEERA. AGEERA es la Asociación de Generadores de Energía Eléctrica de la República Argentina. Somos una asociación civil sin fines de lucro creada en el año 1992 –cumplimos este año veinticinco años– que vela por la correcta operación del sistema eléctrico y, particularmente, por el cumplimiento de las normas regulatorias. Somos conscientes de que la energía es imprescindible para el crecimiento del país y nuestro compromiso es generarla de manera sostenible respetando el medioambiente. Tenemos cuarenta y dos empresas asociadas que representan el 89 por ciento de la capacidad instalada del país. Entre nuestros asociados tenemos empresas tanto públicas como privadas:

el 59 por ciento de nuestros asociados son empresas térmicas, el 35 por ciento hidroeléctricas y el 6 por ciento nucleares. Dentro de las empresas públicas –como dijimos– tenemos tanto empresas del orden nacional como provincial.

AGEERA desde el año 2012 viene participando, por invitación de Avina, como escenarista para los escenarios energéticos que se realizaron...

- *No se llegan a percibir con claridad las palabras del señor Doncel Jones.*

Sr. Doncel Jones.- ...básicamente, por su conocimiento y su experiencia en el sector generación y producción de energía.

La pauta de trabajo que tuvo AGEERA para el desarrollo de ese trabajo fue aplicar todas las normas técnicas operativas conocidas a ese momento. Vemos que la tecnología evoluciona permanentemente, por lo cual no solo se está hablando ahora de energía renovable, sino a futuro de acumulación de energía.

Se intentó reflejar expectativas reales de evolución de variables vinculadas con la oferta energética en forma de generación y se consideró la utilización de recursos propios, principalmente hídricos y renovables –cuando hablamos de recursos propios, hablamos de recursos naturales–, bajo el supuesto de que se dará impulso a estas tecnologías con el objeto de mejorar la balanza comercial apuntando a evadir la compra de combustible fósil importado. Cuando hablamos de recursos renovables, las centrales hidroeléctricas son generadoras a partir de fuentes renovables. Los 50 megavatios es un límite que les pone la normativa, pero somos conscientes de que son renovables.

El orden propuesto... Acá hay un tema: la generación la hemos *linkeado* del uno al cinco desde las más económicas hacia las más caras, pero el despacho se hace inversamente proporcional, comenzando con lo que es más económico hacia lo más caro. AGEERA considera de gran importancia la incorporación de energías renovables, considerando que tienen que tener un rol fundamental en el mediano y el largo plazo. Y para el ingreso de generación se consideraron factibles algunos proyectos que estaban en revisión por parte de la Secretaría en etapas muy preliminares. En este ejemplo, hoy estamos hablando acá de las represas del río Santa Cruz Jorge Cepernic y Néstor Kirchner, pero hay un montón de otras que estaban previstas incluso desde la década del setenta.

Estas dos centrales, de lo que representa la potencia hidroeléctrica, van a incorporar un 14 por ciento de la potencia hidroeléctrica instalada. Y en lo que hace a la potencia total del país, incorporan un 4 por ciento. Nosotros consideramos los beneficios que tienen estas dos centrales. En primer lugar, una diversificación de la matriz energética. Hay una menor emisión de gases efecto invernadero, que están calculados en el orden de los dos millones y medio de toneladas, y claramente hay un ahorro de combustible para el sistema que está estimado en 267 millones de dólares por año, eso considerando un mix del 73 por ciento de gas y 27 por ciento de combustibles fósiles a los precios de referencia que tiene CAMESSA.

Como conclusión, el funcionamiento de una central eléctrica permite el aprovechamiento de una fuente renovable: el agua; no produce en su operación emisiones de dióxido de carbono ni de otros contaminantes; los costos de mantenimiento son sensiblemente más bajos que los asociados a otro tipo de centrales, como pueden ser las centrales térmicas. Y tiene otra ventaja como, por ejemplo, que la turbina hidráulica es una máquina sencilla en su operación, eficiente, segura, flexible, que puede ingresar rápidamente, por lo que es una colaboración importante para el sistema. Y –como dijimos anteriormente– también eso diversifica la matriz energética. En función de esto, AGEERA propicia y apoya la instalación de nuevas centrales en tanto y en cuanto cumplan con los requisitos técnicos y ambientales.

Muchas gracias.

Moderador.- Muchas gracias, señor Doncel Jones.

Vamos invitando a que se acerquen al asiento, a la zona de espera para los oradores, los señores: Fagán, Solanet, Néstor González, Sergio Cusenza y Andrés de Santis.

Pero primero, por el Comité Argentino del Consejo de la Energía, el doctor Roberto Fagán.

Sr. Fagan.- Buenas tardes a las autoridades del Senado y señores ministros.

La verdad es que agradecemos la oportunidad de este ámbito de reflexión y de debate que se puede dar en forma abierta para conversar sobre esta problemática.

Ante todo, el Comité Argentino del Consejo Mundial de Energía es una entidad que está por la integración de todas las energías disponibles que puede haber en un país, sin un sesgo hacia una o hacia otra. Está convencido que el complemento de las energías es la mejor forma que tiene un país de asegurarse un abastecimiento seguro y confiable, al menor costo posible y ambientalmente lo más amigable posible.

Dicho esto, quiero volver a una discusión que se planteó en el tema ambiental con mucha fuerza. Después de muchas décadas pasando por el sector eléctrico en diferentes tipos de tecnología, uno de lo que se tiene que convencer es de que cualquier tecnológica de generación altera el medio ambiente. Cualquiera. Incluso las renovables que hoy decimos que no contaminan. Pregúntenme en los estudios ambientales cuando empiezan con la migración de los pájaros, con los ruidos de las astas cuando pasan por la columna. Todas tienen un mínimo impacto en el ambiente. No existe una generación que no altere, porque el hombre al producir acciones está alterando el ambiente.

Partiendo de esa base, lo que uno tiene que plantearse es qué es lo que contamina menos, qué es lo que ambientalmente es más amigable, qué es lo que económicamente es mejor para el país y socialmente más aceptable como tecnología de generación. Seguramente, vamos a coincidir que en un país como el nuestro tenemos que recuperar una capacidad de generación a partir de fuentes renovables. Digo de fuentes renovables para no entrar en la disquisición de que la energía hidroeléctrica no es renovable si no es de más de determinados megavatios. Estamos hablando de una fuente renovable que, evidentemente, tiene ventaja frente a fuentes no renovable. Además, el país tiene la desventaja de que en los últimos años las tenemos que importar con el costo que tiene para la balanza comercial y para la tarifa que le pasamos a la gente.

Dicho esto, esta controversia creo que es una controversia que es fácil plantearla desde un término absoluto, cuando me pongo en contra de algo; pero la pregunta que deberíamos formularnos todos es si no hago esas centrales, qué es lo que hago. Esa es la decisión que tiene que tomar una autoridad.

El otro punto que también se escuchó aquí es que alguien decía que las hidroeléctricas no las usan más el mundo. Es falso. Después lo desmintió Oscar Navarro que me antecedió en el uso de la palabra. Uno ve que los que han dejado de usarlas son los países desarrollados, porque ya agotaron todos los recursos que tenían para hacerlo. Si uno va a Europa, solamente quedan los pequeños ríos. Está todo usado. Ahora, uno ve que los países en vías de desarrollo como China, India, y sin ir más lejos, Brasil, Colombia o Perú siguen haciendo centrales hidroeléctricas y de estos portes. Con lo cual, uno diría que, si uno ve la matriz mundial del recurso hidráulico, nos encontramos con que la Argentina es uno de los países que más ha desaprovechado los recursos que tiene. Tenemos una capacidad infinita para instalar muchísima más generación. Tenemos instalado menos de un tercio de lo que se podría tener instalado; con lo cual, retomar el camino de una generación hidroeléctrica *a priori* es un punto que debiéramos destacar. Una central de este porte es un camino que no recorreremos desde hace bastante tiempo.

Dicho esto, quisiera arrancar por los antecedentes. ¿Por qué? Porque es fácil juzgar hoy una decisión con un camino ya avanzado. Estas centrales fueron estudiadas por la empresa Agua y Energía Eléctrica en década del setenta. En ese momento se llamaban Cóndor Cliff, La Barrancosa y estaba también La Leona. Esas centrales formaron parte del inventario estudiado por la Secretaría de Energía de la Nación, cuando el ingeniero Lapeña –acá presente– estaba en la Subsecretaría de Planificación Energética. Formaron parte de un plan estudiado en costos de generación y costos de transmisión; con lo cual, estaban en el ranking de la Secretaría de Energía, pero obviamente no estaban primeras en el ranking. ¿Por qué? Por la gran distancia que tenían a los centros de consumo y el costo de la transmisión, que han mencionado otros participantes.

Con lo cual, diría que en este punto hay que partir de la base de que nos encontramos con que hay algunas centrales que ya fueron adjudicadas, que ya se firmaron un contrato, que ya tienen un financiamiento, que ya se avanzó en un camino y que realmente estamos en el medio del río para poder tomar una decisión. Por lo tanto, no es una decisión que arrancamos libres y estamos decidiendo hoy desde un camino libre.

En ese contexto en el que lo estamos mirando, creo que lo que se ha hecho es avanzar mucho en las objeciones principales que tenía este proyecto. Cuando digo objeciones principales, era la afectación que tenía aguas arriba el afecto de la cota de la represa Néstor Kirchner y el efecto que tenía el régimen de agua, que se hiciera aguas abajo, en el estuario del río Santa Cruz, donde se une con el río Chico.

Sin ser un especialista en la materia me he tomado el trabajo de ver la documentación. Evidentemente, se hizo un trabajo rápido de tratar de mejorar el proyecto ejecutivo, de tratar de mejorar las cosas que no habían sido evaluadas, de tratar de analizar las cosas que no se habían contemplado, de tratar de adecuar la cota del embalse superior para que afecte lo menos posible o no afecte el Lago Argentino o el Lado Viedma. También a darle un régimen de operación a la central aguas abajo, con la forma de un compensador hidráulico como el que ya tenemos en la Argentina. El más conocido puede ser la presa de Arroyito en el río Limay, en Neuquén. De forma tal de que se aproxime el régimen fluvial, aguas abajo de la presa, a un régimen natural como escurriría el río si no estuvieran las represas. Entonces, es evidente que en eso se avanzó.

Otra cosa en la que se avanzó es que la línea de base ambiental se amplió bastante, se perfeccionó bastante. Se amplió la matriz de impacto que podría tener este tipo de represas y lo más importante es que se diseñó un plan de gestión ambiental en los términos que exige la ley de las grandes obras hidroeléctrica. Pero es un plan de gestión que yo admito, ante los que critican, que en parte puede estar enunciativo, que en parte hay cosas que todavía hay que desarrollar, que por ahí en la parte de la migración de los peses hay que ver cuál es la mejor forma; pero estamos trabajando con un camino hecho al andar, tratando de salvar las dificultades que tenía este proyecto, que no será perfecto y que no será el que nos gustaría para no alterar nada. Pero claramente se ha avanzado mucho en el sentido de tener un proyecto que contemple, lo máximo posible, la afectación del ambiente. También que se tenga en cuenta el efecto de la transmisión eléctrica, porque esta adecuación de las potencias también tiene su efecto positivo de una menor exigencia sobre el sistema de transmisión. Todos sabemos que las distancias que se manejan tienen costos muy altos y, en consecuencia, eso va trabajando en el sentido correcto.

Entonces, visto eso, uno diría que en términos generales el proyecto prácticamente ha recogido las mejores prácticas de los planes de las represas hidroeléctricas existentes. Hay un plan de acción ante emergencias que está incluido y recogido de lo que hay en otras represas hidroeléctricas del país. Hay un plan director de cómo hacerlo; hay un plan de monitoreo para

estudiar cosas que nunca se habían estudiado del comportamiento de los sedimentos, del estudio de la fauna, de las aves y demás, que creo que ayudan a que esto tenga el menor impacto posible.

Impacto cero no hay. Seguramente hay cosas que podrán ser mejoradas a partir de lo que se recoja de esta audiencia; pero nuestra visión general es que el hombre, el individuo, la Argentina necesita energía para desarrollarse, necesita energía para crecer. Estamos en una emergencia eléctrica y realmente este tipo de centrales ayudan a que la Argentina pueda tener un mejor abastecimiento con fuentes propias, con fuentes renovables. Va en ese camino de recuperar parte de la obra hidroeléctrica que en general lo veo bien, sin mencionar en particular si es esta o es otra.

Creo que es un camino positivo y también es un camino positivo que la Argentina recupere la capacidad de construcción de presas hidroeléctrica del pasado, porque eso realmente nos permitiría diversificar nuestra matriz energética y dejar aquellos recursos no renovables como el petróleo o el gas para usarlo en aquellos lugares donde no los podemos cambiar. El transporte es muy difícil cambiarlo. En el transporte terrestre, en el transporte de camiones, de buses, de autos es más difícil cambiarlo; aunque el auto eléctrico viene.

Si bien estoy de acuerdo en que la renovable es un camino muy bueno, este gobierno ha demostrado con los procesos de renovar 1 y renovar 1,5 que va en ese camino también. Ha adjudicado casi 3.000 megavatios de renovable; con lo cual, se van a empezar a complementar y el camino creo que es de una mayor complementación. Ojalá cada vez haya más renovables y ojalá haya más hidroeléctricas en detrimento de nada. Y dejar el recurso escaso y no renovable para aquellos usos en los que el país los requiere sí o sí y es más difícil reemplazarlo.

En consecuencia, nuestra postura en general es que se tomen los recaudos que se tengan que tomar, pero esta es una obra saludable y necesaria para el sistema; con lo cual, estamos de acuerdo con ella.

Moderador.- Gracias, señor Fagan.

A continuación, por la Academia de Ciencias, el señor Manuel Solanet.

Sr. Solanet.- Muchas gracias.

Soy el ingeniero Manuel Solanet y soy director del Instituto de Política Ambiental, de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas. Nuestra Academia es una institución independiente, es una academia nacional y el Instituto es uno de los más antiguos. Nuestra Academia tiene ochenta años de antigüedad.

Se nos pidió opinión desde el Ministerio de Ambiente sobre el estudio de impacto ambiental realizado por Ebisa y, en general, sobre el tema ambiental en referencia a la represa del río Santa Cruz. A eso nos abocamos. No estamos dando opinión sobre la cuestión energética y tampoco sobre aspectos institucionales.

Hubo cuatro temas donde nos focalizamos por ser los temas relevantes, temas que podían determinar una opinión negativa o positiva. Uno de ellos es la relación entre estas represas y el Lago Argentino y su efecto posible sobre los glaciares. El otro es el impacto sobre el ecosistema del río Santa Cruz, particularmente sobre el estuario, que es donde se da la mayor posibilidad de un impacto negativo. El tercero es qué ocurre durante la construcción. Y el cuarto es el llenado.

La modificación del proyecto llevando la cota de la presa Kirchner a 176,5 metros sobre el nivel del mar permite que se desacople este sistema del Lago Argentino. En cuanto a las condiciones extremas, esta mañana escuchábamos que una crecida decamilenaria –o sea, cada diez mil años– podría alcanzar la cota del Lago, pero sobre esta afirmación, que consideramos de improbable ocurrencia, está el arbitrio de abrir los cargadores de fondo de la presa Kirchner y evitar que esto suceda si tuviera que suceder en alguna probabilidad tan

remota como esta. El Lago Argentino está desacoplado, a nuestro juicio de las represas, de manera que no hay impacto ambiental en este sentido.

Otra de las modificaciones que se hizo al proyecto además de reducir la cota fue la forma en que operará. Aguas abajo, la empresa Cepernic va a operar como base; o sea, no se empunta, como estaba previsto anteriormente. Esta operación se va a hacer de manera que el caudal que erogue esta presa será idéntico al que ingresa al río Santa Cruz desde el Lago Argentino. En otras palabras, no se va a alterar en absoluto el régimen del río aguas abajo en Cepernic. Por cierto, se van a construir dos embalses y en la superficie ocupada por esos embalses el río va a estar modificado.

El hecho importante, que es el del estuario, que es donde radican las especies que se intentan preservar, sobre todo el macá tobiano, va a estar intocado en el sentido de que el caudal del río va a respetar lo que hubiera sido naturalmente sin la presencia de las represas. De manera que si hay impacto ecológico en todo caso sobre esta especie en riesgo de desaparición, no será a causa de estos proyectos.

El otro tema es el ictícola; es decir, los peces que ascienden por el río y desovan aguas arriba. Al respecto, se ha previsto la escala de peces. La escala de peces es un tema conocido, opera en otros embalses y la experiencia dice si fueron efectivas o no, pero hay suficiente experiencia internacional como para no hacer de este tema un tema de pasa o no pasa. En todo caso, habrá que prever como operarán estas escalas durante el proceso de llenado, pero, obviamente, no hay motivo acá para poner un punto de imposibilidad de construcción de las presas por estos motivos.

Desde ya que hay temas, como los temas arqueológicos, los temas culturales, que hay que prevenir y resolver. No hemos puesto estos temas entre los cuatro fundamentales que podían dar lugar a una opinión negativa sobre la construcción de las represas.

La etapa constructiva es una etapa complicada. Va a haber ahí entre 5.000 y 6.000 personas trabajando en el momento pico de la construcción. Va a haber movimiento de máquinas, va a haber seguramente algún derrame de combustibles que tendrá que remediarse.

En este sentido, nuestro informe recomienda protocolos estrictos de supervisión y monitoreo durante esta etapa. Si esto sucede, debemos esperar que no haya impactos que no puedan corregirse. Desde ya que para nosotros este es el tema más crítico.

El tema del llenado es otro tema que también hay que prever. El módulo del río, 700 metros cúbicos por segundo, lleva un tiempo de llenado bastante prolongado si se toman los recaudos, como es el de no restar caudal aguas abajo, para evitar que sucedan impactos ambientales. Se nos ha informado que la época en que el macá tobiano permanece en el estuario, se va a respetar el caudal original del río durante la época de llenado. Esto nos parece una previsión importante.

En conclusión, desde el punto de vista ambiental, nuestro Instituto y nuestra Academia consideran que están dadas las condiciones para que tomando los recaudos necesarios, respetando el proyecto tal cual se lo ha rediseñado y monitoreado, los impactos sean superables y no hay motivo para dar una opinión negativa sobre las represas. Esa es nuestra conclusión. Gracias.

Moderador.- Muchas gracias, señor Solanet.

A continuación, vienen tres personas de la lejana Puerto Santa Cruz, una localidad muy hermosa que justamente está en la desembocadura del río Santa Cruz. En primer lugar, como persona que representa la municipalidad va a hablar su intendente, el señor Néstor González.

Sr. González.- Señor presidente, señor ministro de Energía, señor vicegobernador de la provincia de Santa Cruz, señor ministro de la Producción, señor subsecretario de Medioambiente, buenos días.

En primer lugar, antes de exponer, me voy a presentar. Mi nombre es Néstor González y soy intendente de la pequeña comunidad de Puerto Santa Cruz y antes de avanzar, quiero adherir a cada una de las palabras que se emitieron por los representantes de la provincia de Santa Cruz; al inicio, del vicegobernador, Pablo González, de su ministro y el subsecretario de Medioambiente. Acompaño cada uno de sus dichos.

Mi misión acá es poder plantear, señor presidente, lo que el pueblo de Puerto Santa Cruz, a quien represento por segundo mandato consecutivo con más de 60 por ciento de los votos, piensa o creo que piensa.

Primero, voy a manifestar que el 11 de mayo había una audiencia de este tipo en nuestra comunidad, la cual fue suspendida por orden de un juez que vive acá en Capital Federal dos minutos antes de que se iniciara la audiencia, lo que considero en nombre de mi comunidad una falta de respeto, por los vecinos, por la historia, por ser la primera capital del territorio de Santa Cruz nuestra localidad.

Lo consideramos así, lo sentimos así y lo manifestamos así, porque ese es mi deber. Porque en esa oportunidad nuestra comunidad tenía la posibilidad que hoy tiene cada uno de los que están acá –con justa razón y derecho– de exponer lo que siente. Lo que siente el vecino de Puerto Santa Cruz, que quiere la represa sobre el río Santa Cruz, que soñó muchos años con esta represa y que hoy seguimos esperando.

Estamos esperando que nos escuchen primero –sería lo ideal–, porque a 2.500 kilómetros estamos opinando de algo que ocurre en la Patagonia sin haber escuchado la parte inicial, que seguramente para mí como intendente es lo que piensan mis vecinos respecto de esta obra. Y no es la visión del intendente, sino la de cada uno de los vecinos que componen nuestra comunidad; no tuvimos esa oportunidad por la decisión de algún juez que, seguramente, conoce Puerto Santa Cruz en profundidad o la zona de influencia de esta represa, calculo.

Pero lo que no lo tuvimos hoy, lo tenemos que exponer acá porque es mi obligación como representante marcar este hecho. Quiero agradecer este espacio para poder decirlo en nombre de nuestra comunidad que, a veces, comunidades tan pequeñas como la nuestra parecen pasar desapercibidas. Esta es la parte que tenemos que entender, cuando se habla y escuchamos en este salón la exposición de cada uno con total seriedad y respeto y las visiones encontradas que, a veces, respecto de la obra escuchábamos hace un rato que decían que este proyecto de nulo de nulidad absoluta, decía alguien y yo, como vecino de Puerto Santa Cruz que estamos excluidos de participar porque esto se transmite en calafate, pero en Puerto Santa Cruz, no.

Pero el vecino de que tiene Internet y lo puede seguir por YouTube está seguramente está sintiendo lo mismo que yo, que es una angustia, porque estamos pendientes de la realización de esta obra para el beneficio de toda la provincia de Santa Cruz y también de nuestra localidad en forma puntual. Escuchábamos hace un rato hablar de la migración de las aves, que es muy importante. Pero no se habló de la cantidad de personas que emigraron a la provincia de Santa Cruz y a Puerto Santa Cruz, esperanzados con esta obra, que en este momento supera el 20 por ciento de nuestra población y no tiene dónde vivir, que no tiene dónde comer, que no tiene ni techo ni trabajo porque fue en busca de un futuro y no estamos hablando de eso. Seguimos pidiendo más tiempo cuando esta obra venimos hablando desde hace muchísimos años, desde 1870. En el 84, como se dijo acá se hizo un estudio a través del Ministerio de Energía de su momento y ya se pensó en las represas del río Santa Cruz. Ya había un proyecto en ese momento y hoy piden más tiempo. Desde el año 84 está pensada, estudiada y evaluada y hoy se sigue pidiendo más tiempo. Esa es la angustia del pueblo de Puerto Santa Cruz que entiende que esta obra fue licitada hace siete años y hoy no podemos

avanzar y esta gente que se fue con una esperanza, sigue esperando, sigue soñando con la posibilidad de un pliego, de un trabajo, de un desarrollo que seguramente la electrificación del río Santa Cruz nos va a permitir para poder avanzar. También tenemos sueños y esperanzas y tenemos muchísimas necesidades en nuestra localidad. También escuchaba que las obras de compensación no deben incluir los basurales abiertos. ¿Cómo que no? ¿Cómo no vamos a pensar qué se hace con la basura si estamos hablando de una cuestión medioambiental? ¿O los pueblos no tienen derecho? ¿Solamente la gente que trabaja en la planta tiene que tener la basura ordenada? ¿Los pueblos no? Con lo que significan los basurales a cielo abierto y que todos seguramente buscamos una solución para eso.

Seguramente, desde el punto de vista medioambiental se pueden encontrar millones de excusas. Lo que no podemos dejar de decir es que esto está pensado, lo decía hace unos minutos el anterior exponente, puede tener detalles, seguro que sí, pero la necesidad de nuestros pobladores es que esto se realice lo más pronto posible en busca del desarrollo de nuestras comunidades y en busca del desarrollo y el futuro de nuestros pueblos. Somos tres pueblos que estamos involucrados en este desarrollo: Puerto Santa Cruz, Comandante Luis Piedrabuena y Calafate. Los tres pueblos están esperanzados. Y Puerto Santa Cruz, hoy tiene el doble enojo: primero, se suspendió la audiencia; segundo, se hizo a 2.500 kilómetros y tercero, no podemos participar, por eso estoy presente hoy acá.

Buscamos el desarrollo, queremos las represas sobre el río Santa Cruz, las necesitamos porque tenemos sueños y queremos tener futuro a partir del aprovechamiento de lo que significa la energía electrointensiva para nuestros pueblos. En algún momento esto también venía atado de la posibilidad de radicación de la compañía Aluar en Puerto Santa Cruz, en el puerto de Punta Quilla donde tenemos un puerto de aguas profundas operable los 365 días del año. Esta represa estaba pensada para darle energía a Aluar para sumar una planta a la de Madryn y pueda radicarse en Puerto Santa Cruz y, de esa manera, ir construyendo futuro para los santacruceños.

Queremos y sentimos que Puerto Santa Cruz, a través de la mirada que se está prestando acá, está un poco relegada. Pedimos, se nos incluya, que se empiece a pensar en las personas de carne y hueso también, no solamente en todo lo que, con justo derecho, se estudia sobre la flora y la fauna y también se empiece a pensar en el animal hombre. ¿Dónde va a estudiar? ¿Dónde va a vivir? ¿Cómo le vamos a dar gas? ¿Cómo les vamos a dar agua y servicios a cada una de las personas que en mucha cantidad se está radicando en la provincia de Santa Cruz y en los pueblos como los nuestros.

Por último, a partir de esto, creo que hay dos cuestiones que se están trabajando: la cuestión técnica, seguramente como lo escuchamos a través de la exposición de muchos, tiene soluciones técnicas, acá hay un montón de personas que pueden dar soluciones técnicas a todos los problemas que se plantearon en el corto plazo, tenemos profesionales argentinos para soluciones técnicas; la cuestión política es la que está demorando esto y es lo que estamos analizando acá y es lo que demora esto. Las soluciones políticas se encuentran escuchando la voz del pueblo. Primero empezamos por el pueblo de Puerto Santa Cruz y por la comunidad santacruceña que sabe lo que quiere y está apostando a esta represa. Empezamos a escuchar la decisión del pueblo y no nos quedemos en quiénes originaron estas obras que, seguramente, es el gran impedimento de esto que fueron Néstor y Cristina y aquellos pioneros de Santa Cruz que dieron el visto bueno para que esto crezca.

Queremos la electrificación del río Santa Cruz y los puertos santa cruceños por un montón de aspectos. Que los problemas técnicos los resuelvan los técnicos que tienen capacidad, en el corto tiempo; los problemas políticos, escuchemos la voz del pueblo, para eso somos representantes y ustedes, como senadores y diputados nacionales, también lo son.

Muchas gracias.

Moderador.- Gracias, señor intendente.

A continuación, acompañando al intendente. Un particular interesado proveniente de Puerto Santa Cruz, el señor Sergio Cusenza.

Sr. Cusenza.- Buenas tardes. En lo particular tengo 39 años, soy secretario de Medios y Gestión Cultural de la Municipalidad de Puerto Santa Cruz justamente acompañando la gestión del intendente Néstor González.

La palabra que él menciona y que creo que en nuestro Puerto Santa Cruz estamos todos de acuerdo es: inclusión. En Puerto Santa Cruz le estamos pidiendo nada más y nada menos que inclusión.

Cuando llegaba, a este recinto, nos preguntaron si teníamos un “power”, si teníamos imágenes y le decía que no, pensábamos traer mapas de la región, pero me imagino que todo lo que hoy estamos hablando y todos nuestros representantes elegidos por el pueblo conocen Puerto Santa Cruz, conocen Piedrabuena y Calafate y seguramente conocen extensamente todas y cada una de las localidades y de las regiones por las que se alzan las voces.

Hoy, particularmente, escuché muchas voces que mencionaban que había baterías de proyectos que hay y me tomo el atrevimiento de pedirle a quienes tenían grandes proyectos para desarrollar en nuestra región que vuelvan a presentarlos y a persuadir a sus pares en las diferentes cámaras porque lamentablemente a Santa Cruz no ha llegado absolutamente nada. En esta casa de la democracia, donde todos podemos expresar nuestras ideas, se cuestionó, incluso, que un diputado nacional, elegido por el pueblo, hable. Entonces, a veces cuando la Justicia está a nuestro favor, opinamos de una manera, pero cuando opina hacia otro lugar, no. ¿Por qué no puede hablar un diputado nacional estemos o no de acuerdo con él? ¿Por qué? Lo han dicho aquí, en esta audiencia pública, y por eso me tomo el atrevimiento de mencionarlo.

El impacto socioeconómico para nuestra localidad en Puerto Santa Cruz. La gran mayoría quiere que se hagan. ¿Saben por qué? Primero, porque Puerto Santa Cruz tiene un puerto operativo durante todo el año. Puerto Santa Cruz –le cuento a quien no lo sabe– tiene un aeropuerto con una pista de 2.000 metros, 2 kilómetros, lo mismo que hace no mucho Aeroparque tenía, hasta que se amplíe. En Puerto Santa Cruz aterrizaba LADE; aterrizaban los 737-200, las “chanchitas” de Aerolíneas. Hoy es un aeropuerto no controlado; hoy es un aeropuerto que no tiene balizamiento. Por eso se necesitan las obras complementarias a la represa. Es más que obvio que estamos de acuerdo en que se realicen, pero las obras complementarias deben llegar ahora. Necesitamos inversión sanitaria, necesitamos inversión en educación. Se habla de interconectividad, pero si no balizan el aeropuerto tendrán hasta las 3 y media, 4 o 5 de la tarde en invierno para poder aterrizar. Además, hay que guiarse por la manga, porque también se necesita personal para que pueda operar. Seguramente, la ANAC tomará cartas en el asunto, sabrá que tiene allí este aeropuerto y se podrá capacitar al personal para que se ponga en funcionamiento. Y seguramente, con las obras también complementarias hacia Puerto de Punta Quilla, también las aseguradoras no cobrarán grandes sumas a los buques, teniendo en cuenta el gran trabajo que debe realizarse en las despensas.

Y también hay pequeños impactos, como le llaman algunos, pero que son muy importantes, que son todos los negocios satélites, que son todos los proyectos satélites. Cuando nosotros volamos a Puerto Santa Cruz, el panadero, el ferretero y el hombre del remis quieren saber si ellos van a tener también un desarrollo económico. Este es el pequeño impacto. Porque la gente la está pasando mal. Y la gente la está pasando mal no solamente en la provincia de Santa Cruz. Ayer a la noche salí de cenar y en la calle Corrientes, entre Pellegrini y Suipacha, conté veinte personas que estaban durmiendo en la calle. ¡Veinte personas en plena avenida Corrientes, a cien metros del Obelisco! No hay que mirar solamente

para abajo, hacia el sur, donde sí la estamos pasando mal y la estamos remando; aquí también.

Entonces, cuando dicen que este es un proyecto antinacional, ¿cómo va a ser antinacional si nosotros nos ponemos contentos cuando se desarrollan Jujuy, Salta, Entre Ríos, cualquier provincia? Ahora, ¿Santa Cruz para cuándo? ¿La provincia de Santa Cruz para cuándo? Cuando le fui a Elsa, que es una abuela, con la noticia justamente de las represas, me dijo: "Yo no la voy a ver, vos tampoco; tus hijos o quizá tus nietos la pueden llegar a ver". Le dije que sea un poquito más optimista. La abuela Elsa murió. Yo tengo 39 años, estoy a punto de cumplir 40 y deseo, quizá ya no por una cuestión egoísta sino por una cuestión de los intereses del pueblo que venimos a defender, al margen de cualquier tipo de ideología política, social o religiosa, que se realicen las represas.

Respetamos todos los estudios de medioambiente, respetamos todo el cuidado de la fauna, respetamos todo el cuidado de los animales; pero también pedimos que se cuide al ser humano, a la familia y a lo que nosotros necesitamos. Porque sabemos –y lo ha dicho una persona– que no van a pasar a la historia aquellos que especulen, sino quienes más se la jueguen. Nosotros, hoy, aquí, nos la estamos jugando.

Muchas gracias y buenas tardes.

Moderador.- Gracias, señor Cusenza.

A continuación, otro particular interesado de Puerto Santa Cruz, que también cuenta con cinco minutos, el señor Andrés De Santis.

Sr. De Santis.- Muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad de poder expresar y representar a mis vecinos, porque de alguna manera participamos con ellos todos los días, hacemos cosas juntos todos los días.

Esta obra, más bien esta megaobra, lleva el anhelo de una provincia, de un pueblo, pero también de una región y de un país. Obviamente, la llegada de muchos compatriotas a la localidad, una localidad pequeña, como bien dijo el intendente, requiere de una especial atención. Porque acá, como dijo el vecino Cusenza, hay mucha gente por ahí, en la avenida Corrientes, durmiendo de noche en la calle. Allá, con 10 o 15 grados bajo cero, no se duerme en la calle. Entonces, esos compatriotas van al municipio. Obviamente, el municipio puede atender algunos requerimientos, algunas necesidades; pero yo lo veo al intendente a veces muy preocupado porque es difícil atender los requerimientos de todos aquellos que le han votado y, además, de todos los argentinos que están llegando ahí prácticamente con una mano atrás y otra adelante, como dice el refrán

Nosotros sabemos que esta obra tiene un impacto de distinto calibre de acuerdo a la forma en que se analice, pero en la comunidad hoy produce problemas que podríamos denominar gravosos. En la mitigación, lo previsto en el impacto ambiental, creo que del impacto humano hay cuatro o cinco hojas, mientras que del macá tobiano creo que hay unas seiscientas. Santo Tomás de Aquino decía que el hombre es el eje de la creación, y acá parece que no.

Entonces, lo que pedimos esencialmente es que atiendan los reclamos de una comunidad que espera se solucionen estos problemas, habida cuenta del volumen financiero de la obra. Y este es un parámetro parte que por ahí tendría que ver desde otro punto de vista el ministro Aranguren. El costo de la obra está previsto en casi 5.000 millones de dólares. Fue contratada en octubre del año 2013, con una paridad cambiaria de 5,65 pesos por dólar. Hoy, la paridad cambiaria es diferente: aumentó más de un 300 por ciento; y los costos de la construcción, no. Eso significa que hay un desfase muy grande entre el costo volumétrico de la obra y el costo real a pagar en pesos argentinos en el territorio argentino.

Entonces, evidentemente, creemos que se pueden resolver muchos de los problemas

que la comunidad de Santa Cruz requiere que se resuelvan. Como bien dijo el intendente hace un rato, la comunidad viene luchando contra su propio basural. Es un proceso que ya lleva varios años y nos falta muy poco para terminar con eso. Nos falta, por ejemplo, la remediación superficial; nos falta, por ejemplo, el cercado para las cavas, porque tenemos una planta de residuos sólidos urbanos, tenemos una encapsuladora y, sin embargo, no tenemos dónde poner las cápsulas. Nos faltan un montón de cuestiones a resolver. Una planta depuradora de líquidos cloacales y no un emisario. Bueno, todas estas cuestiones se pueden resolver muy fácilmente porque, en mi apreciación personal, lo que sobra en esta obra justamente es el dinero. Entonces, espero que de alguna manera se puedan resolver estas cuestiones sobre las que estamos haciendo hincapié.

En la obra seguramente no va a haber contaminación porque se han tomado todos los recaudos necesarios para el tratamiento de efluentes y residuos. En la localidad no tenemos planta depuradora de líquidos cloacales. Los líquidos cloacales van crudos a la ría. Por eso tenemos *Escherichia coli* desde Puerto de Punta Quilla hasta 40 o 50 kilómetros aguas arriba del río Santa Cruz. Es decir, es una necesidad. Tenemos una obra limpia en una comunidad que tiene una ría sucia. Esa es una cuestión a resolver.

Entonces, las cuestiones vinculadas con las formas de resolver esto están implícitas en la misma obra. El dinero está, solo falta la voluntad política. Muchas gracias.

Moderador.- Muchas gracias, señor De Santis.

Vamos a llamar a las próximas personas para que se vayan acercando a estos asientos que están a mi derecha antes de exponer. El señor Carlos Romero, José Pablo Chelmicki, Osvaldo Postiglioni, Horacio Fernández, Marcos Actis. Si se pueden ir acercando y sentándose allí.

La primera persona que va a ser convocada para exponer es Carlos Romero, por la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina –UOCRA–. Háblele cerquita al micrófono así sale grabado, señor Romero.

Sr. Romero.- Buenos días... no, buenas tardes ya.

La verdad, es un honor compartir esta audiencia. Recién le decía a un ministro con quien un día nos cruzamos en su oficina y me dijo: "la vamos a hacer", y hoy se lo recordaba. Con ellos comparto muchas veces la mesa de distribución de obras; tenemos relación y vemos de qué manera se está trabajando. También he estado en el momento en que se empezaba a hablar de la obra, como secretario general en Río Gallegos. También fui protagonista para poder hacer la audiencia pública, esa que nos permite hoy seguir soñando con la obra. Por eso, en nombre de la Unión Obrera de la Construcción, quiero agradecer la oportunidad que nos permite participar en esta audiencia.

Sin lugar a dudas, el cuidado del medioambiente es algo significativo para las actuales generaciones y para las venideras. Esa ha sido y es una preocupación que compartimos. Celebramos que el informe ambiental que se trata en esta audiencia nos posibilite el próximo inicio de las obras. Para lo cual también tenemos que decir que fuimos activos para que eso se realizara. Participamos en esas cuestiones.

La UOCRA es un sindicato fuertemente comprometido con el cuidado del medioambiente y así lo hemos evidenciado en todas las grandes obras de infraestructura anteriores a esta como: Piedra del Águila, El Chocón, Casa de Piedra, Yacyretá, Salto Grande y las actuales como Atucha y Río Tercero, entre otras. Me ha tocado participar exactamente en esas cuestiones.

En ejercicio de mis funciones como dirigente sindical a nivel nacional y secretario general de la seccional, he participado activamente en muchas de estas grandes obras, en particular como delegado a cargo de la seccional de Río Gallegos, cuya audiencia hoy nos

convoca, por lo que vengo a aportar nuestra visión intentando transmitir la importancia de la realización de la obra que permitirá la generación de trabajo con derechos como ordenador social.

Participamos activamente en la audiencia pública provincial que se realizara en Piedrabuena, aportando desde ese momento nuestra presencia, para acompañar las circunstancias laborales que hacen a nuestra participación en la construcción de la represa.

Me refiero a la mirada sociolaboral, esa que prioriza al hombre en su faz productiva y advierto que bajo esta mirada estamos ante un proyecto sumamente beneficioso.

La construcción del aprovechamiento hidroeléctrico del Río Santa Cruz permitirá la creación de más de 6000 nuevos puestos de trabajo, en su punto más alto de distintas especialidades: montaje, carpinteros, armadores, albañiles, soldadores, operadores de equipos viales, grúas, electricistas y otros oficios.

Estas relaciones de trabajo formales y con derechos no sólo representan una respuesta laboral para los trabajadores constructores, que se encuentran capacitados al mejor nivel, sino que también permitirán la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades, que servirán para el correcto desarrollo del proyecto, y que la sociedad en su conjunto pueda construir un futuro mejor para nuestras familias.

El Estado nacional, provincial y municipal, empresas y sindicatos debemos trabajar juntos para lograr que estos emprendimientos se realicen, ya que servirán, a su vez, de futura base para nuevos proyectos. Ejemplo de este trabajo conjunto es el convenio laboral de obra, que no sólo trata lo salarial, sino el resto de las relaciones laborales que la UOCRA firmara con la empresa y fuera oportunamente homologado por el Estado Nacional.

Nuestra visión se reafirma frente a la oportunidad histórica que nos plantea el proyecto de potenciar nuestras capacidades laborales, nuestra aptitud y multiplicar el conocimiento técnico en la construcción de obras hidroeléctricas, y también la incorporación de nuevos trabajadores, generando condiciones de oferta de trabajo, tan necesarias hoy en nuestro país.

Para eso hemos previsto: la capacitación al personal realizada por la Fundación UOCRA en forma conjunta con EISA en todos los rubros, por ejemplo, soldadores, conexinistas, eléctricos. La firma de convenios de capacitación con universidades locales; convenios de capacitación con colegios secundarios de las localidades vecinas; terminalidad de estudios primarios y secundarios; posibilidades de acceso a los niveles terciarios y/o universitarios.

La generación de puestos de trabajo, asociados a una política de capacitación y formación continua garantiza también el crecimiento y la mejora de miles de familias y de la comunidad en las que están insertas.

Nuestros trabajadores van a participar desde el inicio de las obras, siendo protagonistas del desarrollo social, económico y cultural de la comunidad que los alberga.

Así podrán volcar el fruto de su tarea en las comunidades de las que son parte, generando la reactivación de economías locales y regionales que, a su vez, necesitarán tomar nuevos empleados.

Indirectamente, se estima que el proyecto será generador de unos 15.000 nuevos puestos de trabajo en las industrias asociadas a las necesidades de las obras y de sus trabajadores.

Sabemos, por anteriores experiencias, que los grandes emprendimientos sirven para el crecimiento de un país, para impulsar su desarrollo productivo, consolidando progreso en las zonas cercanas al mismo con comunidades que encuentran allí su futuro.

Ante la suspensión del comienzo de las obras, la UOCRA convocó a distintas asambleas de los trabajadores de la zona, donde fuimos informando detenidamente de todas

las etapas que se venían presentando, asambleas que contaron con una participación numerosa de trabajadores que tenían y tienen muchas expectativas por acceder a trabajar en sus distintos oficios, por la dignidad que da el trabajo. Ejercimos la asamblea de la localidad de Piedrabuena. El crecimiento urbano que se forma no solamente por la generación de trabajo de la construcción de la gran obra, sino con la creación de puestos indirectos de magnitud y una expansión de centros comerciales que hacen a la vida de una sociedad.

A su vez, ese esfuerzo materializado en las obras traerá beneficios asociados para las actividades productivas y económicas de la región y el país, posibilitando nuevos desarrollos y emprendimientos turísticos, industriales, agrícolas, agroindustriales, capacidades y conocimientos de la industria nacional.

No queremos dejar de destacar, además, la importancia de esta obra para la producción de energía renovable, generada en los aprovechamientos hidroeléctricos, construidos y montados por argentinos en extremas condiciones climáticas.

Una producción de energía medida por los expertos y cuyo análisis y resultados se analizan en esta audiencia, pero vale reiterar lo que implica más generación de energía para salir de la emergencia energética y lograr la soberanía energética y, sobre todo el impacto en la disminución de cortes industriales y domiciliarios.

Moderador.- Vamos cerrando.

Sr. Romero.- De eso se trata cuando hablamos de la importancia de las dos represas Néstor Kirchner y Jorge Cepernic, ambas enclavadas en el Río Santa Cruz en la Patagonia Argentina.

De esto se trata cuando hablamos de luchar contra la pobreza generando trabajo.

El Estado, en los últimos niveles, debe generar políticas públicas de creación de empleo, para que hoy los trabajadores de nuestro país puedan desarrollarse en su sociedad sin exclusiones.

Por lo expresado, traemos a esta audiencia nuestra voz de representación de los trabajadores constructores que ratifican su postulado de que queremos trabajo, cuidando el medio ambiente.

Por último, queremos resaltar la importancia de la realización de estas dos obras para generar trabajo de calidad en una industria con efecto multiplicador, madre de industrias, que permita el desarrollo del país a través de sus ciudadanos con una propuesta de una vida mejor que nos permita construir un mundo mejor con más justicia social.

Moderador.- Un aclaración. Cuando traen materiales y sienten que no les alcanza el tiempo para leerlos completamente, no dejen de entregarlos en la Secretaría Administrativa para que se material escrito completo forme parte del material que tiene que evaluar la audiencia. Le pido que lo haga, señor Romero.

A continuación, por la Cámara Argentina de Consultoras de Ingeniería el señor José Pablo Chelmicki.

Sr. Chelmicki.- Autoridades del Honorable Congreso de la Nación, señoras y señores presentes: buenas tardes a todos.

En primer lugar, queremos agradecer esta oportunidad de poder expresarnos. En representación de la Cámara Argentina de Consultoras de Ingeniería tengo el agrado de dirigirme a ustedes a los efectos de expresar nuestra opinión sobre este emprendimiento.

Nuestra entidad con más de cincuenta años de actividad nuclea a importantes empresas de ingeniería que prestan servicios en diferentes campos de la ingeniería, incluidos la energía y los estudios y evaluación de impacto ambiental. Por tal motivo, creemos poder realizar un aporte sobre esta obra relevante para el desarrollo del país.

Dado el escaso tiempo haré una síntesis de nuestra opinión. La misma en su versión completa quedará para ser incorporada a la bitácora de esta audiencia.

Frente a las necesidades actuales y futuras de la demanda de electricidad y el actual predominio del uso de los recursos fósiles no renovables en la generación eléctrica de Argentina es estratégicamente conveniente tomar la decisión de Estado que permita obtener una matriz más equilibrada.

Para lograrlo es necesario incluir además de otras fuentes renovables válidas una fuerte proporción de energía hidroeléctrica, recurso natural abundante de nuestro país.

El acceso al agua y a la energía eléctrica se encuentra directamente relacionado con el desarrollo humano. A mayor disponibilidad efectiva de agua y electricidad mayores son las posibilidades de desarrollo y de reducción de la pobreza.

Las preocupaciones por las emisiones de gas por efecto invernadero pusieron de relevancia la hidroelectricidad como una fuente de generación limpia y sustentable en muchos países. Son claros ejemplos Costa Rica, Canadá, Noruega, Suecia, entre otros, ciertamente países muy cuidadosos del medio ambiente.

La cuestión ambiental y lo social: cada emprendimiento, dependiendo de su diseño conceptual, de la necesidad a la que responde y de las condiciones del medio donde se implanta, presenta una condición específica particular que lo hace único y que permite su integración de la manera más sustentable posible, lo que no está dado por la obra en sí sino por las políticas activas que permitan potenciar los beneficios factibles y mitigar o compensar los posibles impactos negativos.

De esta forma cualquier discusión a favor o en contra de los aprovechamientos hidráulicos que se planteen en términos genéricos y absolutos, tales como no a las presas o sí a las presas constituyen desde su origen un error conceptual. Por lo tanto, la factibilidad ambiental de una obra está dada por el balance entre sus efectos negativos y positivos respecto del ambiente donde se implanta.

El Estado, autoridad de aplicación y control, tiene el papel fundamental a la hora de equilibrar intereses en divergencia, apuntando a los objetivos de lograr el bien común e incentivar el desarrollo de las distintas regiones.

En un escenario de crecimiento de la demanda de energía del orden del 3,5 por ciento anual es importante preguntarse de qué manera nuestro país podrá responder a esa mayor demanda, y en particular cuál puede ser el aporte de la hidroelectricidad al considerar una energía renovable, limpia, con bajos costos de operación y mantenimiento.

De los 35 a 40 gigavatios de potencia hidroeléctrica técnicamente explotable de Argentina se encuentran instalados solamente 11. Evidentemente tenemos un recurso escasamente aprovechado.

Sobre los estudios y evaluaciones de impacto desarrollados, de la lectura del nuevo estudio de impacto ambiental presentado por Ebisa de junio de 2017 surge que el mismo complementa y enriquece los estudios de impacto ambiental ya realizados para la obtención de los permisos ambientales provinciales relativos a la construcción de las obras licitadas.

En ese sentido, desde el proyecto licitatorio se han desarrollado mejoras continuas hasta el presente. Hoy es posible verificar la implementación de adecuaciones técnicas que permiten integrarlo de manera más equilibrada en el medio.

Estas modificaciones se pueden resumir en que la solución adoptada de disminuir la cota de operación máxima del embalse NK en 2,40 metros, manteniendo un tramo inicial del río intacto en la desembocadura del Lago Argentina, garantiza la no afectación del mismo, con lo que se elimina totalmente cualquier influencia sobre el sistema de glaciares.

Se define el funcionamiento de base de la presa JC, asegurando durante todo el período de explotación el mantenimiento de los caudales naturales del río aguas abajo.

La mejora en la capacidad de descarga de fondo permite un manejo más adecuado de la seguridad de las presas y de los caudales en las etapas de llenado y del control del caudal ecológico.

Con la disminución de la cota de coronamiento de NK se ha reducido el volumen de excavación y de hormigón. También se ha optimizado el trazado de las estructuras de escala de peces para facilitar el proceso de migración.

Así observamos que estas modificaciones o ajustes dan lugar a la minimización de algunos de los impactos identificados por el proyecto original licitado y eliminan de forma definitiva a otros.

Por otra parte, se identifica la incorporación de medidas de manejo gestión y compensación más abarcativas que las dispuestas en el estudio original, siendo parte de las mejoras introducidas por la participación de los ministerios de Energía y de Ambiente de la Nación bajo una visión integradora en el aprovechamiento y la conservación de los recursos.

El esfuerzo realizado en estos dos años transcurridos desde la presentación de los primeros estudios ambientales y este estudio de impacto ambiental ha contribuido con el perfeccionamiento del proyecto en términos de su visión sostenible para el entorno. Sin embargo, no queda muy claro el costo de la incertidumbre generada en la continuidad del emprendimiento y su efectivo efecto negativo sobre las poblaciones locales.

Por ello debe tenerse presente que una mayor demora en el inicio de las obras principales seguirá generando una mayor incertidumbre que es necesario evitar.

Si bien no es objetivo de esta audiencia, corresponde destacar que no existe alternativa de generación eléctrica renovable que no tenga impacto en el medio ambiente. Todas tienen impacto que requieren de estudios y cuidados ambientales especiales.

Conclusiones: hoy podemos decir que este emprendimiento no incide en las variaciones de los niveles del Lago Argentino, dada la completa desconexión entre los embalses y el lago, no afecta los glaciares, no modifica el régimen de los caudales del Río Santa Cruz aguas abajo del sistema de embalse, no implica relocalización de grupos poblacionales, aporta una generación importante de energía al sistema; y se generan importantes regalías a la provincia de Santa Cruz además de 5.000 a 6.000 puestos directos de trabajo durante la ejecución de la obra y otros indirectos.

En síntesis, es una obra que aporta significativamente al crecimiento, desarrollo e integración del país bajo una matriz energética sostenible que está siendo estudiada y diseñada bajo la premisa de su integración sustentable con el medio, aspecto que colabora en acotar los impactos ambientales de este tipo de infraestructuras. Esta metodología, donde los aspectos socio-ambientales forman parte de la matriz de decisión de la misma manera que lo hacen los energéticos, es una herramienta muy eficiente para el mantenimiento del equilibrio del sistema.

Por lo tanto, nuestra Cámara apoya enfáticamente este emprendimiento como camino al desarrollo y para abatir los problemas de demanda de energía eléctrica que padecemos recurrentemente, obviamente con los cuidados ambientales previstos y de control a llevar adelante. Abrigamos la esperanza de que los conceptos vertidos ayuden a tomar la decisión correcta de aprobar su ejecución en beneficio de la región, de sus habitantes y del país en su conjunto. Muchas gracias.

Moderador.- Muchas gracias señor Chelmiki.

A continuación, por la Académica Nacional de Ingeniería, el señor Osvaldo Postiglioni.
Sr. Postiglioni.- Buenas tardes a todos, autoridades de la mesa, Honorable Congreso de la Nación. Mi nombre es Osvaldo Postiglioni, soy ingeniero sanitario y miembro de la Academia. Esta academia tiene en su formación dos institutos: el Instituto del Ambiente y el Instituto de la Energía. Y esta convocatoria para nosotros es muy alentadora porque de alguna manera

estamos contribuyendo con uno de los propósitos de la Academia, que es justamente poder asesorar a las autoridades respecto de distintos temas en las que todos tenemos *expertise*.

Esta convocatoria que se nos hiciera a través del Secretario del Planeamiento Energético Estratégico la hemos contestado y suponemos que la nota está formando parte de expediente de esta audiencia. Y vamos a aprovechar estos minutos para reafirmar la posición de la Academia que ha sido tomado en cuenta, de la opinión de ambos institutos mencionados, y aprobada en el plenario del 3 de julio próximo pasado.

Evidentemente, se ha llegado a esta situación, como se ha dicho aquí, después de todo un proceso de cambios en el proyecto. Y de este tema se ha dicho bastante ya en esta audiencia, no creo que valga la pena insistir, pero justamente nuestra decisión está basada en el mejoramiento, la optimización y la profundización de los estudios de impacto ambiental que se han hecho en los últimos meses, o en el último año y medio, después del re-análisis y optimización del proyecto original.

Considero que se han dado las condiciones, mediante la lectura de toda esa documentación, que hay toda una serie de mejoras que lo hacen favorable al ambiente. En principio, se ha detallado aquí, por ejemplo, todo lo que tenía que ser con su influencia sobre los glaciares y sobre el tema de la protección de la fauna y flora en el estuario del río Santa Cruz. El estudio precisa con mucho detalle cuáles son los puntos críticos que deben tenerse en cuenta para estar muy encima de ellos en cuanto a los impactos potenciales, que justamente son las etapas de construcción y de llenado. Y se confirma, mediante modelaciones y aportes de opinión de expertos internacionales, que se han minimizado las cuestiones principales planteadas por las organizaciones no gubernamentales.

En este sentido, la Académica ha efectuado un análisis de todas esas cuestiones incorporadas a este nuevo estudio. Y evidentemente, como también se ha dicho, hay cuestiones que a lo mejor merecen una profundización. Gran parte de los análisis que se han hecho, inclusive en esta última oportunidad, están hechos a un nivel de línea de base ambiental. La línea de base ambiental ha sido ampliada y mejorada, pero lo que realmente surge a partir de esa misma línea de base ambiental es que hay algunos aspectos en particular que van a merecer una profundización de aquí en adelante. Y en eso hay suficiente *expertise* de todos los organismos intervinientes, tanto los que han participado de esta audiencia como los que dispone el Estado en sus instituciones, para que esa línea de base pueda transformarse y adecuarse dinámicamente a los nuevos datos que pudieran obtenerse de aquí en adelante.

Consideramos que el estudio hecho por Ebisa satisface con razonabilidad las dudas expresadas por diversas organizaciones ambientales y permite la elaboración de un plan de gestión ambiental acorde con la envergadura del emprendimiento. Y dadas las modificaciones introducidas, la Academia está en posición favorable a la continuación del proyecto. Y consideramos que, con estos comentarios previos de profundización, corresponde dar el apoyo a la continuidad del proyecto.

Si consideramos que aquí se concluye con todo este análisis, estaríamos cometiendo un error porque la parte más importante viene ahora en adelante. Así como hemos llegado a esta instancia, donde estamos escuchando a todas las voces defendiendo distintos aspectos, ahora le corresponde a las autoridades nacionales y provinciales estar muy encima de lo que son las propuestas del plan de gestión ambiental. En muchas oportunidades -lo digo por experiencia propia- se han dado situaciones en las cuales llegamos a esta instancia de aprobación, de darle el okay a los estudios de impacto ambiental, y después, en la ejecución, se ven desvirtuados justamente por la falta de recursos humanos, económicos o la presencia de todo los organismos de control que tienen que hacer el seguimiento de estas propuestas.

Es lógico pensar que a lo mejor deberíamos haber tenido otras instancias previas para

definir este proyecto, pero consideramos que todas las medidas de mejoras que se han adoptado nos permiten decir que se han cumplido los propósitos y está suficientemente protegido el tema ambiental.

Finalmente, esta oportunidad que se ha dado a través de la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de diciembre pasado, para los que hemos tenido la posibilidad de trabajar en temas ambientales en nuestra profesión, significa un hito muy importante. Y yo señalo ese hito como la posibilidad de que los propiciadores de la obra, el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Energía –como se llame- y el Ministerio del Ambiente se encuentren a un mismo nivel de discusión, de modo que este tipo de asuntos los podamos discutir con la difusión amplia que corresponde a una obra de esta envergadura.

Ojalá esto marque un hito en cuanto a lo que pase de aquí en el futuro. Es decir que no tengamos la necesidad de llegar a una instancia judicial para que nos reunamos en una audiencia, todos, escuchemos la opinión de todos y tratemos de incorporar estos aspectos, simplemente porque estamos cumpliendo con un dictamen de la Corte Suprema o alguna instancia judicial.

Desde nuestra Academia, propiciamos que, cuanto más podamos adelantarnos a las decisiones técnicas, a través de una evaluación ambiental estratégica, lo hagamos. Ese sería el camino que correspondería adoptar a partir de ahora. En ese sentido, la Academia ofrece su colaboración, toda la que pueda ofrecer en ese sentido, porque forma parte de la misión y funciones que tienen organismos de esta naturaleza.

Agradezco mucho la oportunidad. Muchas gracias.

Moderador.- Muchas gracias, señor Postiglioni.

A continuación, el secretario del Comité Argentino del Consejo Mundial de la Energía, Horacio Fernández. Mientras tanto, un segundo antes de que empiece, reiteramos que se presenten y se sienten, en el espacio contiguo, los próximos oradores: Marcos Actis, Guillermo Melgarejo, María José Lubertino, Jorge Lapeña.

Sr. Fernández.- Agradecemos, en nombre del Consejo Mundial de la Energía, la oportunidad que nos brinda el Congreso de expresar nuestras opiniones.

El Consejo Mundial de la Energía es una ONG creada en 1923 y, hoy, cuenta con más de 95 países miembro. Tiene una particularidad y es que se dedica a trabajar y estudiar sobre todo tipo de energías, con lo cual tiene una visión global del aspecto energético, y también estudia las políticas energéticas de los países.

Agrupamos a miembros del sector público, del sector privado y de la academia, por lo que también tiene una visión balanceada sobre los intereses diferentes que convergen en una política energética.

Como tal, el Consejo Mundial apoya todo tipo de energías, especialmente las renovables y las limpias. Reconoce que hay una transición mundial, en este momento, de un paradigma de energías fósiles a las energías renovables. Desde este punto de vista, en todo el mundo, el Consejo apoya esta transición y promueve el uso de las energías renovables.

Respecto de la Argentina, apoyamos las inversiones, también en todo tipo de energías, sobre todo por el déficit energético en que hemos incurrido, especialmente a partir de 2011, cuando pasamos de ser exportadores netos de energía a ser importadores netos. Hoy por hoy, no podemos despreciar ni desconocer ningún tipo de energía.

Acerca de la energía hidráulica, que es de lo que se trata hoy, en esta audiencia, también somos promotores de ese tipo de energía, porque tiene una doble virtud, la de ser energía limpia y energía renovable.

Si bien es cierto que las represas Néstor Kirchner y Cepernic no estaban entre las prioritarias en los estudios oficiales previos, el gobierno actual se ha encontrado con un hecho

consumado, con contratos internacionales firmados y sin un proyecto ejecutivo completado, con lo cual la decisión que ha tomado el gobierno se basa en un principio de continuidad jurídica del Estado. A nosotros, los abogados, nos enseñan, desde el primer día de la Facultad, el principio de continuidad jurídica de los estados, que implica el respeto por parte de un gobierno de lo que han hecho los gobiernos anteriores. Es muy importante. Si no respetamos este principio, nos veremos sometidos a sanciones, a daños reputacionales o a daños económicos. Entonces, el principio de continuidad jurídica del Estado era un tema que este gobierno tuvo que enfrentar.

Asimismo la demora en continuar estas obras está bloqueando, en alguna medida, otras inversiones internacionales en proyectos energéticos.

Esta decisión del gobierno de rebalancear y rediseñar el proyecto se encuadra muy bien en lo que el Consejo Mundial de la Energía ha catalogado o denominado como el trilema energético. Ya hubo un expositor previo que habló sobre este tema. Yo quiero resaltar algunos aspectos.

El trilema energético es una herramienta muy sencilla que construyó el Consejo Mundial de la Energía, que reduce a tres los objetivos que tiene que tener una buena política energética en cualquier país. Esos tres objetivos son la seguridad energética, que quiere decir: diversificar la matriz energética y manejar bien las fuentes de energía renovable; la equidad energética, o sea, acceso a la mayor cantidad de población y a precios razonables de la energía, y finalmente, la mitigación del impacto ambiental. El problema es que esos tres objetivos son contradictorios entre sí. Cuando quiero ir por la seguridad energética, estoy perjudicando, muchas veces, la equidad energética o el medio ambiente. Doy un ejemplo: si queremos la energía más barata, está el carbón; hoy, no podemos estar hablando de generar centrales a carbón, porque estaríamos perjudicando el medio ambiente. Y así sucesivamente.

Entonces, el trilema o el problema que tienen los gobiernos es optar y balancear ese trilema energético en forma equilibrada.

El cambio del proyecto que estamos analizando en este momento sacrifica, en cierta medida, la seguridad energética, porque vamos a tener menos energía generada que en los proyectos originales, también sacrifica en algunos aspectos la equidad energética, porque el costo de esa energía va a ser mayor que el presupuestado originalmente, y finalmente está enfocado a mejorar el impacto ambiental. En resumen, creemos que la decisión del gobierno frente a un hecho consumado, como era la contratación en términos internacionales, es una decisión acertada en materia de política energética.

Respecto del impacto ambiental y de las críticas que se han hecho, hoy, acerca del estudio de impacto ambiental, es perfectible. Se podrá tomar nota de todas esas críticas, pero, desde el Consejo Mundial de la Energía, apoyamos la construcción de estas represas de acuerdo con la nueva formulación.

Muchas gracias.

Moderadora.- Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra Marcos Actis, decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de La Plata.

Sr. Actis.- Presidenta, señores ministros y a todo el público, muchas gracias por permitirme expresar estas palabras.

Hay cosas que ya son conocidas. Vimos la matriz energética, la distribución de combustibles fósiles, que está en el 62 por ciento, y el tema de hidráulica, que está en un 32 por ciento instalada, pero realmente, cuando la necesitamos, no es un 32 por ciento. La idea es que 10 mil megavatios, en hidráulica, 20 mil, más o menos, en térmica. Esta es la consideración a futuro, a 2025, sobre cómo se expandiría la matriz energética.

Vemos que hay un crecimiento importante de las renovables. Parecería que la hidráulica no crece, pero como crece la producción, también va a crecer alrededor de un 25 por ciento de lo que está instalado actualmente.

Y en cuanto al crecimiento de las renovables, lo vamos a ver. Porque uno dice energía –he escuchado todo el día–, y los felicito porque esto es bueno, escuchar todas las voces, escuchar, cuando hay técnica para responder; me parece que es saludable.

Uno dice energía hidroeléctrica, eólica o solar, y yo quiero decir que en nuestra facultad existe la carrera de ingeniería hidráulica, una de las tres facultades donde se dicta. Pero, más allá de eso, nuestra carrera de ingeniería hidráulica es la primera en el país desde 1900, junta con la de electricista, que también es de esa época, y los laboratorios que hay en la facultad son comparables a cualquier laboratorio de cualquier universidad de un país central.

¿Por qué respaldamos el proyecto? Pueden ver el plan de energías renovables que se plantea y, por supuesto, en el sur se plantea la energía eólica. Pero vamos a ver luego que, si bien una energía eólica puede crecer, necesita el respaldo de una energía de base. Las represas están en el sistema conectado, donde también estarán las eólicas. Sería bueno que el sistema se cierre, que el anillo sur también se cierre, y todos esos pueblos de la Cordillera –habría que hablar de soberanía y lo que ello significa–, hoy por hoy, tienen energía proveniente de recursos y usinas fósiles. Sería bueno que todos esos pueblos, que están haciendo patria, tengan la interconexión.

Fíjense que hablaban de la producción de España en lo que hace a energías renovables y eólica. ¿Pero por qué lo puede hacer? Pueden ver allí la distribución por megavatios por kilómetros cuadrados que tiene el mundo en lo que hace a energía hidráulica. Veán Europa. Tiene gran capacidad de energía hidráulica, suficiente como para soportar las alternativas de las energías renovables. España tiene muchísimo eólico, pero está conectado al sistema de Europa. Cualquier falla que haya en el sistema eólico lo suple el sistema hidráulico. Así es como se crece, complementando las energías renovables.

Fíjense en China, 120; Estados Unidos, 25 –son países grandes– y fíjense en Latinoamérica. Todos están arriba nuestro en sistemas hidráulicos.

Podemos comparar en superficie a Brasil con Argentina. Supongamos que tienen la misma superficie, Brasil tiene tres veces más recursos hídricos que nosotros. Y Chile tiene más que Argentina en lo que hace a recursos hídricos.

Vamos al caso de las represas. ¿Cómo interviene la Universidad de La Plata en las represas? Interviene tratando de aplicar un criterio sustentable en todo lo que era la solución técnica del primer proyecto de las represas a pedido del gobierno de Santa Cruz ya que estaban preocupados por lo que podía pasar, sobre todo, con los glaciares.

Hoy en día está planteada en 1300, un aumento global del 4 por ciento. Pero en aumento hidráulico, como se dijo hoy, ronda el 13 por ciento.

Estas fueron las intervenciones de la Facultad de Ingeniería.

En el 2015, por pedido del gobierno, se analizó el enclavamiento de esa central y cómo afectaba al glaciar.

En el 2016, vimos cómo afectaba la ría aguas abajo del río Santa Cruz y ahora estamos analizando cómo se va a afectar el estuario, sobre todo, en el llenado de las represas.

¿Cómo se hace esto? La Facultad cuenta con sistemas de simulación numérica. Se analizó el río Santa Cruz como está actualmente y cómo se comporta y luego se midió in situ para validar nuestro modelo y, de esa forma, poner el proyecto original con el alternativo que proponíamos.

El río naturalmente oscila a lo largo del año entre el intervalo que pueden observar en el *slice*. Con el proyecto original se generaba un tapón que no permitía fluir libremente al río y, además, aumentaba la cota, como bien se dijo acá, por más de dos metros.

La propuesta alternativa sobre Néstor Kirchner hace que el río fluya libremente y la central sea transparente para el desagote del Lago Argentino. Así que, prácticamente, el lago ni se da cuenta de que más allá, adelante, tiene la represa.

Este es el esquema para que lo entiendan, aunque hoy se habló bastante de eso.

Los cuadraditos que observan es el caudal normal del río, y esa agua dulce se va al mar. De eso nadie dice nada. Estamos tirando agua dulce al mar, cuando sabemos que el agua dulce es un recurso escaso.

El proyecto propuesto mejora el puntamiento. Para mejorarlo lo que se hizo fue bajar la cota, como se dijo. Por otro lado, el segundo –Cepernic– funcionaba alternadamente durante el resto del día. Eso hacía que el agua del río bajaba aguas abajo o subía y aumentaba y bajaba la velocidad, afectando el curso del agua en la zona de abajo.

La nueva propuesta, el nuevo proyecto, genera que haya una distribución tanto aguas arriba como aguas debajo de forma natural como si el río no tuviera las represas. Por supuesto, hay una parte donde sí están las represas y donde hay un espejo de agua. Se está trabajando junto a la Universidad de Davis, de California, para analizar el tema de la evaporación y, como dije, se está trabajando sobre la simulación del estuario para ver lo que pasa cuando se llenen las represas.

Así es como trabajaba Cepernic, con picos, ahora lo hace de base. Al trabajar de base es ideal para poner generación eólica porque hay disponible siempre energía. La eólica funciona cuando hay viento y no cuando no lo hay o hay mucho viento. Entonces, esa energía alternativa necesita una energía de base.

Como se dijo acá, se bajaron de 5 a 3 turbinas en Cepernic y de 6 a 5 en Néstor Kirchner. Globalmente, la producción de energía a lo largo del año es igual a la del proyecto original. Claro, no tenemos el pico. ¿Qué significa? No tenemos esa fuente de producción de 2 mil megavatios, pero es sustentable, mejora la situación y hace que el sistema funcione con las dos represas ecualizadas.

Este es el mapa actual y este es el de las obras hidráulicas que esperamos se puedan hacer en el país ya que están planteadas hace más de cincuenta años.

Celebramos desde la Facultad que se apueste a la energía hidráulica porque es la base para poder crecer en las otras energías renovables, tal el caso de la eólica y la solar.

Espero que no haya ido muy rápido, pero son años de trabajo.

Agradecemos la oportunidad de que nos dejen trabajar.

La Facultad de Ingeniería estuvo presente en las soluciones de Yacyretá, que tenía un error de diseño original. Se habló mucho de ella y de lo que fue la corrupción allí, pero fue mal planteada y mal construida. Actualmente, se ha mejorado y se están cambiando las turbinas para que funcione en su cota total y producción total. Ese trabajo se hizo desde la Facultad y, muchas veces, la gente no lo sabe.

Toda la simulación para solucionar los problemas de Yacyretá se pudo aplicar ahora a estas centrales, mantener los grupos de trabajo y la continuidad del trabajo de la Facultad, en una política de Estado. Lo quiero agradecer ya que hay muchísimos profesionales que se han capacitado en el exterior y ahora pueden hacer sus aportes.

Muchas gracias.

Moderador.- Gracias a usted.

A continuación, Guillermo Melgarejo, decano de la Unidad Académica de Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Sr. Melgarejo.- Muchas gracias.

Quiero expresar la satisfacción de poder participar de un evento como el presente. Es una instancia histórica poder participar de una audiencia pública y para un tema que en Santa Cruz es de tanta importancia.

Como decían, mi nombre es Guillermo Melgarejo, soy arquitecto, decano de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Participo en esta audiencia pública no solo en representación de mi unidad académica, sino también de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que es la universidad pública de Santa Cruz.

Esta institución es el producto de 54 años de historia de la educación superior en la provincia de Santa Cruz, y también es el resultado de una concepción de desarrollo territorial que comprende no solo el desarrollo de la formación de recursos humanos desde la Universidad, sino también la posibilidad de generar conocimiento comprometido con el territorio. Es así que nosotros tenemos una particular organización. Nuestra Universidad tiene cuatro unidades académicas distribuidas en el territorio de Santa Cruz. Yo soy el decano de la unidad académica de Río Gallegos, pero también tenemos unidades académicas en las ciudades de Caleta Olivia, San Julián y Río Turbio. Esto nos da una particular organización con desarrollo territorial.

Además, debo mencionar la importancia que se le ha dado tempranamente, en nuestra joven historia, al desarrollo de la investigación y de la extensión. En el caso particular de las carreras que nosotros desarrollamos en el ámbito de nuestra unidad académica, tenemos una Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. Hoy temprano, el secretario de Medio Ambiente de nuestra provincia señaló que es un egresado de esa carrera. Además, tenemos seis institutos que desarrollan lo relacionado con la investigación y la extensión. Particularmente, los que tienen mayor relación con la construcción de las represas tienen que ver con los recursos naturales; tecnología aplicada; trabajo, economía y territorio; y estudios culturales, salud y educación. Asimismo tenemos una historia ya de 21 años de participación en estudios ambientales. Nuestra unidad académica cuenta con una Unidad de Evaluación de Impacto Ambiental creada hace 21 años, cuyo objetivo es la problemática ambiental aplicada a profesionales de distintas disciplinas.

En relación con la construcción de las represas, es importante mencionar, también desde la óptica de Santa Cruz, que este proyecto constituye una de las mayores posibilidades de transformación de la estructura económica de nuestra provincia. Además, es un proyecto que se ha instalado hace 44 años. Originalmente, este proyecto fue impulsado, como se mencionó en algún momento, por el ingeniero Hugo Castillo, y fue tomado como propio por el gobernador de la provincia de Santa Cruz, Jorge Cepernic, quien impulsó la creación, hacia el 73, de una comisión técnica que tenía al propio gobernador como presidente y al ingeniero Castillo como vicepresidente.

Como resultado de la organización de esa comisión técnica se llevó adelante el proyecto original de las represas, que data del 74. En ese proyecto se incluía la construcción de tres represas: La Leona, La Barrancosa y Cóndor Cliff. Como ustedes saben, el proyecto actual prevé la construcción de dos de esas tres represas: La Barrancosa, que fue renombrada como Represa Gobernador Jorge Cepernic, y Cóndor Cliff, que actualmente se denomina Represa Presidente Néstor Kirchner.

Desde la elaboración del proyecto, en 1974, no se contó con estudios ambientales hasta 2004. Es decir que pasaron 30 años hasta que se tuvieron los primeros estudios ambientales, que le fueron encargados por el Gobierno de la provincia de Santa Cruz a nuestra Universidad y a nuestra unidad académica.

Respecto de las obras de las represas, nosotros hicimos los dos primeros estudios ambientales. En setiembre-octubre de 2004, realizamos un primer estudio preliminar de evaluación ambiental del proyecto de construcción de la represa sobre el río La Leona. Luego, en 2006, efectuamos el estudio de evaluación ambiental sobre las otras dos represas que se estaban previendo en el proyecto original, que eran La Barrancosa y Cóndor Cliff.

Estos estudios tenían el carácter de preliminares, ya que solo se contaba con el estudio de factibilidad técnica y el estudio de ingeniería que se realizó en 1974. Los estudios fueron solicitados por la provincia de Santa Cruz, y de ellos participaron cerca de 80 profesionales de todas las disciplinas relacionadas con el ambiente: fauna, flora, paleontología, arqueología, geomorfología y geología. Incluso, se realizó un relevamiento socioeconómico de las localidades de El Calafate, Piedrabuena y Puerto Santa Cruz.

Mediante el análisis de estos estudios, se concluyó que la represa La Leona no registraba una buena relación en términos ambientales en cuanto a la producción de energía, y que eran viables las represas de La Barrancosa y Cóndor Cliff. Esto definió la no ejecución de La Leona. Consideramos que ese es un dato relevante de la utilidad del estudio que se realizó desde la propia Universidad, en Santa Cruz, ya que inviabilizó la realización de una represa porque su embalse iba a alcanzar el Lago Viedma.

El estudio de La Barrancosa y Cóndor Cliff dejó como conclusión que si las represas cumplían con ciertas condiciones, su ejecución era viable. Y esas condiciones se están cumpliendo con el proyecto actual. Una condición principal era que el embalse de la represa no llegara a Lago Argentino; y esto, como se mencionó aquí, se está cumpliendo.

Es importante mencionar que de estos estudios, tanto los que fueron encargados a nuestra Universidad como los posteriores –en los que también se tomó como base la información que se había generado–, participaron más de 150 profesionales dedicados a la problemática ambiental.

Entonces, estamos en la instancia de debate de este estudio de impacto ambiental ante la posibilidad de la construcción y puesta en funcionamiento de las dos represas. Deben tenerse en cuenta las objeciones que diversas ONG están realizando al proyecto, y profundizar una cuestión virtuosa de este proceso que se ha llevando adelante en relación con la discusión del estudio de impacto ambiental, lo que ha generado algunas mejoras en cuanto al abordaje de las obras.

Quisiera mencionar lo que sí considero que tiene que ver con aquello que debemos atender como riesgo, porque la posición de nuestra unidad académica está a favor de la construcción de las represas, con la debida atención de los riesgos que implica. Me gustaría mencionar como impactos positivos la creación de empleos durante la etapa de ejecución de las obras –pero también debemos tener en consideración que ese impacto va a estar acotado a un tiempo–, y la generación de energía eléctrica que puede ser aprovechada para cambiar el perfil productivo de la región, lo cual es algo fundamental.

Santa Cruz atraviesa una situación crítica que tiene dos aspectos principales: uno coyuntural, por un marcado déficit y, el otro, que deriva de una situación estructural que es la desproporción que existe entre el Estado provincial y su economía.

A nosotros, esta crisis se nos debe presentar como una oportunidad para que podamos utilizar este emprendimiento como la posibilidad de reconvertir nuestra economía y para procurar que entonces hagamos crecer esa dimensión de la economía en relación al Estado.

Bueno, muchas gracias.

Moderador.- Muchas gracias señor decano.

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

A continuación, por la Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos, María José Lubertino. Mientras tanto, les vamos pidiendo que se acerquen a la zona, a las sillas contiguas, a Jorge Lapeña y Sabrina Picone.

Sra. Lubertino.- Muchas gracias, licenciado Corcuera.

Me alegra que en este minuto presida la vicepresidenta de la Cámara de Diputados, porque al ser la primera mujer que habla, en el número 39, tengo el honor que presida la audiencia también una mujer, lo cual es importante para todas nosotras.

Quiero decirles que lo que motiva a la Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos a presentarse a esta audiencia es haber venido siguiendo todo el debate del proceso durante estos años en relación a la realización de esta obra. Y, fundamentalmente, la voluntad de las organizaciones no gubernamentales y de gran parte de la sociedad civil de evitar el impacto de las represas en los glaciares, en el medioambiente y en la biodiversidad.

Además, el reclamar una energía con menor costo ambiental y social, como hemos venido planteando en las reiteradas audiencias públicas con motivo de las audiencias de tarifas; el defender un desarrollo real de Santa Cruz y de la Patagonia, que no depende de las represas; el proteger al último río glaciario que corre libre de la cordillera al mar; el salvar al macá tobiano y a las otras especies que están en peligro en el contexto de la realización de esta obra.

Quiero felicitar, en primer lugar, la lucha de la ciudadanía de las ONG que lograron llegar a esta instancia y que arrancaron con una lucha bastante desigual. Han cambiado los gobiernos, pero se hacía difícil llegar hasta acá porque existe como esta presunción –para muchos o para algunas instancias– de que el futuro y el destino de Santa Cruz o de parte de la Patagonia dependen de esta obra.

Nos alegra que en esta instancia la Corte Suprema de Justicia haya encontrado este mecanismo para revisar este proceso defectuoso, llevado adelante entre 2014 y 2015 en Santa Cruz. Y nos preocupa, fundamentalmente, que haya todavía gobernantes, en distintas instancias, que tomen a los estudios de impacto ambiental y a las audiencias públicas como un mero trámite.

Esto se dijo en varias oportunidades. Está como la voluntad de pedirle a la justicia, después de esta audiencia, sin tal vez procesar lo que se ha dicho en ella, el levantamiento de la cautelar y seguir adelante. De hecho, cuando el presidente Macri estuvo en China las intervenciones, los discursos, lo que se emitió a los medios de comunicación, lo que se difundió era esto: como que había un cambio de criterio en el gobierno que asumió que había dicho, durante la campaña electoral, que no estaba de acuerdo con esta obra, que ahora pasaba a estar de acuerdo con ella y que al hablar en China daba por hecho que esto continuaba adelante.

Me gustaría, por un lado, volver a recalcar que, desde el punto de vista jurídico, estrictamente jurídico, el estudio de impacto ambiental presentado sigue adoleciendo de deficiencias técnicas e informativas. Y, fundamentalmente, es un estudio insuficiente e incompleto para aventar múltiples riesgos ambientales y sociales.

Más allá de lo que aquí se ha señalado de que la empresa Ebisa, responsable del estudio de impacto ambiental, carecía de independencia e idoneidad para estos estudios de alta complejidad, en particular, esta figura del ingeniero Marcolini que es el mismo responsable de evaluar y aprobar el estudio, hace que esto nos parezca un tema, un escollo fundamental para este estudio.

Fundamentalmente, quiero subrayar los puntos que me parece que hacen a la nulidad del estudio o por lo menos que requieren un estudio complementario que complete lo que no ha sido, en este caso, trabajado. En primer lugar, si se mira el contrato con la empresa China,

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

hay una obra que incluye las dos represas, el tendido eléctrico y el transporte. Y no hay una sola línea en este estudio de impacto ambiental de lo que sería el tendido o el transporte. Motivo por el cual eso, en sí mismo, sería, en términos jurídicos, un punto para la nulidad del estudio de impacto ambiental que podría ser subsanado en caso de buscarse o de hacerse un estudio ampliatorio, y de, ninguna manera, este estudio incompleto puede ser aprobado o dado por válido.

El otro punto que me parece importante: en el informe presentado por Ianigla –que, de alguna manera, cuando expuso aquí el experto de Ianigla lo reiteró– es que, si bien para ellos el desacople del lago deja de poner en riesgo al glaciar Perito Moreno, queda claro, en el segundo punto, que el resto de los glaciares no han sido objeto de estudio y que sí podría haber riesgos en relación a los otros glaciares.

En ese punto, también nos parece que es incompleto el estudio. Si no se profundiza la situación de los otros glaciares y, fundamentalmente, si está habiendo riesgo –y hay varios informes técnicos que hablan de riesgo–, opera el principio precautorio, más allá de cualquier otra lógica que se pueda dar al sistema de lo que se está planteando. Tendría que haber un 100 por ciento de certeza de que no hay afectación en relación a ninguno de los glaciares para que el estudio de impacto ambiental pudiera darse por válido para seguir adelante con la obra.

Tercer punto: varias de las organizaciones lo plantearon. No se trata solo del macá tobiano. Sobre el que realmente es un placer escuchar a los funcionarios de energía de distintas gestiones hablar en esta Casa. Implica que temas que antes eran vistos como cuestiones marginales, de los marginales ecologistas, hoy tienen que estar en la agenda en este Congreso de la Nación, en pie de igualdad. Pero quiero decir que queda claro que la biodiversidad trasciende a una especie y el propio estudio queda corto en relación al análisis de toda la compleja diversidad ambiental de la cuenca del Río Santa Cruz.

Esto lo han reiterado varios de los expertos y va a haber todavía más intervenciones en este sentido.

Por otro lado, quedó clarísimo en la intervención –y creo que alguien de pueblos originarios luego leerá desde Santa Cruz– de quien habló en nombre del INAI, que no se ha cumplido con el procedimiento de consulta y de participación que se debe a los pueblos originarios. Esto es debido no solamente a los sitios arqueológicos –dependiendo del informe–, se está hablando de 60 o de 70 lugares donde hay lo que para nosotros son sitios arqueológicos; lugares que tiene que ver con la presencia de los pueblos originarios. Y ese es un punto que también nos parece fundamental y que podría invalidar este propio estudio de impacto ambiental.

También nos parece deficitario el estudio del impacto en materia de patrimonio arqueológico. Alguno de los expositores anteriores habló de la continuidad del Estado. La verdad es que jamás puede invocarse la continuidad del Estado para dañar el ambiente o para dañar el patrimonio o para violar los derechos de los pueblos originarios. Y quisiera hacer una consideración política: me parece que lo que está en discusión es el modelo energético. Se está tomando una obra que es muy cara al afecto de la provincia de Santa Cruz, a muchos de los santacruceños, porque fueron criados y formados durante cuarenta años mitificando esta obra como el espacio o el proyecto salvador de Santa Cruz.

Yo creo y –quiero saludar a los que nos están viendo en Calafate y en la provincia– que esa provincia es una de las más bellas de la Argentina, que tiene una joya en términos ambientales, y esa joya son los glaciares, esa joya es este río glaciario, esa joya es la biodiversidad a lo largo de este río y en el mar, y me parece que tenemos una obligación de cuidarla no solo por las actuales generaciones, sino también por las futuras generaciones.

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

Creo que el debate central y sustantivo es que este estudio de impacto ambiental no hizo también un análisis de qué pasa si no se hace esta obra. Yo comparto el criterio de varios de los expositores –y lo hemos dicho en otras audiencias en materia energética– de que deben priorizarse las energías renovables. Esta no es una energía renovable conforme la ley argentina lo establece. Creemos que no es descartable que haya obras de infraestructura hidroeléctrica, pero que no deben tener esta envergadura y que, por otro lado, tampoco deberían tomarse con una afectación al ambiente de esta naturaleza.

Me parece que no hay grieta cuando se trata a veces de preservar determinados intereses o negocios; me parece que la única grieta que hay es, en este caso, entre quienes estamos defendiendo el ambiente y otro tipo de desarrollo: un desarrollo sustentable, un desarrollo que piense primero en las cosas que el dinero no puede comprar, un desarrollo que piense en las personas y en los que no les interesa esa manera de pensar o de proteger los derechos sociales y humanos.

Gracias.

Moderador.- Muchas gracias, María José.

A continuación, por el Instituto Argentino de Energía General Mosconi, Jorge Lapeña.
Adelante, por favor.

Sr. Lapeña.- Muchas gracias, señora presidenta, respetable público.

Hablaré en esta audiencia en nombre de la institución que represento, que es el Instituto Argentino de la Energía General Mosconi. El instituto convocó una comisión ad hoc para tratar, justamente, el sujeto de esta audiencia. Hemos presentado un trabajo por Secretaría que consideraré reproducido en mérito a la brevedad. Y, para el público, está disponible en la página web del instituto.

Antes que nada, pienso que estamos protagonizando todos un hecho histórico, que surge a raíz de un fallo histórico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que mandó a cumplir con la ley 23.978, con la audiencia prevista en esa legislación y, fundamentalmente, con la normativa aplicable para la evaluación de proyectos de esta naturaleza, todo lo cual se rige por la resolución 178 del año 1987, que es la que aprueba el manual de gestión ambiental de aprovechamientos hidroeléctricos o, mejor dicho, de los aprovechamientos hidroeléctricos que vayan a integrar el plan energético nacional.

Nuestro instituto valora el gran aporte de la energía hidroeléctrica a lo largo de la historia de la energía en la Argentina; cree que se trata de una energía renovable en todas las circunstancias, esté o no promovida por una ley especial. Creemos que van a formar parte de la matriz energética futura y que hay un larguísimo camino por recorrer en la incorporación de este tipo de aprovechamientos.

Respecto al aprovechamiento del río Santa Cruz, está claro que constituye un viejo proyecto que tuvo varias etapas de estudio impulsados por la empresa nacional Agua y Energía Eléctrica. Gran parte de esos estudios fueron realizados en la década del ochenta con participación de la ingeniería argentina y contaron con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo. Ha sido descrita recién por el arquitecto Melgarejo toda la actividad realizada en la provincia. Y destaco particularmente que un aprovechamiento, que es el aprovechamiento del río La Leona, fue eliminado del catálogo precisamente por la incompatibilidad ambiental que significa una cota de embalse que intrusaba al lago Viedma.

El Instituto Argentino de la Energía, en el año 2015, hizo una declaración pública –a la cual todos ustedes pueden acceder– en la cual manifestó la preocupación por el lanzamiento inminente de esas obras sin estar completados los estudios técnicos, económicos y ambientales que determinarían su factibilidad total. En este contexto, creemos que el fallo de la Corte

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

Suprema de Justicia es un hecho histórico, porque manda a reevaluar el estado de estos estudios. Sobre este particular voy a leer, brevemente, las conclusiones de nuestra presentación. Hemos analizado la documentación puesta a disposición por la Secretaría de Energía, que es accesible por la página web del Ministerio. Consideramos cumplidos los requerimientos ambientales de acuerdo a las normas vigentes –reitero, la resolución 718/17, de la Secretaría de Energía–, lo que implica haber cumplido, a nuestro criterio, con las pautas del manual de gestión ambiental para los aprovechamientos hidroeléctricos. Esto lo decimos en base a cotejar la información que surge de los estudios de Ebisa y otros antecedentes que han sido puestos a disposición de la comisión que avaluó, por parte de nuestro instituto, este tema.

Creemos que es muy importante lo que ha ocurrido en los últimos doce a quince meses, en los cuales el proyecto se reformuló en forma estructural. Es decir, ha bajado la potencia; ha bajado la forma de operación de la central Cepernic; ha bajado la cota del embalse, lo cual asegura –según nuestros expertos– la no influencia de la central o de las centrales en el Lago Argentino, cosa que también nos complace ver reflejado en los informes de la Universidad de La Plata.

Sugerimos resolver en tiempo y en forma el proyecto definitivo del sistema de transmisión en esta alta tensión para evacuar hacia los mercados de consumo la energía general en las centrales de forma de contar, en esta materia pendiente, con una solución técnica, económica y ambientalmente satisfactoria. Esta solución deberá ser complementada de acuerdo con el cronograma de las obras principales. No estoy de acuerdo con la idea de que si no se hizo el estudio ambiental de la línea de transmisión, esto invalide todo el aprovechamiento, como he escuchado acá.

Avanzar en la construcción del aprovechamiento del río Santa Cruz, teniendo en cuenta su compatibilidad con las necesidades del sistema eléctrico, evaluando como positivo los cambios del proyecto adoptado durante el 2016 en el marco de los estudios realizados para esta audiencia pública que han mejorado notablemente su perfil ambiental y su inserción en el sistema eléctrico nacional.

Proponemos que se encaren en los próximos 24 meses un estudio del funcionamiento del sistema eléctrico nacional con la finalidad de evaluar las posibilidades de operatividad de la central Néstor Kirchner para complementar otros tipos de instalaciones, en particular las centrales eólicas de la región patagónica durante las horas de baja intensidad de viento.

Finalmente, queremos terminar con dos recomendaciones al Ministerio de Energía que hacemos en nombre del Instituto Mosconi. Queremos recomendarle al Ministerio de Energía que se complementen los estudios económicos financieros de los aprovechamientos del río Santa Cruz, verificando la factibilidad económica, financiera y tarifaria de los mismos, utilizando para ello la información fehaciente. Esto significa precios finales de las obras principales y complementarias contratadas de acuerdo al nuevo proyecto, tasa de interés real y comisión de los créditos concesionales, plazos de repago de préstamos y periodos de gracia, según surja de los acuerdos firmados entre la República Argentina y la República de China para estos aprovechamientos. Estos estudios deberán tener en cuenta el carácter multipropósito del aprovechamiento y asignar esos costos adecuadamente a los distintos usos que brindan; o sea, al agua potable, al riego, a la generación de electricidad y al turismo, principalmente.

Recomendarle al Ministerio de Energía y Minería que en el futuro plan energético nacional se tome con carácter obligatorio la decisión de que antes de iniciar la construcción de los proyectos que integren dicho plan nacional, los proyectos seleccionados cuenten con los

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

estudios de factibilidad técnica, económica y ambiental completos y aprobados por la autoridad competente.

Finalmente, he escuchado con mucha lógica que la provincia que Santa Cruz aspira a que la mayor cantidad de impacto económico y social de esta obra quede en Santa Cruz, y este es un derecho lógico y legítimo. Para esto es muy importante el estudio del sistema de transmisión para no minimizar los costos, porque la ventaja comparativa de Santa Cruz para la utilización de esa energía –y esto lo escuché del representante de la provincia esta mañana– es precisamente poder acceder a una energía de costo menor que la energía a la cual puede acceder, por ejemplo, Bahía Blanca o Buenos Aires. Para lo cual, reitero, que es muy importante que se hagan estos estudios eléctricos que están aún pendientes, pero que no interfieran con la decisión de seguir adelante en la medida que esta audiencia, o mejor dicho el informe final de esta audiencia, determine que se han cumplido efectivamente las condiciones.

Muchas gracias.

Moderador.- Muchas gracias, señor Lapeña.

Estamos por entrar en una parte muy interesante de esta audiencia pública que es el ingreso por conexión directa con la provincia de Santa Cruz para que quienes están reunidos en el auditorio del hospital de El Calafate puedan también formar parte directa de esta audiencia y expresar sus opiniones.

Antes, vamos a convocar a una persona que pensábamos que iba a hablar desde allá y que en realidad está aquí. Sabrina Picone, tiene sus 5 minutos. Adelante.

Sra. Picone.- Buenas tardes a todos los presentes y a las y los compañeros que están en El Calafate y otras localidades de mi provincia.

Hoy he venido a esta audiencia pública por mis propios medios y de forma independiente, en calidad de ciudadana de Santa Cruz y como profesional de las ciencias ambientales, porque me preocupa muchísimo que las autoridades que se suponen nos representan sigan adelante con este proyecto nefasto de megarrepresas.

Primero, necesito apelar a la esencia del río y de todas las personas que vivimos en este mundo. El cuerpo humano es como el ambiente, un sistema complejo donde cada partícula cumple una función importante e imprescindible para poder vivir cada segundo. Imaginen que en una de las arterias que llegan al corazón se forman dos lagunas de sangre de un tamaño que multiplica varias veces el de ese pequeño conducto. Inmediatamente todas las funciones de nuestro cuerpo van a dejar de funcionar correctamente provocándonos enormes problemas, incluso la muerte. Esto mismo es lo que este proyecto va a provocar, la muerte de nuestro ambiente.

Crear que por mitigar y compensar impactos irreversibles vamos a vivir bien es jugar a que ustedes, los que administran nuestro patrimonio, son dioses. Atentar contra el ambiente es atentar contra nosotros mismos.

En segundo lugar, quiero hablar sobre las matrices de impacto ambiental, resumen del estudio presentado por Ebisa. A simple vista se observa que el balance de ambas matrices es totalmente negativo. En la etapa de construcción se contabiliza que el 87,53 por ciento de las celdas con datos es negativo. Parece un chiste que la única fila de impactos positivos se deba a las tareas de cierre de obra. En la etapa de operación se contabilizan 74 por ciento de celdas negativas. En ambos casos, los impactos positivos se deben, según el informe, a los aspectos socioeconómicos del proyecto. Acá me voy a detener porque vivo en la cuenca del río Santa Cruz y quiero decirles que existen muchos impactos socioeconómicos negativos que no aparecen en esta matriz.

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

Pido que queden asentados en el documento de esta audiencia los siguientes puntos: los alquileres de El Calafate subieron irrisoriamente desde que se promete el comienzo de obras. Esto desplaza a la economía local que vive relacionada directa e indirectamente al turismo. Los servicios públicos ya son insuficientes hoy y van a colapsar con las migraciones de mano de obra, incluida la educación.

El desacople del Lago Argentino no está garantizado por el efecto de la curva de remanso, sumando a los datos de las costas que están desactualizadas en este estudio. Como se afectará el lago y consecuentemente los glaciares, más de 20.000 puestos de trabajo se verán seriamente afectados. También la economía regional.

El 98 por ciento de los trabajadores que piensan emplear quedarán desempleados cumplido el plazo de construcción. El máximo que se va a emplear solo va a durar un año en la construcción, según el estudio.

En las localidades cercanas a los obradores se quieren reabrir los prostíbulos y el año pasado hubo dos intentos de secuestros a chicas adolescentes en la localidad de El Calafate.

En cuanto a la opinión pública, las personas que se han pronunciado en contra de las megarepresas y que trabajan en administración pública fueron coartadas en su derecho a la libre expresión como lo garantiza nuestra Constitución nacional. No hay licencia social real.

Se ha incumplido con el convenio internacional N° 169 de la OIT, porque los pueblos indígenas o preexistentes al Estado nacional no han sido previamente y debidamente consultados. En los sitios de alta importancia arqueológica hay cementerios o chenques que quedarán inundados. Hoy el patrimonio arqueológico se levanta con palas y se deja acopiado en los contenedores.

En cuanto a lo económico no se ha realizado el estudio de impacto ambiental del tendido eléctrico para transportar la energía a los centros de consumo; por lo que el estudio resulta incompleto, como ya se ha mencionado, y los costos económicos de la energía producida serán mucho mayores.

Nos endeudamos por una obra que no es prioritaria, una tecnología obsoleta y energía insustentable según la ley 27.191. Hay proyectos presentados en la provincia de Santa Cruz de pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, conocidos como generación distribuida para los ríos Oro, Mitre, Chaliá, Coyle, entre otros, que no se han tenido en cuenta para estos estudios; y este estudio tampoco contempla las alternativas.

Los impactos analizados como positivos en relación al mercado inmobiliario y la tenencia de la tierra serán para quienes expropian el terreno, ya que los superficiarios deberán dejar 200 metros de costa que podrán estar sujetos a la reventa, generando mayor concentración de la riqueza.

Falta de transparencia en el acceso al trabajo. Ya hemos escuchados casos de personas que no pudieron anotarse para trabajar en las represas sin motivo aparente, y las que sí lo lograron recibirían un subsidio del 20 por ciento menor a lo acordado, demostrando los malos manejos que existen detrás del ideal de trabajo que se está promoviendo.

No hay plan de cierre o abandono en el estudio de impacto ambiental, por lo cual está incompleto y no se menciona el costo económico del mismo ni quién lo va a afrontar. Tampoco se contabilizó en los impactos negativos como pasivo ambiental.

Frente a todo lo expuesto, sumado al incumplimiento de la ley de ética pública por el subsecretario de Energía Hidroeléctrica y teniendo en cuenta que aún no está realizado el inventario nacional de glaciares como lo exige la ley, exijo que este estudio de impacto ambiental se anule.

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

Estamos hipotecando por 30 años el manejo del agua potable de Santa Cruz a China, cuando hay localidades como Caleta Olivia en la que hay vecinos y vecinas que no se pueden bañar todos los días por el déficit hídrico. Por solo cuarenta empleos a largo plazo y el 10 por ciento de regalías para Santa Cruz, por endeudamiento y energía cara insustentable y tecnología obsoleta. ¿Dónde está el negocio para las y los argentinos y argentinas?

Quiero finalizar diciendo que me opongo porque existen alternativas más baratas para generar energía y trabajo sin dañar irreversiblemente el ambiente del cual somos parte. Soy santacruceña y no quiero megarrepresas en el río Santa Cruz. Existen innumerables razones en contra de este proyecto que en cinco minutos es imposible exponer. Sí quiero la vida y el trabajo digno en un ambiente sano. Muchas gracias.

Moderador.- Muchas gracias.

Ahora, en esta histórica audiencia pública bicameral del Congreso de la Nación Argentina, vamos a escuchar a ciudadanos que se encuentran en la provincia de Santa Cruz.

En primer lugar, vamos a empezar por asegurar que estamos en conexión directa y sin problemas con el auditorio del hospital, en El Calafate.

Sra. Reyes.- Sí.

Moderador.- Muy bien.

Entonces, ¿usted probablemente sea Roxana Reyes, diputada provincial?

Sra. Reyes.- Así es.

Moderador.- Gracias por participar.

Adelante, diputada.

Sra. Reyes.- Como legisladora de la provincia de Santa Cruz y como ciudadana de esta provincia, que durante muchos años hemos escuchado sobre las obras del aprovechamiento hidroeléctrico del río Santa Cruz, siento muchísima satisfacción por saber que este es un nuevo paso que se cumple hacia la construcción de estas obras que significarán no solamente la generación de energía sino además la generación de trabajo genuino para los habitantes de Santa Cruz.

Pero esta satisfacción con la construcción de las represas no significa la entrega de un cheque en blanco, sino que supone el cumplimiento de una serie de pasos, tales como fue el informe de impacto ambiental, esta audiencia pública, la modificación de los proyectos iniciales, la readecuación de los precios a los costos internacionales y, sobre todo, un proceso que tiene que caracterizarse por la transparencia en la obra a realizarse.

El funcionamiento de ambas represas debe impactar lo menos posible sobre el ecosistema tanto de la zona como del río, y para eso requerimos no solamente la baja de la cota de coronamiento sino además que la cota del lago que se forma cercano al Lago Argentino sea siempre inferior a la cota de este lago, de modo tal que garantice que no se afecte nunca el régimen del Lago Argentino y, consiguientemente, de la maravilla que tenemos en esta provincia, la maravilla del mundo, que es el glaciar Perito Moreno.

También pedimos que se priorice el compra local. Esto es lo que va a garantizar que la obra tenga un efecto multiplicador en las economías regionales. En este sentido, también pedimos que se priorice la contratación de la mano de obra local.

Sobre este punto, quiero destacar que coincido con las autoridades provinciales que se manifestaron al inicio de esta audiencia cuando decían que el Estado de la provincia de Santa Cruz se encuentra atado al empleo público tanto en lo provincial como en lo municipal, pero debo disentir respecto de que esto haya sucedido en el último año y medio, porque esto ha sido un plan y una forma que se estableció hace muchos años ya en la provincia de Santa Cruz y que la propia gobernadora de la provincia de Santa Cruz el 10 de diciembre del año 2015

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

dijo que era un modelo agotado. Esto no lo puedo silenciar porque no es un modelo que se haya instaurado en el último año de gobierno.

Por otro lado, con relación a las obras que se van a realizar para revertir el pasivo ambiental, tampoco puedo dejar de silenciar que me llama poderosamente la atención que entre las primeras obras que se mencionan se encuentra la terminación del hospital de Piedrabuena. Al respecto, debo recordar que la exmandataria Cristina Kirchner anunció que duraría quince meses en el año 2014. Con lo cual, debería estar ya a esta altura terminado y solamente consta de un cartel de obra.

Estas son las cuestiones por las que las obras están tan demoradas en la provincia de Santa Cruz y que tienen que ver con corrupción y con sobreprecios, y ahora forman parte del pasivo ambiental que tenemos que reparar y tampoco lo podemos dejar de manifestar.

También debo decir que a través de esto vamos a conseguir que tengan trabajo aquellos trabajadores a los que hizo referencia el vicegobernador de la provincia, pero este problema de desempleo que existe en Santa Cruz no ha sido generado en el último año de gobierno y la paralización de las obras a las que tanto aluden no ha sido generada sino por sobreprecios y por corrupción.

Además, pretendemos que la riqueza ictícola sea preservada así como la fauna y la flora. Pretendemos que se amortigüen los extremos climatológicos e hidrológicos y fundamentalmente también se conserve y se proteja el paisaje. Las energías alternativas deben funcionar en conjunto, en forma complementaria, con la energía hidroeléctrica, de forma tal que funcione también la energía eólica y la energía solar, que tanto futuro tiene en la provincia de Santa Cruz.

Otro punto que consideramos fundamental es que las gamelas, los obradores o las construcciones transitorias que se realizan para llevar adelante las obras sean removidas inmediatamente después de cumplida la etapa de la obra, de modo tal que no se creen asentamientos que no tengan futuro o no tengan planificación.

Las obras de aprovechamiento hidroeléctrico del río Santa Cruz son un salto cualitativo en la matriz productiva de la provincia de Santa Cruz, porque la energía es un insumo básico para cualquier emprendimiento o actividad económica, generadora no solo de energía sino también de puestos de trabajo genuino.

Ahora, el postergado desarrollo productivo de Santa Cruz no se puede hacer a cualquier precio y por ello debe compatibilizarse –en esto debemos estar atentos y monitorear– los puntos señalados para preservar el medioambiente, de modo tal que dejemos a nuestras generaciones un ambiente sano y limpio. Muchas gracias.

Moderador.- Muchas gracias, diputada. Muy amable.

A continuación tenemos listado allí en El Calafate a Sergio Nahuelquir, por la comunidad Mapuche Tehuelche LOF FEM MAPU PER JUR.

Sr. Nahuelquir.- (*Expresa unas palabras en lengua de los pueblos originarios.*)

Mari mari, señores legisladores, señor presidente de esta reunión. *Mari mari*, si todavía está en el recinto, señor intendente de Puerto Santa Cruz, Néstor González.

La necesidad de estar aquí nos invita a pronunciarnos en total desacuerdo con la idea de la construcción de esta mega hidroeléctrica, sobre todo en la forma en que se quiere llevar adelante e instalar sobre el río Santa Cruz, ya que simplemente no coincide con la manera de vida que tenemos nosotros los pueblos originarios.

Tal vez, a otra parte de la población no le importe mucho esto, pero algo que tenemos muy claro nosotros es que no estamos acostumbrados a hipotecar, vender, coartar o sencillamente comprometer el futuro de nuestras generaciones. Esto no es bueno ni saludable.

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

No es un bono a largo plazo que el resto tiene que pagar. Quizás en lo económico funcione así, pero para nosotros la idea de condicionar nuestro *nguen*, la biodiversidad, no nos parece considerable, más aun sabiendo que desde el principio esta megarepresa no ha tenido ninguna consulta social debidamente aceptable; ni siquiera los estudios de impacto ambiental, como así lo nombran.

Más allá de que este Estado –como antes hacía el vicegobernador de la provincia, un poco de historia– se ha basado o se ha construido bajo un genocidio, el genocidio de los pueblos originarios, tanto la Argentina, la Patagonia y también Santa Cruz, los pueblos originarios no han tenido un Nunca Más para curar las heridas sangrantes de nuestras comunidades.

Sin embargo, somos conscientes de que los actos de lesa humanidad no caducan con el tiempo. Seguramente ustedes se preguntarán: ¿qué tiene que ver esto con la construcción de esa mega represa? A lo que respondo: mucho, señores, ya que, como decíamos anteriormente, en este Estado se han hecho muchas leyes y desde el 94, han incluido y han aceptado ustedes la preexistencia de los pueblos originarios.

Desde allí en adelante han firmado leyes que ustedes mismos, señores senadores y legisladores, han hecho y ahora no la cumplen. Por nombrarlo, nada más, el artículo 75, inciso 17 de la Constitución Nacional que ya habla del consentimiento previo libre e informado a los pueblos originarios; el Convenio de la OIT, que fue nombrado anteriormente, incluso por el director del Instituto Nacional, Ruiz Díaz; las declaraciones de la ONU que, para los países adherentes, son directrices y los Estados tienen que cumplirlas y estas sí son vinculantes más allá de los resultados.

Me quiero acordar de una ley que es la 25.517 que la provincia de Santa Cruz adhiere, que es la 3.137 en el 2010 que dice que todos los emprendimientos arqueológicos y todos los emprendimientos arqueológicos que se sospeche de que haya restos de pueblos originarios, tenemos que ser consultados los pueblos originarios. Esto no ha sucedido. Ninguna de estas leyes que he mencionado, se han cumplido. Ni siquiera se ha informado cualquier emprendimiento.

Tenemos que tener en cuenta que la consulta previa, libre e informada a los pueblos originarios es antes de empezar, aunque sea, a mover una piedra y esto no se ha hecho en este Estado.

El pueblo que olvida su historia, está condenado a repetirla. Esto lo dijo un presidente de ustedes, Nicolás Avellaneda.

Por la parte socioeconómica estamos totalmente esperanzados y creídos de que económicamente vamos a salir de una vez por todas de este déficit que tiene la provincia por la mala administración, pero nosotros sabemos que esto va a durar cinco años o diez años. Sabemos que la gente que viene a trabajar está esperanzada y está bueno, porque la gente que trabaja necesita que se le pague bien. Pero qué vamos a hacer después con esas construcciones. Hay dos villas que se van a crear que son dos pequeños pueblos de no menos de un volumen de 5.000 personas por villa. Nunca nos dijeron en los estudios de impacto ambiental qué se iba a hacer después de eso. En la parte ambiental muchos de nosotros estamos desesperados por salvar al macá tobiano, pero nadie pone en el centro de la escena al ser humano. Nosotros, los pueblos originarios queremos reflexionar sobre eso y poner al ser humano en escena porque el cambio climático que va a sufrir todo esto va a ser rotundo. Ustedes ya lo saben, hay un gran cambio en la Patagonia y ahora los inviernos ya no son inviernos, nuestros padres y abuelos nos cuentan que los icebergs llegaban hasta Puerto Santa Cruz, ya no llegan ni siquiera hasta Lago Argentino.

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

Todos los seres que tienen vida, tienen el derecho de vivir. Esta es la parte de nuestra cosmovisión que nosotros queremos que ustedes entiendan. Todos los que tienen vida tienen derecho a vivir, existir, hacer y morir naturalmente, vivir de otro, todo esto contemplarla para que en la otra vida pueda ayudar a equilibrar. La experiencia del otro para el che es fundamental y, particularmente, para el pueblo mapuche. Nuestros abuelos lo tenían muy claro, nuestra existencia no fue dada desde la Tierra y luego alimentada por ella, todo el Universo, la naturaleza nos orienta y nos ayuda, nos previene del peligro, basta poner atención y el corazón para recibir el mensaje. Cada elemento de la biodiversidad necesita su espacio, su trayectoria e, incluso, su propia historia. Esto hace rica a la vida humana, ver, sentir, oír, tratar con la mapu libre es más que un derecho, es una igualdad. Nadie, ni siquiera el hombre tiene el derecho de quitar la vida o interrumpir la vida de otro. Los pueblos originarios, dentro de nuestra cosmovisión tenemos como principio convivir de manera igual con la biodiversidad. Para nosotros cada elemento de la biodiversidad tiene un espíritu, un *nguen*, eso nos da fuerza, nos enseña a equilibrarnos en el espacio territorial. Si a nosotros nos cortan el río, algo nos va a faltar, no vamos a poder vivir bien.

No es casual que nosotros aprendamos de cada una de las cosas que nos rodean porque ella también nos protege, nos cuida, nos vitaliza, nos da vida, nos fortalece y nos alimenta. Nadie puede vivir en un entorno destruido. Quizás para el hombre blanco, el huinca, sea fácil destruir su entorno natural por placer, ambición o poder adquisitivo propio, pero tiene que pensar qué va a quedar para las futuras generaciones, de nada vale si el placer es hoy y mañana ya pasará, si lo importante para cada ser viviente por sobre todas las cosas es estar vivo y poder compartirlo con los otros. Vivir no es solo respirar y seguir vivo, vivir bien es ser inteligente. Vivir no es solo respirar y seguir vivo, vivir bien es ser inteligente, respetuoso, ingenioso, saber y crear alternativas para que el otro también viva. Ver al otro como un sujeto de derecho, como alguien a quien hay que respetar, cuidar, alentar e impulsar a la vida.

Los pueblos originarios tenemos la necesidad de ser los guardianes de lo arqueológico y paleontológico, nosotros sabemos que hay muchos *chenka*, hay restos humanos acá, que esto ya lo decía, con la consulta no se hizo, pero nosotros queremos tener intervención también. Si bien el presidente del INAI decía que ahora, después cinco años, se va a hacer la consulta a la comunidad a la que pertenezco, los *Fem Mapu*, pero nosotros necesitamos cuidar eso y rescatarlo. Nuestra vida es circular, por eso, la muerte es parte de nuestra vida. Solo se toma como un viaje de nuestro ser material al mundo espiritual, por eso la importancia para nosotros de rescatar nuestros restos y poder cumplir con ese ciclo de vida, para no interrumpir ese viaje. De este modo, el *püyü*, un conjunto de seres espirituales también tienen que cumplir su ciclo, cada uno de ellos es irreplicable, por cualquier razón donde empiece el desequilibrio por lo que nuestro pueblo está obligado a reclamar los restos para nuestros ancestros, porque tienen que volver (*Expresa unas palabras en lengua de los pueblos originarios.*) a la armonía, a los seres vivos y esto nos hace una falta muy grave para el individuo, si estos restos humanos correspondientes a pueblos originarios son enterrados, son inundados por un hecho del ser humano, para nosotros nos cortaron un montón de diversidad, nos cortaron nuestro ciclo, nos cortaron la vida misma.

Esto va a llevar a un desequilibrio del *che*, un desequilibrio del hombre y después vamos sufrir también las catástrofes naturales. Gracias por escucharnos. (*Expresa unas palabras en lengua de los pueblos originarios.*) ¡Libertad a Lonko Facundo Jones Huala! (Aplausos.)

Moderador.- Muchas gracias.

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

Bueno, ha cambiado bastante la lista de oradores desde Calafate, la estamos recibiendo a medida que ocurren esos cambios.

A continuación vamos a nombrar a todos los que se registraron, como ocurre en toda audiencia pública, y si se fueron de Calafate y no van a expresarse, tendrán la posibilidad de todas formas de volver a hacerlo en el día de mañana, pero una vez que se registran sí o sí los tenemos que citar.

Gutiérrez Julio, en representación de la CGT de allí. ¿Está presente?

¿Usted es Gabriela Henríquez?

Sra. Henríquez.- Mi nombre es Gabriela y vengo a expresar mi oposición frente a la construcción de estas mega represas...

Moderador.- Discúlpeme Gabriela, porque solo escuchamos su nombre, necesitamos asegurarnos de su apellido.

Sra. Henríquez.- Sí. Soy Gabriela Henríquez. ¿Ahí me escuchó bien?

Moderador.- Perfecto. Adelante.

Sra. Henríquez.- Mi nombre es Gabriela y vengo a expresar mi oposición frente a la construcción de estas megarepresas. Este proyecto, desde el comienzo, cuenta con múltiples irregularidades y no voy a profundizar en las mismas o al menos no de forma técnica porque ya pasaron varios expositores idóneos a profundizar sobre esas irregularidades.

Así que, generalizando –ya que solo tengo cinco minutos y no me puedo explayar mucho–, estoy en contra de la construcción de las represas, en primer lugar, porque el desastre ambiental que se desencadenará a raíz de la aprobación de este proyecto será irreversible. El daño y las consecuencias que causará van a ser irreparables. ¿Qué significa esto? Que para toda la muerte y destrucción que va a dejar este proyecto no va a haber vuelta atrás. Por donde mire este negocio no logro encontrar beneficios más que para el bolsillo gordo de algunos pocos. Y no estoy haciendo referencia a las personas que reclaman por trabajo. Esto va mucho más allá del cuidado del medioambiente. Hoy vine a esta audiencia porque, como muchos, estoy harta de que los que nos gobiernan nos mientan. Estoy harta de que nos engañen con promesas que solo traen destrucción. ¿Dónde está el progreso en esa destrucción?

A los que creen en las mentiras de los que venden este proyecto como inclusivo por los puestos de trabajo les pido encarecidamente que se informen. Porque cuando nos informamos, cuando nos involucramos, no permitimos que los que nos gobiernan cometan errores llevando a cabo obras de estas dimensiones, que no dejan nada a la sociedad más que miserias y múltiples consecuencias, que siempre perjudican a los que menos tienen. Hay varias alternativas renovables ya propuestas que no impactan negativamente o, al menos, no de forma tan drástica en nuestro hábitat y que proveerán trabajo a nuestros ciudadanos. Entonces, les pregunto: ¿por qué represas, cuando ya son obsoletas?

A los que no les importa el impacto negativo que va a traer a la tierra esta construcción porque solo contemplan un futuro inmediato de prosperidad o estabilidad económica les digo: muchos de los llamados desastres naturales que afectan a la humanidad casi siempre son responsabilidad del mismo humano. Sí, así como escuchan. Consecuencias del manoseo inconsciente de la naturaleza.

Y si eso se puede evitar, ¿por qué no lo hacemos? Nuestros gobernantes tienen que encargarse de garantizarnos trabajo, salud y muchas cosas más, y en eso estamos todos de acuerdo. Lo que yo y muchos más queremos hacer ver es que esta propuesta y su aparente solución a un montón de problemáticas es puro verso. Nos están vendiendo la salvación con mentiras. Una y otra vez, la misma historia. Nos mientan en la cara. ¿Y a costa de qué?

"Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz"

Con esta postura quiero aclarar que no estoy en contra de los compañeros que reclaman al gobierno por trabajo y soluciones concretas inmediatas ante la situación actual. Sí estoy en contra de que nos vendan este proyecto como progreso, cuando está a la vista el mal que va a causar a la sociedad.

Para los que no lo pueden ver aún, todavía estamos a tiempo. Bastará con escucharnos, con investigar un poco más para empezar a ver la realidad, que no es la que nos quieren mostrar. Empecemos a exigir que se escuchen nuestras voces, porque la función de los que nos gobiernan es representar al pueblo.

¡Por un río Santa Cruz libre y sin represas, ahora y siempre!

Moderador.- Muchas gracias por su participación.

En nuestro listado tenemos también a Mariana Gabriela Martínez. ¿Se encuentra presente allí?

Sra. Martínez.- Sí.

Buenas tardes, Javier Corcuera. Soy Mariana Gabriela Martínez. ¿Me escuchan bien?

Moderador.- Adelante, por favor.

Sra. Martínez.- Antes que nada, quería dar las gracias a Pedro Friedrich por poner blanco sobre negro en lo referido a la opinión técnica de la Administración de Parques Nacionales.

La República Argentina necesita ampliar su matriz energética. Todos coincidimos en la necesidad que el país tiene, pero hoy venimos a exigir que su obtención sea a través de un método eficiente en lo energético y con un menor costo económico, ambiental y social. La obra de las represas en el río Santa Cruz no solo es obsoleta, sino ineficiente. La provincia ya construyó obras obsoletas: para muestra, la usina de Río Turbio. La usina no funciona ni genera puestos de trabajo; dejó un tendal de gente sin trabajo.

Escuchamos con asombro que una de las obras compensatorias es la finalización del hospital de Comandante Luis Piedrabuena. Yo pensé que esa era una responsabilidad del Estado nacional, no de una empresa China.

Los daños que causarán estas obras serán irreversibles e irrecuperables, no solo desde lo ambiental. El daño será social: a nosotros, al pueblo, a la región y, fundamentalmente, a la fuente de trabajo de todo Calafate: el turismo. Tocamos el río Santa Cruz e iniciamos el deterioro indetenible del glaciar Perito Moreno, patrimonio de la humanidad. ¿Se entiende el alcance de la designación? No es nuestro, es de la humanidad. Nuestra es la responsabilidad de su conservación.

En el incompleto estudio de impacto ambiental leemos con asombro que pretenden manejar el nivel de lago, el caudal del río, la estabilidad del glaciar Perito Moreno. No subestimen a la gente. Nos quieren hacer creer que con modelos matemáticos van a poder manejar la imprevisibilidad de la naturaleza. La minera Barrick Gold, en San Juan, decía lo mismo y ahí estamos.

El campamento Cóndor Cliff, donde hoy flamea la bandera china, ya está instalado. Hay gente trabajando a pesar de la medida cautelar de la Corte Suprema. ¿Por qué la empresa estuvo la semana pasada buscando la roca madre con el apoyo de una institución del Estado, cuando hay una cautelar firme?

El Ministerio de Ambiente de la Nación lanzó la consigna "Extinción cero". La construcción de esta obra obsoleta lleva a la extinción del macá tobiano, una especie endémica. Hay que tener coraje para extinguir una especie endémica con el objetivo de construir una obra obsoleta e ineficiente. Hay que tener coraje para presentar un documento en el cual se aclara que el relevamiento arqueológico, o sea, todo signo y presencia del hombre en los últimos 10.000 años antes de Patagonia, no se hizo completo porque el área era muy

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

grande. Hay que tener coraje para ahogar el pasado. Hay que tenerlo, sinceramente.

Entendemos la necesidad de generar puestos de trabajo. Cualquier otro sistema de obtención de energía también generaría puestos de trabajo. ¿Y saben qué? No exijan solo trabajo para la obra; exijan fuentes de trabajo genuinas. Hay que generar energía en el lugar donde se necesita y con un método óptimo para cada región, generando fuentes de trabajo genuinas en esos lugares, evitando que la gente se desarraigue de su lugar persiguiendo falsas promesas de trabajo.

A la dirigencia política les pedimos que no sean cómplices por acción o por omisión. Lean, estudien, pregunten, asesórense, trabajen para brindarle a la gente y al ambiente la mejor alternativa posible. Marquen la diferencia y los vamos a acompañar.

Por último, no quisiera estar en los zapatos de todos aquellos que saben que lo que estamos diciendo es verdad y que por obsecuencia política, por miedo, por oportunismo o por militancia no lo manifiestan. Evidentemente, dejaron sus convicciones en la puerta de la oficina pública en la cual cada uno de ustedes trabaja.

Muchas gracias.

Sra. Diputada Giménez.- Gracias, Mariana.

En la lista sigue María Elena Biccio. ¿Está?

Sra. Biccio.- Mi nombre es María Elena Biccio, soy médico veterinario y docente jubilada de Santa Cruz.

- Se interrumpe la transmisión por unos instantes.

Sra. Biccio.-... cuando ya se decía que este pueblo iba a quedar bajo agua cuando construyeran las represas. Era época de la dictadura. ¿Y a quién le importaba la suerte de seiscientos habitantes de un lejano pueblito de Santa Cruz, cuando era cuestión de geopolítica y soberanía construirla? Gran excusa para que excluir a Calafate de todos los proyectos que podían mejorar la calidad de vida de la gente: asfalto, vivienda, cloacas; todo estaba supeditado a la bendita cota que nos dejaba bajo agua.

Pasaron muchas cosas en estos 40 años. Calafate es hoy un centro turístico internacional, puerta de entrada al parque nacional Los Glaciares, patrimonio natural de la humanidad. La industria sin chimeneas es hoy la principal generadora de trabajo no estatal, basada en el disfrute de la naturaleza. Por eso, su cuidado se incluye en las currículas de los establecimientos escolares calafateños. Somos Patagonia, tierra de glaciares. Esa es nuestra promoción. Pero junto a tanta gente de buena voluntad, también existen los que creen que en la Patagonia no hay nada, solo recursos naturales para expoliar en beneficio de unos pocos. Entonces, surgen estos megaemprendimientos que, cabalgando en la promesa de puestos de trabajo con la anuencia de funcionarios de turno, vienen a destruir cultura, patrimonio y naturaleza.

Afortunadamente, hay leyes que intentan frenar este despojo, como las que hoy nos convocan por este estudio de impacto ambiental. Estudio de impacto ambiental que, para algunos, es considerado un mero trámite administrativo, porque ya la decisión política la han tomado para hacer la obra. En algunos casos, como los ministerios nacionales, tanto de energía y de medioambiente, así como la provincia de Santa Cruz, han publicado en todos los medios nacionales y locales que los estudios dan luz verde para construir estas obras.

Parece que no hubieran leído los informes de los profesionales, muy calificados en diferentes ramas de la ciencia, y que nosotros hemos tenido que leer contra reloj debido al poco tiempo que se ha tenido.

Estos expertos –son palabras de ellos y no mías– con trabajos, a veces, muy acotados en el tiempo y en el espacio, informan que tienen resultados preliminares, recomiendan

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

mayores estudios y nos hablan también de impactos permanentes en la fauna terrestre y acuática, así como en la flora. Han detectado ocho endemismos que están en la lista roja preliminar de especies a proteger por el Convenio de Biodiversidad del Ministerio de Ambiente, y van a quedar bajo agua.

También llaman la atención sobre procesos de remoción en masa, la inestabilidad de los basaltos de las laderas, el efecto de remanso que provocará el aumento en los tributarios superiores de la cuenca, la formación de deltas en el río La Leona y el Bote.

Muchos ingenieros, montones de ingenieros, han hablado sobre el desacople del famoso Lago Argentino con el Embalse Néstor Kirchner. ¿Saben cuánto es el desacople? Apenas 5 kilómetros. La represa tiene 2 kilómetros y medio. 5 kilómetros es el bendito desacople con el que dicen que nuestros glaciares no van a ser afectados, según modelos matemáticos.

Otros oradores se referirán a los sitios arqueológicos, paleontológicos, los cascos de estancia, los problemas sociales que serán afectados por la inundación de 450 kilómetros cuadrados, dos veces nuestro glaciar es esa superficie.

Basta mirar la matriz de impacto, como ya hiciera mención Sabrina, para saber que son más los efectos negativos que los positivos. Pero parece que los funcionarios se contentan con mirar el capítulo número 6, que son más de cien páginas de acciones de mitigación, compensación y remediación. Acciones que están enmarcadas en la soberbia del hombre y el cemento. Obras ingenieriles como gaviones y muros para evitar los desmoronamientos, transformando todo un paisaje totalmente cementado, aún la margen occidental del Lago Argentino o también como una escala de cemento que llevará a los peces a desovar en un río que ya no existe. Sabemos que al cambiar el flujo se disminuye el oxígeno. ¡Hasta los chicos de Santa Cruz saben que si sacan los pececitos del agua que fluye se mueren, señores!

Además, hay cosas que rayan directamente en lo ridículo. En un lugar en el que no hay señal de celular, pretenden poner antenas cada 50 kilómetros para rastrear lampreas; 50 programas y subprogramas de gestión ambiental, monitoreos y capacitaciones que no servirán para detener el daño. No contentos con matar el río, descuartizarán su ecosistema, distribución de los museos, centros de interpretación, reservas y hasta bancos de semillas.

Por favor, señores legisladores, señores funcionarios, señores comunicadores sociales, lean el trabajo de los profesionales, impactos permanentes e irreversibles. Los funcionarios provinciales que se han acallado a cambio de obras millonarias como el saneamiento de basurales a cielo abierto, cuando los basurales a cielo abierto hace diez años que por la ley 2.829 de la provincia de Santa Cruz están prohibidos y los responsables, aquellos que producen infracciones, deberían ser sancionados.

Sra. Diputada Giménez.- Gracias, María Elena. El tiempo ha concluido. La próxima persona, por favor.

- Se interrumpe el audio por unos instantes.

Sra. Biccí.- ...las pesqueras de Puerto Deseado, las mineras, la usina de Río Turbio, el *fracking* y todas esas cosas que han dejado y seguirán dejando a los patagónicos con las manos vacías.

Soy vieja, tengo memoria, aún recuerdo las páginas centrales del diario *La Prensa* anunciando que El Chocón iba a ser la obra del siglo que electrificaría la Patagonia. Los hombres pudieron vivir miles de años sin electricidad, pero apenas pueden vivir tres días sin agua. Eso es el recurso de proteger.

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

En nombre de todos aquellos que han acallado las voces, porque en ese momento están trabajando o porque dependen... por miedo de no poder hablar, les estoy pidiendo que no se hagan estas represas.

Para recordar a dos santacruceños destacados como don Jorge Cepernic y Néstor Kirchner no se necesitan sendos monumentos funerarios erigidos sobre la muerte del río Santa Cruz. Gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Diputada Giménez.- Gracias, María Elena.

Eduardo Pichi, Carlos Vila, Marcos Baumann... ¿María Paschetta puede ser?

Sra. Paschetta.- Buenas tardes a todos.

Mi nombre es María Nazarena Paschetta. Soy guía del Parque Nacional Los Glaciares y vivo aquí, en la ciudad de El Calafate.

Me presento en el día de hoy ante ustedes para compartir las inquietudes que nos genera este proyecto a gran parte de la comunidad de la provincia de Santa Cruz, a los que día a día tenemos nuestra vida y nuestras familias en este lugar.

Creemos que nos plantean un proyecto que no soluciona nuestros problemas actuales. Por el contrario, los magnifica. Primero que nada, este proyecto nunca fue claro en su presentación, donde las partes manejan información dudosa. Desde un comienzo hubo muchos vacíos, tanto legales como ambientales. Por ejemplo, el proyecto anterior tuvo un estudio aprobado sin seguir los procedimientos legales correspondientes y que generaba un daño ambiental desproporcionado.

Se modificó, entre otras cosas, para reducir ese daño y se continuaron las obras sin un nuevo estudio. Y fue necesario un amparo para frenar los trabajos.

Hoy tenemos el proyecto y tenemos un estudio. Pero hay una denuncia penal sobre Jorge Marcolini, de la que ya se habló.

Aclaremos: no nos sirve que nos digan “probablemente” o “es muy improbable” la subida del lago en la afectación ambiental. Eso se traduce para nosotros en incertidumbre. Es blanco o es negro. Si no, para nosotros esto es una comedia no muy graciosa porque el escenario es nuestra casa. Con toda esa información, nosotros no podemos confiar realmente en lo que presentan.

También hablamos de leyes. Por ejemplo, podemos nombrar la 27.191, la ley de energías renovables, donde se plantea que el 8 por ciento de las energías del país deben ser renovables al 31 de diciembre del corriente año, “Año de las energías renovables”.

Se entiende por “renovable” las fuentes de energía no fósiles, dentro de las cuales se encuentra la hidráulica. Pero el límite de potencia establecido por la presente ley para los proyectos de centrales hidroeléctricas es de hasta 50 megavatios. ¡Qué gran vacío y que fuera de esta ley se encuentra el Complejo Hidroeléctrico del río Santa Cruz! No sólo no llegamos al 8 por ciento para fin de año, sino que además creamos un complejo que supera ampliamente lo establecido por la ley. Muchas veces nos preguntamos para qué existen las leyes si ni el Estado las cumple.

Está probado en el mundo que estos megaproyectos hidroeléctricos dañan irreversiblemente el ambiente. Por lo tanto, no son energías renovables. Las grandes potencias del mundo están desmantelando sus represas por eso y nosotros, con una ley de por medio, de igual manera, vamos a apostar a una tecnología obsoleta con un daño irreparable. No logramos entender tanta irresponsabilidad.

La cuestión ambiental es sumamente importante y delicada en nuestra provincia. El río Santa Cruz, les cuento, nace en el Lago Argentino que está alimentado por el Campo de Hielo Patagónico Sur. 13.000 kilómetros cuadrados de hielo que protegemos, que constituyen una

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

de las grandes reservas de agua dulce del planeta, protegida por la ley de glaciares. Un ambiente frágil que constantemente se ve afectado por el cambio climático actual, que como resultado hace que nuestros glaciares año a año se hagan más chicos. Pero su valor es irrefutable. Sin embargo, los estudios del doctor Juan Pablo Milana, que va a exponer después, profesor de glaciología y nivología, Universidad Nacional de San Juan, investigador principal del CONICET y director del Programa Criósfera de Los Andes, dicen que el diseño presentado de la represa y los datos obrantes en el informe afectarán sin duda los niveles del Lago Argentino y por ello la estabilidad de los glaciares que llegan al mismo. Si eso sucede, es catastrófico, teniendo en cuenta la importancia de estos glaciares para contrarrestar el efecto invernadero del planeta.

Pero no sólo eso, además sumamos la desaparición del macá tobiano, monumento natural de esta provincia y un sinnúmero de especies que van a ver destruido su hogar. ¿Realmente somos capaces de cometer semejante atrocidad? Hoy no podemos darnos ese lujo.

Desde el proyecto nos plantean que no nos van a afectar, pero los especialistas confirman lo contrario. Eso es muy grave porque en nuestras montañas hay un patrimonio de la humanidad.

Justamente, lugares como el Parque Nacional Los Glaciares son representativos de nuestro país en el mundo. Muchos de los ingresos de este país se deben a la actividad turística que genera este lugar.

Es una de las gallinas de los huevos de oro del turismo nacional. Año a año miles de personas de todos los rincones del planeta vienen a nuestras tierras a maravillarse por los recursos aquí conservados.

Patagonia es un nombre que se reconoce en cualquier lugar por su naturaleza y conservación. Sin embargo estamos empeñados en perder todo esto por un dudoso desarrollo energético. En vez de ser el país que conserva lugares únicos en el mundo vamos a ser el país que destruye sus recursos naturales. Terrible.

Eso no es un cambio favorable porque podemos apoyar en realidad lo logrado hasta este momento, cumpliendo con la ley 27.191, sin modificar el ambiente, sin afectar las poblaciones de Santa Cruz y generando un cambio real que posicione a la Argentina como un país ambientalmente responsable. Hermoso título.

Podemos plantear proyectos de energías limpias, como eólicas y solares, donde se capacite a la población de Santa Cruz para llevarlos a cabo, que impliquen trabajos a largo plazo para esas personas, no solo por cinco años, y de esa manera solucionar el problema energético y de desocupación de este país. Tenemos universidades prestigiosas y especialistas capaces de llevar a cabo esto sin necesidad de recurrir a otro país.

Estamos ante la posibilidad de un hecho histórico donde los que se encargan de velar por este país decidan actuar a favor del pueblo y no de los intereses económicos de unos pocos.

El que no está en contra de este desastre está a favor de dismantelar el ambiente de esta provincia, algo que sería una vergüenza que nosotros no queremos asumir.

No queremos represas en el Río Santa Cruz. Sí queremos trabajo a largo plazo para la gente de nuestra provincia. Queremos desarrollo energético renovable y protección de nuestros recursos naturales.

Somos muchos y realmente sabemos por qué lo pedimos. Nosotros no vamos a detenernos porque somos plenamente conscientes del lugar donde vivimos. Vamos a ser como Esquel defendiendo sus montañas, Famatina defendiendo sus cerros y Córdoba sacando a Monsanto. Esperemos que tengan esto en cuenta.

Moderador.- ¿Se encuentra allí Eleonora González Videla?

Sra. González Videla.- Sí, soy Eleonora González Videla.

Estoy acá simplemente como una ciudadana. Soy artista plástica; debo haber sido la única hasta el momento que trae a este lugar las bellas artes que expresan nuestras emociones. Todas las decisiones científicas y todas las decisiones que tomamos están basadas en nuestras emociones.

Además de ser artista plástica soy embajadora de paz por la UNESCO, distinción entregada por la Fundación Mil Milenios y la Fundación Paz, Ecología y Arte; embajadora de paz por la UNESCO y UNICEF por llevar con mi obra de arte un mensaje, y es que cuidemos el agua porque sin agua no hay vida.

Me dedico a pintar los glaciares. No siempre viví acá en el Calafate, 57 años de mi vida viví en la ciudad de Buenos Aires y al venirme acá en el 2010 pude comprobar la distancia geográfica de nuestra Argentina.

A mí nadie me lo contó. Yo lo estoy viviendo. Conocí los glaciares por primera vez en el 2005. Hice varios viajes recorriendo el Lago Argentino y pude comprobar, llorando, que el glaciar Upsala en cinco años había retrocedido nueve kilómetros.

También veo, señores legisladores, autoridades, que arriba del podio de donde cada uno habla se les pone un vaso de agua. En el 2040 solo el 40 por ciento de la humanidad va a tener acceso a agua potable.

El Glaciar Perito Moreno es patrimonio natural de la humanidad. Hay dos patrimonios de la humanidad que fueron retirados de tal distinción. El logo de la UNESCO tiene un gesto así (*utiliza sus manos*) que significa que cuida el medio ambiente. Nosotros podemos perder esa posibilidad. No se trata de perder una distinción, se trata de perder lo esencial al hombre, que es el agua.

En una charla –apelo a que el Estado nos escuche- con mi nieto de doce años, hablando del tema de las represas porque son de acá, de Calafate, me hizo esta pregunta, que se las quiero transmitir: “Abu, ¿si se derriten los glaciares con la represa qué vamos a hacer?”

Muchos de los que hoy estamos acá no vamos a ver resultados porque nadie queda para semilla. Pero yo lo estoy viendo. Tengo 65 años. En el 2011 se suspendió la fiesta del 25 de mayo por la cantidad de nieve. El Servicio Meteorológico la semana pasada hablaba de las tormentas de nieve en la Patagonia, que se cerró el aeropuerto de Bariloche. Yo decía: no puede ser la Patagonia es tan enorme, acá en Calafate no hay un milímetro de nieve y la nieve alimenta los glaciares.

Apelo a todos a la emoción de cada uno que tenga ya una tercera generación que sientan, no que piensen, qué les pueden responder si no hay un vaso de agua a la mesa.

Moderador.- ¿Se encuentra en este momento allí Leonardo Altamirano?... No... Vuelvo a convocarlo: Leonardo Fidel Altamirano, que se había registrado... No.

Se encuentra también registrado para hablar allí Claudio Pagano.

Sr. Pagano.- Soy Claudio Pagano, soy de Caleta Olivia, del norte de la provincia de Santa Cruz. Soy un graduado en ciencias económicas y hace casi treinta años me dedico a la actividad pura y exclusivamente privada dentro del sector de las pymes.

Como nacido y criado en esta bendita tierra, en el norte de la provincia –alejados de acá unos 600 kilómetros-, nos hemos desarrollado y dado la oportunidad en el norte de la provincia al desarrollo de la actividad petrolera, como también le dimos oportunidad al desarrollo de la actividad minera, oportunidad al desarrollo de la actividad pesquera como también oportunidad al desarrollo de la actividad ganadera.

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

Les recuerdo que hacia 1907 aproximadamente en la cuenca del Golfo San Jorge se encontró petróleo, pero lo que se buscaba era agua.

Vivo en una zona en la que carecemos de agua. Hace 55 años atrás nació en Caleta Olivia con viento y sin agua. Hoy sigo sin agua pero con viento. También debo decir que mis hijas son nacidas y criadas en esta vendita tierra y también debo decir que nosotros necesitamos desarrollar la zona norte, con los cuidados del caso del medioambiente y con el respeto al prójimo, pero necesitamos desarrollar la zona norte de Santa Cruz. Insisto, estoy totalmente en la actividad privada hace casi 30 años cuando terminé la Universidad y me volví a mi pueblo, a mi tierra de Caleta Olivia.

La actividad pesquera no se desarrolló como hubiéramos querido y la actividad petrolera, a pesar de que tiene casi 100 años en la zona del Golfo de San Jorge, y un poco menos en otros lugares de la provincia de Santa Cruz, así también como la actividad ganadera, no han permitido un desarrollo a pleno de los que somos nacidos y criados acá. No somos ni más ni menos que nadie, simplemente queremos seguir viviendo acá.

Quizás a ustedes les parezca un poco extraño este desarrollo que estoy haciendo, pero también quiero recordarles que el artículo 42º de la Constitución Argentina dice que todos los habitantes tenemos derecho a un medioambiente sano para el desarrollo humano y la actividad productiva, de la cual yo y mi familia vivimos, así como mucha gente que está en el sector Pyme. En mi caso, hace 30 años. Y muchos pioneros, sobre todo del norte de la Argentina, que fueron a mi ciudad, Caleta Olivia, a Pico Truncado, a Las Heras y al área del Golfo San Jorge, inclusive al área de Comodoro Rivadavia, que han trabajado en la actividad petrolera.

Ustedes se preguntarán por qué les digo todo esto: porque visto desde nuestra zona, desde la zona norte, también le queremos dar una oportunidad al desarrollo de la actividad hidroeléctrica. Que se haga con el respeto del caso, con los estudios del caso, que se haga preservando el medioambiente y para las generaciones futuras. Yo tengo hijas preadolescentes y quiero dejarles algo acá en Santa Cruz.

Para nosotros, como gente independiente que trabajamos en la actividad del sector de las PYMES -yo vengo charlando con gente de toda la provincia- queremos un desarrollo sano en Santa Cruz, pero queremos un desarrollo hoy. Para nosotros el futuro es hoy. Así como le dimos una prioridad para que se desarrolle el petróleo, la pesca, la minería y la ganadería, estamos pidiendo que dejemos desarrollar la actividad hidroeléctrica. Pero que la dejemos desarrollar con los cuidados del caso: con el medioambiente, con el cuidado del prójimo y con la legislación apropiada que tenga que ser.

Insisto, para nosotros el futuro es hoy y el desarrollo es hoy. Solamente quiero decir eso. Démosle la oportunidad a la gente de Santa Cruz para que se desarrolle a través de la actividad de las PYMES, que se desarrolle al ser humano y que se incluya. Solamente eso. Quiero recalcar: el futuro es hoy. Y para el caso, nosotros ya le dimos una oportunidad al desarrollo petrolero, al desarrollo minero, al desarrollo pesquero y al desarrollo ganadero. Pido que le demos una oportunidad al desarrollo, como corresponde, de la actividad hidroeléctrica. Muchas gracias por escucharnos.

Moderador.- Muchas gracias señor Pagano.

A continuación, tenemos en el registro desde El Calafate a Alejandro Schweitzer.

Sr. Schweitzer.- Buenas tardes, soy Alejandro Schweitzer, investigador del CONICET y profesor de la UMPA y vengo a manifestarme en contra de las represas. Voy a puntualizar algunos puntos en particular y me extenderé sobre uno que me parece que no se tocó demasiado. En primer lugar, como se indicaron en exposiciones previas, las represas, para que funcionen y sacar la energía hacia los grandes centros de consumo, exigen construir un tendido

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

nuevo paralelo al sistema interconectado nacional. Tiene un valor, que se mencionó en una exposición anterior, de unos dos mil millones de dólares. Eso está por separado del proyecto de las represas. Se trata, por lo menos, de dos componentes de un proyecto y tendrían que ser tratados en un mismo estudio de impacto. Por eso, varios decimos que el estudio de impacto está incompleto. Son varias “incompletitudes” que ya se vienen mencionando.

Por otro lado, tampoco existe el proyecto de las represas en el listado de proyectos priorizados con China. El plan quinquenal que firmó Macri con el presidente chino no incluye las represas; tiene un párrafo específico sobre las represas donde dice que para el 30 de mayo se tenía que cumplir con los estudios. Hasta ahora, todavía estamos tratando el tema. Y de los 16 proyectos, ningunos son estas represas. Hay otras represas de otros proyectos, la conexión desde las represas hasta el sistema interconectado y nada más. Por lo tanto, no sé si funciona el *cross default* que se menciona tanto y que trabaría otros proyectos en el caso de que no se haga este. Este es el primer punto. Es un cuento chino, podríamos decir.

Segundo tema, el estudio realizado por la UMPA -yo participé en los dos, soy geógrafo y trabajo en el ordenamiento del territorio- eran dos proyectos: uno sobre La Leona y otro sobre las dos represas que estamos tratando. El primero se anuló porque la provincia tenía que construir -entre otros problemas- más de 19 kilómetros de puentes para salvar el lago de La Leona, pero sobre todo elevaba a siete metros el nivel del lago Viedma. Y no había estudios sobre el glaciar Viedma.

En el segundo estudio, si bien tenía componentes positivos, se recomendaba por lo menos tres años de relevamiento sísmico a lo largo de todo el río. Ningún estudio de impacto duró tres años. Aparte, no se menciona que se hayan hecho esos estudios, salvo en los lugares de cierre. De nuevo, eso está incompleto. Tampoco veo que se haya estudiado el efecto de la masa de agua, de los millones de metro cúbicos de los embalses, sobre el espacio en donde se va a asentar. No sé si es incompleto o si se estudió, pero para mí, correspondería estudiarlo. Hay varios estudios que trabajan considerando todos esos componentes.

Otro tema es el desacople: el estudio de impacto tiene dos medidas distintas y no sé si son dos represas en una. En una dice 179 metros sobre el nivel del mar y menciona el lago a 175 metros. Yo digo: una empresa trabajando bien -uno dice hay un desacople- no lo va a llevar hasta el máximo porque trabajará en media y no en punta. Pero la empresa Gezhouba fue suspendida durante 18 meses por mala praxis en China. La verdad es que desconfío que vaya a dejar de operar a 179 metros. Eso daría un desnivel de por lo menos tres metros sobre el Lago Argentino. No está estudiado el impacto en los glaciares. Dicen que va a haber poco impacto; mucho o poco es impacto.

Por último, para no extenderme demasiado porque queda poquito, quiero hablar de los 280 millones de dólares por medidas compensatorias. ¡Ese es otro verso más! Eso equivale a tres años de regalías del petróleo y la minería que se llevan todos los años. ¡No hace falta que nos den más plata si ya está! El tema es usarla para lo que necesitamos nosotros. La población de Santa Cruz crece 40 por ciento cada diez años. Cada diez años tenemos que hacer escuelas para esa gente que se agrega. Cada diez años tenemos que hacer viviendas para esa gente que se agrega, además de puestos de salud y hospitales. Cada diez años tenemos que extender los espacios urbanizados para que pueda radicarse y tener su vivienda esa gente. Eso es mucho trabajo y es permanente. No dura cinco o diez años: es todo el tiempo.

Exigimos que con esa plata se haga otra cosa, por lo menos un plan de transición energética. Yo no quiero dos represas, ¡quiero diez! El plan de pequeños aprovechamientos hidroeléctricos habla de 250 micro hidroeléctricas en el país, de las cuales diez están en Santa Cruz y de las cuales siete son prioritarias entre las 250. ¡Esas quiero! Esas represas permitirían

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

que en junio, cuando se corta el acceso por nieve a las localidades aisladas, no falta la electricidad.

Por otro lado, un plan de obras públicas tendría que acompañar eso, aparte del desarrollo de las renovables. Y en ese plan de obras públicas, lo que ya mencioné: escuelas, viviendas, pavimento y puestos de salud.

Muchas gracias.

Moderador.- Muchas gracias, señor Schweitzer.

¿Se encuentra, allí, presente, Martín Torres?

- *Luego de unos instantes.*

Moderador.- Lo convoco nuevamente. Señor Martín Torres, en Calafate, ¿se encuentra presente?

- *En varias oportunidades, el siguiente orador pronuncia palabras en la lengua de su pueblo originario, lo que se indica con puntos suspensivos entre paréntesis.*

Sr. Torres.- (...) la fuerza del agua. Porque nosotros creemos que el agua tiene energías, tiene fuerzas, que nos están acompañando.

Tengo un escrito, acá, que voy a leer. Me gusta hablar sin tener que leer, pero como tengo poco tiempo.

Moderador.- Disculpeme. Perdone que lo interrumpa. Sólo necesito que usted confirme que es el señor Martín Torres.

Sr. Torres.- Me dijeron que arranquemos, nomás.

Moderador.- Está bien que los muchachos te digan que arranques, pero como esta es una audiencia, tenemos que asegurarnos de que vos sos vos. ¿Sos Martín Torres?

Sr. Torres.- (...)

Aunque sólo se han tenido en cuenta...

Moderador.- ¿Estás registrado?

Sr. Torres.- Aunque sólo se han tenido en cuenta las propuestas y conceptos con fundamentación científica, en la expresión no tendrá dichas fundamentaciones. Pertenezco a un pueblo que ha sido víctima de genocidio. El pueblo mapuche, esclavizado, vendido y regalado a terratenientes como mano de obra barata, como todos los pueblos originarios que habitaban y habitan el territorio que hoy es Argentina.

No tengo conocimiento científico, así que los invito a conocer las investigaciones y las evidencias expuestas por Osvaldo Bayer, Diana Lenton, Estela Maldonado, etcétera, donde podrán encontrar evidencia, como por ejemplo, una publicación del diario *La Nación*, del 16 de noviembre de 1878. Una editorial utiliza la denominación de crimen de lesa humanidad para referirse a los hechos sucedidos en Villa Mercedes, al sur de San Luis. Se denuncia que, allí, las autoridades militares, más específicamente Rudecindo Roca, hermano de Julio Argentino Roca, hizo pasar como emboscada indígena el fusilamiento de 60 guerreros, encerrados previamente en un corral. Se trataba de gente que se dirigía al pueblo a realizar intercambios disponiendo de un tratado firmado por el gobierno. El diario remarcaba que se trataba de un crimen contra la civilización y que, si se mantenía impune, seguramente se repetirían hechos similares o peores en la campaña que estaba por realizarse hacia la Patagonia.

Repito que no tengo conocimiento científico, pero en mi opinión esta impunidad parió el genocidio de la Campaña del Desierto y, a mi ver, como consecuencia de tal impunidad, se siguieron practicando estos métodos genocidas tiempo después, en la época de la Dictadura. Y en el presente se siguen practicando, como en el caso de Peña y Facundo...

- *No se alcanza a escuchar el nombre completo del caso.*

Sr. Torres.- ...al que se criminaliza injustamente.

Muchos se preguntarán qué tiene que ver esto con la represa. Los invito a desasnar un poco. A mi ver, los modelos políticos, económicos, sociales, educacionales, que se vienen implementando desde la llegada del *Huinca tregua*, el hombre blanco, son los mismos que se vienen implementando en la actualidad.

Cuando el blanco llegó acá, no había nada contaminado. Nosotros vivíamos de una manera sana y equilibrada con el medio ambiente. Explotando recursos naturales, así están ahora, contaminando y matando a la *Ñuque Mapu*, la madre tierra, de la cual somos parte y necesitamos cuidar, para poder desarrollarnos libremente, al ser reconocidos como pueblos preexistentes, como lo dice la Constitución, en su artículo 75, inciso 17), después de la reforma de 1994, como ya mencionaron (...): "Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano...". Si las empiezan a destruir ahora, no van a ser aptas para el desarrollo del ser humano. Y todavía hay muchos descendientes de pueblos originarios que no saben que son descendientes de pueblos originarios, porque el mismo Estado se encargó de manipular los sistemas de educación. Manipulaban las editoriales, entonces, los libros que se editaban para las escuelas no nos mencionaban. Hay mucha gente que no lo sabe. Algunos estamos en proceso de reconstrucción de ese ser mapuche. Yo, hace unos años que estoy en ese camino. "...Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afectan. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones."

Antes de venir acá, me daba cosa venir porque, como uno no tiene conocimiento científico, ¿qué voy a ir a decir yo? Pero cuando un científico dijo que, en Uruguay, nos envidiaban porque teníamos un recurso que explotar y que agotar, ya dije que sí, te puedo decir un par de cosas. (*Risas.*)

No nos sentimos identificados ni representados por las políticas que destruyen el medio ambiente. Sueño con una sociedad libre. No somos libres. Sólo tenemos la libertad de elegir quién será el que aplique y se beneficie de dichas políticas. Por eso nos siguen persiguiendo. Robaron la tierra, la explotan, la contaminan, la matan. Le dan prioridad a la producción, a la extracción antes que al agua, antes que a la vida, a las especies que habitan el río. Después, vienen los científicos con el estudio de impacto ambiental y dicen que no nos van a afectar.

Por otro lado, la universidad nos enseña que el concepto de salud es, según la Organización Mundial de la Salud, el estado completo de bienestar físico, social, que tiene una persona. La noción de bienestar humano trasciende lo físico.

Más tarde, la Organización Panamericana de la Salud aportó un dato más: la salud también tiene que ver con el medio ambiente que rodea a la persona. Pero lo dice claro, es sólo un dato más. Descubrieron algo que el pueblo mapuche cuidó y cuida desde hace 13.000 años, aún cuida y defenderá, con su vida si es necesario, el equilibrio. Pero, para ustedes, es sólo un dato más. Como todos los derechos no vinculantes que no entiendo bien, porque mi ignorancia es amplia. Es lo que se debería hacer, pero no se hace. No entiendo. Me pregunto dónde está la Justicia.

Pensando un poco y reflexionando, se me ocurrió que los mismos que aplican estas políticas son los que direccionan el accionar de las fuerzas encargadas de equilibrar la balanza de la Justicia, utilizándola para defender sus intereses. Pero les digo algo. Existen otras justicias, otras condenas, como la justicia de la *Ñuque Mapu*, que se expresa, que sigue, que

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

avanza siempre, y de la cual no van a escapar todos los cómplices de este sistema. Y la condena social.

Moderador.- Un minuto más.

Sr. Torres.- Nuestros hijos, nuestros nietos sabrán nombre, apellido y rostro del mal que no les permitió ver libre el llamado río Santa Cruz. Y esa condena la van a heredar sus hijos y sus nietos.

Propongo que piensen en la vida, en la salud. No hagan las represas. Comencemos, de una vez, a trabajar en la prevención y promoción de la salud, y no sólo en la reparación de la misma. Estamos a tiempo. Seamos el ejemplo. Hagamos historia. Aquí, estamos luchando por la vida, por la salud. No todo es plata. Las sociedades cambian y, consecuentemente, sus necesidades.

Por otro lado, investigando un poco, encontré algo de la Organización Mundial de la Salud acerca del estudio de impacto en la salud.

Moderador.- Martín, medio minuto más. Sólo le queda medio minuto más, Martín.

Sr. Torres.- Bueno, listo.

Como una combinación de procedimientos, métodos y herramientas a través de las cuales se puede juzgar la política, programa, proyecto, en relación con sus efectos sobre la salud de la población y la distribución de tales efectos.

Tengo un par de cosas más, pero no las voy a leer.

Para terminar, como ciudadano de Río Gallegos, exijo que dicho estudio sea realizado y llevado adelante con la participación individual de cada habitante que, de manera directa o indirecta, se vea afectado por dicha obra, para saber de forma real la dimensión de sus consecuencias en la salud de los mismos.

Tenía un par de críticas que hacer a algunas exposiciones, pero ya no hay más tiempo.

Moderador.- Martín, todo ese material que tiene allí, entrégueselo al representante del Senado de la Nación que está presente allí, en Calafate, en el auditorio, para que sea incorporado en esta audiencia. Gracias, Martín.

A continuación, convocamos a Gerardo Povaszán, también en El Calafate.

Sr. Povaszán.- Soy Gerardo Povaszán.

En primer lugar, quiero agradecer el espacio que se nos da para opinar y también la suerte de haber podido escuchar bastante de lo que va de esta audiencia desde hoy en la mañana.

Soy propietario de un campo en la orilla del río Santa Cruz, la margen sur, justamente, donde nace el río.

Voy a hablar como superficiario afectado por las expropiaciones exageradas y también con conciencia ambiental, porque me corresponde como ciudadano y porque estoy de acuerdo con el cuidado del medio ambiente.

Pertenezco a una familia que se estableció en ese lugar hace más de cien años, soy la quinta generación. No vamos a hablar de considerarnos pobladores o no porque el poblamiento humano de la Patagonia se postula más allá de los quince mil años.

Como afectados por las expropiaciones, les cuento que tomo contacto con el tema antes de que me afectara, allá por el año 2010, con la creación de la ley N° 3.192, que no incluía las nacientes del río Santa Cruz. Conozco el espíritu general de la ley que discutía la superficie a expropiar relacionada con lo que iba a ocupar el crecimiento del lago. O sea, los propietarios de campo seguían teniendo acceso a las riberas, que son de vital importancia para la ganadería ovina porque los lugares donde las ovejas pueden ir a tomar agua son muy escasos.

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

Lo cierto es que en el 2014 cambió todo. El proyecto pasó a la Nación, se hizo una nueva ley, la N° 3.389, que hay quienes dicen que fue hecha a medida, aunque yo creo que fue hecha sobremedida. Pero esa ley, en lo que hace a las expropiaciones, habla del perilago y 200 metros extras para los que están en las zonas de las obras. Y de la coronación de las obras hacia río arriba, dice “toda la cota de 189 metros sobre el nivel del mar más 200 metros.”

Como para dar una referencia para quienes no conocen la región, la cota 189 llegaría hasta el centro de la localidad de El Calafate.

Sobre el destino de dar esas tierras, que nada tienen que ver con la utilidad pública, nos dicen que van a ser utilizadas para concesiones y varias otras cosas, aunque nunca fue muy claro lo que se va a hacer con ellas. Lo cierto es que se habló de que se van a aislar del acceso, por lo que todos los establecimientos rurales que están afectados van a perder la fuente de acceso al agua. Eso, en muchos casos, puede llegar a matar la explotación de algún establecimiento.

Por el lado ambiental, recuerdo haber asistido a unas charlas que dio el gobierno de la provincia en el 2015 con la idea de generar un ambiente previo a la audiencia pública que se celebró en Piedrabuena, un día antes de que asumiera el actual gobierno nacional.

Fui uno de los que hizo la pregunta cuando hablaban de que el estudio de impacto se iba a terminar y, a partir de allí, se haría la obra. Es decir, se espera que se termine el estudio para comenzar la obra. Lo que tenemos que entender es que el estudio de impacto ambiental es una instancia formal, según lo que se decía en ese momento. Pregunté, decía, cómo se iba a hacer en caso de que el estudio diera negativo y me contestaron que por razones de tiempo no me podían contestar la pregunta.

Escuché hoy hablar de todas esas cosas y, por suerte, hubo mucha gente que ha cuestionado eso. También el gobierno ha dicho que se está readecuando, que este nuevo estudio de impacto es una nueva obra sobre compromisos ya tomados.

Lo que me queda claro, y sobre esto quería hacer hincapié, es que los reclamos ambientales son muy contundentes –los apoyo plenamente- y lo que he escuchado decir como un argumento para conformar dichos reclamos ambientales es que se va a crear un parque nacional en la zona.

Esto lo relaciono también con una medida que anunció el gobierno hace poco tiempo, supuestamente favorable a nosotros, y no lo es, en el sentido de que nuestra tierra, que la querían concesionar, no será concesionada, aunque no nos dieron ninguna solución en cuanto a nuestra restitución de condición de ribereños. Entonces, no nos conforman con decir que la tierra no va a ser concesionada. Nos quitan el acceso al agua para nuestras ovejas y dejan una tierra que no se relaciona con la utilidad pública.

Cuando escucho al ministro Bergman decir que van a crear un parque nacional, pregunto: ¿esa será la finalidad para la que quieren nuestra tierra? Es como decir, aprovechemos lo que ya está hecho para solucionar un problema y dejamos conforme a los ambientalistas.

En fin, esa es la reflexión que me cabe hoy después de haber escuchado desde la mañana el proceso de audiencia pública.

Mucho más no me cabe agregar. No traje un machete para orientarme, lo hago por razonamiento y me despido de este espacio diciendo que hemos cambiado de nombre. Antes nos llamábamos superficiarios; ahora somos algo así como rehenes ambientales o algo parecido.

Muchas gracias.

Moderador.- Gracias, señor Povazsán.

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

Un aviso parroquial. Puede ser que en la casa haya varios asesores de legisladores y legisladores y me dicen que se los invite, aunque no se hayan registrado para asistir a la audiencia porque hay espacio disponible.

Tiene la palabra el señor Sergio Baldasarre.

Sr. Baldasarre.- Soy Sergio Baldasarre.

Vengo a hablar de manera personal y en representación de mi familia.

Nosotros somos propietarios de la Estancia Güent Aike, que es donde se va a construir la represa Jorge Cepernic. Directamente es en nuestras tierras.

Más allá de estar a favor o en contra de la obra, vengo a hablar en contra de las acciones que ha emprendido el gobierno de nuestra provincia, quien debería ser quien nos represente y nos defienda y es quien hace todo lo posible para perjudicarnos. De hecho, si hubiera algún interesado en cuestiones sociales, debería trabajar sobre una especie en extinción nueva: el ribereño superficial. Porque estamos condenados a la extinción en agradecimiento a nuestro querido gobierno provincial.

¿Por qué digo esto? A nosotros nos expropián las tierras en una extensión delimitada por una cota de la obra de 189 metros. Pero la obra va a tener 20 metros menos de altura. Pero no contentos con eso, además, incrementaron la cota de expropiación en 200 metros más en forma lineal. Con lo cual, la cantidad de territorio es extensísima, y eso multiplíquelo por los kilómetros de largo que tiene el río Santa Cruz. Ello nos da una cantidad de tierras gigantesca. Además de eso, se expropián cientos de hectáreas aguas abajo con argumentos tan inverosímiles como, por ejemplo, la probabilidad de un atentado terrorista.

Yo he recibido la explicación de que hay que expropiar aguas abajo para prevenir un atentado terrorista. Díganme ustedes si los terroristas no van a pasar por arriba del alambre con la bomba debajo del brazo. Esa fue la explicación que se nos dio a nosotros.

En este momento, que los veo aquí presentes, comprendo perfectamente al compañero mapuche, pues a los ribereños nos pasa lo mismo: con la fuerza de la ley y con el peso del dinero, se nos quitan las tierras porque así, porque a alguien se le ocurrió, porque alguien la necesita. Igual que como pasó en la Campaña del Desierto; no es nada muy diferente.

Pero no termina acá el problema. Se nos dice, por ejemplo, que las canteras se van a hacer debajo del lecho del río para prevenir el impacto ambiental; eso está muy bien. Ahora: díganme ustedes –si alguno conoce la zona– dónde hay basalto en el lecho del río. El basalto está –y se va a usar en grandes cantidades en la obra– en la zona expropiada, en las laderas de los faldeos, a varios cientos de metros de la obra; dentro de las tierras expropiadas a los pobres ribereños que las tienen, en algunos casos, desde hace más de cien años.

No estoy refiriéndome a que la obra me parezca bien o mal. En virtud de lo que escuché, no estoy de acuerdo porque veo que no hay un estudio claro, serio y concreto. Y también estoy en desacuerdo con que se nos quite un montón de territorio simplemente porque alguien lo quiere. Es más, nosotros en carácter personal, mi familia, dijimos: las 300 hectáreas que se necesitan para hacer las obras las ofrecemos en donación; no queremos lucrar con eso. Pero lo que no queremos es quedarnos sin todo nuestro campo, sin todo nuestro territorio, sin el acceso al agua. Toda la ribera del río Santa Cruz sin el acceso al agua son establecimientos rurales condenados a muerte. Es un montón de familias que se quedan sin trabajo, un montón de familias que dejan de dar trabajo.

Queremos traer inversiones, hay gente que está invirtiendo, pero hacemos lo posible para perjudicarlas. Les juegan en contra. ¿Quién? Nuestra propia provincia. Entonces, les pido –sé que están en este momento en el recinto el señor vicegobernador y varios intendentes– que tengan en cuenta la problemática de los superficiarios, ya que no somos gente de otras

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

provincias, sino de acá, de Santa Cruz; que piensen en restituirnos lo que nos sacan impunemente, simplemente para hacer, probablemente, un negocio inmobiliario. Muchas gracias

Moderador.- Tiene la palabra Emilio Poliak.

Sr. Poliak.- Soy Emilio Poliak, del MST de Santa Cruz.

Cuando surgió el proyecto anterior de las represas y se empezó a cuestionar, las respuestas que dieron los funcionarios fueron similares a las de hoy: que no va a afectar a los glaciares, que no afectará al río, que no afectará el ecosistema.

Tanta razón teníamos aquellos que lo cuestionábamos que tuvieron que cambiar el proyecto.

Y hoy, que se vuelve a cuestionar el nuevo proyecto, se dan los mismos argumentos: que no va a afectar el glaciar, que no va a afectar los ríos, que no va a afectar nada.

Pero el estudio de impacto ambiental, que está denunciado por irregularidades; el cuestionamiento de la cota del lago, y el estudio de prefactibilidad que hizo la UNPA –que decía que se iba a construir sobre una falla geológica y planteaba la necesidad de un estudio de tres años que nunca se hizo–, solo esos cuestionamientos ameritan que se aplique el principio precautorio establecido en la ley general de ambiente 25.675 y que se suspenda el proyecto.

Pero, además, hay consecuencias sociales. Algunas se han planteado: el problema de la suba de alquileres; la especulación inmobiliaria; el problema de qué pasa cuando se termine la construcción con los puestos de trabajo que se pierdan; el problema de la proliferación de prostíbulos, que no es menor porque hay investigaciones que muestran cómo este tipo de proyectos incentivan esa actividad. Y en una provincia donde el exjefe del bloque oficialista planteó públicamente que había que avalar los prostíbulos, porque los trabajadores que iban a trabajar en las represas tenían que entretenerse, la prostitución es un problema que merece, como mínimo, ser discutido y tenido en cuenta.

Entonces, si se trata de un proyecto de estas características, que tiene cuestionamientos ambientales, sociales, económicos: ¿por qué se insiste con eso?

Evidentemente, no estamos hablando de desarrollo ni de progreso sino de cumplir con los compromisos que se asumieron con empresas y bancos chinos. Empresas que, entre otras cosas, fueron sancionadas por mala praxis por el Banco Mundial y hoy las traemos a que construyan, con la posibilidad de destruir el ecosistema y el medio ambiente. De cumplir con los compromisos que fueron contraídos por una clase dirigente que no tiene ningún crédito, por lo menos en la población, y que encima se arroga la representación de todo el pueblo, como si el pueblo de Santa Cruz pidiera a gritos la represa.

Si de verdad quieren saber qué piensa el pueblo de Santa Cruz, en vez de hacer una audiencia que es como un trámite y no vinculante, que se abra un gran debate social en el que puedan intervenir todos, y que se haga una consulta popular vinculante y que el pueblo de Santa Cruz exprese cuál es su posición respecto de las represas.

Creo que es necesario y posible producir energía de otra manera. Con un tercio de lo que se va a gastar en estos proyectos, se puede construir un polo de investigación y desarrollo de energías limpias y renovables –como la energía eólica y mareomotriz–, o microemprendimientos hidroeléctricos que generarían, además, un desarrollo de la provincia distinto, generarían puestos de trabajo estables y duraderos, y tendrían un impacto mucho menor sobre el ambiente.

Creo también que hay que impulsar un plan de obras públicas. Porque si en esta provincia se construyen las escuelas que hacen falta, los hospitales que hacen falta, las

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

viviendas y los caminos que hacen falta, se generarán muchos más empleos de los que nos prometen con estas represas.

La verdad es que decir que por las represas se van a construir las redes cloacales, se van a limpiar los basurales a cielo abierto, se van a hacer los hospitales... Lo que no hicieron en 30 años nos quieren decir que se va a hacer ahora por las represas.

Hay plata para hacer eso. Y lo que ha demostrado este modelo que vienen imponiendo desde hace 30 años, y que ahora además coinciden en aplicarlo el oficialismo y la oposición, es que las famosas regalías de la producción energética –con las que nos vamos a quedar ahora– solo sirvieron para que se enriquezcan las grandes corporaciones mineras y petroleras. Pero la provincia de Santa Cruz no puede garantizar ni educación, ni salud, ni justicia, y estamos en una crisis.

Entonces, hay que pensar en otro modelo de desarrollo que esté al servicio de las necesidades del pueblo de Santa Cruz, y no de llenarles los bolsillos a las corporaciones extranjeras y locales, a funcionarios corruptos, y a empresarios que, un día antes de que se presentaron los proyectos, compraron estancias a precio de remate para que ahora les paguen fortunas por la expropiación.

Moderadora.- Tiene la palabra Brnd Ferstl.

Sr. Ferstl.- Mi nombre es Brnd Ferstl. Vine de Alemania hace 20 años por amor a una mujer; me enamoré de este país, y siento patriotismo por el país que me educó y también por esta Nación que hoy me da la oportunidad de expresarme libremente, lo cual agradezco muchísimo.

Me represento aquí a mí mismo como patriota, en primer lugar, tanto por Alemania como por la Argentina.

Vengo a proponer una modificación al proyecto. Quiero refutar, principalmente, el proyecto existente desde cuatro ejes principales. El primero es el autoritarismo con el cual el proyecto se implementó y que hoy, como sociedad y desde hace mucho, nos impide pensar libremente. Estamos pensando solamente en si estamos a favor o en contra de las represas, y no estamos pensando en cuál es la mejor solución para la sociedad.

El segundo punto es la naturaleza. Pensar inundar tanta tierra me parece sencillamente un crimen en el siglo XXI, ya que vamos a vivir en los próximos años grandes catástrofes, grandes, inundaciones. Es realmente inaceptable.

El tercer punto es la sustentabilidad del trabajo. Nosotros necesitamos trabajo digno y a largo plazo. Las obras van a dar trabajo por unos años a alguna gente y, tal vez, algunos servicios adicionales, pero, luego, esa gente se va a quedar sin trabajo por una represa hidroeléctrica de esa magnitud que se maneja a control remoto por tres personas.

El cuarto punto es la soberanía: la República Argentina no debería nunca entregar sus recursos naturales a una potencia extranjera.

La propuesta que tengo –y ahora pido que me habiliten el PowerPoint, porque acá se apagó la computadora y no sé por qué– es la de conservar el valle central del Río Santa Cruz y por eso se los quiero mostrar. Acá vemos un mapa de Santa Cruz y las diferentes localidades. Reitero, aquí vemos el valle del río Santa Cruz. Me gustaría proponer que se mantenga ese valle. Veán lo que tiene ese valle, ese río es increíble; es una zona superfértil e inundarla la hace perder para siempre.

Mi proyecto es sobre el río Santa Cruz, que está acá en celeste y tiene un afluente que no se mencionó en todo el día, que se llama, justamente, “río Santa Cruz”. Esta zona hoy es un valle casi seco esta zona y la propuesta que tengo es una central combinada eólica-hidroeléctrica. ¿Qué significa eso? Que haya un parque eólico, como se ve a la izquierda.

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

Abajo ven el río, en ese azul, que, por fuerza del viento, saque las aguas del río y lo lleve a un embalse inferior.

Acá, según las alturas, me da 229 metros, mucho más chiquito de lo que se pretende, y de ahí, por fuerza eólica y eléctrica, en general, por viento eólico, se lleva esa agua a un embalse superior, mucho más alto que cualquier superficie del río, y, de ahí, bajando el río, genera energía hidroeléctrica. Es decir, al pie del embalse inferior estaría una represa hidroeléctrica que hace energía hidroeléctrica. Es una combinación de las dos: el viento es inestable, no está siempre disponible, pero esa energía se usa solamente para rellenar el lago superior, que sería como la batería, como la que acumula y, de ahí, bajando se generaría energía hidroeléctrica. Obviamente, ese proyecto es mucho más chico de lo que pretenden hoy las megarrepresas, por eso, es necesario implementar otros sistemas: más parques eólicos y energía maeromotriz en Puerto Santa Cruz y en Río Gallegos, que tienen todas las posibilidades para hacer eso. Pero lo más importante de todo esto es conservar el valle y generar un nuevo polo agroindustrial valle río Santa Cruz.

Ahora voy a leer, porque, si no, no llego con el tiempo. Un sistema de irrigación de esta nueva área productiva ofrece oportunidades inéditas de alimentación masiva para ganado ovino y bovino, tradicional fuente de ingresos de las estancias santacruceñas; la adaptación a nuevas especies y cultivos y la expansión de la ya comprobada producción de fruta fina.

Próximo punto: propongo la plantación de cordones forestados en dirección Norte Sur, para proteger a las nuevas especies de espacios verdes mediante hileras de álamos, típicos de la Patagonia, que reducen significativamente el impacto del viento y revierten la avanzada desertificación de la zona.

Próximo punto: propongo la creación de reservas urbanas para permitir el asentamiento de nuevos pobladores en el valle. Gendarme Barreto se puede llegar a transformar en un pueblo, un nuevo obrador para las represas propuestas y un polo científico. Este último podría ser un centro geológico de investigación, con orientación en energías renovables, con la finalidad de producir hidrógeno, el combustible exportable del futuro.

Próximo punto y esto es interesante verlo acá: la nueva infraestructura vial. Desarrollar y asfaltar las rutas 2 y 67, entre Tres Lagos y Camusu Aike. Arriba ven tres lagos y abajo ven Camusu Aike, La Esperanza.

Ese eje vertical sería el tercer eje Norte Sur de la provincia, fuera de la ruta 40 y de la ruta 3, para dar una nueva ruta y, en el medio, donde está blanco sería un puente sobre el río Santa Cruz en Cóndor Cliff, puente Cóndor Cliff. Eso también un poco inspirado por lo que dice el presidente. El presidente con su nueva política pide construir puentes en vez muros, es decir, si pensamos que ahí estaría una tremenda represa, un puente es otra cosa.

Lo otro sería, y me parece importante, una nueva ruta turística “Valle Santa Cruz”, que va justamente por el valle. Esa parte blanca que hoy no existe, une la ruta 9, que existe, y el resto, a la derecha, que une los pueblos de El Calafate, Gendarme Barreto, las represas, el polo científico, Luis Piedrabuena y Puerto Santa Cruz.

Próximo punto: Industrias pesadas. En el valle puede haber una fábrica de producción de molinos eólicos, aptos para su exportación; una fábrica de hidrógeno o una fábrica de vidrio u otros productos que aprovechan la materia existente en la zona. Estos son solo ejemplos para una infinidad de posibles inversiones que potencian el desarrollo sustentable a largo plazo.

Octavo punto: La reactivación de Puerto Santa Cruz, de aguas profundas, como nuevo centro de exportación de todas las industrias productivas y pesqueras, con posibilidad de amarre para cruceros turísticos, a mediano y largo plazo.

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

Noveno punto: La ciudad de Luis Piedrabuena puede ser revalorizada y potenciada como centro de procesamiento regional de carnes y lanas provenientes de los productores provinciales, tanto para el mercado interno –de esa manera se bajan los precios de carnes que son exorbitantes en Santa Cruz–, como exportación vía Puerto Santa Cruz. La faena comercial del guanaco sería un producto a futuro.

Sr. Ferstl.- Décimo punto: la ciudades como El Chaltén...

Moderador.- Señor Ferstl...

Sr. Ferstl.-... serán los polos turísticos y centros de reuniones para el polo científico.

Los nuevos espacios del valle con sus sitios arqueológicos y productivos generan nuevas excursiones, mayor atractivo para toda la región y mejor conectividad entre los diferentes sitios con el futuro mercado de cruceros.

Moderador.- Señor Ferstl...

Sr. Ferstl.- Recordemos que Patagonia es y eso se dijo...

Moderador.- Señor Ferstl, perdón; disculpe, señor Ferstl.

Avísenle al señor Ferstl que ese material...

Sr. Ferstl.- ¿Sigue el tiempo?

Moderador.- Ya está bastante excedido.

Ese material lo puede dejar para que el Senado lo incorpore como parte de su presentación. ¿Puede redondear en treinta segundos y cerramos su parte?

Sr. Ferstl.- Tengo solo tres puntos más. Uno es la activación del recurso natural del tejido artesanal, del recurso natural de lana ovina. Se da valor así al legado de los pueblos originarios que habitaban esta zona desde tiempos antiguos. Otra es la industria ictícola en el Lago Argentino. Y, como último punto, todo este desarrollo, que sería realmente sustentable, es algo que potencia todas las actividades económicas y solamente la construcción. Aquí hay una posibilidad infinita para toda la población para crear y potenciarse.

Muchas gracias.

Moderador.- Muchas gracias señor Ferstl.

Casi todos los argentinos que han expuesto se han comportado, desde el punto de vista de respeto del tiempo, como alemanes, y, el único alemán, como argentino.

¿Se encuentra aquí Diego Paz?

Sr. Paz.- Buenas tardes.

Soy Diego Paz y es un gusto saludarlos.

La verdad es que hoy es un día muy importante. La verdad es que he aprendido muchas cosas y he notado mucha pasión de los dos lados a favor y en contra de este proyecto.

En cuanto a la cuestión técnica, la cuestión fina del proyecto, hay gente mucho más capacitada para hablarla. Yo voy a hablar como constructor, que es algo que se mencionó mucho. Y creo que soy el primero, después del compañero Carlos Romero, en hablar en nombre de los constructores. Hay algunas aseveraciones que me parecen, por lo menos, ofensiva. Pensar que el desarrollo de una obra lo primero que va a traer es prostitución a un pueblo, me parece hace que nos estemos desviando mucho del tema.

Trabajo mucho en represa por eso les puedo decir algunas cuestiones que veo que son dudosas: los obradores no son permanentes. Debe haber 5.000 personas que hacen 21 por 7, en su mayoría locales. Como lo dijo el compañero Romero: UOCRA está trabajando para capacitar a toda la población local. No es viable este proyecto cuando pensás en tener 5.000 personas de otros centros urbanos; es inviable para cualquier proyecto.

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

Vengo de una ciudad turística, que es Puerto Madryn, pero que tiene un recurso muy valioso, quizás tanto como el glaciar, las ballenas, y también es una ciudad que es muy industrializada. Tenemos la única planta de aluminio del país.

También escuché conceptos relativos a para qué hacemos una represa de 2.500 kilómetros del lugar donde van a usar la energía. Es un concepto demasiado centralista. Por qué no pensamos en desarrollar industria acá, como decía acá recién el señor que hablaba de desarrollar industria, de desarrollar artesanía, de desarrollar todos los pueblos de las comunidades. Es verdad. ¿Por qué no podés tener un parque industrial? Te voy a decir por qué. Porque tu generación más cercana está en Ameghino, a 1.300 ó 1.500 kilómetros de distancia. Porque si se corta el cable en Garayalde te queda la provincia de Santa Cruz aislada.

Cuando Madryn no estaba comunicada o interconectada, como lo está hoy, tuvo la mala suerte de un hecho donde cayó la línea –como en Futaleufú, que también fue mencionado–; prácticamente, fue un golpe mortal para la industria y para Chubut. Porque en la planta donde vos necesitás continuamente electricidad quedarte sin esa energía implica cerrarla, y muere un pueblo, muere una ciudad, muere toda una economía regional.

El turismo es mentira que no necesita más que el recurso tan bonito, como tenemos acá, del glaciar, que es hermoso –yo siempre traigo a mi familia siempre que puedo. ¿Saben qué ocurre? Vos necesitás aviones, por ejemplo, para poder desarrollar un turismo.

Se hablaba de la línea, de 2000 y pico de millones para las líneas. Eso es para hacer una nueva línea. Pero para conectar las represas con el sistema interconectado necesitás 120 kilómetros de líneas, líneas de 500. Yo estuve en varias líneas –por suerte–, y les puedo decir que es un trabajo de seis meses, de un año a lo sumo; no es una obra imposible de hacer. Hay que pensar en cómo desarrollarlo. Pero tenemos que terminar con los preconceptos. Es fundamental entender que esta obra es importante para todo el país, y que hay que atender todas las necesidades.

Yo digo: la arqueología hoy tiene la posibilidad de saber que hay 70 u 80 lugares, que estaban ahí y a los cuales antes no podían acceder porque era privado, y ninguno podía acceder a esa arqueología. Y por ahí para la gente que está en la ribera del río también es injusto que no la dejen acceder al agua, que es un recurso vital, que tiene invertido no solo su prestigio, sino su familia, su idiosincrasia, y no tiene por qué perderlos. Entonces, atendamos a todos pero sin dejar afuera a nadie. Si esto es sustentable, si hay gente que sabe del tema, si hay gente que puede decir de qué forma mejorarlo, mejorémoslo, pero hagamos la represa. La represa puede significar mucho más que los 6.000 puestos de trabajo de la construcción, que implica que vos podés desarrollar otro tipo de actividades.

Insisto en esto: Madryn es una ciudad muy industrializada y convive perfectamente con el turismo: donde fue un muelle pesquero hoy se estacionan los cruceros todos los años. Entonces, una cosa no impide la otra. Por eso es importante que tengamos una visión más amplia.

Yo les pido que apoyemos la construcción de la represa y que atendamos todas las cuestiones particulares, que les sirva a todos. Esto es desarrollo, cuando les sirve a todos.

Es cierto, hay que valorar el agua –como dijo acá la que señora–, y me parece bárbaro. En Chubut tenemos el problema de que el río Chubut es mucho más chiquito, es un arroyo comparándolo con el río Santa Cruz. Si no fuese por el dique (Ameghino) Chubut no tendría agua, porque cuando el río baja lo suficiente no hay cómo abastecer a poblaciones como Madryn, Trelew o Rawson, que deben sumar unos 300.000 habitantes.

Y el hecho de que hoy no tengan agua en Comodoro, Caleta y demás y estemos tirando el caudal de agua que se está tirando al mar, es un pecado. Por eso es bueno que

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

busquemos alternativas que nos cierren a todos.

Nada más. Muchas gracias.

Moderador.- Gracias, señor Paz.

¿Se encuentra presente el señor Roberto Jerez allí?

¿Usted es el señor Jerez?

Sr. Participante.- Ausente, Javier.

Moderador.- Ausente. *Okay*. Muchas gracias.

Ivana Nazer.

Sra. Nazer.- Soy Ivana Nazer.

Moderador.- Adelante.

Sra. Nazer.- Muy buenas tardes a todos. Mi nombre es Ivana Nazer. Soy vecina de la localidad de Gobernador Gregores; soy referente del Partido Obrero de la provincia de Santa Cruz.

Creo importante resaltar en esta audiencia la cuestión política de fondo que explica la pretensión de llevar adelante la obra de la represa. Los intereses políticos de fondo responden a las exigencias del emporio chino en el marco de una crisis capitalista mundial a la que, en principio, atendió el gobierno kirchnerista y que continúa hoy con el macrismo. La realización de este megaproyecto implica un negociado que lejos está de responder a la emergencia energética o al prometido, durante tantos años, desarrollo industrial de nuestra provincia. Entonces, se monta una enorme farsa donde participan estas empresas responsables de hacer los informes de control vinculadas a la parte interesada en llevar adelante las obras, a las que les presentan un informe acorde a lo pedido como parte del negocio y que, después de realizada gran parte de las obras, resulta que fallan. La empresa que se encargó, en primera medida, del informe de la usina de Río Turbio, Serman y Asociados, y que después de avanzada en uno 80 por ciento la obra el informe es descalificado por la Justicia federal, es la misma responsable de viabilizar proyectos relacionados con el río Luján, que sufrió las peores inundaciones, el puerto regasificador de General Cerri, en Bahía Blanca, que trajo tal nivel de contaminación que el segundo puerto fue frenado por la Justicia.

Tanto como Isolux Corsán, en la usina de Río Turbio, como Gezhouba, que es la otra ingeniería, son empresas con prontuarios internacionales –ya fue mencionado esto acá–, con antecedentes de maniobras ilícitas y vaciamiento, al punto de que Isolux presentó quiebra en su casa matriz española y Gezhouba fue despedida en 2015 por dieciocho meses de actividad por organismo de control internacional económico.

¿Qué implica el acuerdo con China? En principio, el cumplimiento de una agenda que exigen a costa de la devastación de nuestro medio de vida y de nuestra historia; el traslado del régimen de producción china, en el marco de una crisis capitalista mundial, que avanzó con una reforma laboral en España en 2012, en Francia en 2016 y la reciente reforma laboral en Brasil. El traslado de la economía china es la superexplotación de trabajadores, abaratando los costos de producción –acá no hay ninguna garantía de trabajo genuino, acá se buscan trabajadores por dos mangos. La garantía del gobierno nacional y provincial se puede ver en el ataque a los convenios colectivos de trabajo que implica la reforma laboral impulsada por Macri y apoyada por todo el marco patronal, y el primer antecedente es el ataque al convenio de petroleros en Vaca Muerta, con complicidad de la burocracia del gremio de petroleros.

Quien viene a cerrar el negocio en Santa Cruz es el gremio UOCRA, una mafia que se dedica a extorsionar trabajadores y manejar la bolsa de trabajo de la construcción, condicionando a muchos trabajadores al ingreso a las empresa, manteniendo la masa de desocupados con subsidios que administra de manera arbitraria, engrosando sus filas con

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

promesas de trabajo bajo presión. Son condiciones leoninas para atraer la famosa “lluvia de inversiones”, y tanto macristas como kirchneristas se olvidan del relato de la grieta y avanzan en sobre los derechos laborales, como se pudo ver en el conflicto de Cresta Roja, a fines del años pasado en el gobierno de Cristina, pasando por los trabajadores despedidos de AGR-Clarín y el más reciente conflicto de Pepsico, todos reprimidos por las fuerzas policiales: gente que reclamaba los puestos de trabajo, familias enteras despedidas. Y como es el caso del perseguido luchador Facundo Jones Huala, mapuche referente de la lucha de recuperación territorial que enfrenta al multimillonario Benetton. Es perseguido por el Estado chileno que mata a mapuches como si fueran perros, y es perseguido por el Estado argentino a costa de la sangría de la tierra para el beneficio capitalista.

Desde el Partido Obrero entendemos que se hace necesaria una consulta popular para ampliar la información de las implicancias de continuar con las represas, y para hablar de otro tipo de método para el aprovechamiento energético que no tenga que ver con un negociado, sino que responda a las verdaderas necesidades.

El desarrollo industrial en Santa Cruz fue una promesa de la minería, del petróleo, de los puertos que por décadas succionaron la riqueza de la tierra a cambio de nada. Seguimos esperando.

Vengo de una localidad pequeña, de Gobernador Gregores donde por más de 5 años el gas fue una promesa para los vecinos de la periferia y siguen siendo promesas de campaña. Porque acá los criminales, los que hacen los grandes negocios se postulan para candidaturas nacionales y provinciales, y nosotros seguimos padeciendo el hambre en nuestra provincia. Hay una enorme crisis en lugares donde abundan los recursos naturales y donde todas esas riquezas se la llevan en pala las transnacionales y las multinacionales

Llamo a toda la comunidad a expresarse para la defensa de los recursos naturales, el respeto a la diversidad cultural para...

Moderador.- Tiene 15 segundos, Ivana, para cerrar, por favor.

Sra. Nazer.- De esta manera, poder plantear para la provincia de Santa Cruz y para el país el progreso que va a venir de la mano de un gobierno de trabajadores y no de una fuerza especulativa afín al capital extranjero y que engrosa sus bolsillos cada día.

Muchas gracias.

Moderador.- Gracias, Ivana, por su participación.

¿Se encuentra presente en El Calafate Gabriela Ance? Me dicen que está ausente.

¿Se encuentra Pablo Lombroni? Me dicen que también está ausente.

¿Se encuentra Jorge Yanicelli?

Sr. Yanicelli.- Buenas tardes.

Mi nombre es Jorge Yanicelli y nací en El Calafate en 1980. Yo podría hablarles de cómo la represa provocaría la desaparición de una especie como el macá tobiano que hoy se reduce a tan solo 800 ejemplares en todo el mundo. Especie endémica en la provincia de Santa Cruz.

Podría mencionarle cómo los picaderos con miles de objetos arqueológicos se suman a la importancia histórica y cultural que podrían quedar sepultadas debajo del agua si esta obra se realiza.

Podría recriminarles que estamos discutiendo la construcción de una represa que fue proyectada hace 70 años y cuya construcción es obsoleta. En 1920 fue el primer antecedente y en 1973, Cepernic. No tiene posibilidad de proyectarse al futuro, ya que es una obra que no es beneficiosa para el medio ambiente como así tampoco para la generación de energía. Pero seguramente muchos especialistas hablarán al respecto y mucho mejor que yo.

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

Por eso, como ciudadano de El Calafate quiero enfocarme en el impacto social que tendría la construcción de esta represa. En las últimas décadas vi cómo fueron llegando cada vez más personas a asentarse en este lugar. Calafate tuvo un crecimiento desmedido en los últimos 25 años. La población se multiplicó hasta llegar a los 25.000 habitantes, aproximadamente.

Todos nosotros tenemos trabajo debido a la única actividad económica: el turismo. Actividad que surgió de una manera tan imprevista como el crecimiento de este lugar que no pudo ser proyectado. Esta falta de planificación trajo como consecuencia, entre otras cosas, problemas cloacales que determinaron la contaminación del lago, el basurero colapsado en su capacidad, una planta potabilizadora que no pudo hacer frente a la mayor demanda, falta de vacantes en los colegios por el aumento de la población familiar, entre otros muchos problemas.

En el estudio de impacto ambiental provincial se habla de contratar a 4.800 personas durante 5 años para dejarle trabajo solamente, y redondeando para arriba, a 250 persona. Se indica además que los santacruceños no estamos capacitados para los puestos de trabajo a cubrir y se traerá personal de afuera. Lo doy por fehaciente. Soy santacruceño. Cuando tenga su tiempo lo puede hablar. Hay personas que están esperando para trabajar en las represas desde hace años.

Los alquileres han aumentado considerablemente.

A la fecha, sin haberse iniciado las obras, ya sufrimos las consecuencias sociales de este proyecto.

Por otro lado, cómo podría resolver una provincia quebrada el agregado de 400.000, resultado de la finalización de la obra, muchos de ellos posiblemente acompañados de sus familias. En este tipo de obras ya hemos visto que los resultados lamentablemente afectan a las ciudades aledañas, además de la delincuencia, los robos y los delitos que están comprobados, y no lo digo yo. La incertidumbre es que la cuenca de río se va a ver afectada por la presencia de dos enormes espejos de agua. Esto me preocupa porque peligran los atractivos turísticos que existen en dicha cuenca.

El turismo es la principal fuente de ingreso. Sin ella la localidad entera estaría en riesgo. No nos dedicamos a otra cosa y la actividad principal es el turismo.

Puedo entender a los legisladores que no son de la región que acompañen la construcción de esta represa, lo que me resulta difícil de creer es que los legisladores de la Nación que nacieron y se criaron en esta provincia estén dispuestos a mirar para otro lado, siendo conscientes del daño irreversible que esta obra causaría en esta hermosa provincia. Los he visto haciendo campaña a los senadores, por ejemplo; pero no los he visto oponerse a la represa, no los he visto ni siquiera presentando una propuesta alternativa en favor de la energía eólica y/o fotovoltaica. Está a las vistas que es la mejor opción.

Me decepciona que los propios legisladores no se tomen dos minutos para evaluar las alternativas. Alternativas que demuestran que con la misma inversión se puede generar hasta un 70 por ciento más de energía.

¿Cómo es posible que nuestros representantes puedan pasar esto por alto? No quiero pensar mal. Por eso les pido que reflexionen y que recuerden que algún día el mandato se termina y volverán a la provincia a convivir con nuestra familia, con nuestros amigos y van a ser nuestros vecinos. Espero que cuando esto ocurra nos puedan mirar a la cara orgullosos de haber tomado la decisión correcta para la provincia y su comunidad.

Por último, quisiera poder mostrarle a mi hijo y a mis nietos el lugar hermoso en donde viví. Quisiera también que mi hijo crezca con las mismas seguridades y libertades que tuve yo.

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

Los ojos de una persona que nació en El Calafate 37 años atrás no son los mismos que los de las personas que vinieron hace unos pocos años. Porque en la retina puedo dimensionar la mitad de la historia de un pueblo, porque en mis ojos crecieron recuerdos llenos de paisajes perfectos, los paisajes de la Patagonia. Paisajes que además son admirados y anhelados por el mundo entero, porque la Patagonia significa: virgen, hostil, vida y belleza al mismo tiempo.

Muchas gracias y les pido disculpas por el llanto.

Moderador.- Muchas gracias, Jorge, por tu presentación.

¿Se encuentra presente Claudia Machuca?

Sra. Machuca.- Soy Claudia Machuca y vengo como ciudadana de El Calafate. Soy guía de turismo del Parque Nacional Los Glaciares y en mi trabajo muestro, además de los glaciares, el río Santa Cruz como el último río glaciar que corre libre desde la cordillera al mar.

Me opongo firmemente a la construcción de las represas Néstor Kirchner y Jorge Cepernic, porque violan el derecho a la belleza escénica de todos los que amamos al río tal cuál es en su forma, su patrimonio cultural, paleontológico, arqueológico, flora y fauna.

Además, no es económicamente rentable, ya que la energía nos costará 5 veces más cara por el valor del megavatio instalado, además de haber muchos errores institucionales que violan leyes ambientales como ser la construcción de las villas antes de hacer el estudio de impacto correspondiente.

Mis veinticuatro años de trabajo con los glaciares, que son parte de mi vida, me permiten asegurar lo que infieren los científicos, que los glaciares Perito Moreno, Spegazzini y Upsala van a ser afectados. El tiempo no me permite explicar específicamente, como me saldría como todo guía de turismo, pero está todo enviado en los informes acerca de cómo van a ser afectados estos glaciares.

No voy a esperar callada para decir que el futuro de El Calafate como ciudad turística está en peligro así como la imagen de nuestro país por ser responsables de no saber preservar el patrimonio natural de la humanidad.

Como ya mis compañeros han hablado de la parte técnica, voy a responder lo que vengo escuchando hasta el momento. Si bien el proyecto se comenzó hace cincuenta años, en esa época no se tenía la concepción que se tiene hoy sobre el cuidado del medioambiente. ¿Por qué se frenaron en esa época? Porque se tenía el riesgo de que El Calafate quedara bajo el agua, riesgo que todavía existe cincuenta años después.

Hoy debemos evolucionar y aprender de los errores de otras partes del mundo donde ya se están desmantelando. Dicen que no estamos pensando en el ser humano y sí en el macá tobiano, por ejemplo, cuando cuidar la biodiversidad es preocuparnos por las futuras generaciones.

Dicen que estamos frenando las posibilidades de energía cuando estamos ofreciendo otras opciones. No nos quieren ver, que es otra cosa. Si no es la eólica, porque no les cierra, investiguemos la geotérmica, la marítima, porque opciones sobran. En el año de las energías renovables y a muy pocos kilómetros de El Calafate, en Río Gallegos quiere comenzar con el fracking. O sea que seguimos con la lucha...

- Se interrumpe la transmisión por unos instantes.

Sra. Machuca.- ... que estamos viviendo cuando todavía no se ha resuelto el impacto ambiental de la usina de Río Turbio. Es el momento de prevenir antes que curar lo irreparable.

Dicen que en otros países no se construyen más represas porque ya se han agotado esas alternativas. No será por eso que China y los Estados Unidos no nos sacan la vista de encima, por ser uno de los pocos países que tienen virginidad para ofrecer.

Es hora de ser un país soberano y no generar más dependencia. Tenemos que darnos

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

cuenta de que la naturaleza es la materia prima del turismo y genera más trabajo y calidad de vida. Nos estamos olvidando de la calidad de vida más que los 5.000 puestos de trabajo que se pretende otorgar, que a la larga sabemos que van a quedar solo treinta. Queremos terminar con esta mentira, por favor.

Tengan en cuenta que la naturaleza es más importante que la energía, porque tampoco es propiedad de los gobiernos de turno. Porque la naturaleza es vida, el agua es vida, el río es vida, señores, por favor no matemos el río Santa Cruz. Gracias.

Moderador.- Muchas gracias, Claudia.

A continuación, tenemos en el registro a Claudio Cirille. ¿Se encuentra presente allá en El Calafate?

Sr. Cirille.- Sí, buenas tardes. Soy Claudio Cirille.

En Alemania tienen una ley donde los vecinos producen energía solar, trabajan en red y el excedente se lo venden al municipio. En Noruega acaban de hacer un edificio público que es autosuficiente con energía solar en pleno círculo polar ártico. No hay que inventar.

Entonces no entiendo –mejor dicho, entiendo, pero después lo vamos a explicar– por qué mitigar y compensar acciones totalmente evitables. La única explicación ya la han dado acá. Es decir, hay un negocio gigantesco para las potencias y para unos pocos vivos que tenemos acá en el país, que ya nos tienen acostumbrados a la corrupción y a los negocios nada transparentes.

Esto, sin importar quién gobierna. Acá tenemos echándose las culpas a un gobierno anterior que dice ser nacional, popular y antiimperialista pero hizo negocios con Chevron, hizo negocios con los chinos por energía nuclear, y tenemos al gobierno actual que continúa con las mismas ideas detrás de los mismos intereses. Por lo cual, ya no importa quién es el presidente ni el partido gobernante, sino que estamos sometidos a intereses que están muy por encima.

Una de las cosas que han dicho acá los que hablan a favor de las represas es que eso va a generar trabajo y todo lo que ya venimos escuchando. Está demostrado que por cada dólar invertido en energías renovables se generan muchos más puestos de trabajo que con las otras fuentes de energía. La forma de realizarlo podría ser muchísimo más rápido, más económica. Las energías solar y eólica vienen hacia uno, no hay que ir a buscarlas. Además, es una forma de descentralizar la producción y la gestión de la energía. Con lo cual, le quita el poder de las manos a unos pocos, lo descentraliza y lo democratiza entre todo el pueblo que lo disfruta.

Acá se dice que estamos demasiados preocupados por el ambiente y no por el ser humano. Yo creo que están poniendo el carro delante del caballo. Es decir, proteger el ambiente es la mejor forma de proteger al ser humano, tal como lo explicaron incluso con la definición de salud de la OMS.

Otra cosa, por qué no insistir con el proyecto del parque nacional y declarar al río Santa Cruz completo como un parque nacional y no estar expuestos a la alternativa de matar al glaciar y al turismo. Acá decimos que queremos generar fuentes de trabajo, pero el turismo genera fuentes de trabajo porque la gente viene desde cualquier parte del planeta gastando fortunas para ver un glaciar con un comportamiento bastante particular. Todo se va a perder...

- Se interrumpe la transmisión por unos instantes.

Sr. Cirille.- ...y va a perder frente masa de hielo y lo vamos a terminar viendo como el Upsala ahora, con suerte.

Además, nos damos el lujo de destruir un patrimonio natural de la humanidad y afectar una cuenca completa que no es solamente el Lago Argentino, sino que es el río La Leona, el lago Viedma, el río de las Vueltas y el lago del Desierto. Todo completo. Entonces,

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

estaría bueno que no ofendan nuestra inteligencia. Uno cada vez se conforma con menos. Entonces, preferiría que se mantengan callados para decir todo esto.

Esta misma gente que nos quiere convencer de esto ahora está con el tema del fracking. Si no paramos esto a tiempo, si no generamos un parque nacional, si no declaramos esta zona libre de actividades extractivas, van a venir por el gas y el petróleo, porque ya lo intentaron hace bastante tiempo cuando querían hacer un pozo de gas en la estancia El Galpón.

Hoy en día, gracias a nuestra forma de pensar, estamos terminando con el agua, con las abejas gracias a la soja. Somos realmente autodestructivos y, encima, blandimos un oxímoron. Decimos que se puede cuidar el ambiente explotando los recursos naturales. Esa es una contradicción en sí misma. Y allí subyace el núcleo ideológico de todo esto: considerar a la naturaleza como un recurso. Con lo cual, tenemos una mentalidad bastante utilitarista, totalmente distinta a la cosmovisión de los pueblos originarios, que ya lo han explicado. Los griegos la llamaban gaia; los pueblos originarios, pachamama; y el neoliberalismo capitalista globalizado lo llama recursos naturales. Esa es la diferencia.

Para terminar, Konrad Lorenz, un etólogo y gran científico, dijo que el ser humano es el único animal lo suficientemente estúpido como para serruchar la rama sobre la cual está sentado. Yo no quiero que ningún gobernante venga a serruchar la rama donde está sentada mi familia. Además, para terminar, habría que recordar que Gandhi dijo en la Tierra hay bastante para las necesidades de todos, pero nunca hay suficiente para la ambición de unos pocos. Gracias.

Moderador.- Gracias, señor Cirille.

A continuación, tiene la palabra Rita López, también desde El Calafate.

Sra. López.- Sí, soy Rita López.

Me hago presente en esta audiencia pública como ciudadana de Santa Cruz en forma independiente y haciendo valer mi derecho como ciudadana. También represento las voces de mis compañeros de la Fundación Río Vida, de Río Gallegos y Piedrabuena, que no pudieron estar aquí por la falta de pago de sus aguinaldos.

Dicho esto, quiero decir que adhiero a todas las exposiciones que se manifiestan en contra de estas megaconstrucciones de las presas en el río Santa Cruz.

No es nada contra los trabajadores. Es más, es para dar información también de que a ustedes también les están mintiendo. Esto es más allá de todos los partidos políticos, es respetar la vida en todas sus formas. Por eso me opongo totalmente a este proyecto el cual estuvo viciado de irregularidades, de falta transparencia y de falta de acceso a la información, por la ineficiencia de los procesos de los mecanismos de participación ciudadana.

Es por eso que quiero decirles, no sé si queda algún representante político de la provincia o de la Nación que se encuentren ahí en el Senado, y también quiero hablarle a la Corte y a la Justicia para que por favor no tomen postura partidaria, sino postura justa, ya que se han presentado innumerables pruebas de la falta de transparencia y la falta de la verdad. Se habló de medidas compensatorias, pero no existen medidas compensatorias que subsanen la pérdida del agua dulce, la afectación de los glaciares, una especie que se extingue, eso es irreversible. También el vicegobernador comentó una de las medidas compensatorias como casi 850 mil hectáreas de áreas protegidas y eso me hizo preguntar varias cosas. En el estudio de impacto ambiental no se tuvo en cuenta la ley 3.466/16 en la que se recategorizan las áreas protegidas.

En este estudio se utilizó la ley 786, que no se sabe si está vigente o fue derogada en todas sus partes. Frente a esto, mi consulta es, si se van a dar 850 mil hectáreas más de áreas

"Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz"

protegidas, ¿quién las va a controlar? Porque la autoridad de aplicación actual que es el Consejo Agrario no puede con todas las áreas protegidas que están vigentes, solo están en los papeles, porque, actualmente, no cuentan con un grupo de guardaparques.

Por otro lado, en los capítulos 4 y 5 no se han tomado acciones concretas para resolver los efectos sociales tales como nombraban muchos compañeros, alquileres que se van por las nubes o, directamente no hay, la falta de infraestructura educativa en un marco de emergencia educacional, la falta de hospitales también en un marco de emergencia de la salud y lo plantean como medidas compensatorias cuando deben ser soluciones actuales. La falta de manejo de residuos y la falta de manejo de residuos cloacales y seguridad. Y qué pasa, después, con todas esas personas, con todos esos trabajadores que traen a sus familias, cinco años después, seguramente, no van a tener su trabajo y, posiblemente, después formen los futuros asentamientos.

Por otro lado, quiero hablar de un tema que me parece muy importante. Dentro de los defectos sociales se conoce que estos modelos extractivistas, capitalistas y patriarcales se ven aparejados de futuras rutas de prostitución y no es menor, porque este debate se tiene que dar no solo en Santa Cruz, sino en toda la Argentina, porque en Latinoamérica se está dando. El Movimiento Latinoamericano Feminista en contra de estos modelos extractivistas denuncia que se ven aparejadas todas estas rutas de prostitución porque la mayor concentración es de hombres trabajadores.

Y otra cosa, no quiero acusar, simplemente estoy diciendo que atrás de eso siempre hay un negociado y ¿quién garantiza que no haya trata de personas de mujeres y niñas? Por otro lado, vuelvo a la Justicia, no permitan que se realicen estas presas que arrasan los derechos de la madre tierra, del buen vivir, de la cosmovisión de los pueblos originarios y también de nuestros derechos humanos que arrebataron nuestro bien común como es el agua dulce y nuestro territorio.

Señores: no vendan la Patria, eso no es progreso, no es nacional ni popular. Tomen en cuenta los proyectos que ya presentaron que garantizan más puestos de trabajo a largo plazo, genuinos y dignos. Apelo a la ética profesional no partidaria de todos los jueces y políticos que tienen la última palabra. La dignidad personal de cada uno de ustedes y sus valores.

Y, por último, para que no se vean afectados los parques nacionales Los Glaciares y Monte León que son las fuentes laborales turísticas más importantes de la provincia donde entra Calafate, El Chaltén y Piedrabuena, porque el río Santa Cruz es el alma de la provincia y no queremos represas acá. Muchos santacruceños queremos el río vivo, con toda su vida, libre hasta el mar, que se respete la vida en todas sus formas por nosotros y por las futuras generaciones.

Moderador.- Gracias, Rita. Recuerde que puede entregar el material.

¿Se encuentra allí en Calafate Julio Gutiérrez representante de la CGT? Por ser persona jurídica, dispone de 10 minutos si está presente.

Sr. Gutiérrez.- Sí. Buenas tardes, soy Julio Gutiérrez, secretario general de la CGT zona Norte.

Me toca representar a más de 30.000 trabajadores de la zona Norte y la verdad es que he escuchado lo que han hablado, excepto los compañeros de la UOCRA que me antecieron en el uso de la palabra, con mucha responsabilidad sobre el trabajo. Quiero decirles que el trabajo que siempre se manifiesta y lo han hablado varias veces, tiene que ver con lo que nosotros estamos buscando que es trabajo genuino.

La represa, por supuesto que estamos a favor de que se construya, va a generar movimiento económico en la región y va a generar trabajo genuino. Porque, en principio, los

"Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz"

trabajadores que se estima que sean 5.000 van a dejar su salario en la región con lo cual la economía del lugar se va a mover rápidamente. Pero, después, la posibilidad que tiene el movimiento de la represa también va a generar mucho movimiento económico que también genera trabajo genuino. Esto hay que decirlo, porque parece que esto es un demonio y no lo es.

También quiero decirles que con la gestión de los compañeros de la UOCRA en la represa va a haber un destacamento de Gendarmería fijo, con lo cual es mentira que se va a generar algún prostíbulo, ni mucho menos. Esto también hay que decirlo.

Va a haber un sistema de seguridad, con trabajadores de seguridad que me toca representar, que también van a ser parte del control de dicha represa.

Dicho esto que tiene que ver con el mundo del trabajo, quiero decirles que también estamos encarando un nuevo sistema y una nueva forma de generar gremialismo en la Argentina, han podido ver al compañero Diego Paz que entiende y tal vez haya pasado desapercibido porque hablaba de la capacitación de la gente, de la gente de este pueblo. Y no solo de este pueblo, del pueblo de Santa Cruz. ¿Qué quiere decir? Que no solo va a haber trabajo de base como los ayudantes, sino también mano de obra especializada porque también va a ser de acá, porque ya se está trabajando en la capacitación de la gente. Esto también hay que decirlo y no se nombró en ningún momento.

Para que se queden tranquilos, no se va a morir ningún río porque no se murió ningún río con ninguna represa en el mundo. Esto también es claro. Y también, es público y notorio que estoy en contra de algunas políticas de la provincia, porque todos lo saben, pero es justo decir que es falso que no ha habido información porque hace meses que nosotros hemos tenido la oportunidad de buscar en la Secretaría de Medio Ambiente información sobre este proyecto de la represa y, porque somos responsables y creo que todos debemos serlo, hay que involucrarse, hay que ir a ver la información, hay que buscar para poder hacer aportes que contribuyan, como lo hizo el señor alemán, porque no me acuerdo el apellido, hay que ser responsables, hay que involucrarse con mucha responsabilidad y hacer aportes que ayuden y que contribuyan para que esto se realice y no se afecte a nadie.

Yo creo que acá ha habido mucho interés, mucha voluntad, mucha intención. También ha habido mucho aporte, pero solamente de la cuestión personal y no se ha tenido en cuenta el conjunto. Nosotros hemos tenido la oportunidad de buscar la información y lo hemos hecho; por eso digo con conocimiento de causa que este proyecto no va a matar a ningún río, que este proyecto va a dar trabajo, que va a dar desarrollo económico a la región, que es lo que hace mucho tiempo estamos demandando. Todos pedimos electricidad y servicios, pero cuando hay alguna obra nos enojamos. Hoy estamos disfrutando, incluso, de poder estar conectados con Buenos Aires a través de la electricidad; muchos de ustedes también lo disfrutaban. Con la construcción de la represa podemos desarrollar Santa Cruz. Hace mucho tiempo que estamos pidiendo eso: que Santa Cruz se desarrolle. Entonces, por supuesto que estamos de acuerdo con que se construya esta obra. Estamos de acuerdo con el trabajo. Y por supuesto que vamos a ser fiscalizadores de toda la cuestión que haga daño al conjunto de la comunidad.

No alcanzo a ver cómo estamos de tiempo, pero me dicen que quedan 5 minutos.

Quiero decir, porque lo hemos hablado, con respecto a la cuestión ambiental que la utilización de la electricidad también va a contribuir a no utilizar otros materiales como el carbón y el fueloil, que se quemará en la usina de Río Turbio, o el fueloil que se quema en Puerto Madryn, como nos decía hace un rato Diego. Eso también contribuye al medioambiente, porque al no utilizar estos elementos va a haber menos emisión de gases a la

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

atmósfera. Eso también contribuye y también hay que decirlo. La electricidad es un elemento renovable, aunque por ahí se dijo que no. Entonces, haciendo esta represa también se cuida al medioambiente, porque forma parte del ambiente la utilización de estos elementos que hoy le están haciendo daño. Eso también hay que decirlo; está en el informe y cualquiera puede acceder a él. Hay que ser, insisto, responsable.

No quiero dejar pasar que, cuando dije que representamos a 30.000 trabajadores –o tal vez más–, lo hacemos con mucha responsabilidad. No le pedimos ni le preguntamos de dónde viene ni de qué color político es; simplemente, lo hacemos con responsabilidad. ¿Digo esto por qué? Porque todos debemos tener la responsabilidad de tratar al otro con respeto. Faltó un poco de respeto. Seguramente, en otros lugares del mundo hay mejores cuestiones que se hacen y hay un montón de elementos que se utilizan –como lo decía hace un ratito quien me precedió en el uso de la palabra– con la energía solar, y otras cuestiones más que se utilizan en el mundo. Pero seguramente en el mundo se inicia por el principio, que es el respeto. Si nosotros empezamos a trabajarlo de esta manera, seguramente en algún momento tendremos la posibilidad de hacer grandes cosas también.

No quiero pasar por alto que estamos asistiendo a una obra que está pensada desde hace muchísimos años. Como lo decían ustedes, desde el año 74 que está pensado hacerla. Miren si había tiempo para presentar un proyecto alternativo. ¿Y esperar hasta hoy, hasta esta audiencia, para decirles que esto no nos sirve? Esto sí sirve. Esto va a generar empleo y también va a generar desarrollo económico a la región. Y no lo digo solamente por Santa Cruz, sino por toda la región patagónica.

Muchas gracias.

Moderador.- Gracias, señor Gutiérrez.

Con esto, según entiendo, según la información que tenemos aquí, no hay más expositores presentes en Calafate. De hecho, tengo entendido que dos de los que habíamos nombrado, Eduardo Pichl y Roberto Gerez, están aquí, en este recinto, y los invitaremos a exponer inmediatamente. Pero con esto estaríamos cerrando la conexión de exposición desde Calafate, así que les agradecemos mucho a los ciudadanos de Calafate que se han acercado hasta allí.

Hemos nombrado y no estuvieron presentes en Calafate las siguientes personas: Carlos Vila, Marcos Baumann, Leonardo Altamirano, Gabriela Ance y Pablo Lombroni. Si alguno de ellos mañana puede participar, tendrá la oportunidad de hacerlo.

Entonces, agradeciéndoles a los expositores que han actuado desde Calafate, vamos a invitar justamente a dos ciudadanos que estaban anotados allá pero aparecieron acá: Eduardo Pichl, en primer lugar, y Roberto Gerez, posteriormente. Cada uno tiene cinco minutos.

Hay una presentación del señor Pichl.

Sr. Pichl.- Señor presidente: soy Federico Eduardo Pichl; vengo en representación de la Sociedad Familiar Ganadera Río Santa Cruz, propietaria de las estancias La Barrancosa, La Libertad, La Matilde y La Fructosa, y de Bajada de los Orientales Sociedad Anónima, propietaria de la estancia Bi Aike. Todos establecimientos rurales localizados en la margen norte del río Santa Cruz. Acredito la representación mediante la documentación que adjunto.

He escuchado con mucha atención absolutamente todas las exposiciones que se han hecho en esta audiencia hasta aquí, las enjundiosas y las otras también. Mucho me temo que, salvo por Baldasarre y Povaszán, quede la idea de que en las márgenes del río Santa Cruz, donde se van a ejecutar las obras y eventualmente los embalses, pareciera como que no hubiera habido ni hubiese actividad humana; que no hubiera habido ni hubiese trabajo, producción e inversión. Esto, desde ya, no es así.

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

Por eso, vengo a exponer muy brevemente la historia de un proceso bochornoso en el que no se ha trepidado en violentar las constituciones de la provincia de Santa Cruz y de la Nación, alterando gravemente la sustentabilidad socioambiental que la legislación vigente demanda, en perjuicio de familias, muchas de las cuales pueblan e invierten hace más de cien años en las márgenes del río Santa Cruz, con absoluto desprecio por sus derechos a la propiedad y al debido proceso.

Lo que voy a hacer es tratar de precisar un poco más lo que bien dijeron Povaszán y Baldasarre.

Tal vez, este desinterés provenga de una idea que en algún momento se difundió de que todos estos campos habían sido vendidos, etcétera. Esto no es así, nunca fue así, salvo por dos o tres campos próximos al lago Argentino vendidos a un constructor o empresa constructora de Santa Cruz. El resto, decenas de establecimientos rurales fundados hace más de cien años, permanece en manos de los descendientes de los primeros pioneros o fueron transferidos hace varias décadas. Para todos estos últimos, desde que se iniciara el ignominioso proyecto y hasta el presente, lo que ha habido es incertidumbre, arbitrariedad y, sobre todo, una desembozada pretensión de saqueo liso y llano, a punto tal que no resulta ocioso advertir...

- Se interrumpe el audio por unos instantes.

Sr. Pichl.-... qué es lo que le puede ocurrir en nuestro país a quienes son propietarios legítimos e invierten desde hace más de un siglo.

Para nosotros y para nuestros vecinos, esta desafortunada historia comienza con la primigenia ley que declara de utilidad pública y sujeta a expropiación las tierras que se delimitan en la ley provincial 3192, promulgada el 23 de diciembre de 2010. En lo esencial, dicha norma estableció que los titulares de las superficies sujetas a expropiación mantendrán su condición de ribereños respecto de las márgenes que en más o en menos oscilen conforme a la variación de los espejos de agua, y que los materiales de cantera y áridos requeridos para la construcción deberán ser extraídos prioritariamente en las fracciones de tierra delimitadas en el artículo 1°.

Claro que a nadie le agrada que fracciones de un inmueble rural de su propiedad resulten sujetas a expropiación. En el caso nuestro, son varias miles de hectáreas. Pero la norma citada se ajustaba a la Constitución, mantenía la condición de ribereños, amparaba el derecho a la propiedad sobre los materiales de tercera categoría, conforme el Código de Minería, con lo que nos resignamos entonces a disputar judicialmente el valor de dichas tierras –después les hablaré de los valores que se pretenden depositar– y soportar las inevitables perturbaciones que obras de tal envergadura aparejarían.

Pero poco tiempo pasó antes de que se iniciara un agresivo intento de compra de nuestros establecimientos rurales por parte de determinados personajes.

Como se ha dicho antes, tales ofertas fueron rechazadas por la inmensa mayoría de los titulares dominiales, de las estancias localizadas en ambas márgenes.

Frustradas las compras, el día 11 de septiembre sorpresivamente, la Legislatura de Santa Cruz sancionó la ley 3389 que el Ejecutivo provincial promulgó al día siguiente. Un dato: el proyecto de ley ingresó a la Legislatura el 11 de septiembre a la mañana, dos o tres horas después, sin tratamiento en comisión, sin ningún debate que se conozca fue sancionado. Invitamos a revisar el trámite parlamentario referido.

Esa supuesta ley, flagrantemente inconstitucional, resultó, desde que fuera conocida, materia de gravísimas sospechas y muy fundadas especulaciones relacionadas con su real motivación. Véase, si no, el muy escueto mensaje de elevación. El mensaje de elevación tiene

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

dos párrafos. Eso es todo. Dice el mensaje: El cambio de criterio se fundamenta en la consideración de un mejor resguardo en la prevención de los posibles efectos dañinos en los terrenos de los particulares colindantes. Es decir, nos quieren proteger. Bueno, no me protejas tanto porque me preocupa. Se ha previsto un área de 200 metros que funcione como resguardo de la posible erosión de suelos y tutela contra los efectos nocivos, como asimismo un espacio destinado al uso turístico, recreativo, etcétera.

Moderador.- Federico: le queda un minuto. Ya se excedió en el tiempo.

Sr. Pichl.- Bueno. Tengo que ir muy rápido.

De todos modos, voy a dejar esto.

Moderador.- Muy bien.

Sr. Pichl.- Es claro: lo que no se pudo obtener por compra, se pretendió obtener mediante una denominada ley, cuya inconstitucionalidad es palmaria.

Remito otra vez a la documentación que se adjunta. Obviamente, desapareció también el previo acuerdo con los superficiarios para la extracción de áridos.

¿A quiénes conviene este dislate jurídico? Pues claramente a quienes intentaron sin éxito adquirir los inmuebles rurales de los que se trata, cuya fracción más valiosa es precisamente la franja de 200 metros desde la Línea de Ribera, donde abrevan desde hace más de cien años centenares de miles de ovinos y desde siempre la fauna nativa, sobre lo que nada se dice.

¿Qué queda para las familias que desarrollan actividades agropecuarias en la zona? ¿Un largo proceso judicial en la certeza de que la Suprema Corte, fiel a su jurisprudencia sobre la materia, habrá de declarar a su tiempo la inconstitucionalidad? Y, entre tanto, años de incertidumbre, de frustración, de despojo, de imposibilidad real de continuar con sus explotaciones.

Moderador.- Gracias, señor Pichl.

Sr. Pichl.- Termino. Una apelación a los legisladores que van a tratar este tema. Tal vez, la única ventaja comparativa de la Patagonia Austral sea su calidad ambiental, la calidad de estos grandes espacios aún intocados. Es un ecosistema extremadamente frágil.

Estoy seguro de que los señores legisladores van a asumir en plenitud sus responsabilidades y analizar, con todo cuidado, cada una de las posiciones que se fijaron aquí.

Entre tanto, el daño que se ha hecho y que se está haciendo, en particular respecto de la credibilidad de nuestras instituciones fundamentales, es muy grave. Gracias.

Moderador.- Muy amable. No se olvide de dejar su material aquí, en Secretaría, señor Pichl.

Otra persona que se había inscripto o estaba inscripta, tal vez erróneamente, para hablar desde El Calafate y se encuentra aquí presente es el señor Roberto Gerez.

Señor Gerez: tiene sus 5 minutos.

Sr. Gerez.- Buenas tardes y muchas gracias.

Yo soy Roberto Antonio Gerez. Soy abogado y represento a ribereños superficiarios del río Santa Cruz, a quienes desde aquí les mando mis saludos, sobre todo hoy que es el Día del Amigo.

Quiero recordar que hay 50 juicios de expropiación que no están terminados. O sea que vamos a hacer una obra. El Estado va a hacer una obra en terrenos que no sabe todavía cuál será su destino. Todos, salvo algunos, de establecimientos que ni siquiera se conocen exactamente quiénes son los dueños, ribereños también del río Santa Cruz, en todos los juicios se han planteado inconstitucionalidades. Como bien decía recién Federico, como ya lo dijeron Povaszán y Sergio Baldasarre desde El Calafate, ellos han visto cómo el Estado, aquel en el que confiaron siempre, como el protector de todo lo que hacían, aunque muchas veces le

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

jugaban malas pasadas, como por ejemplo, luchar en contra de los precios de los productos, luchar para mantener el *statu quo* del productor, tener que soportar cuestiones como las que soportaron en el 88, el volcán Hudson arrasó con más de tres millones de ovejas en la provincia de Santa Cruz y aún siguen estando ahí, enarbolaron hace 120 años la bandera argentina y ahora decían: “¡Qué bárbaro, nos gusta cómo la gente habla del río Santa Cruz! Como todos, miran al río Santa Cruz como un ecosistema, que debe ser custodiado o preservado. Ese río Santa Cruz que esta tercera o cuarta generación viene viendo al igual que lo vieron los padres, los abuelos y los bisabuelos, que llegaron hace más de 120 años en su mayoría allí.

Esa ley 3.192 no fue la que hace la declaración de utilidad pública. No fue de ninguna manera conflictiva. Por el contrario, se allanaron porque, como decía recién Federico y explicaba muy bien Baldasarre, se le iba permitir a los superficiarios también hacer explotaciones de los áridos que estuvieran dentro de sus tierras en el marco de las normas mineras. Sin embargo, con la misma premura que el mismo día que asumían las nuevas autoridades nacionales se aprobaba un estudio de impacto ambiental en Piedrabuena, ese día en el que todos decíamos: ¡¿Pero cómo no están los representantes de la Nación acá, si esto es una obra nacional?! Porque ya el río le había sido trasladado a la Nación por la provincia de Santa Cruz hace muchos años, cosa que también violó el artículo 52 de la Constitución de la provincia de Santa Cruz.

Tenía la gran urgencia de hacer eso, pero después lo entendimos cuando vimos la ley 3.389, que también había sido dictada con la misma urgencia por la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz. Fíjense en todas estas cuestiones que son dolorosas. Con emotividad veíamos o, mejor dicho, veíamos la emotividad que ponían esos habitantes de El Calafate que lloran porque realmente es así. Acá tenemos también una hija de Calafate cerca. Uno cuando ve el Glaciar Perito Moreno y piensa que puede ser impactado sufre, pero más sufre todavía cuando sabe que estuvieron tres generaciones ahí y que hoy el Estado les está pagando con esto.

Yo solamente le quiero pedir al Honorable Congreso de la Nación que prevea las medidas suficientes como para que los superficiarios ribereños del Río Santa Cruz por lo menos puedan tener acceso al agua y así no seguimos hasta la Corte Suprema de Justicia de la Nación con estos juicios.

Moderador.- Convocamos a uno de los participantes que estaba anotado para hablar más tarde, pero como tiene que viajar con urgencia por una emergencia nos ha solicitado adelantar su intervención. ¿La señora Cristina Maistegui se encuentra presente?

Sra. Maistegui.- Un saludo a las autoridades del Senado y de la Cámara de Diputados de la Nación, a los señores ministros, a todos los presentes, amigos, colegas.

Soy docente desde hace muchos años de derecho ambiental en distintas universidades, en la Universidad de La Plata, en la Universidad de Buenos Aires, en la Universidad de San Martín, en la Untref. Soy asesora en la Cámara de Diputados del diputado del diputado Guillermo Snopek, del bloque Justicialista.

Quiero hablar tranquila sin que mis opiniones comprometan específicamente a las autoridades y a las personas que estoy nombrando. Por eso hablo principalmente desde este lugar donde he sido autoridad ambiental en distintos niveles, en la provincia de Buenos Aires, en municipios. He trabajado en la defensa de los derechos ambientales.

He trabajado construyendo la institucionalidad o tratando de construir la institucionalidad ambiental en nuestro país pensando cómo construir justamente un modelo de desarrollo nacional sustentable.

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

En 1990 decidimos conformar el Consejo Federal de Medio Ambiente. Imaginamos cómo iba a ser esta relación tan conflictiva entre la Nación y las provincias. Una vez más, hoy, en el 2017, estamos frente a una conflictividad de este tipo.

Cuando se redactaron cada una de las leyes, como la ley General del Ambiente, las leyes de presupuestos mínimos, siempre estuvo presente esta dificultad entre el dominio originario de los recursos naturales y los pisos de protección ambiental que todos los habitantes de la Argentina necesitan para honrar con dignidad la residencia en esta tierra, en este país.

Soy de la generación que decía: esto nos va a pasar. Y muchas cosas malas nos pasaron. Aquí se mencionó el cambio climático. También podemos hablar de la crisis del CEAMSE, de la contaminación de los ríos urbanos como el Matanza-Riachuelo, sobre el que tanto hemos trabajado.

Con esta mezcla de roles quiero decir en primer lugar que celebro la celebración de esta audiencia en el Congreso Nacional porque creo que realmente contribuye a consolidar este camino de institucionalidad a pesar de que los plazos en los que nos tocó trabajar no fueron adecuados, no son los adecuados, y lo dijimos en la Comisión de Recursos Naturales, en el ámbito técnico de asesores cuando trabajamos en el tema.

Entiendo que los plazos les han corrido con dificultad tanto a las organizaciones de la sociedad como a las autoridades públicas que han tenido que analizar y encontrar soluciones a problemas graves en muy cortos tiempos.

Entiendo que el rol del Congreso no se agota en esta audiencia. Tenemos que hacer un informe, pero que en definitiva refleje la participación social que la ley General del Ambiente tan claramente nos marcó en el artículo 20 y que indica que cada una de las opiniones que aquí se escucharon tenga que ser considerada, y en la medida de las posibilidades, las autoridades atendidas y respondidas.

Esta relación entre Estado y sociedad me queda claro que ha sido fructífera. Que la sociedad, como ha pasado en otros casos, tenía razón cuando planteaba sus reclamos y sus dudas. Muchos de estos reclamos fueron escuchados pero otros no. Lo que vimos en esta audiencia durante este día es esto. Hay algunos aspectos que todavía quedan a considerar por la debilidad del estudio de impacto ambiental, por la falta de análisis previo de alternativas a este proyecto energético. Son todas dificultades que están surgiendo en esta audiencia. En este sentido tengo la preocupación, como decía anteriormente, de que podríamos habernos quedado sin el Glaciar Perito Moreno porque los procedimientos de evaluación de impacto ambiental no están siendo lo suficientemente profundos que necesitamos.

En materia económica firmemente apoyamos la creación de empleo y la necesidad de generación de fuentes de trabajo, sin destrucción de empleo, sin precarización, empleos dignos, genuinos y duraderos.

Pensaba cuando escuchaba las preocupaciones genuinas de todo el pueblo de la provincia de Santa Cruz, de sus intendentes, de sus autoridades, que también hay otros modelos de desarrollo disponibles. Se me vino a la cabeza el modelo de los esteros del Iberá, que también podrían haber sido afectados con alguna gran obra pública, y sin embargo se eligió un modelo de desarrollo de abajo para arriba que hoy está funcionando, donde el negocio es proteger la biodiversidad y hay muchos pobladores que viven de esto.

Termino con un par de propuestas concretas, porque me parece que podemos superar esta instancia de la audiencia. Pedir a las autoridades de los poderes ejecutivos, especialmente al Ministerio de Ambiente, que profundicen este diálogo con las organizaciones sociales para una vez más colaborar en esta institucionalidad.

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

El derecho ambiental ha demostrado en estos veinticinco años que tiene de creación, de fundación, que es capaz de responder a las necesidades del pueblo, lo cual es importante de destacar. Si no estuvieran estas leyes y estas instituciones, los caminos de diálogo en esta democracia no serían estos, y tal vez no habría caminos de diálogo. Me parece que este camino hay que profundizarlo. Leyes y reglamentaciones que faltan. Además hay que ver cómo consolidamos la institucionalidad del plan de gestión ambiental y de los planes de compensación si es que la justicia termina aprobando el avance de estos emprendimientos. No puede quedar en una carpeta, en un estudio técnico, sino que todas estas medidas deben ser controladas con absoluta rigurosidad.

Muchas gracias por escucharnos. Quedo a disposición para lo que sea necesario.

Moderador.- Cabe mencionar que no vamos a poder cubrir hoy el listado de oradores que queda sino que continuaremos mañana. Esta audiencia, por respeto hacia todos los que la están mirando por señal satelital, sí o sí tiene que terminar a la hora en que se va a cortar la señal satelital. No vamos a permitir que nosotros sigamos escuchando oradores y que afuera los ciudadanos no puedan acceder a esas presentaciones. Por lo tanto, sí o sí a las 20 horas en punto termina. Vamos a tratar de llegar a las 20 con la intervención de la mayor cantidad de gente posible que está inscripta.

Quien sigue es Cristian Fernández.

Sr. Fernández.- Soy asesor legal de la Coalición Río Santa Cruz sin Represas.

En primer lugar, me gustaría dirigir esta breve reflexión a los diputados y senadores, que son los que tienen que elaborar el informe. Lamentablemente esta audiencia fue convocada en el receso parlamentario. No sé si la idea genial fue del Ministerio de Energía, promotor de este proyecto, o del secretario parlamentario, pero lo cierto es que aquí no podemos contar ni siquiera con cinco diputados y senadores. Espero que sus asesores les hagan ver estos videos y la versión taquigráfica con todas las exposiciones de todas las personas que se han opuesto a este proyecto.

Dicho estoy, aclaro que hicimos un esfuerzo sobrehumano para leer este estudio de impacto ambiental en tan poco tiempo. Lo tuvimos que hacer los fines de semana. Nos contactamos con muchísimos técnicos, liderados por Kini Roesler. Nos ayudaron también los activistas, las ONG.

Aclaro que este estudio de impacto ambiental se publicó por un oficio librado por la jueza Macarena Marra Giménez, que ingresó en Mesa de Entradas del Ministerio de Energía el 12 de junio, el 14 de junio en la página del Ministerio de Energía, esto es, 48 horas después. Evidentemente ya lo tenían listo y lo publicaron luego del oficio. Esto no es menor porque da cuenta de que no hay un orden en el cronograma. El cronograma obedece quizás a intereses que vienen desde la República Popular de China y no a intereses que tienen que ver con la participación ciudadana integral y el debate robusto que merece una obra con estos impactos ambientales.

Dicho esto, voy a agregar que estamos en el Congreso de la Nación y en el año 2002 aquí se sancionó la ley General del Ambiente, la cual en su artículo 4º establece los principios de política ambiental. Estos principios son muy importantes porque hacen a la política, es decir, no sólo al Poder Ejecutivo sino también a quienes integran el Congreso de la Nación. Y me quiero detener en tres principios: el principio de equidad intergeneracional, que obliga a todos a ver con los ojos de nuestros nietos cualquier impacto que pueda tener un proyecto; el principio precautorio, que significa que frente al desconocimiento y la incertidumbre científica no se puede avanzar con una obra; y el principio preventivo, que busca evitar daños irreversibles.

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

Esto es muy importante porque hoy al mediodía ustedes escucharon a Andrés Napoli que les mostró una nota enviada por el Ianigla; esta nota mostraba que había inconsistencia en el estudio del ingeniero Lara, este estudio independiente. Y esas inconsistencias requieren estudios mucho más profundos y diversos, así lo dice el informe técnico del Ianigla. Incluso, el discurso aquí de Lucas Ruiz del Ianigla mostró exactamente lo mismo. Es decir, no se puede avanzar con esta obra hasta que no se cumpla con la ley de Glaciares y se haga una evaluación de impacto ambiental estratégica.

¿Qué significa evaluación de impacto ambiental estratégica? Que se tienen que analizar las alternativas y esto también lo dice el manual de gestión ambiental. Los legisladores no van a tener tiempo de leer todo el estudio de impacto ambiental porque son miles de páginas, lean el manual de gestión ambiental porque el artículo 1º de la ley de Obras Hidráulicas dice que el estudio de impacto ambiental debe guiarse por el manual de gestión ambiental. Y el manual de gestión ambiental manda analizar alternativas, incluso la alternativa de no hacer la obra. Esto lo destacó Manuel Jaramillo en su exposición.

Es importante esto que marco de las exposiciones de las organizaciones no gubernamentales porque a ustedes, a los diputados y senadores, a quienes dirijo mi discurso, les viene bien para ver las claves de las omisiones que vician de nulidad todo este proyecto que carece de independencia, de transparencia, de valoración equilibrada, de alternativas y de evaluación de impacto ambiental estratégica de la ley de Glaciares, lo cual no es menor.

Asimismo, quiero recordarles que el artículo 1757 del Código Civil y Comercial establece que más allá de la autorización administrativa, léase aprobación de un estudio de impacto ambiental, la responsabilidad sigue presente. No se exime a nadie de responsabilidad por una evaluación de impacto ambiental, con lo cual, hasta aquí la responsabilidad, si la obra se concreta, va a ser de Gezhoua, Electroingeniería e Hidrocuyo. Y si ocurren los daños irreversibles y permanentes que el propio estudio de impacto ambiental reconoce, la responsabilidad política, más allá del presidente y los ministros que intervinieron, va a ser del Congreso de la Nación que avale esto.

Entonces, les pido por favor a los diputados y senadores que tengan un poquito de conciencia, que reflexionen, que estudien y que se asesoren con las organizaciones no gubernamentales si desconocen la información, porque acá está faltando información. Y una vez que tengan toda esa información, tomen una decisión en el plazo máximo de 30 días. Por favor, no se guíen por los cortos plazos de ciertos intereses que desconocemos.

¿Por qué se apura tanto esto?, ¿por qué se hace esto en vacaciones?, ¿y por qué se apura todo el proyecto? No se apuren, tómense los 30 días que le da la ley y no los 15 que les quiere imponer en forma inconstitucional el reglamento de la audiencia pública. Piensen lo que van a hacer porque la responsabilidad política, si se concreta esta obra, va a ser de los diputados y senadores que firmen este proyecto.

Entonces, reflexionen, armen un debate robusto, exijan los estudios de impacto ambiental respecto de los glaciares y respecto del estuario del río Santa Cruz, los peligros sísmicos. Porque el Instituto de Prevención Sísmica dijo que no había podido analizar exhaustivamente el estudio de sismología. ¿Qué sucede si la represa ocasiona un sismo por el proceso de inducción sísmica? Que es una cuestión que debe ser analizada de acuerdo a lo que dice el manual de gestión ambiental de obras hidráulicas. ¿Quién se va a hacer responsable de eso?

Por favor, garanticen el cumplimiento de los principios de política ambiental y piensen lo que van a hacer porque nadie tiene derecho adquirido a destruir un río. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

Moderador.- Gracias Cristian Fernández.

Yo entiendo que haya entusiasmo cuando alguno de sus compañeros habla. A mi me pasa, por ejemplo, que esta es la primera vez que hacemos una audiencia pública bicameral iniciado por el Senado, en el Senado de la Nación, y es una tradición de esta casa, que no es una casa cualquiera, sino la casa de los representantes del pueblo, no aplaudir ni silbar. Así que les pido que tratemos de mantener esa tradición porque nuestro país tiene solamente pocos años de democracia y debería empezar a hacerse tradicional su democracia y su tipo de funcionamiento, en la medida en que los representantes, como el Secretario Parlamentario, lo hayan solicitado así. Si el Secretario Parlamentario me dice que ahora no hay problema, no tenemos problema con que aplaudan.

Vamos a la siguiente presentación de José Osvaldo Guzmán.

¿No se encuentra? Ausente.

La siguiente presentación debería ser de Mario Capparelli.

¿Se encuentra presente? Tampoco, ausente.

La siguiente persona a convocar es Sofía Nemenman.

Sra. Nemenman.- Buenas tardes a todos, mi nombre es Sofía Nemenman, tengo 22 años y soy una de las que empezó con el proyecto Río Santa Cruz Sin Represas, el cual engloba hoy en día a cientos de ciudadanos, organizaciones y comunidades de distintas partes del país. Debo admitir que cuando empezamos con esto no imaginamos que cuatro años después íbamos a poder seguir debatiendo mientras el río sigue fluyendo en libertad. Así que no tengo más que confianza en el poder ciudadano cuando la conciencia es la fuente de motivación. Hoy somos muchos y sé que así, como se ha hecho en otras partes del país y del mundo, vamos a poder evitar este gravísimo error.

Debo decir que, a falta de una, son múltiples las razones que se suman para impugnar este proyecto. Yo me voy a focalizar en uno de los impactos que está ligado a los derechos humanos y, en particular, a los derechos de las poblaciones indígenas. Constituye hoy un deber para los estados que firmaron el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, como Argentina, el consultar con los pueblos indígenas sobre todos los asuntos que pudieran afectarlos directamente. La comunidad Lof Fem Mapu, comunidad mapuche-tehuelche, cuenta con el derecho a ser consultado y a que se obtenga su consentimiento libre, previo e informado con relación a la construcción de las represas Kirchner y Cepernic por parte de los estados provinciales y el Estado Nacional. Es una obligación del gobierno garantizar el cumplimiento de este derecho. Y mientras esto no pase, resulta ilegal cualquier avance que pretenda realizar el Estado o una empresa constructora sobre el territorio de las comunidades afectadas.

Las represas en el río Santa Cruz amenazan con generar daños irreparables sobre el patrimonio arqueológico de esta comunidad. Dando prueba de esto, el punto 7.5 del estudio de impacto ambiental dice que de por sí se ocuparían necesariamente zonas de elevado valor arqueológico, por lo que se verá impactado el patrimonio en tanto afecten al contexto de los materiales, mientras que sin el desarrollo de tareas de rescate e inventarios se produciría una desaparición de importante información de base para reconstruir el comportamiento de estos grupos humanos. Por otro lado, afirma que, con relación a los embalses, el cambio del nivel de base del río hará que una parte muy importante del registro arqueológico del río Santa Cruz quede bajo el agua con la potencial pérdida irreparable de información sobre el comportamiento de los cazadores recolectores.

Por otro lado, quiero señalar el profundo cono de sombras en el que se encuentra este proyecto plagado de incertidumbres, desinformación y ocultamiento, lo cual lo vuelve

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

complejo y sospechoso. Hace cuatro años venimos buscando información a favor de esta obra y no encontramos nada consistente, con el agravante de que desde este mar de incertidumbre demuestran una aparente urgencia por avanzar que no da lugar a ningún tipo de información seria, dejando a un lado, ni más ni menos, nuestros derechos ciudadanos.

En particular, el proceso de estudio de impacto ambiental, condición necesaria para destrabar la obra, fue viciado por los evidentes conflictos de interés del ingeniero Marcolini que preside la consultora Ebisa. Esta gran desinformación favorece a un contexto de conjeturas y propuestas engañosas destinadas al pueblo santacruceño. Por mencionar una sola de estas, está la promesa de los puestos de trabajo en un momento de tanta necesidad como es la situación actual de la provincia, cuando el contrato no habla en ningún apartado sobre la cantidad real de puestos que se ofrecerían a los ciudadanos ni las condiciones y calidades del mismo, básicamente. Es decir que el tema laboral se vuelve básicamente un acto de fe hacia los representantes políticos de la Nación y la provincia. Se vuelve factible, entonces, pensar como escenario futuro una provincia en la cual se destruye por completo uno de sus ríos principales, con todas las consecuencias ecológicas, económicas y sociales que esto trae, dejándonos además con un sistema educativo y sanitario sobrecargado a causa de la sobrepoblación que la obra generaría. ¿Eso va a salvar a Santa Cruz, el 12 por ciento de regalías de esta obra?

Por último, señores, sepan que los argentinos no somos tontos. De nada sirven los discursos que ponderan las energías renovables o la extinción cero, si borran con la manga lo que escriben con la mano. Digo esto porque, desde que asumió este gobierno, hubo una lluvia de promesas en relación con las energías renovables. Sin embargo, estamos acá, discutiendo esto.

Así como prometen controlar el funcionamiento de las represas, me pregunto ¿cómo van a controlar las represas si no pueden controlar que la Barrick Gold deje de derramar cianuro en Veladero, poniendo en riesgo vidas humanas?

La Patria no termina en nosotros. Nos miran los que fueron y tenemos la obligación de velar por los que vendrán. A veces, progresar requiere un cambio rotundo de dirección. Si estamos caminando hacia el abismo, incluso la decisión de retroceder sería más inteligente. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Moderador.- Muchas gracias, Sofía.

Vamos a convocar a una persona que también pide que la adelantemos con urgencia porque, si no, está en problemas. Va a tener su presentación que, en su caso, serán diez minutos, porque representa a la Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas de la Patagonia. Mariano Aguilar, adelante. Diez minutos, señor Aguilar.

Sr. Aguilar.- Muchas gracias. No es así. Yo estoy viniendo de un viaje, por eso no estuve hoy, a la mañana. Yo estaba anotado con el número 16.

Bueno, soy abogado y soy apoderado de la Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas de la Patagonia, que en este caso es la ONG que provocó que hoy estemos todos acá. O sea que nuestra acción provocó esta situación, que podamos oír entre todos y escucharnos entre todos, con respecto a las decisiones que se toman en materia ambiental.

Les cuento que soy abogado ambientalista desde hace más o menos treinta años. Cristina Maiztegui hablaba de veinticinco años atrás del Derecho Ambiental. No. Los que somos más viejos tenemos treinta, treinta y pico de años dando vueltas en este tema.

En este punto, fundamentalmente quiero reconocer como una suerte de escudo y de seguridad a la Corte Suprema de Justicia, que ha sabido, en este caso, comprender las necesidades del Derecho Ambiental y le ha dado cabida a esta audiencia. Por eso es que estamos, hoy, aquí, gracias a esta acción.

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

En cuanto a la acción en sí, y ya refiriéndome al tema puntual que estamos tratando, me adelanto, como dicen los jueces, muchas veces, en sus resoluciones, adelanto criterio. Estamos en desacuerdo con esto. Le adelanto el criterio al ministro Bergman, con quien ya tuve oportunidad de hablar. Adelanto criterio, obviamente, por la acción que hemos hecho. Consideramos que realmente es negativa para el ambiente, consideramos que realmente hay alternativas posibles.

Para esta acción, quiero fundamentalmente destacar una mención especial al ingeniero Bartolomé, que está acá presente, y al glaciólogo Milana, que anda por allí. Estos técnicos que, en oportunidad de iniciar la acción de amparo ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación que ha provocado la presente convocatoria, fueron materia sustancial e incondicionales en firmar sus posiciones referidas a la inconveniencia de llevar a cabo el proyecto Cepernic-Kirchner sin estudio de impacto ambiental. Recuerden que esta acción se inició hace tres años, cuando todavía teníamos otro gobierno de por medio, y cuando este gobierno prometía que iba a anular el proyecto Cepernic-Kirchner. Así que ya, con lo que estoy diciendo, estoy respondiendo uno de los motivos por los cuales estamos totalmente en disconformidad. Es decir que el gobierno, para captar votos en su momento –creo yo– o por falsas informaciones, dijo que no iba a seguir adelante con esto si lograba obtener el poder. Aquí lo tenemos al doctor Pinedo, lo tenemos a Aranguren y lo tenemos a Bergman, todas personas que son responsables de este gobierno y que dijeron una cosa, y después ocurrió otra.

Nuestra acción siguió adelante. La Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas de la Patagonia puso en mi persona la responsabilidad exclusiva de iniciar y seguir el amparo ambiental que la Corte acogiera favorablemente, otorgando a favor de la Asociación Argentina la medida cautelar de suspensión de las obras, que rige hasta hoy, y que se encuentra condicionada a la realización de un estudio de impacto ambiental conforme a derecho. Fue por ello que, sin perjuicio de la aplicación de la ley 25.675, resolvió por el tribunal máximo, puntualmente para este caso, utilizar una ley que rige para todo el país desde septiembre de 1990, a saber, la ley 23.879. Esta ley es específica para hipótesis como la debatida en este salón.

Vale resaltar acá que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en su carácter de tribunal máximo de la Nación detuvo, por fallo de fecha 21/12/16, lo que sería por parte del PEN una suerte de burla a la ley, con un EIA inexistente, llevado por capricho y por supuestos negocios por parte de autoridades del anterior gobierno.

Lamentablemente, vemos que hoy la situación no ha cambiado. Hoy, acá, se le intenta dar un manto de juridicidad a una suerte de actos sucesivos que son incongruentes, extemporáneos y fuera de las reglas legales de la ley 23.879 y de la ley 25.676.

Acá, ha habido un apuro en exceso. Esto está todo resuelto, lamentablemente, en mi opinión. O sea, no hay alternativa. Acá, en quince días y en sesenta días, se ha hecho absolutamente todo. Desde el fallo nuestro hasta aquí han pasado escasamente seis meses, sin embargo la ley exige, cada noventa días, que cada uno de los temas y dictámenes se vayan brindando, por el Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo. Sin embargo, acá, de golpe, se irrumpió y, de un día para otro tenemos esta audiencia. Yo estaba afuera y volví expresamente por esta audiencia. En realidad, me enteré por la gente que me llamó y que me mandó mails, sabiendo que yo estaba afuera, por este tema. Esta audiencia se decidió hace quince o veinte días.

Cuando hablo del PEN actual, me refiero a las actuales autoridades, que han mostrado un singular interés en el desarrollo de estas obras. A las pruebas me remito. En escasos seis

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

meses, han fabricado un estudio de impacto ambiental –a nuestro entender– totalmente tendencioso, favorable al otorgamiento del visto bueno de las obras y sin analizar profundamente la totalidad de los ítems que la ley 23.879 determina en su articulado.

La materia técnica ya ha sido desarrollada por los oradores técnicos y seguirá siendo desarrollada por ellos. Lo nuestro solamente apunta a lo técnico jurídico. Y desde dicho análisis, decimos que este procedimiento es nulo.

Este gobierno se ha visto nuevamente de relatador de actos incumplidos, emulando a sus predecesores, ya que ambos gobiernos, tanto el anterior -que fabricó la posibilidad de darle a la República Popular de China estas represas como modo de obtener divisas- como el gobierno actual, poseen un denodado interés en que se hagan estas obras sin buscar alternativas. Y digo que tienen particular interés, porque no es posible comprender cómo se ha establecido que la mejor manera de conseguir energía es la de las represas, cuando no se investigó sobre posibles alternativas, ni se profundizó sobre ellas como forma de obtención de energía sustentable, como ser la energía eólica, la solar o la biomasa.

Es incomprensible que, en el lugar donde hay mayor cantidad de vientos y mayor posibilidad de obtener energía eólica, mucho más barata, por estudios concretos, se insista en arriesgar el patrimonio ambiental, altamente reconocido mundialmente a los pies del mismo –a saber– el Perito Moreno y su rompimiento.

Existen intereses encontrados, por otro lado, con los contratistas, quienes son gente tanto muy amiga del gobierno anterior como del actual. Y pareciera, por momentos que en eso funda el gobierno actual su profunda defensa de este proyecto.

Véase, también, que es Ebisa parte del gobierno, al igual que el ingeniero Marcolini, quienes aparecen como parte del legado del gobierno.

Toda esta suerte de confusión e intereses amalgamados no permiten dar lugar al visto bueno de esta presentación. No podemos ser ciegos a esta visualización que nos indica el cerramiento del gobierno a buscar cualquier otra alternativa y buscar denodadamente arriesgar tanto el Perito Moreno, el Lago Argentino y los glaciares aledaños, o bien la subsistencia del macá tobiano.

En virtud de este orden de ideas, afirmo que jurídicamente hablando todo lo realizado es nulo y deberá así decretarse en sede judicial a la luz de lo que hoy se ha puesto de manifiesto de que existen intereses comprometidos por funcionarios del gobierno que anteriormente participaron en el EIA brindado por el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner.

Estamos nuevamente en situaciones confusas, con actores diferentes pero con sistemas similares, los cuales sólo buscan burlar la aplicación de la ley y, en particular, en este caso, una vez más, violar la ley ambiental con fines de cumplimentar negocios beneficiosos con otros países como China.

Creo que todos nos podemos hacer esta pregunta: si vamos a China y queremos hacer una obra, ¿los chinos nos van a dejar y nos van a permitir violar la ley ambiental china? Nos sacan carpiendo.

Quisiera decir muchas cosas, pero el tiempo se me acaba.

Lo nuestro va a seguir adelante. Vamos a hacer responsables, como decía hace un rato un predecesor, a quienes destruyan el patrimonio natural y de la biodiversidad y el ecosistema argentino. Vamos a seguir su responsabilidad por las presentes generaciones y por las futuras generaciones.

Muchas gracias.

Moderador.- Gracias.

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

Una exposición de cinco minutos a cargo de Claudio Bertonati.

Sr. Bertonati.- Vivimos en un país medio raro.

Muchos de los que venimos hoy a hablar ya no defendemos ni la naturaleza ni el patrimonio cultural sino el sentido común y, algo peor, estamos acá para defender a nuestro país contra su propio gobierno de turno.

El río Santa Cruz es un río histórico. En sus orillas, navegó la flota de Hernando de Magallanes, uno de sus buques naufragó ahí. Recordemos que de los cinco solamente uno vuelve a España y de los 250 tripulantes solamente vuelve una quincena. Eso fue en 1519.

En 1834, Darwin intenta navegar con el Beagle parte del río y no puede hacerlo. Se quedan sin víveres y vuelve para atrás.

Después de eso, algunos de nuestros más consagrados exploradores y naturalistas, como Francisco Pascasio Moreno, Ramón Lista y Carlos María Moyano lo remontan de punta a punta. Poco antes lo había hecho el legendario capitán Luis Piedrabuena.

En las costas del río Santa Cruz vivían los tehuelches que respondían al cacique principal de la Patagonia, Casimiro Biguá, cuyos territorios iban desde el Río Negro hasta el Estrecho de Magallanes.

Nos han hablado hoy también de las estancias viejas. Y este río une el patrimonio de la humanidad. El glaciar Perito Moreno con dos monumentos naturales de la provincia.

Si así tratamos así al patrimonio natural de la humanidad y a los monumentos naturales provinciales como la tonina Obera y el macá tobiano, ¿qué les queda a los que no tienen estos rangos jerárquicos, estas distinciones?

Nosotros tenemos un patrimonio muy diverso y muy rico y muy grande, pero es muy pequeña nuestra valoración y nuestra estima por ese patrimonio. Lo mismo sucede con nuestro sentido de pertenencia. Por eso estamos acá hoy. Si no, no estaríamos acá y estaríamos discutiendo qué rango de protección le damos a todo el curso del río. Porque, en definitiva, es un río sagrado, aunque no lo vemos así.

¿Qué pasa? Está estudiado al menos. Más de 170 sitios arqueológicos están ahí latiendo dentro de las materialidades de las costas de este río.

Sabemos gracias a eso, por distintos fechados, que estuvo poblado desde hace 9700 años. Es decir, no solamente son importantes estos sitios desde el punto de vista del patrimonio y de la comprensión del poblamiento humano para Santa Cruz, la Patagonia y la Argentina sino a nivel continental. Pero nuestro país es raro, es extraño. Cuesta comprender, a veces, cómo se toman las decisiones. Y son mentiras muchas de las cosas que hoy se han dicho acá. Incluso, dentro del área ambiental. Lamento mucho decirlo, pero es mentira.

En muchos países, las represas están dando marcha atrás. Acá se dice otra cosa. Estados Unidos, para mencionar uno, y de los que están más desarrollados, ya desarmó 748 represas. Veinte de las nuestras ya están fuera de uso, y siguen en pie.

¿Para qué se desarmen, para qué se desmantelan, para qué se dinamitan? Para restaurar los cuerpos de agua, los cursos de agua. Los ríos son la principal causa de extinción de los peces autóctonos. Acá tenemos una lamprea cuya identidad taxonómica todavía no sabemos a qué corresponde o, por lo menos, está en duda. Pero nos importa poco.

Yo creo que nos importa poco, pero no a todos, a los que deciden porque no tienen convicciones, tienen conveniencias. Pero los que tenemos convicciones, que somos muchos más, vamos a hacer fuerza para que estas represas, primero, no se hagan. Pero no se van a hacer por algo más importante, digámoslo claramente, son ilegales. Pónganles el eufemismo que quieran, son ilegales. Y algo peor: son antipatrióticas.

Muchas gracias.

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

Moderador.- Muchas gracias.

A continuación, vamos a convocar a María Marta Di Paola, y ya estamos sobre la hora.

Sra. Di Paola.- Buenas noches.

Estoy como ciudadana y como parte de mi trabajo para la Fundación Ambiente y Recursos Naturales.

Tengo una pregunta, si nos vamos a arrepentir de este amor, de este amor que surgió entre Argentina y China hace más de cuarenta y cinco años y por el cual nosotros estamos ofrendando el río Santa Cruz en la obra de infraestructura hidroeléctrica de China cuya inversión extra territorial es de mayor envergadura.

Pero, ¿cuál es el vínculo que tenemos con China? El vínculo se reforzó desde 2014 cuando se firmaron más de 18 acuerdos bilaterales en pos de la generación de ingresos para obras de infraestructura y de transporte. Convenios que se basan en la extracción de materias primas, minerales y la generación de energía. Convenios en los que se beneficia la parte china con la adquisición directa y condiciones preferenciales, cuestiones que generan preocupación por la simplificación de procedimientos y licencias sociales; un beneficio para las inversiones chinas frente a cualquier otro tipo de inversión.

Pero, ¿por qué vienen a Argentina? ¿Por qué eligen América latina? Los constructores de empresas chinas ya han realizado todos los proyectos posibles dentro de sus fronteras y en los países vecinos. Entonces, salen a buscar áreas que consideran políticamente inestables, con bajos requerimientos de protección ambiental y enfrentándose a nuevas responsabilidades que no son familiares para los chinos como un proceso de participación ciudadana y audiencia como la que estamos viviendo en el día de hoy.

En este caso en particular, la empresa china Shenhua Group es un grupo inversor de capital mayoritariamente del Estado chino que ha sido sancionado por el Banco Mundial y que, incluso, en nuestro país el año pasado ha cancelado un contrato con AySA por inconsistencias técnicas. Y no sólo eso, en Perú hay un proyecto, el Paute Sopladora, en el cual hay una alta conflictividad en lo que respecta a las relaciones laborales y donde el 30 por ciento de la mano de obra empleada en ese proyecto es de origen chino y donde los invito a buscar en YouTube todos los conflictos que hay en torno al vínculo entre los empleados de origen nacional y de origen chino.

Pero estas obras son financiadas también por tres bancos chinos y, como ya han dicho con anterioridad, los contratos de financiamiento incluyen las cláusulas de *cross default*.

¿Qué implica la cláusula de *cross default*? Este incumplimiento cruzado con el Belgrano Cargas.

¿Cuándo se usa una cláusula de *cross default*? En este caso, en particular, los chinos la usan como un reaseguro frente a posibles casos de corrupción. Una cláusula de *cross default* que no está permitida ser utilizada en instituciones financieras tradicionales como el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo.

Esta cláusula de *cross default* derivó en la modificación del contrato de obra pública en la Adenda IV que fue mencionada varias veces hoy, y donde se redujo la cantidad de turbinas y también –leo textual- donde se menciona “... incorporar ciertas obras indispensables para la funcionalidad de la obra, las cuales no habían sido tenidas en cuenta en el proceso licitatorio, en particular, una línea extra de alta tensión de 500 kilovatios para vincular futuras centrales con la Estación Transformadora de Santa Cruz.”

En el anexo 7 de esta adenda, se menciona que el contratista deberá realizar la ampliación del estudio de impacto ambiental del proyecto, incluyendo la línea de alta tensión y

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

obras auxiliares para la conexión al sistema de interconexión, contemplando los ajustes que requiera en materia de gestión ambiental del proyecto.

Sin embargo, el informe presentado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable indica que las obras de conexión de la línea de alta tensión se encuentran en etapa de planificación y no se han definido ni sus diseños ni sus localizaciones.

Este antagonismo vicia todo este proceso de nulidad, manifestando que esta nueva evaluación de impacto ambiental carece de un análisis científico e independiente, y responde solamente a cuestiones de cargas financieras que el Gobierno deberá hacer frente si el proyecto si el proyecto se cancela.

No hay que tener miedo a cancelar los proyectos, porque hay tres casos, por lo menos, a nivel internacional donde se han cancelado proyectos. Uno de ellos es en Mongolia, donde se afectaba un patrimonio de la UNESCO, el lago Baikal. Otro caso es en Myanmar, el proyecto Myitsone, que iba a ser financiado por la empresa estatal china China Power Investment Corporation, donde ya se habían invertido más de 800 millones de dólares. Y, por último, el caso de Aguas Zarcas, que le costó la vida, en Honduras, a Berta Cáceres y donde había también involucrada una empresa de origen chino.

Entonces, surge la pregunta: ¿cuán confiables pueden ser los resultados de una evaluación de impacto realizada bajo extrema presión de una potencia mundial?

Este proyecto hidroeléctrico responde meramente a compromisos financieros con China para evitar un eventual cese de financiamiento más que por genuinas prioridades energéticas y ambientales, las que deberían ser consensuadas estratégica y participativamente entre todos los argentinos.

Espero que no nos arrepintamos de este amor que surgió entre la Argentina y China, hace 45 años, y que hoy podría destruir uno de nuestros principales recursos naturales, generando energía a cualquier costo. (*Aplausos.*)

Moderador.- María Marta, ¿puede dejar ese material?

Sra. Di Paola .- No.

Moderador.- Está bien. Muchas gracias, María Marta.

Vamos a convocar a Gerardo Bartolomé, a ver si llegamos antes de dar por finalizada en el día de hoy esta parte de la audiencia. Ahora sí estamos contra reloj, así que será necesario que se mantenga en sus cinco minutos.

Sr. Bartolomé.- Tenía un video, pero vamos a dejarlo por la falta de tiempo.

Lo que quiero explicar es que estos megarrompimientos, que se verían si pudiera mostrar el video, que genera el Perito Moreno cada 4 a 8 años podrían estar en peligro por la represa Néstor Kirchner. Entonces, quiero explicar cuál es el fundamento de esto que estoy diciendo.

La cota de agua de la represa está prevista en el mismo nivel mínimo actual del Lago, pero por un efecto hidráulico conocido como "remanso" el nivel del Lago Argentino estará más alto. Del mismísimo estudio de impacto ambiental leo: las variaciones en el Lago Argentino imputables al embalse Néstor Kirchner se encuentran dentro de los rangos naturales.

Es decir que hay variaciones.

Y la provincia de Santa Cruz publicó un poco más de detalle sobre el mismo estudio. Según la Universidad de La Plata: el embalse produce niveles en el Lago Argentino que resultan incrementados entre 20 y 40 centímetros.

Si esto es sí, entonces no hay un verdadero desacople entre el embalse y el Lago Argentino. Puede parecer poco estos 40 centímetros, pero más importante que la cantidad de

"Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz"

agua es la velocidad con que cambiará el nivel del Lago Argentino. Eso es lo que puede hacer un gran efecto sobre los glaciares.

- *Se exhiben unos PowerPoint.*

Sr. Bartolomé.- Ahí estoy graficando la variación natural del Lago Argentino. Son dos metros y se da en un año, en invierno y en verano.

Arriba vemos que la conexión con la represa genera unos ciclos mucho menores que los ciclos de un año. Eso es lo que produce una velocidad si calculamos la cantidad de agua saliendo del Lago. La variación en estos ciclos que generaría la represa son de entre 5 y 10 centímetros por día en el nivel del Lago Argentino. Cuando, normalmente, por un tema de su ciclo natural es de un centímetro por día. Esto nos está explicando que el problema que podemos tener acá es en la velocidad del nivel y cómo esto puede afectar a los glaciares.

Vamos a hacer un poco de turismo satelital. Acá tenemos el Lago Argentino, que yo digo que tiene forma de calamar: el óvalo central, los tentáculos que se insertan en la cordillera; y tenemos el Perito Moreno abajo, a la izquierda.

Voy a explicar muy rápidamente cómo ocurren estos cierres, estos megarrompimientos. El glaciar Perito Moreno avanza un poquito más de lo que está ahora. El lado que queda al sur, el brazo sur, queda entonces represado y recibe agua de los glaciares y de los arroyos. Entonces, empieza a levantar su nivel y, finalmente, se genera tanta presión sobre el frente del glaciar que se rompe, en un megarrompimiento que sale en todos lados, por la televisión... Vienen de todo el mundo para verlo. Esto fue lo que hizo de este glaciar el más famoso del mundo.

Pero ¿qué pasa si ocurre el efecto que yo digo en las represas? Si nos paramos justo antes de que cierre el tentáculo del calamar, en ese pequeño espacio, en esos 20 centímetros, tienen que pasar por vasos comunicantes los 10 centímetros que decía que bajaba el Lago por día, multiplicado por los 80 kilómetros cuadrados que tiene el sector sur. Son 8 millones de metros cúbicos que tienen que pasar por ese espacio. Ahí en la foto se ven, más o menos, 20 metros.

Como nos gusta a los ingenieros, hice un corte. A la derecha vemos el glaciar, a la izquierda, tierra firme. El agua pasa por eso que está ahí de color azul. Si calculamos los 8 millones de metros cúbicos por día, da una velocidad de 10 kilómetros por hora. Parece que no es mucho, pero es un arroyo pasando al pie del Perito Moreno que lo erosiona y lo derrite. Esto se opone al cierre que es necesario como parte para hacer esos megarrompimientos que son necesarios.

Conclusiones: el estudio de impacto ambiental no estudió el efecto sobre los glaciares por la variación de agua.

El estudio de impacto ambiental debería calcular el efecto sobre los glaciares por la variación. No solo por la cantidad de agua, sino también por la variación del Lago Argentino. Si no, la alternativa siempre es bajar un poco más la cota de la represa Néstor Kirchner, lo cual ya se hizo en realidad. Pero quizás habría que bajar algo más.

Por último: la Piedra Movediza de Tandil se cayó, y fueron los hombres la que la tiraron. No sabemos quién, pero se fue "silbando bajito". Se cayó, y todavía Tandil llora. Tandil qué hubiera sido si la piedra estuviera.

No dejemos que nos pase lo mismo con el glaciar Perito Moreno. Muchas gracias.
(*Aplausos.*)

Moderador.- Señor presidente: hoy han hablado 77 oradores. Muchos de ellos se tomaron mucho tiempo porque esta mañana eran las presentaciones de los ministerios.

“Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz”

Mañana tenemos alrededor de 40 oradores; en su mayor parte son ciudadanos particulares.

Sr. Presidente.- Vamos a pasar a cuarto intermedio hasta mañana a las 9.

A partir de las 8 y pico ya tendremos satélite, así que empezaremos a las 9.

Moderador.- Muchas gracias a todos por este comienzo de esta jornada histórica.

- *Son las 19 y 58.*